

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 6044

Acta de la sesión extraordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema TEAMS, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL LUNES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistente de forma virtual: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron de forma virtual: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

"1.- Aprobación del orden del día.

1.1.- Comunicado de la Presidencia de la República, en relación con la renuncia de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

1.2.- Análisis de los eventos suscitados por la renuncia de la Directora Genoveva Chaverri Chaverri y propuesta de acciones por seguir de cara al ente supervisor y al Conglomerado Financiero Banco Popular.

1.3.- Informe de avance del cronograma de trabajo para actualizar la Política de Idoneidad.

1.4.- Ratificación de la propuesta de comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: Oficio PJDN-056-2023)".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro ¿está presente?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Nidia Solano?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Shirley?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La oigo, la oigo, pero no la veo.

¿Don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, presente. Buenos días a todos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno días.

¿Doña Clemencia?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, presente. Buenos días.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Comprobado el cuórum, hay una alternación del orden del día de que el último punto se ponga de segundo para irlos conociendo en ese orden, que es lo que ya está enviado.

Vamos a conocer lo que ya está, entonces para que... ¿estamos todos de acuerdo con esa alteración del orden del día?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez, de acuerdo.

¿Director Navarro?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con la propuesta de orden del día de esta sesión extraordinaria.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Nidia Solano?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo con el orden del día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Directora Palomo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con el orden del día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Shirley?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo con el orden del día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

De acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se hace el cambio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Trasladar como segundo punto de esta agenda, el tema consignado originalmente como 1.4: Ratificación de la propuesta de comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: oficio PJDN-056-2023)**

**2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión extraordinaria 6044, celebrada el 2 de octubre de 2023”. (1142)**

## **ARTÍCULO 2**

1.1.- Comunicado de la Presidencia de la República, en relación con la renuncia de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Obviamente como no hay acta, entonces pasamos inmediatamente al punto número 1.

¿Director Navarro nos ayuda con el punto número 1 del comunicado? Por favor, a partir del cual se da la convocatoria. Después yo haré unos pequeños comentarios y después pasaremos a ver el segundo también.

Al ser las **siete horas con seis minutos**, inicia su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, el punto 1.1., del orden del día aprobado por esta Junta, es el conocimiento de la Presidencia de la República en relación con la renuncia de la señora Genoveva Chaverri Chaverri.

Es la comunicación oficial, ¿no sé si quieren que le dé lectura? Si no la propuesta de acuerdo sería *dar por conocido el Comunicado de la Presidencia de la República, en relación con la renuncia de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.*

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Es muy largo el comunicado? Porque si no para que conste en acta.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Don Luis, lo tenés ahí para proyectarlo o doña Ginette?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor, voy.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, don Luis.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Luis, buenos días, que no nos habíamos dicho buenos días.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Buenos días, don Jorge Eduardo, un gusto saludarlo.

No me abre esto.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, es que a mí no me abrió.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Señor Presidente, es una página. Yo la tengo aquí abierta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, no importa. Con más razón debemos leerla, pero rapidito.

Es nada más para que ya quede en actas.

Director Navarro ¿usted la puede leer o no la tiene?

¿Puede leerla directamente de donde usted la tiene, en el teléfono suyo?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Es que a mí no me abre.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ya lo comparto.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias.

Este es el oficio que remitimos el viernes.

Doña Clemencia, ¿vos podés proyectarla?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Primero es el comunicado, Luis.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ese fue el que se me portó rebelde.

“28 de setiembre de 2023

CP-360-2023.

Renuncia directora de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular.

La Secretaría del Consejo de Gobierno recibió este jueves la renuncia de la señora Genoveva Chaverri Chaverri, quien hasta este jueves ocupaba el cargo de Directora de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular.

En la renuncia, la señora Chaverri Chaverri señaló que es irrevocable a partir de este jueves 28 de setiembre de 2023 y por motivos de salud. Además, la Presidencia de la República recibió este mismo jueves vía correo electrónico de parte de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, que el Juzgado Penal de Hacienda y la Función Pública suspendió del cargo a la señora Genoveva Chaverri Chaverri. Esta será la única información que se brindará dada la confidencialidad que el ordenamiento jurídico nacional sujeta este tipo de procesos”.

Al ser las **siete horas con diez minutos**, inicia su participación virtual el Director Jurídico a. i., Max Obando Rodríguez.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Eso es para que conste en actas, creo que todos lo conocemos, creo que no hay ningún comentario al respecto.

Para proceder, entonces, a raíz de eso la nota que se enviará el viernes.

¿La tiene ahí para que la proyecte? O algún señor director que me esté levantando la mano y yo no me doy cuenta.

Ninguno.

Procedemos al segundo documento. Don Luis.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Lo están viendo señores directores, el documento?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ahorita no, pero lo estábamos viendo, ¿de doña Rocío? ¿o no?

Esa era la carta de renuncia de doña Genoveva.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Querés que la lea, señor Presidente?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, por favor. Para proceder a ratificarla.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente ¿si le parece?, en el punto anterior damos... la propuesta de acuerdo: dar por conocido el comunicado de la Presidencia de la República, en relación con la renuncia de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

Esa sería la propuesta de acuerdo del punto 1, señor Presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿1.1?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja de acuerdo con el 1.1.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con la propuesta.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo con la propuesta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley Gonzáles, de acuerdo con la propuesta.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con la propuesta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Comunicado de la Presidencia de la República, en relación con la renuncia de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri”. (1143)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Ahora sí pasamos a leer el segundo punto.

### **ARTÍCULO 3**

1.4.- Ratificación de la propuesta de comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: oficio PJDN-056-2023)

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El 1.2. es ratificar la propuesta de comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras. En visita del punto anterior que vimos, la Presidencia remitiera a la Superintendente la siguiente nota, oficio:

“29 de setiembre del 2023

PJDN-0056-2023

Señora  
Rocío Aguilar Montoya, Superintendente

Superintendencia General de Entidades Financieras, SUGEF

Estimada señora: Para los fines que corresponda a esa Superintendencia, me dirijo a ustedes para poner en conocimiento lo siguiente:

1.- El pasado martes 26 de setiembre del 2023, en sesión 6042, la Junta Directiva Nacional se integró, según correspondía por vencimiento del plazo de la presidencia del órgano...”

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Perdón, don Eduardo, disculpe, es que doña Shirley me está comunicando que la sacó el Teams.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, señora Gerente.

Vamos a tratar de conectar a doña Shirley, don Jorge Eduardo, que salió del sistema.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ya lo logré.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, don Luis.

Dice: “según correspondía por vencimiento del plazo de la presidencia del órgano y fuimos designados en los cargos de Presidente y Vicepresidente, Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y Eduardo Navarro Ceciliano, respectivamente

2.- El pasado jueves 28 de setiembre del 2023, recibimos la renuncia de la miembro titular Genoveva Chaverri Chaverri.

3.- Según consta en acuerdo MP-019 de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de la Presidencia, existe una persona designada como suplente, la señora Nidia Solano Brenes, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Banco, tiene la condición de sustituir a la persona miembro de la Junta Directiva durante “ausencias temporales o definitivas”.

En igual sentido, la Procuraduría ha indicado: No se puede entender que el colegio se encuentre integrado, si sus miembros propietarios no se encuentran nombrados y **no existen suplentes para cubrir su ausencia absoluta**. Corolario de lo anterior, la integración del colegio es presupuesto indispensable para que pueda funcionar. **En caso de que uno de los puestos de director esté vacante, y la ley no haya previsto el supuesto de suplencia de iure**, el órgano no está integrado, y, por consiguiente, no puede sesionar. Esta ha sido una posición adoptada por la jurisprudencia de la Procuraduría General desde ya lejana data. (C-019-2021 del 22 de enero de 2021). (El destacado no es del original).

4.- Con base en lo expuesto, la Junta Directiva continuará sesionando normalmente, con la suplente, hasta tanto el Consejo de Gobierno elija la persona propietaria que ocuparía la vacante.

5- Aprovecho para comunicarle que el Banco ha sido diligente en la revisión de su Política de Idoneidad, por lo que con su nota GGC-1502-2023 se envió a la Sugef un cronograma para atender esa instrucción, acogido por la Superintendencia mediante reuniones virtuales y cuyo cumplimiento va según lo planificado. En la etapa en la que estamos, se está presentando la política a la Dirección Jurídica del Banco.

Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Presidente, Junta Directiva Nacional.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores ¿Algún comentario? Sino procedemos a ratificarla.

Ningún comentario.

Proceda con la propuesta de ratificación, don Eduardo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Perdón, don Jorge Eduardo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Esta nota se envió el jueves o el viernes? Es que no vi la fecha.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Viernes.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Viernes. ¿Ya tiene acuse de recibido y la respuesta de parte de la Sugef se supone que es... tiene cuantos días para responder a lo mencionado? Nada más.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo no creo que respondan muy rápido, solo da un acuse de recibido.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente, doña Gina está levantando la mano.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Nada más indicar que el mismo viernes a las 10:00 a. m. tuvimos una reunión por otro tema con Sugef en el cual estuvo doña Rocío, fue una reunión virtual y se preguntó por cada uno de los temas que están aquí descritos, que, si había una sustituta, cómo estábamos trabajando el tema de las juntas directivas y se le comunicó que se le iba a hacer una nota con lo comentado en la nota.

Entonces, ella ya está comunicada verbalmente de también estos hechos que están revelándose en la nota.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

¿Algún otro? Para proceder con el acuerdo.

Don Eduardo, proceda, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, señor Presidente.

La propuesta es la siguiente: ratificar el comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director, Sánchez Sibaja de acuerdo.

¿Director Navarro?



**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Directora Palomo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Directora Iliana González?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Shirley?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, don Jorge Eduardo, creo que ratificar la propuesta no sería lo correcto, es ratificar el comunicado, porque ya se envió. Tal vez corregirle ahí esa palabrita.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, gracias, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, en ese sentido, Shirley González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, yo estoy de acuerdo con la ratificación de la nota enviada.

No sé si se le puede agregar al acuerdo, don Luis, que en relación con el tema que nos ocupa se envió esta nota, porque el acuerdo está como muy directo, nada más se ratifica la nota.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo que no pretendimos es ser repetitivos con el contenido, porque al ratificar la nota, entonces, esa como fue la idea, pero si a ustedes les parece que tiene que quedar más específico, no, no estoy...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Si me lo permite señor Presidente? Un poco para ver si ... para los que votamos.

La idea sería que, formalmente, esta Junta hasta hoy está conociendo la renuncia de doña Genoveva, la Presidencia comunicó los eventos a la Superintendencia, entonces, en esa línea el acuerdo sería con fundamento en estos dos acontecimientos, esta Junta Directiva Nacional ratifica el comunicado que se remitiera a la Superintendencia.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, señor, es correcto. Algo así me parece que queda todavía más robusto en el acuerdo.

En ese entendido, Raúl Espinoza de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me falta doña Nidia nada más.

**La Directora Sra. Solano Brenes:**

De mi parte, de acuerdo con la nota, de acuerdo con ocupar la suplencia y mi compromiso con la entidad y con ustedes de realizarlo de la mejor forma.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Este acuerdo, Luis, ¿ocupa firmeza?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí señor, por favor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo y en firme, damos todos por ... estando de acuerdo que sea en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Con fundamento en:**

- El conocimiento de la renuncia de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri a la Junta Directiva Nacional.
- El comunicado realizado por la Presidencia de esta Junta Directiva a Superintendencia General de Entidades Financieras en relación con este tema.

**Se ratifica el comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras, efectuado mediante el oficio PJDN-056-2023”. (1140)**

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **siete horas con veintidós minutos**, inicia su participación virtual la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jessica Borbón Garita.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Eduardo, el segundo punto de agenda, donde quiero que escuchemos a la señora Gerente también para ampliar lo que son temas...

**ARTÍCULO 4**

1.2.- Análisis de los eventos suscitados por la renuncia de la Directora Genoveva Chaverri Chaverri y propuesta de acciones por seguir de cara al ente supervisor y al Conglomerado Financiero Banco Popular.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El siguiente punto sería el análisis de los eventos suscitados tras la renuncia de la Directora Genoveva Chaverri Chaverri y propuesta de acciones por seguir de cara al ente supervisor y al Conglomerado Financiero Banco Popular.

Si ha habido algo adicional o si algún director quisiera hacer referencia a esos acontecimientos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En realidad, no sé, don Raúl, si en este tema es donde habíamos hablado en particular de que queríamos conocer el tema de lo que ya ahora informó un poquito la señora Gerente, pero que podríamos discutirlo, que son los temas de idoneidad.

¿Don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, don Jorge Eduardo, muchas gracias.

Yo creo que estos temas, y es la segunda ocasión que le sucede a esta Junta Directiva, que, por asuntos meramente particulares, la persona que ocupa la Presidencia, pues tiene que separarse o decide separarse. En esta ocasión hay una confluencia de decisiones, una por un ente externo y, la otra, por una decisión propia de la señora Chaverri. Lo cierto del caso es que podría eventualmente significar esto una... o tener efectos en la imagen de la Institución.

Entonces, tal vez ahí, más bien, me gustaría que doña Gina nos comente si durante los últimos días ha habido algún tipo de reacción por parte de nuestra clientela, si ha habido algún efecto en nuestras sociedades también que pudiéramos valorar como consecuencia de este comunicado que, como todos sabemos, pues transcurrió de una manera generalizada en los medios de comunicación.

Dado el evento a mí me gustaría que nos centremos en el último punto de la agenda, que quizá es lo más importante desde la perspectiva de lo que está haciendo la Gerencia y la Junta Directiva en temas de idoneidad, para que nos centremos en los efectos que hemos detectado a nivel del Conglomerado.

Yo conversaba con don Jorge Eduardo, pues, estas cosas suceden, no es algo anormal de que sucedan temas como el que estamos manejando ahorita en las juntas directivas de este tipo de instituciones.

Lo importante es que tengamos la capacidad, como Órgano Director, de atenderlas de manera oportuna, de manera prudente, incluso, que tomemos decisiones que se puedan considerar oportunas también en materia de impedir que cosas similares se vuelvan a dar. Y, esto debemos, en la medida de lo posible, pues comunicarlo a quien corresponda, en este caso, me parece que la Sugef, es la que debe estar enterada de las acciones que la Junta Directiva esté tomando.

Básicamente, esos serían mis comentarios, señor Presidente, a raíz de los hechos y la convocatoria que dieron origen a esta sesión de Junta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

A eso último me iba a referir, muchas gracias, don Raúl.

Quería decirle que cada uno tiene su estilo y yo soy reactivo a tener sesiones extraordinarias innecesarias, de hecho, estamos trabajando en buscar un formato que nos permita a todos actual con rapidez en las ordinarias para poder tener tiempo para los temas de fondo.

Claro, que no sean de tres horas como la última que le dimos a la Administración, pero en este caso en particular me pareció una gran sugerencia y por eso se la consulté a todos y la hicimos de esta manera.

La nota y la inmediatez con la que hay que tratar de responder, estamos tratando de tener claridad sobre los hechos y también me había comunicado la señora Gerente los comentarios hechos por la Superintendencia, sobre todo en el tema que quería estar enterada de cómo era el formato, porque, efectivamente, tenemos una composición *sui generis*, tres directores con suplente y cuatro directores sin suplentes.

Por ejemplo, fue diferente el caso cuando salió el exdirector Salas porque no había suplencia, entonces se perdía el quórum estructural, no así con la exdirectora Campos y, en este caso particular, es igual. Por eso fue que accedí.

Yo quería decirles que yo le pedí a doña Gina una capacitación sobre gobierno corporativo y que vamos a tratar de empezarla la otra semana, buscando espacios dentro de la misma agenda cuando tengamos agenda con asuntos que no sean tan largos o tan profundos en la discusión.

Entonces, me gustaría a mí que la señora Gerente nos hablara un poquito al respecto, que me parece que es como la parte más valiosa en su momento, mencionado por don Raúl en su conversación informar y ahora para dejarlo constando en acta, la señora Gerente.

Doña Gina, ¿está por ahí?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, aquí estoy. Aquí estoy.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Don Jorge Eduardo, quizá antes de que entre doña Gina, porque sé que ya va a responder. Tengo la manita levantada.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Quién tiene la manita levantada? ¿Clemencia?

Doña Clemencia, dígamelo para entrar, porque después, obviamente, de que ella hable, le voy a dar la palabra a todo el mundo también.

Adelante, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, no, solo quería mencionar sobre este proceso que, definitivamente, ojalá estar seguros de que estamos cumpliendo con el debido proceso ante este ente regulador como Sugef y cualquier otro al cual tengamos que hacerle notificación.

Y, por otro lado, solicitarle también a nuestro abogado de la Junta Directiva que esté muy vigilante de que estemos cumpliendo con todo este proceso a cabalidad y que esté dándole seguimiento a cada una de las acciones que estamos tomando.

Por otro lado, agradecer a la Administración las respuestas que dio a los medios, que me parece que fueron bastante claras y concisas, y a su vez preguntarle a doña Gina para que extienda también cuando nos presente, si han seguido los medios, solicitando más información al respecto, básicamente.

Muchas gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Doña Gina.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Tiene don Juan la manita. ¿No sé si le va a dar a él primero o avanza?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Juan León, adelante, y breve para escuchar a doña Gina y después de ahí hacemos los comentarios al respecto también.

Adelante, don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, muy buenos días. Es un poco para contestarle a doña Clemencia.

Me parece que la Junta ha actuado bien, en forma diligente, son hechos relevantes, definitivamente, que tienen que ser comunicados por normativa a la Sugef. Creo que los dos más importantes ya los están haciendo, que es la reciente elección del Presidente de la Junta y la dimisión de uno de los directores.

Yo no descartaría, hoy por ser una extraordinaria, donde claramente ustedes tienen ya decididos los aspectos más importantes para comunicar, tal vez en el transcurso de la semana, y verificando con la Administración, en poco tiempo se realizará la Asamblea de Trabajadores donde se va a integrar una buena parte de los directores.

Sería conveniente que ustedes valoren también hacer un comunicado, como hecho relevante, que en las próximas semanas con la fecha que tenga ya definida la Asamblea y la Administración, de que se va a venir un cambio y con una explicación un poco de ese tema.

Eso es importante para mantener al tanto a la Sugef sobre el tema y tal vez, quizá no llegado el momento y ya con la elección que tengan que comunicarlo inmediatamente.

Es una idea también en esta cadena de acontecimientos importantes en el sentido de que, en la supervisión, el Regulador esté al tanto de los aspectos importantes de este Conglomerado.

Básicamente, señor Presidente, señores directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muchas gracias, eso esta Presidencia lo tiene claro, nada más que no he querido revolver un acontecimiento con otro.

Me parece que primero se dio la elección, después se dio la renuncia y estando totalmente seguros coadyuvaremos, más bien, a estar atentos a cada uno de los sectores no solo que pidan ayuda, sino que piden información.

De hecho, algunos ha empezado a contactarme, a sabiendas también de que tenemos como obligación, tanto la señora Gerente como este servidor, en el momento de la Asamblea, rendir un informe que está normado de que se tiene que hacer como parte de la agenda de esa Asamblea de Trabajadores.

Yo supongo que habrá consultas previas con algunos sectores que quieran alguna información adicional, pero sí hay que tener claro que hay que ser absolutamente transparentes.

Procedemos, doña Gina, para luego proceder a darles la palabra a los señores directores.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Me voy a referir a los siete puntos que se han consultado sobre el tema de gobierno corporativo, gobernanza e idoneidad. Desde que yo pude entrar al Banco noté que había debilidades importantes en la gobernanza y en el gobierno corporativo por lo cual, como ustedes saben, yo contraté a una persona como asesora de la Gerencia que se va a encargar de todo el proceso de la Unidad de Gobierno Corporativo del Banco.

Estoy hablando que la gobernanza no solo es un tema que afecta la organización, la dinámica de la organización, sino que muchas áreas de control también ejercen y muchos comités ejercen administraciones que presionan el día a día de la Administración Superior y no permiten el desarrollo continuo de las actividades. Esto espero sea corregido en el tiempo, pero estamos trabajando en esa unidad que va a ser la Unidad de Gobierno Corporativo del Banco.

Con respecto a idoneidad, como ustedes saben, se respondió la nota a la Sugef, ahora doña Jessica Borbón va a ser la presentación de cómo estamos con el tema de la idoneidad. Fue un tema que también me preguntó doña Rocío el pasado viernes, y vamos en tiempo.

Junto con las otras personas que estaban de Sugef, se le ratificó a doña Rocío que vamos en tiempo, el cronograma va bien, se está cumpliendo a cabalidad y esperamos que las evaluaciones de idoneidad de los miembros del cuerpo colegiado que estén en ese momento se van a efectuar en el mes de noviembre.

Con respecto a hechos relevantes, se trabajó junto con la Secretaría de la Junta Directiva, el comunicado de hecho relevante a la Sugef, además de esta nota que se envió el pasado viernes a raíz de los cuestionamientos de doña Rocío en cuanto a quién conformaba el cuerpo colegiado, en la cabeza del presidente y el vicepresidente y la salida de doña Genoveva, cómo se iba a volver a sustituir a esa persona.

Se le dijo que en persona de doña Nidia, por ser la sustituta, y que el Gobierno de la República hará el concurso respectivo para sustituir a esa persona.

Con respecto a medios de comunicación, sí, efectivamente, el jueves temprano se comunicaron con Pablo Gueren y con don Fernando Rojas, medios como CR Hoy, El Observador, El Guardián y otros.

Sin embargo, tuvimos siempre una seriedad en la comunicación, que nos llevó a... pues lo más importante era ver que no era un problema interno, que no se estaban generando hechos internos de ningún tipo, que eso era un tema ajeno y que tenía que ver con alguno de los directores. Entonces, así se manejó, de manera tal que no hubo más réplicas por parte de los medios.

También salieron otros comunicados, el comunicado del Ministerio Público y el mismo comunicado de Casa Presidencial, por lo tanto, nosotros quedamos ahí en un segundo plano, haciendo por supuesto caso, por decirlo de alguna manera, de las órdenes judiciales que estábamos enfrentando.

Y, por último, el concurso de la nueva persona, como les decía, esa es una decisión de Casa Presidencial, seguro estarán haciendo el concurso de manera pública en el momento en el que Casa Presidencial lo considere.

Y, por último, temas de inversión y Comité de Riesgo, recientemente Maurilio me comentaba que había que monitorear todo el comportamiento de riesgo de inversiones que se pueda presentar en el Banco. Vamos a solicitar ese monitoreo con respecto a las inversiones en conjunto con el Director de Riesgo del Conglomerado.

Creo que abarqué todas las preguntas. ¿No sé si hay alguna que queda al aire?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguien que quiera alguna...?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Doña Clemencia, señor Presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Clemencia, tiene la palabra.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, doña Gina, de todo lo mencionado le quiero hacer dos preguntas más. Una, cuando usted habla de las pruebas de idoneidad, son en noviembre. Nada más que me especifique para qué fecha se planean y ya si se planean con los nuevos directores que estuvieran resultado de una Asamblea.

Y, la segunda, es a nivel del impacto a lo interno del Banco, me gustaría sus comentarios de cómo se tomó esta noticia, básicamente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Con la primera, ahora doña Jessica y doña Mercedes se van a referir a todo el proceso de idoneidad, se va a efectuar creo que, en el transcurso del mes de noviembre, si no estoy perdida, creo que a mediados del mes de noviembre, pero ese detalle técnico lo tienen ellas y exactamente, con la gente que esté en ese Cuerpo Colegiado en ese momento, porque sería de reciente constitución por el proceso de la Asamblea de Trabajadores. Será con los que estén ahí en ese momento, constituyendo el Órgano Colegiado.

Con respecto a las reacciones internas, doña Clemencia, la verdad es que sí hubo consternación de algunos de los... pero esas son cosas muy subjetivas. Algunas personas cercanas a uno que se consternan porque le tienen mucho aprecio a la señora Presidenta, doña Geneveva, pero en el momento en el que los comunicados empezaron a salir, siento que la gente ya sintió tranquilidad del proceso.

Son temas muy subjetivos, la percepción puede ser muy subjetiva de parte mía, pero sí hubo gente que se consternó y se sorprendió mucho de lo que había sucedido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguna otra pregunta u observación?

Esperando entonces a escuchar lo que ellas exponen, así vamos más ágiles.

Doña Gina, proceda.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Jorge Eduardo, qué pena.

Don Raúl, entiendo yo, iba a hacer una intervención.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muy cortita. Gracias, don Eduardo.

Adicionarles a los eventos del fin de semana.

Nada más quería poner, compañeros, en la mesa un evento que no tiene nada que ver con estos que estamos analizando, pero que dentro de la dinámica propia del Banco quizás tiene un efecto superlativo y son todos los problemas que tuvimos con nuestras plataformas tecnológicas. De manera que eso sí tiene un efecto y tiene un efecto permanente y muy duro.

Doña Gina creo que, incluso, nos compartió algunas capturas de pantalla, yo estuve monitoreando algunas redes y la gente sigue siendo bastante dura con esas caídas y estos acontecimientos.

Quería dejar esto ahí en la mesa como parte de los problemas a resolver que, de alguna manera, digámoslo así, se revuelven con todos los que estamos también considerando nosotros acá, pero que no deja de ser importante.

Así es que eso lo quería adicionar ahí a los comentarios de los compañeros.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl, yo sinceramente le digo que ese es un tema, como lo dijo usted el otro día, yo quería que, ya que esto es para un asunto específico, nos lo guardáramos para comentarlo mañana en la sesión ordinaria en alguno de los espacios de los asuntos de los directores o este tipo de cosas para que nos concentremos en el asunto específico de hoy, pero que ese no lo dejemos para oír todos los pormenores.

Me parece que lo que reafirman es todo el proceso del que hemos sido alertados por la Administración y el porqué de que efectivamente necesitamos todo un apoyo de parte de nosotros para obtener resultados de parte de la Administración.

Me parece que... a mí en lo particular lo que le gustó es la franqueza con que la Administración abordó el tema y me parece que no quiero desatar el tema.

Nada más quiero decir que mañana lo tocaremos en asuntos de la Presidencia o en asuntos de directores o en asuntos de la Gerencia. Ese sí es de impacto, quizás más grave. Nada más, quizás que, de aquí a mañana, señora Gerenta, para tenerlo como una referencia.

A veces las redes son tan temperamentales, que me gustaría que usted pusiera ahí, con las herramientas que tenga, para no empezar a decir con quién, un estudiecito de cuándo son repetitivas las quejas, si son los mismos que siempre están atentos a las redes o si es el porcentaje más alto, es gente más nueva. De eso existe, de eso se da hasta un estudio, existen estudios y todo eso, para nosotros ir midiendo y midiendo efectivamente el problema.

Así es que proceda usted con el tema en el que estábamos, a exponer el tema de lo de la capacitación, doña Gina.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, con respecto a la capacitación, vamos a iniciar la otra semana con un espacio de unos 40 minutos, si acaso, para ir dando alguno aspectos importantes de gobierno corporativo.

Igual, con doña Jessica Bobón, estamos hablando con la Oficina del Consumidor Financiero y el Instituto de Gobierno Corporativo. Ellos tienen unas capacitaciones sobre gobierno corporativo desde la Junta Directiva, el papel de la Junta Directiva, lo que se puede, lo que no se puede, beligerancia, política, todo lo que puedan ser conflictos de interés, manejos, etc.

Entonces, vamos a iniciar, a solicitud de don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, con el proceso de capacitación en gobierno corporativo; muy casero, muy entre doña Jessica y yo, pero nos va a dar una guía muy importante.

También a propósito de lo que nos ha dicho doña Clemencia de las capacitaciones que se han recibido por parte de don Javier Cascante. Lo que no queremos es gastar el presupuesto, si tenemos una experta en gobierno corporativo como doña Jessica.

Sobre el tema que continúa don Jorge, son doña Jessica y doña Mercedes las que están detrás del del proceso de idoneidad. Yo no sé si ya se les puede dar a ellas el espacio.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Por favor, dígalas que tienen 10 minutos para explicarlo.

Al ser las **siete horas con cuarenta y cinco minutos**, inicia su participación virtual la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Mercedes Flores Badilla.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Adelante, doña Jessica.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Muy buenos días. Por acá estoy.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Perdón, señor presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Dígame, señor director.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Damos por agotado este punto para efectos del acta o se requiere algún acuerdo?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, es que yo requiero escuchar primero la explicación, porque todo es el tema... vea, el tema que expusimos hoy fue sobre lo expuesto por la gente en temas de gobernanza. Me parece que lo completamos hoy con lo que ellas dicen y, después, lo damos por conocido.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Es que, para efectos del orden, el siguiente punto tiene que ver con el informe de avance del cronograma de trabajo para realizar la política de idoneidad. ¿Es así?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ah, entonces, son dos puntos aparte.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Exacto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Denme la propuesta de acuerdo para la anterior y proseguimos con doña Jessica.



**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Juan Luis, tal vez, ahí no se requiere acuerdo, porque está planteado el punto como un análisis de los eventos. ¿Verdad? A no ser que los directores... o dar por discutidos los eventos. ¿Verdad?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, sí, sí, exactamente. Dar por conocida la explicación de la gerencia general en relación con los eventos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo con esa propuesta. ¿Director Navarro?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Perdón.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¡Ay, perdón, doña Shirley!

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley, adelante.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, muchas gracias. Para que quede completo, el señor presidente habló de si había comentarios relacionados con reacciones en las subsidiarias. De parte de la Operadora de Pensiones, a la fecha no, pero les estaremos informando durante estas semanas que vienen, porque todos estos eventos, en una actividad tan competitiva, si prevemos que se puedan dar resultados, porque definitivamente se aprovechan de la situación. Entonces, oportunamente lo estaría comunicando, señores.

Gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, doña Shirley. Bueno, en votación, vamos Navarro y este servidor. ¿Doña Nidia?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, doy por discutido el tema.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Recibido.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Discutido...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, Raúl Espinoza, de acuerdo con la propuesta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Shirley?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Clemencia?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por atendido el análisis y la explicación de la Gerencia General en relación con los eventos suscitados por la renuncia de la Directora Genoveva Chaverri Chaverri y la propuesta de acciones por seguir de cara al ente supervisor y al Conglomerado Financiero Banco Popular”. (1144)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Ahora sí, proseguimos, doña Jessica, por favor. 10 minutos para exponer el tema.

## **ARTÍCULO 5**

1.3.- Informe de avance del cronograma de trabajo para actualizar la Política de Idoneidad.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Con mucho gusto. Muy buenos días a todos, muchos éxitos, don Jorge.

Les comparto pantalla.

¿Me confirma, don Jorge, estamos?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, ahí estamos, doña Jessica. Adelante.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Perfecto, perfecto, muchas gracias.

Para hoy, de manera muy breve, quisimos traer a este directorio un avance de la Conassif 15-22; el *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y de la alta gerencia*.

Recordemos que, el 10 de agosto, la gerencia general, mediante oficio, solicita a la Junta Directiva la atención del acuerdo y esta Junta acoge el plan de acción solicitado por el regulador que atiende lo instruido respecto de la atención del acuerdo.

Básicamente, ahí ustedes establecieron, como fecha límite para hacer la aplicación de la política de idoneidad, el último día del mes de noviembre y la aplicación de la política de desempeño para el cierre del mes de mayo.

Esta nota fue remitida a la Superintendencia; sin embargo, quisimos sostener un par de sesiones de trabajo virtuales con don Alexander y Heidi para ampliar el detalle de las actividades que íbamos a ejecutar en cumplimiento de las fechas remitidas o aprobadas por ustedes.

Ellos solicitaron que les remitiéramos el detalle de ese cronograma, mismo que fue enviado el 31 de agosto en el oficio señalado en pantalla con el detalle de las actividades por ejecutar para garantizar el cumplimiento de la política de idoneidad y la política de desempeño.

Comentarles, respecto de estos antecedentes mencionados que, bueno, estamos trabajando en un equipo interdisciplinario donde participa el área de Cumplimiento, la Junta Directiva y también hemos hecho participes al área de Riesgo.

Vamos cumpliendo en tiempo con un avance del 23%. Recordemos que la fecha fin es a mayo.

Para esta semana estamos en la actividad, solicitando... ya estamos listos, prácticamente con los ajustes a las normativas y estaremos solicitando los criterios a las áreas de Riesgo y Jurídicos para que la fecha de presentación de la política a este directorio la tenemos estimada para el cierre de este mes de octubre y a la pregunta de doña Clemencia sobre la aplicación, estaríamos aplicando la revisión de la política con la empresa KPMG del 6 al 21 de noviembre, para que ustedes conozcan los resultados específicamente en la última semana del mes de noviembre y puedan ser remitidos en tiempo y forma a la Superintendencia.

El cronograma fue dado por recibido y aprobado en acuerdo con la Sugef y, adicionalmente, comentarles que también se hizo la validación del alcance del contrato con KPMG para hacer la ejecución de esta validación.

Básicamente, eh, don Jorge Eduardo, en esta línea es el avance que tenemos para ustedes. No sé si existen preguntas para continuar con la parte del acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. ¿Don Raúl o alguno de los otros compañeros?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, sí, yo tengo una consulta, Jessica. Buenos días ¿qué tal? Un saludo.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

¿Cómo está, don Raúl? Un gusto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Para servirle.

¿La metodología de evaluación del desempeño de este órgano está definida, está aprobada por esta Junta Directiva? ¿Quién la va a aplicar y cómo se va a aplicar y cuándo se va a aplicar? ¿Todas esas preguntas las tenemos claras, Jessica?

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Con mucho gusto, sí, claro, don Raúl. Comentando con KPMG, ese es el quién, quién la aplicaría. Ustedes tienen que aprobar esta metodología, la tenemos en el cronograma de trabajo, efectivamente, y KPMG...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ah, okey No está todavía aprobada.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

KPMG la tiene que ejecutar de acuerdo con lo que ustedes aprueben. Un insumo para ellos es la política como tal, los requisitos que establezcan ustedes y que aprueben en la política, como les decía, al cierre de este mes, serían los insumos que ellos utilizarían para valorar la validación de la aplicación de la política; es decir, ellos tienen que ajustarse a lo que este directorio apruebe como política de idoneidad.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perfecto, entonces...

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Me parece que le contesté las preguntas, don Raúl. No sé si me queda algo más.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí. No, en resumen, no está aprobado todavía en Junta. ¿Verdad?

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

No está aprobado porque la metodología tiene que alinearse a lo establecido por ustedes cuando aprueben la normativa relacionada con los ajustes de la política.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Listo, muchas gracias.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Con mucho gusto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Quién más pidió la palabra?

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Gracias. Buenos días, Jessica. ¿Qué tal?

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

¿Cómo está, doña Clemencia? Un placer.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Gracias, sí, nada más para entender esta parte del cronograma. Entonces, hablamos de que en noviembre se aplica la evaluación y hablamos de mayo como fecha para que me detalle qué es la fecha de mayo, porque, casualmente, como dijo doña Gina, yo estoy ahorita con don Javier Cascante llevando todos los 26 módulos de riesgos que se está dando en la capacitación y los primeros cuatro se han dedicado, justo, a la responsabilidad de la Junta Directiva y ahí él mencionaba que, después de una política de evaluación de idoneidad, se da un plazo para cerrar brechas y habla de 12 meses.

Entonces, quería entender estos seis meses que estamos hablando aquí, a mayo 24, a qué se refiere esa fecha límite.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Claro, yo lo he escuchado porque también la estoy acompañando. Soy compañera suya en ese curso con don Javier. La fecha... recordemos que el acuerdo establece dos transitorios: el primero tiene que ver con la aplicación de la idoneidad —que es el que estamos cumpliendo a

noviembre, es nuestra fecha límite— y seis meses después debemos aplicar; perdón, 12 meses después de aprobada la primera política — que es el tiempo que nos están tomando como tiempo base— tiene que aplicarse la evaluación de desempeño.

Esa es la fecha de mayo; es decir, recapitulo: a noviembre tenemos que hacer la validación del cumplimiento de la idoneidad y a mayo hacemos una validación del cumplimiento del desempeño.

Son dos políticas, dos transitorios distintos que establece el acuerdo: uno de idoneidad y otro es valoración de desempeño. Entonces la estaríamos manejando

Como les decía, tuvimos una amplia sesión de trabajo, inclusive doña Gina, la Gerente General, nos acompañó con don Alexander y validamos que las fechas fueran de recibo por parte de la Superintendencia, con la finalidad de evitar los retrocesos en esta línea.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muchas gracias. Ya me queda más claro.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Jessica, una pregunta: me parece a mí que, además de los temas que usualmente esboza don Javier, me parece que el contenido nuestro va a ir rodeado de otro tipo de cosas complementarias o más actualizadas, me parece a mí, cuando ya venga el contenido.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Correcto, en esa misma línea, estamos trabajando una declaración jurada donde definimos por partes los requisitos que establece la Ley Orgánica específica del Banco, algunos requisitos de la ley para que, en atención a esas brechas, podamos identificar a ustedes las brechas que sean subsanables, los que tienen algún tema de atención por parte del acuerdo.

Ustedes van a conocer la declaración jurada, por cierto, ya está lista, ya fue validada por el área jurídica y esperamos que prontamente también pueda ser conocida por parte de ustedes.

Estamos metiendo el acelerador para salir con eso a tiempo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

A mí es que me pareció muy valioso el que usted —y, además, aprovechando, pues la experiencia en este tipo de puestos que estamos nosotros, en el pasado de la señora Gerente— pudieran ver que ese contenido estuviera plagado de no solo legalidad, no solo de veracidad, sino, también, de practicidad, porque me parece que por alguna crisis habrá pasado en un cuerpo colegiado la señora gerente.

Me parece que eso a nosotros nos da una oportunidad de dar contenido a una gobernanza. ¿Me explico? Entonces, nada más el comentario que quería hacer, más que como pregunta, esperando con ansias que esa gobernanza venga, como lo dije ahora, obviamente que cumpliendo con todo lo de legalidad, que eso no se puede soslayar, no se puede evitar, es la legalidad, punto —como siempre lo paso diciendo aquí—.

Pero después de eso hay un sentido práctico que le hemos quitado a la cosa, porque yo que soy el único abogado de esta Junta Directiva y resulta que yo sé lo que es la inoperancia de la literalidad de la ley, porque no la compara usted con la practicidad y con la misma jurisprudencia, porque los mismos órganos, aunque estos órganos; vamos a ver, no es correcto decirle *jurisprudencia*, pero digamos que eso está reservado para unas instancias superiores en temas de legalidad, pero en temas de Sugef y en temas de órganos de control, con unos órganos de control que a veces lo que dan son ocurrencias y malas prácticas, porque a veces se brincan los lineamientos que ya tiene la Contraloría y que ya tiene la Superintendencia y otros que en la Superintendencia siempre quieren cumplir con la legalidad, pero quieren ser prácticos.

Yo lo veo con esta pregunta de la señora, doña Rocío, la superintendente. Estaba en otro tema con la Administración, pero al primero que se encontró, que fue a la gerente —que no le corresponde el tema del cuerpo colegiado—, pero una vez le dice: “no, no, dígame, un momentico, dígame primero, cómo está la cosa”. “Ah, bueno está así y así, le va a llegar oficial”. “Ah, bueno, bueno”. Esa es una preocupación práctica. Eso es una realidad de control, lo que quiere saber es que el Conglomerado esté bien.

Entonces, a mí eso me parece sumamente valioso. Sumamente valioso, porque a veces damos tanta vuelta alrededor de una decisión sencilla que, claro, *a posteriori* hay que hacer cosas como estas, al ser un cuerpo colegiado, aunque la potestad la tenga de comunicarlo, traerlo aquí y hacerlo de no solo de conocimiento oficial, sino alrededor de una ratificación. Eso es un ejemplito apenas.

¿Algún otro en el uso de la palabra? Ahí veo a alguien moviendo... ¿Quién es? ¿Doña Shirley?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor presidente, está don Luis Alonso, don Raúl y doña Nidia.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Lo mío es una aclaración rápida.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

En el orden estaba doña Nidia.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, yo estaba primero. Lo que pasa es que bajé la mano. Es una cosa rapidísima.

El asunto es que don Raúl preguntó acerca del instrumento de evaluación. Nada más para tener claro; ciertamente, esta Junta Directiva, en el año 2018, había aprobado un instrumento de evaluación. Lo que pasa es que no se ha aplicado, no ha sido práctico, pero ese instrumento, al igual que todo lo que ha dicho doña Jessica, todo está en revisión y va a volver, así como lo dice doña Jessica antes de que acabe este mes de nuevo a esta Junta Directiva para ser aprobado, pero era una aclaración para que ustedes lo tuvieran ahí en el mapa de la pregunta que hizo don Raúl, nada más. Muchas gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Doña Nidia.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Sí, doña Jessica, muchas gracias.

Vea, en cuanto a lo que es el manejo público y privado de la información que se va a generar de acuerdo con el proceso de ojalá toda la 15-22, ¿qué se tiene en cuanto a eso? Porque, para no incrementar o no incidir en la parte de riesgo reputacional de la entidad.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Sí, recordemos que... bueno, es muy importante su cuestionamiento. KPMG, la empresa consultora, presentará a finales de noviembre los resultados. Ese acuerdo, obviamente, tiene que ser tomado por parte de este directorio como un acuerdo confidencial y remitir los resultados y los planes de atención a la Superintendencia, bajo esa clasificación de confidencialidad, como cualquier acuerdo que ustedes tomen por acá, bajo esa línea deberían tomarse y conocerse los resultados presentados por la empresa consultora.

En esa línea, yo creo que se estaría manejando el tema de la atención de los resultados que KPMG estaría mostrando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Quién más me había levantado la mano?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo, don Jorge.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl, adelante, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, Jessica, me quedó una duda, a ver; y haciendo un poquito de memoria, nosotros tenemos un compromiso con la Sugef de presentar resultados de la evaluación del desempeño en noviembre, si no estoy equivocado, y eso parte de un transitorio que dio inicio en mayo 2022; un transitorio de 18 meses que vence justamente en noviembre de 2023.

Con la aclaración que usted nos hace de que la política va a estar lista en noviembre y la evaluación en mayo —que fue lo que yo entendí—, estaríamos, en principio, incumpliendo ese compromiso con la Sugef.

Entonces, si lo entendí mal, por favor, es el momento de aclararlo, y si lo que vamos a tener en noviembre es la evaluación, veo dos temas: uno es que no hemos aprobado la política de acuerdo con lo que usted nos comentó y tampoco hemos aprobado el instrumento de evaluación, aunque ya hay uno aprobado —y no sé si va a ser el mismo— y lo otro la premura, porque ya estamos en octubre y eso vencería en noviembre, con el agravante de que en noviembre, eventualmente, también se va a desarrollar un evento como es la Asamblea de Trabajadores y podría reconfirmarse la Junta Directiva.

¿Entonces, cómo piensan ustedes manejar esas esas situaciones?

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Sí, don Raúl...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón, doña Jessica, adelante. Yo creo que eso era, si mal no me acuerdo, en el tema de mayo, pero en el cierre de brechas, pero adelante, doña Jessica.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Gracias, don...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

A ver.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tal vez antes de doña Jessica, importante el planteamiento de don Raúl, si me lo permite.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Usted quiere el uso de la palabra?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señor presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Rápidamente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Está bien, brevemente, para escuchar a doña Jessica, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, sí, no, era precisamente eso; recordar el antecedente de que esto viene de la idoneidad, del compromiso nuestro con la Sugef de hace un tiempo atrás, donde le definimos un cronograma de cumplimiento para evaluar estos dos temas; a ver, evaluar no. Uno es modificar nuestra política de idoneidad —y doña Jessica, no sé si lo estoy entendiendo bien— a propósito de la nueva norma, ¿verdad? La 15-22. Digamos; poner en contexto nuestra política de idoneidad, en consistencia con la 15-22. Uno.

Y el esfuerzo que debemos hacer es que también los elementos que establece nuestra Ley Orgánica sean considerados. Eso es como el primer bloque.

El segundo bloque tiene que ver con la evaluación del desempeño de los directores. Precisamente, la preocupación del planteamiento que hace don Raúl. No sé si lo estoy entendiendo bien, doña Jessica.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Así es, así es don Eduardo, como usted lo está explicando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, doña Jessica, adelante.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Gracias.

Voy a tratar de recapitular para tratar de dejar claro el tema. Ustedes aprobaron la primera versión de la política de idoneidad y desempeño, en atención de la 15-22 en mayo.

El acuerdo dice que, una vez aprobada la política, seis meses después tiene que ser aplicado el primer transitorio que tiene que ver con idoneidad. Eso, en tiempo y forma, corresponde al cierre del mes de noviembre.

El cronograma de trabajo que remitimos a la Sugef detalla todas las actividades para reajustar la política y cumplir a noviembre con la validación del primer transitorio de los seis meses que corresponde a la política de idoneidad.

Ahora bien, el acuerdo establece que 12 meses aprobada la política; es decir, al cierre del mes de mayo, tiene que hacerse la aplicación de la valoración de desempeño. Por eso, esa parte la vamos a hacer a mayo. A noviembre solo vamos a hacer la evaluación de idoneidad y, en mayo, la evaluación de desempeño individual y conjunta de su participación en los órganos colegiados. Son los dos temas, individual y conjunta en los órganos colegiados que ustedes participen y a la alta gerencia. En esas dos líneas creo que traté de ser clara respecto de lo que establece el acuerdo: a noviembre, la valoración de idoneidad y, a mayo, la valoración de desempeño, en cumplimiento con los dos transitorios que define el Acuerdo 15-22.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Si me permite ...

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Por eso es que, perdón, la Sugef, en esas conversaciones, nos valida el cronograma y nos da visto bueno, en cumplimiento de las fechas ahí estimadas, doña Gina.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, don Jorge. Si me permite.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

A ver.



**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, nada más, para hacer así un recuento muy rápido; en mayo, ustedes aprueban una política de idoneidad, donde no incorporan los criterios 15-22, según lo definido por la Sugef. Como no los incorporan, para la Sugef el tiempo no es que se alarga, simplemente de mayo a mayo, ese es el año que nos están dando.

Cuando Sugef manda a decir que ustedes no aprobaron una política que contempla el 15-22, se nos da como un plazo para resolver la situación y ese plazo es al 30 de octubre tener la política aprobada por ustedes. Ya tenemos la política lista, lo que pasa es que necesitamos los vistos buenos de Legal y otras áreas de control.

Entonces, ya en este mes de octubre, a ustedes llegará la política para que la aprueben y durante el mes de noviembre, con la empresa KPMG se van a hacer todas las preparaciones para que la última semana ustedes apliquen la evaluación.

De igual modo, ahora solo nos quedan seis meses.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

De noviembre a mayo, para cumplir dentro del término general.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Exacto. Nos comimos seis meses, exactamente, nos comimos seis meses ya, entonces nos va a quedar, para el cierre de brechas, seis meses, que es a mayo.

Ese es el recuento de los hechos sobre la política de idoneidad. Todo está aprobado por Sugef. El cronograma está aprobado por Sugef y, adicionalmente, para la Asamblea de Trabajadores se envió una declaración jurada que prevé la 15-22, a efectos de tener la idoneidad de los miembros que van a quedar electos en la Asamblea de Trabajadores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. ¿Algún otro ha pedido la palabra? ¿Le quedó claro la estructura del cronograma al que vamos? Si no, vamos para pasar al acuerdo.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Flores Badilla:**

Doña Iliana tiene la mano...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Quién tiene la mano?

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Flores Badilla:**

Doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Yo levanté la manita desde hace rato, pero... vamos a ver: debemos tener claro que esta cuestión de lo que son las evaluaciones de la idoneidad y del desempeño llevan una serie de procesos de prueba de error, de madurez y que se ha venido dando a lo largo del tiempo; no desde la 15-22, sino desde la 16-16. En eso estuvimos todas las entidades financieras de este país haciendo pruebas.

Ahora, estas evaluaciones deben de aprobarse y a mí me preocupa si esta del 2018, que ya tiene cinco años de estar ahí sin uso —porque lo que entiendo de lo que dijo Luis es que se elaboró, pero que no se ha aprobado— vaya a servir de base para lo que vamos a elaborar con KPMG.

Si esto va a ser así, compañeros, yo quisiera hacer la propuesta de que se nos pase con anterioridad ese documento para poderlo evaluar, a ver si tiene material de valor que pueda ser utilizado o cosas que ya quedaron en desuso. Aún así, la 16-16 está vigente.

Esto es un compendio del Reglamento 16-16, gobierno corporativo 15-22, todo lo que tiene que ver la idoneidad.

La Ley Orgánica del Banco no habla de nada de evaluaciones. Esta ley es muy viejita, recordemos que es de 1969, pero sí, que no nos vaya a tomar hasta finales de octubre sin que nosotros no hayamos, al menos, echado un ojo a ese instrumento que anda por ahí.

Esa es mi humilde petición, señores directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. ¿Don Luis, usted puede hacer circular ese documento entre los directores cuanto antes?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor, es un acuerdo de esta Junta Directiva, ya se lo paso con mucho gusto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Para ver si entendí bien: ¿es el acuerdo donde es la evaluación a los directores?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En realidad, fue lo que usted mencionó anteriormente.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. De aquí a mañana que se nos haga llegar, para que tengamos...

Director Navarro, para cerrar el tema. ¿O hay alguien más con la mano levantada? Estamos. Director Navarro, adelante.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí.

Es el acuerdo, don Luis, el acuerdo y el instrumento que se había diseñado para tal fin. ¿Es así, doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, señor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es lo mismo. Sí, es que el instrumento es un acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Listo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno. Director Navarro, lea la propuesta de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Perdón, perdón, perdón. La propuesta de acuerdo es la siguiente: dar por conocido el avance del cronograma de trabajo para la actualización de la política de idoneidad del Banco del Conglomerado Financiero Banco Popular. ¿Sería?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Están de acuerdo con esa propuesta? ¿Están de acuerdo para empezarla a votar?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ellas traían una propuesta de acuerdo que está en la pantalla.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

A ver... ajá, ¿Don Eduardo, la lee, por favor?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Considerando, por tanto: dar por conocido el informe de avance del cronograma de trabajo que atiende el acuerdo 15-22... No, es que nos remitieron en la propuesta, don Jorge Eduardo, en la propuesta está más entero, me parece. Sería: dar por conocido el informe de avance, el cronograma de trabajo para actualización de la política de idoneidad del Conglomerado Financiero Banco Popular.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Están de acuerdo?

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Flores Badilla:**

Disculpen, si me permiten un aporte. Más bien, don Eduardo, sería dar por conocido... —es que creo que aquí hubo un errorcito, en el documento—: dar por conocido el informe de avance del cronograma de trabajo que atiende el requerimiento elaborado por Sugef, mediante SGF-1833-2023.

Esa sería la propuesta, porque realmente lo que se está trabajando va más allá del acuerdo Conassif 15-22, entonces realmente lo que estamos presentando —lo que doña Jessica ha presentado— es un avance del cronograma de trabajo para el plan de acción, a fin de atender el oficio SGF-1833-2023 de la Sugef.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy bien.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Están de acuerdo con la propuesta, señores directores, para empezarla a votar? Director Sánchez Sibaja, de acuerdo y en firme.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Nidia.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo y en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo y en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González Cordero, de acuerdo y en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

Nada más, me gustaría que don Luis nos ayudara a localizar el oficio de la Sugef con las fechas y los compromisos.

Tal vez, me lo envía de forma individual, Luis, por fa.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Y doña Shirley nos falta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio SGF-1883-2023 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se puso en conocimiento del Banco el resultado del estudio de supervisión para evaluar acciones programadas y ejecutadas de varios acuerdos CONASSIF, identificando algunas oportunidades de mejora en las políticas internas en relación con la CONASSIF 15-22.
2. Que la Sugef solicita adoptar las medidas correctivas para garantizar el cumplimiento efectivo del acuerdo CONASSIF 15-22, entre ellos ajustes a la política de idoneidad del Conglomerado, una actualización de las políticas complementarias y asociadas, así como que se adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a las evaluaciones de idoneidad y desempeño dispuestos en el citado acuerdo.
3. Que la Junta Directiva Nacional, mediante acuerdo JDN-6027-Acd-925-2023-Art-19 remitió a la Gerencia el oficio SGF-1883-2023 para que: “en un plazo de una semana, presente a esta Junta Directiva la propuesta de abordaje para dar respuesta a la Sugef, un plan de acción con las medidas que se adoptarán, los responsables y el plazo definido para la ejecución, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del acuerdo CONASSIF 15-22 Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas.
4. Que mediante el oficio GGC-1379-2023 la Gerencia General Corporativa propone un plan de acción para atender el oficio SGF-1883-2023.

5. Que según el oficio GGC-1502-2023, la Gerencia General Corporativa remite a la Superintendencia el cronograma de trabajo establecido para atender el Acuerdo 15-22-

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de avance del cronograma de trabajo que atiende el requerimiento elaborado por la Sugef mediante el oficio SGF-1833-2023 para actualizar la Política de Idoneidad del Conglomerado Financiero Banco Popular".  
(1141)

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Tengo ya a todos en votación, verdad, señores directores y directoras?

Procedemos a cerrar la sesión, porque no hay más asuntos. ¿Es así, director Navarro y don Luis?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Así es, señor presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siendo las ocho y quince de la mañana, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Finaliza la sesión al ser las **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6045**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MARTES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La señora Clemencia está en forma virtual y luego se incorporará.

Vamos a dar inicio con el quórum. Tenemos el quórum.

Vamos con el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6042.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva la atención al acuerdo JDN-5892-ACD-108-2023-Art-14, en el que se le solicitaba a la Administración tomar las decisiones técnicas que correspondieran en cuanto a la Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) y que indicara a la Junta Directiva Nacional la solución dada. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-18-ACD-137-2023-Art-3)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-667-2023, que contiene el criterio de la Administración acerca de la modificación del *Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*, en atención al acuerdo JDN-6020-ACD-817-ART-5, inciso 1. (Ref.: Oficio GGC-1496-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto. (Ref.: Oficio GGC-1578-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de agosto de 2023, del cual se destacan conclusiones y recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-203-2023-Art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para su aprobación, el documento denominado *Monitoreo riesgo de crédito: contagio e intragrupo*, el cual incluye la metodología y la propuesta de límites de seguimiento. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-204-2023-ART-7)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de límites de duración modificada para la gestión de los recursos propios del Conglomerado, a fin de cambiar la gestión del riesgo de tasas de interés de un esquema de estructura de vencimientos a un esquema de gestión por duración. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-205-2023-Art-8)

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar y remitir a las Sociedades la actualización de su Plan de Trabajo 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-20-ACD-151-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguna observación en el orden del día?

Ahí partiendo de darle la bienvenida aquí, esencialmente, a doña Nidia, que está con nosotros. Con la directora Solano Brenes tenemos el cuórum completo.

¿Ninguna observación al orden del día?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La 6045.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿De acuerdo con la propuesta del orden del día?

Doña Clemencia, ¿de acuerdo con el orden del día?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6045, celebrada el 3 de octubre de 2023”. (1157)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Pasamos a la aprobación del acta.

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6042.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguien con alguna observación al acta?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Yo me abstengo. No estuve, entonces que conste en actas.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Con la abstención de doña Nidia.

¿Todos de acuerdo con la aprobación de acta? ¿Los seis directores que estuvimos en esta sesión?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, señora. Perfecto.

Ya tenemos el voto de la directora Palomo.

Al respecto, la Junta acuerda por unanimidad de los votantes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6042, celebrada el 26 de setiembre de 2023”. (1158)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a Asuntos Informativos.

Don Luis.

### **ARTÍCULO 3**

3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva la atención al acuerdo JDN-5892-ACD-108-2023-Art-14, en el que se le solicitaba a la Administración tomar las decisiones técnicas que correspondieran en cuanto a la Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) y que indicara a la Junta Directiva Nacional la solución dada. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-18-ACD-137-2023-Art-3)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El primero: el Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva la atención al acuerdo 108 de la sesión 5892, en el que se le solicitaba a la Administración tomar las decisiones técnicas que correspondieran en cuanto a la Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio y que indicara a la Junta Directiva Nacional la solución dada.

La propuesta es dar por recibido ese acuerdo del Comité.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-18-ACD-137-2023-Art-3, mediante el cual el Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva la atención al acuerdo JDN-5892-ACD-108-2023-Art-14, inciso 2, en el que se le solicitaba a la Administración tomar las decisiones técnicas que correspondieran en cuanto a la Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) y que indicara a la Junta Directiva Nacional la solución dada”. (1159)**

### **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-667-2023, que contiene el criterio de la Administración acerca de la modificación del *Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*, en atención al acuerdo JDN-6020-ACD-817-ART-5, inciso 1. (Ref.: Oficio GGC-1496-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El segundo es la Gerente General, doña Gina Carvajal Vega, adjunta el oficio SGO-667-2023, que contiene el criterio de la Administración acerca de la modificación del *Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*.

Este es un criterio que dan al Banco Central y la propuesta es dar por conocido ese oficio.

Son esos dos tema nada más, don Jorge y señores directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, ¿los que estén de acuerdo con la...?

**La Directora, Sra. González Mora:**



Perdón, don Jorge Eduardo, en el 3.1., se eleva la atención al acuerdo en el que se le solicitaba a la Administración tomar decisiones y se lee el documento, pero no me abre.

Tal vez, si doña Iliana o alguno del Comité todavía nos comenta en qué contiene ese.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

El 3.1. son todos los responsables, los cuadros de los responsables del Plan de Continuidad.

¿Se acuerda que ya se había presentado?, pero que tenía que traerse acá. Inclusive, don Róger había hecho un resumen de todo lo que es esto. Ahí vienen todos los cuadros de los responsables, viene tanto en la presentación de PowerPoint como en el Excel. Pero, sí, sí abría.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Muchísimas gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sino hay observación, entonces pasamos a votar.

Señores directores, doña Clemencia.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El 3.1. y el 3.2., informativos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

El 3.1. y el 3.2., ¿estamos de acuerdo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo de acuerdo con el 3.1. y el 3.2.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1496-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-667-2023, que contiene el criterio de la Administración acerca de la modificación del Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6020-Acd-817-Art-5, inciso 1”. (1160)**

## **ARTÍCULO 5**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos, don Eduardo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, Asuntos de Presidencia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Asuntos de Presidencia. Yo creo que...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Hay una propuesta de modificación.

En Asuntos de Presidencia hay una propuesta de modificación a un acuerdo que esta Junta tomó, que, por error, específicamente, en el punto 2, el inciso b), tiene que ser sustituido por... ¿no sé si lo tienen?

A ver, en la propuesta original se fue el b), dice: *realizar las acciones necesarias dentro del marco de la legalidad establecido para asegurar que el proyecto de implementación de infraestructura ... ¿no es ese?*

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No. Ese queda para mañana.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En realidad, lo que pretende modificar ese acuerdo, el 6042, es que... se me fue, Eduardo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Era sustituir a Nidia.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, es el tema de sustitución de doña ... le doy lectura, señor Presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Dice: Modificar el acuerdo de Junta Directiva Nacional 6042, Acd-1120-2023, Artículo 5, tomado en la sesión ordinaria 6042, celebrada el 26 de setiembre 2023, en cuanto a la conformación del Comité de Pautas y Banca Social y Comité Corporativo de Tecnología de Información.

En la Comisión de Pautas y Banca Social, Nidia Solano Brenes, Presidenta; Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, director que acompaña.

En el Comité Corporativo de Tecnología de Información:

- Iliana González Cordero, Presidenta
- Clemencia Palomo Leitón
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.

Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los responsables del Área de Tecnología de Información y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

El cumplimiento de los perfiles a los que se refiere la normativa 15-22 se solventará con el miembro externo que se designe en este comité.

Tal vez ahí sería normativa Conassif, hay que agregarle el Conassif 15-22.

Esa sería la propuesta, señor Presidente, en Asuntos de la Presidencia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señor director, don Raúl Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, don Eduardo, estos cambios suceden a raíz de la salida de doña Genoveva y el ingreso de doña Nidia, nada más. ¿verdad?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Así es.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que, vamos a ver, modificar un acuerdo debe motivarse, en la buena teoría, y la motivación es un hecho que no podemos cambiar, que justamente analizamos el día lunes en sesión extraordinaria.

Entonces, en mi opinión, tal vez valdría la pena si don Juan Luis lo ve también así, que en vista de los cambios que hubo en la conformación ...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Explicando la conformación de TI en el que antes eran tres y ahora son solo dos, porque doña Nidia conforma otro Comité, entonces ya ella tendía dos: Pauta y otro comité.

A pesar de que quisiera...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero si doña Nidia tiene dos, ¿dónde está el otro?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Está en SAFI.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Está en SAFI, no aquí.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente, en la línea del comentario de don Raúl. Me parece que es bueno que para la motivación de esta propuesta que trae la Presidencia se argumente que en vista de lo acontecido y lo visto en la sesión extraordinaria el día de ayer, en el tanto y en cuanto doña Nidia Solano ingresa a este Órgano, esta Junta modifica el acuerdo original para que participe doña Nidia.

Ese sería un poco para efectos del acta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esa es la motivación del acuerdo.

El porqué el acuerdo está así, puede que tenga una moción al respecto don Juan León.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Y, adicionalmente, como parte de la motivación, que me parece que es lo correcto, que, con el fin de garantizar el cuórum estructural del Comité, donde estaba anteriormente la directora que renunció, con esta incorporación se alcanza ese cuórum y con esa virtud, puede seguir sesionando válidamente, tanto en ese Comité como en el otro.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Alguna otra observación, sino para empezar a votar.

Señores directores que estén de acuerdo con la propuesta hecha en Asuntos de Presidencia.

Doña Clemencia, su voto.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. ¿Y acuerdo en firme? ¿Estamos de acuerdo?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Acuerdo en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Acuerdo en firme, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Modificar el acuerdo JDN-6042-Acd-1120-2023-Art-5, tomado en la sesión ordinaria 6042, celebrada el 26 de setiembre del 2023, en cuanto a la conformación de la Comisión de Pautas y Banca Social y el Comité Corporativo de Tecnología de Información:**

**Comisión de Pautas y Banca Social**

- **Nidia Solano Brenes, Presidenta**
- **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja**

**Comité Corporativo de Tecnología de Información**

- **Iliana González Cordero, Presidenta**
- **Clemencia Palomo Leitón**
- **El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.**
- **El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.**
- **El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.**
  
- **Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.**

Los responsables del Área de Tecnología de Información y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

El cumplimiento de los perfiles a los que se refiere la normativa Conassif 15-22 se solventará con el miembro externo que se designe en este comité”. (1145)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6**

5.- Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a Asuntos de Directores.

La directora González, y la directora Solano Brenes y la directora... perdón, me disculpo, es que tengo una manita que es Raúl Gonzáles. Yo siempre paso cambiándote el nombre y más con ellas dos.

Después, don Raúl, doña Nidia y doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Es solicitar la posibilidad de que la sesión de mañana se pudiera modificar, ya sea virtual o adelantar en el tiempo para que la señora Gerente pueda asistir a una invitación que le hace Fundepos, la universidad, y que es importante no solamente que ella pueda asistir, sino que nosotros tal vez tengamos posibilidad de asistir.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Dónde es, perdón?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

En Torre Mercedes a las 6:00 de la tarde.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Les pregunto a los señores directores si lo quieren decidir así.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

¿O se adelanta o se hace virtual? La cuestión es que exista la posibilidad de que pueda asistir con tranquilidad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Oigo propuestas de acuerdo del horario.

Yo no sé si a ustedes les gusta o no madrugar, pero como el otro día, les deja espacio el resto del día podríamos plantearla como hicimos el otro día.

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Totalmente de acuerdo con su propuesta, señore Presidente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo no puedo en la mañana.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿A qué hora no puede?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

A partir de las 8:30.

La agenda no da ya para dos...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿La actividad a qué hora es?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

6:20. Yo tengo que exponer a esa hora.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero sí puedo adelantarla y sí puedo virtual en la tarde.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Igual yo.

No tengo comités.

¿Ustedes tienen comités?

Adelantémoslo, ¿pueden? Digan ustedes.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo puedo a las 3:00. ¿Presencial o virtual, don Jorge?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Virtual.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Virtual a las 3:00, ¿don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Doña Shirley, doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Yo la propuse. Muchas gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Juan León.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más que quede suficientemente justificada la sesión, si va a ser virtual, en las actas la razón por la cual...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Tiene que justificarse, es un evento donde el Banco está invitado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La justificación, me parece que la hemos escuchado aquí de parte de la directora y, el caso de nosotros, tenemos también la posibilidad de asistir al evento.

Don Luis, tomamos nota nada más del cambio de convocatoria. A las 3:00 p. m. y virtual.

Los que estén de acuerdo, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Doña Clemencia, por favor.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo, de acuerdo.

Nada más, ¿de qué es el evento? Es que no me quedó claro.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, ya le digo, estamos buscando el nombre, Cleme.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente, señores, ya está aprobada la sesión de mañana a las 3:00 p. m. de manera virtual, pero para afectos de actas que hay una invitación donde hay señores directores y la señora Gerente hace una exposición en la Universidad Fundepos.

En vista de esos acontecimientos, para liberar a la señora Gerente y que los señores directores que están invitados puedan participar, es que esta Junta ha aprobado ese acuerdo de manera que la sesión sea virtual. De manera que podamos cumplir con los compromisos y la cortesía de participar en la actividad de Fundepos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo me voy a conectar desde aquí porque me queda cerca ir a Fundepos y yo tenía un evento o una cosa aquí a las 3:00 p. m. Voy a pasarla para que sea más temprano, pero estando aquí, me conecto, hacemos la sesión y me voy caminando a Fundepos.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

No, porque es en Torre Mercedes. No se puede ir caminando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Estamos de que ya está la motivación, está la votación para que... ya concluimos con este tema.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Realizar la sesión ordinaria del miércoles 4 de octubre de 2023 a partir de las 3:00 p. m. y de manera virtual, dada la invitación a participar en una actividad organizada por Fundepos”. (1146)**

**ACUERDO FIRME.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Solicitar a la Administración que remita a esta Junta Directiva, en un plazo de 15 días, la estrategia para el tema de la captación en moneda extranjera en todas las líneas, así como el detalle del costeo de las emisiones estandarizadas.**

**Para ello, se le solicita que presente un esquema de discusión del tema, a fin de que esta sea lo más ordenada posible”.**  
(1147)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8**

Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Proseguimos. Una directora me había pedido... Estamos en asuntos de directores. Doña Nidia Solano Brenes... Okey, gracias.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Gracias. Bueno, el día de hoy, como esta es mi primera sesión, y estamos hablando temas de... bueno, la segunda sesión, en temas de... para una mayor tranquilidad, para los temas, precisamente, tomando el tema de confidencialidad, recordar un poco que nosotros, pues estamos sujetos —aquí los abogados no me dejan mentir— a los temas de secreto bancario y a los temas, precisamente, del manejo de la información, nada más quería hacer constar en actas lo que hice desde noviembre de 2022: cuando yo entré al Banco como suplente, yo hice constar en actas, precisamente en el expediente, un tema de potencial conflicto de intereses, al estar ligado mi esposo a otra operadora de pensiones.

Entonces, en ese momento yo hice constar en el expediente que me abstenía de cualquier información, me abstenía de cualquier voto relacionado precisamente con el tema de pensiones.

Al ser las **diecisiete horas con veintiocho minutos**, ingresa a la sala de sesiones la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón para continuar la sesión de forma presencial.

El día de hoy nada más me... hago una carta a don Luis, para que nos ayude en esto, de tal forma que... tengo que leer la carta, perdón, le mando una carta, precisamente, para que no se me ponga ningún conocimiento de asuntos o documentos que tengan que ver con Sociedad Popular Pensiones.

Asimismo, hago constar nuevamente, que mientras ocupe este puesto y los acompañe en este cuerpo colegiado, me voy a abstener de conocerlo y de cualquier votación relacionada con el tema de la sociedad Popular Pensiones.

Eso espero que les dé tranquilidad, se lo paso a la Secretaría y no sé si...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Vamos a ver; doña Nidia, ante todo le aclaro que tengo la responsabilidad de participar en este momento, porque yo ocupo la presidencia de la Operadora de Pensiones del Banco Popular.

La Operadora es una operadora sistémica, por sí misma. Maneja millones de colones, desde que yo asumí, la fecha que usted menciona, hemos pasado un año durísimo en temas de mercados internacionales, en temas de competencia, en temas de libre transferencia.

O sea, ha sido un año con una Supén encima, en especial en esta Operadora, que es la más grande, sistémica y que, además, hace cosas diferentes a las demás.

Muchas veces ha sido difícil. Yo siento que lo que menos ocupa nuestra subsidiaria más grande es un cuestionamiento por temas de conflictos. Pues yo es lo que menos quisiera.

Entonces, de alguna manera, señores directores —y con todo respeto—, yo lo que quisiera es que de aquí salga un acuerdo que blinde y que de alguna manera resuelva ese conflicto de interés, porque aún con su nota, doña Nidia, el conflicto está. Su esposo trabaja para una operadora que es competencia de la nuestra y, pues, la nota aclara, pero no resuelve el conflicto.

Entonces, de verdad yo quisiera que salgamos con un acuerdo que lo solvente. Y les pido a ustedes, señores directores, su empatía, porque yo soy presidente de esa sociedad. El tema a mí me preocupa en sobre manera y nos debería preocupar a todos como representantes y vigilantes de un Conglomerado de esta naturaleza.



Así que esa es mi propuesta. Generar un acuerdo que nos resuelva.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

¿Me permite, señor presidente?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Solano Brenes.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Sí. Hacerles una aclaración que, quizás, ustedes no conocen, pero mi esposo está en proceso —para tranquilidad de ustedes—, pero primero, está en proceso de pensión. Y está en la parte de Continuidad del Negocio, donde él ya tiene una fecha de retiro. La fecha de retiro va a ser pronto. O sea, en eso no hay problema.

Todos, efectivamente, recuerden que —y esto es para todos— él lo tiene y, de acuerdo con la reglamentación —y aquí está don Juan—, uno no tiene la representación jurídica de la entidad. Es simplemente un funcionario. Ni es dueño de la operadora, ni tiene representación, que es lo que genera en sí el conflicto de intereses y eso lo dice la normativa. Eso es para tranquilidad de todos.

Y yo lo indiqué desde el inicio, porque en el inicio, precisamente, eso decía, quizá de una de las personas, gerentes que no tienen la representación jurídica. Por lo tanto, así se hizo y se le hizo saber a la Sugef, desde el 2022 que yo entré aquí.

Vea que, desde ese momento, nunca se ha suscitado ningún problema de ningún tipo y eso es para guardarles tranquilidad e, inclusive, las dos operadoras han sido... han trabajado el tema, pero siempre se ha llevado a la normalidad, pero eso es, señor presidente, para tranquilidad de ustedes.

Y recuerden también que, les vuelvo a repetir; nosotros estamos aquí sentados y siempre hemos estado —en cualquier junta directiva, porque esta no es mi primera junta directiva— bajo el concepto de cuidado de la información, secreto de la información y cuidado de todas las operadoras y manejo de la información confidencial.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Tres puntos, nada más. Perdón.

Estamos claros que, en el tema de la composición del órgano, este es un proceso muy temporal que no afecta la composición del órgano y se estaba en el proceso ya de conformación en propiedad. Número uno.

Número dos. Yo pienso que debemos comunicarlo a la Secretaría la solicitud de la directora y pedirle al asesor legal que nos presente un estudio a la mayor brevedad sobre el tema para que tengamos claridad sobre el tema.

¿Están de acuerdo, señores directores o quieren agregar algo?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Tal vez, antes de que...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí a la directora y, después, para que...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, a ver. Uno: insisto en que el conflicto prevalece, porque la decisión del señor esposo de la señora directora no se ha tomado esa decisión, él sigue siendo el gerente de la operadora.

Dos. Creo que aquí ocupamos un criterio de nuestro asesor legal, a efectos de que él nos indique qué es lo que procede en esta situación.

Y tres, por la temporalidad que el señor director menciona, yo creo que hay que hacer dos cosas en ese lapso: una, que la señora directora no reciba información en las agendas que tenga que ver con la Operadora. Y dos, que se excuse cuando se analizan los temas.

Y cuarto, doña Nidia, esto es mi responsabilidad, no es un tema personal. De hecho, esto bien me incomoda, porque, en realidad, como presidente de la Operadora y como conocedora de la regulación, estoy en el deber de dejarlo en esta sesión, pero yo creo que esos son los temas que debemos de resolver, para estar tranquilos y evitar un cuestionamiento de parte del regulador e, incluso, de grupos interesados, porque esta Junta llama a la excepción, definitivamente.

Y ya sucedió, doña Nidia, cuando usted ingresó, me acuerdo que usted habló con cada uno de nosotros, por qué había salido un artículo en el periódico y demás. Entonces, tenemos que tomar todas esas previsiones en ese sentido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Don Juan León.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, muy breve.

Vamos a ver: en la cadena de análisis de lo que significa e implica el conflicto de interés, creo que se han llevado los pasos de la forma adecuada. Uno es la revelación. Es decir, la persona que considera que exista alguna situación que por algún motivo le podría llegar a impedir ejercer el criterio independiente u objetivo sobre un tema determinado, esa es la revelación.

Entonces, eso que hace la señora directora, es como la noticia inicial de que puede existir, eventualmente, por la posición que ocupa y por la posición familiar, algún conflicto de interés.

Número dos. Hay que hacer un análisis, de si el riesgo es de carácter potencial, que son las etapas del conflicto de interés o, eventualmente puede considerarse, en algún momento determinado, un conflicto de carácter real, que tiene otro tipo de implicaciones.

Ese es el análisis preliminar y la intervención iba en el sentido que decía doña Shirley, de que, si bien es cierto, yo les traigo aquí, posteriormente, en unas dos semanas o tres un criterio, ya sí hay que tomar una decisión y es un poco en el camino de que se tome la decisión de que cualquier tema relacionado con la Operadora de Pensiones...

**La Directora, Sra. González Cordero:**

¿Cuánto tiempo dijiste que te tarda?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No lo sé, o sea, lo que se determine, dos semanas o el tiempo que sea.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Tiene que ser...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Se tome la decisión de que la documentación vinculada al tema de Pensiones o, incluso, algún tema que sea de carácter conglomeral que, de alguna forma, tenga que ver con estados financieros o alguna situación particular como una medida preventiva, me parece que lo correcto es que se separe el conocimiento de la discusión para no poner en riesgo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Ahorita que analizaba un poco esa posibilidad, de que la señora directora se le traslade en la agenda la documentación que excluya temas de la Operadora, es complicado y lo quiero mencionar para efectos del señor secretario, porque, por ejemplo, cito algunos temas: en el

Comité de Auditoría vemos temas conglomerales muy a menudo y muchas veces. Entonces, habría que sacar de cada una de esas presentaciones lo que se refiere a la Operadora.

El informe integral de riesgos es conglomeral, habría que sacar esos temas. Cuando se ve el PAO, cuando se ven temas de presupuesto, los estados financieros; o sea, prácticamente hay que construirle a la señora directora una agenda especial y eso va a generar esfuerzo, pero lo quiero decir, porque don Luis lo debe tener presente, porque a ese nivel llega la previsión para que sea correcta y funcione, pero nada más.

Y de verdad, doña Nidia, esto no es personal, es parte de mi responsabilidad.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Sí, y es un cortito plazo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, a mí me parece que el hacer el planteamiento es sana práctica, decimos. Sana práctica. Además, de que la figura por sí es la declaración, la ponencia, más bien, del conflicto de interés.

Por eso lo estamos, en el órgano que corresponde, que es la Secretaría, para temas de información no solo relacionada con el tema de Pensiones, sino con temas conglomerales o de la constitución de la Asamblea de Accionistas y ese tipo de cosas.

Por eso es que, sí, además de lo dicho por nuestro asesor legal, que nos prepare completo un informe y que lo aportemos para tenerlo en el acta, si nos hace el favor.

¿Les parece, señores directores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, me parece.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver: es como una propuesta, basada en lo que... es la propuesta de pedir el informe, para que esté como un acuerdo de nosotros.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí. Nada más le pediría a don Juan, realmente, celeridad. Tal vez de hoy en ocho, don Juan. Porque tenerlo ya...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Que no pase de aquí al martes, don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Está bien.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí puede mañana y trabaja 48 horas ...

Bien. Los señores directores que estén a favor de lo mismo, se servirán manifestarlo.

Siete a favor. Siete. Eso.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Solicitar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, para la sesión del martes 10 de octubre presente el criterio legal respecto al tema del conflicto de intereses planteado por la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes, respecto a Popular Pensiones”. (1148)**

## **ACUERDO FIRME.**

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ya está votado, pero lo que me parece a mí es que estamos en tiempo y forma, como decimos los abogados, porque se está señalando en el momento la preocupación de la directora Solano, más bien, que venía exponiéndolo ella misma, entonces me parece que todavía, para el acta, que es la que estamos hablando, nos da un acto de transparencia.

### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Señor presidente, en esta votación está bien que doña Nidia haya emitido su voto?

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

A mí me parece que, más bien, está votando para que se le inhiba de un derecho, no para que se le permita un derecho, pero... pero siempre se ha dicho que es donde usted adquiere alguna prioridad. Aquí, más bien, es pidiendo que se me ratifique si lo que yo pedí está dentro del... entonces, que... ¿asuntos de directores? ¿Ya este tema lo dimos por agotado? Porque ya votamos.

### **La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

El próximo tema trae temas sobre pensiones y hay otro.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, ahorita lo abordamos. Ya casi lo abordamos, señora directora, y le doy la palabra.

Vamos a tener otro asunto de directores, que este lo va a presentar el Sr. Navarro, pero lo vamos a presentar en asuntos de directores.

## **ARTÍCULO 9**

Asuntos de directores.

### **El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Señores directores, es que ha llegado a la Secretaría una consulta de la Asamblea Legislativa y por el tiempo que da para contestar, voy a darle lectura. Dice así:

Consulta al expediente 23.095

“La Comisión Permanente Especial de La Mujer, en virtud del informe de consulta por moción, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.095 “**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS EN POBREZA MEDIANTE EL FIDEICOMISO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (FIDEIMAS)**”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el viernes 13 **de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos...”

Entonces, si les parece, la propuesta, señor presidente, sería: trasladarlo a la Administración para que remita el criterio en tiempo y forma...

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y que se le conteste a la Asamblea Legislativa. Directores, los que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete directores en la sala, siete a favor. Aprobado y en firme, señores directores.

Les agradezco.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Trasladar a la Administración el correo remitido por la Asamblea Legislativa, mediante el cual la Comisión Permanente Especial de la Mujer remite para consulta el proyecto de Ley Expediente n.º 23.095 “Ley para el fortalecimiento empresarial de las mujeres y sus familias en pobreza mediante el fideicomiso del Instituto Mixto De Ayuda Social (Fideimas).**

**Lo anterior, a fin de que, en el tiempo requerido, remita el criterio correspondiente a la Asamblea Legislativa y envíe copia a esta Junta Directiva”. (1149)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señor Navarro, el siguiente punto.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

No hay más asuntos de directores. Pasamos al punto seis: seguimiento del Plan Estratégico Conglomerado y planes de acción.

#### **ARTÍCULO 10**

Al respecto, la Junta Directiva acordó por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6045 hasta las 20:18 a fin de avanzar con los puntos agendados”. (1150)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe de Resultados Financieros con corte a agosto 2023 según los oficios GGC-1578-2023 y SGO-716-2023.**

**Lo anterior de conformidad con los acuerdos JDN-6022-ACD-848-Art-7-Inc-2a, CCA-11-ACD-75-2021-Art-4, JDN-5801-ACD-98-Art-4, JDN-5933-ACD-619-2022-Art-9, inciso 2a, JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13 y JDN-6016-Acd-782-2023-Art-11; así como los artículos 29 y 30 del Acuerdo CONASSIF 6- 18 Reglamento Información Financiera y artículo 31 apartado 31.6 inciso iii del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo”. (1151)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **diecinueve horas con quince minutos**, finalizan su participación virtual el Sr. Sergio Calderón Rivas, Jefe del Área de Análisis Financiero; y el Sr. Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva, no hay.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no hay.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional, no hay.

8.3.- Comités de Apoyo:

#### **ARTÍCULO 12**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para su aprobación, el documento denominado *Monitoreo riesgo de crédito: contagio e intragrupo*, el cual incluye la metodología y la propuesta de límites de seguimiento. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-204-2023-ART-7)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tratemos de hacerlo breve, por favor.

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

La idea acá, ustedes sabrán, que la función corporativa de supervisión consolidada que tiene la Junta Directiva Nacional como empresa controladora, tiene que estar muy atenta a estos indicadores.

Procedimos a hacer una calibración de los indicadores del riesgo contagio y del riesgo intragrupo asociados con la parte de los recursos propios. En el caso del riesgo intragrupo, aquí ustedes ven el resumen de cuál es la participación relativa que tiene cada una de las unidades estratégicas en las operaciones de las empresas del Grupo.

Por ejemplo, en el caso del Banco Popular, tenemos 119.000 millones en inversiones en fondos inmobiliarios que administra SAFI y en fondos financieros, eso representa un 15,4%.

En el caso de Valores, el total del capital propio que son 89.000 millones, el 8% lo tienen en las inversiones que acá se señalan, digamos 5000 millones en emisión del Banco, 735 millones en fondos financieros administrados por Popular SAFI y 1399 millones por fondos inmobiliarios.

Popular Pensiones no tiene, del total de los 28.000 millones que el Banco como accionista aportó a Popular Pensiones, no hay ninguna participación en ninguna de las actividades del Grupo.

En Popular Seguros, el capital que ellos manejan son 15.000 millones, hay un 5% que está... hay operaciones intragrupo, 201 millones en emisión del Banco, 435 en fondos financieros y 115 en fondos inmobiliarios.

Finalmente, SAFI tiene de los 12.000 millones de capital un 4%. En el nivel global, tenemos casi un 14% del total de los recursos propios que son manejados a través de operaciones dentro del Grupo.

Acá, lo que estamos construyendo es un indicador que me permitiera determinar cuál es la pérdida esperada, eso tiene que ver fundamentalmente con riesgo contraparte de ese tipo de inversiones que tenemos en el nivel del Grupo.

Acá, tenemos que, en promedio, lo que tenemos es una pérdida esperada en términos relativos al total del portafolio de 0,57%. Aquí lo podemos ver por cada una de las unidades estratégicas, pero en general, las más baja es Popular SAFI y la más alta es el Banco con 159, pero sigue siendo una pérdida esperada muy baja.

Entonces lo que hicimos para efectos de... bueno, ahí tenemos la distribución por operación intragrupo, pero lo que hicimos fue modelar, sensibilizar una función de distribución que se ajustara a las observaciones que tenemos en el nivel de concentración intragrupo y nos dio una función normal con los parámetros que acá se señalan, donde aportamos como nivel de apetito el percentil 95%, lo que nos lleva a un nivel del 16,7; al nivel de tolerancia el percentil 97,5 nos lleva a un 17,7 y el 99% nos lleva 18,8.

En el caso de la pérdida esperada conglomeral, la función de distribución que arrojó la simulación, es una función de distribución de valor extremo, un extremo inválido, que con los parámetros que acá se reflejan, igual contamos con un nivel de confianza del 90%, 95% y 99%.

Entonces, estos son los límites que estamos sugiriendo, en el caso de riesgo intragrupo, en porcentaje de concentración, un apetito del 16,70, que corresponde al percentil 90% de la distribución que se simuló con las observaciones. En el nivel de tolerancia un 17,70 y capacidad un 18,84.

En el caso de riesgo contagio, que está asociada con la pérdida esperada, la propuesta límite es 0,68 de apetito; 0,71 de tolerancia y 0,75 de capacidad.

RIESGO INTRAGRUPO % DE CONCENTRACIÓN PROPUESTA LÍMITES	
APETITO	16,70%
TOLERANCIA	17,70%
CAPACIDAD	18,84%

RIESGO CONTAGIO % PÉRDIDA ESPERADA PROPUESTA LÍMITES	
APETITO	0,68%
TOLERANCIA	0,71%
CAPACIDAD	0,75%

Esa sería la propuesta que los señores directores tienen que evaluar y resolver si los aprueban o le hacen alguna observación.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Maurilio, quisiera... yo sé que, por razones obvias, metodológicamente la presentación, quiero entender la estimación de la pérdida esperada, no es por molestar, pero como es el tema de riesgo intragrupo y en vista de que, el efecto que tiene el Banco Popular es un 15% ¿cómo se estimó esa pérdida esperada, ¿cuál es el supuesto que...?

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

Eso está sustentado, don Eduardo en la NIIF 9... la NIIF 9 dice que la pérdida esperada usted toma, determina cuál es la probabilidad de impago del emisor, lo multiplica por la exposición traída al valor presente, y eso lo multiplica por uno, menos el 2 probabilidad *default*, o sea, es una fórmula.

Ahora, usted me dice de ¿de dónde tomo la probabilidad de incumplimiento con la probabilidad de *default*? Bueno, se toma de las calificaciones que tienen ahí los distintos emisores. Ustedes pueden ver que, en el Banco Popular, por ejemplo, los emisores que tenemos son Banhvi, Banco Central, está el Gobierno. Entonces, con los emisores con los cuales se puede valorar el nivel de la pérdida esperada, por calidad crediticia se determina, es una fórmula con la cual nos lleva a determinar a eso.

Recuerden que aquí hay dos indicadores, están las operaciones intragrupo y riesgo de contagio, el riesgo de contagio lo que dice es que si yo tengo posiciones... si SAFI tiene posición en el Gobierno, el Banco tiene posición en el Gobierno, la Operadora tiene posición en el Gobierno, Seguros tiene... entonces si hubiera algún deterioro en la calidad crediticia del Gobierno, cómo me afecta a mí el nivel de estimaciones o la valoración de ese impacto, eso es lo que dice lo que es riesgo contagio.

Pero si usted se refiere al riesgo intragrupo, es lo que vimos anteriormente, como usted dice, por razones estrictamente de tiempo, esto es un proceso que requeriría mucho tiempo explicarlo, pero si ustedes gustan, yo con mucho gusto les hago todo el análisis estadístico y matemático que está detrás de eso y normativo, pero en lo que la pérdida esperada es aplicando la NIIF 9. Es el producto de tres factores y cada factor está debidamente justificado de cómo se obtiene.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Okey, gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente, doña Nidia, antes de leer la propuesta del acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Don Maurilio, en cuanto a los límites, estos límites ya fueron conocidos por las diferentes sociedades y si esos límites están acorde precisamente al perfil de riesgo de cada sociedad. ¿qué tanto afecta o no el perfil de riesgo de cada sociedad?, porque estamos hablando de la parte intragrupo.

Si ya ellos se refirieron al posible efecto, si hay algún efecto en su operativa y si eso va en concordancia con su perfil propio de cada sociedad.

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

Sí, en el Comité Corporativo de Riesgo donde se conoce y recomiendan estos indicadores, como son indicadores conglomerales, estuvieron los gerentes de las 4 sociedades y ellos tienen oportunidad de hacer alguna observación.

Recordemos que esto no limita... no genera una limitación en términos de los negocios que puedan hacer, lo que sí es que nosotros tengamos un nivel de monitoreo de cuál es el nivel de concentración y cuál sería el nivel de riesgo que se podría asumir en el nivel de concentración en el caso de que se dé una situación de algún deterioro de alguno de los emisores que están en los portafolios de todas las empresas del Grupo.

Ahí es un tema de apetito, pero como todo, el tema de apetito doña Nidia, no deja de ser una condición muy ligada a cuál es la disposición que se tiene en el nivel del caso del negocio.

Por ejemplo, ahora otro indicador que vamos a ver, sí consideró mucho las particularidades que esa es la duración modificada para tratar de gestionar el portafolio de inversión. Ahí sí consideramos más particularidades de cada una de las empresas del Grupo, pero esto es en el nivel conglomeral, en el nivel consolidado. El regulador nos ha insistido que debemos tener indicadores y monitorear esos indicadores, de tal manera que podamos anticipar, antes un deterioro —en este caso— de la calidad crediticia de un emisor que tiene una concentración importante en los portafolios, cómo podría impactar los resultados dependiendo el modelo que se siga que en este caso estaría contra otros resultados que afectarían capital, el impacto sería en términos de suficiencia patrimonial.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Eduardo, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo sería la siguiente:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

Aprobar el documento denominado Monitoreo riesgo de crédito: contagio e intragrupo, el cual incluye la metodología y la propuesta de límites de seguimiento, a saber:

RIESGO INTRAGRUPPO % DE CONCENTRACIÓN PROPUESTA LÍMITES	
APETITO	16,70%
TOLERANCIA	17,70%
CAPACIDAD	18,84%

RIESGO CONTAGIO % PÉRDIDA ESPERADA PROPUESTA LÍMITES	
APETITO	0,68%
TOLERANCIA	0,71%
CAPACIDAD	0,75%

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 y artículo 27 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los señores directores, los que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Siete directores en la sala, acuerdo en firme señores directores.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el documento denominado *Monitoreo riesgo de crédito: contagio e intragrupo*, el cual incluye la metodología y la propuesta de límites de seguimiento, a saber:**



RIESGO INTRAGRUPO % DE CONCENTRACIÓN PROPUESTA LÍMITES	
APETITO	16,70%
TOLERANCIA	17,70%
CAPACIDAD	18,84%

RIESGO CONTAGIO % PÉRDIDA ESPERADA PROPUESTA LÍMITES	
APETITO	0,68%
TOLERANCIA	0,71%
CAPACIDAD	0,75%

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 y artículo 27 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos". (1154)  
(Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-204-2023-ART-7)

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 13

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de límites de duración modificada para la gestión de los recursos propios del Conglomerado, a fin de cambiar la gestión del riesgo de tasas de interés de un esquema de estructura de vencimientos a un esquema de gestión por duración. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-205-2023-Art-8)

#### El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Nosotros tenemos en lo que son recursos propios, en la meta aprobada por Junta, nos tiene límites en términos de plazo, el Reglamento dice que usted puede tener 100% de las inversiones de recursos propios, que en cada una de las columnas son los niveles de recursos propios que maneja cada unidad estratégica del Conglomerado, puede mantener un 100% a menos de un año, o puede tener un máximo del 75% de 1 a 5 años, o puede tener de 5 a 10 años hasta un 50% y más de 10 años un 25%.

Regimen de inversión aprobado, para el manejo de recursos propios del BPDC.

		85%	9%	1%	3%	2%	
Detalle	Límite	BPDC	VALORES	SAFI	PENSIONES	SEGUROS	Total Conglomerado
Portafolio Total(en millones de colones)		Q788.995	Q89.034	Q12.703	Q28.297	Q15.283	Q934.312
Inversiones menores a un año	100%	45,58%	7,96%	35,10%	34,05%	34,77%	
Inversiones de 1 a 5 años	75%	35,60%	20,13%	39,60%	59,88%	52,96%	
Inversiones de 5 a 10 años	50%	8,46%	35,80%	4,24%	6,07%	11,51%	
Inversiones mayores a los 10 años	25%	10,36%	36,10%	21,05%	0,00%	0,76%	
Excepción a la norma + de 10 años: BPDC Valores hasta 45%							

Esto le quita flexibilidad, un poco lo que preguntaba doña Nidia, en términos de la gestión que debe hacer el gestor del portafolio.

En el caso del Banco Popular, el 81% está concentrada a menos de 5 años, el otro en el que existe una gran concentración, es en Pensiones, donde el 94% se encuentra en esos plazos.

Entonces, como se anunció, la idea es revisar y calibrar los parámetros, de tal manera que pasemos de una gestión centrada en concentración por plazos, a una de duración modificada.

Estos son los cálculos de la duración modificada de los últimos 6 meses, de diciembre a junio para cada uno de los portafolios. En el caso del Banco Popular el total del portafolio y hay un portafolio dentro del protocolo total que es el transaccional, que es el que nosotros podemos balancear.

Portafolio de Recursos Propios  
Conglomerado BPDC  
Dic 22 a junio 23

	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	Cambio %/dic 22	Promedio
BPDC	615 139	748 963	730 192	833 887	791 138	793 927	788 995	22,04%	
Duración M.	3,05%	2,99%	2,89%	2,86%	2,89%	2,71%	2,31%		2,81%
BPDC TRANSACCIONAL	457 073	461 757	467 535	509 881	553 144	540 597	544 037	15,98%	
Duración M.	3,17%	3,17%	3,10%	3,00%	3,03%	2,84%	2,74%		3,01%
VALORES	78 283	74 838	77 243	77 785	82 056	85 032	89 034	12,08%	
Duración M.	5,56%	5,29%	5,20%	5,16%	5,25%	5,33%	5,33%		5,30%
SAFI	8 875	9 578	10 191	11 340	12 083	12 241	12 703	30,13%	
Duración M.	1,01%	1,24%	2,27%	2,79%	2,57%	2,64%	2,42%		2,14%
PENSIONES	27 340	27 952	27 952	28 668	26 947	27 863	28 297	3,38%	
Duración M.	1,18%	1,11%	1,74%	2,15%	2,08%	1,90%	1,87%		1,72%
SEGUROS	12 817	12 839	12 918	13 655	14 300	15 117	15 283	16,13%	
Duración M.	2,04%	1,95%	1,95%	1,74%	1,78%	1,87%	2,07%		1,91%
<b>Total Conglomerado</b>	<b>742 454</b>	<b>874 170</b>	<b>858 496</b>	<b>965 335</b>	<b>926 524</b>	<b>934 181</b>	<b>934 312</b>	<b>20,53%</b>	

Además, tenemos el promedio de cuál ha sido la duración modificada, que, para recordar, es cuánto varía el precio de un título ante una variación de 1% en las tasas de interés.

• Optimización de indicadores

- Duración Modificada:
- Respuesta necesidades entorno a la estructura del portafolio de cada Sociedad
- Generar un indicador que sea más fácil de controlar y de interpretar
- Cntrl de riesgo de tasa de interés a nivel conglomerado.
- A un administrador de riesgo le interesa el resultado final de la duración de la cartera, el cómo se llegue ahí es un tema de la gestión del portafolio en la cual el gestor de riesgo no debería intervenir.
- Límites por plazo imponen una restricción importante sobre las decisiones de gestión del portafolio para el gestor por lo que se ha decidido eliminarlos y sustituirlos por un límite de duración del portafolio.
- Este proceso de transición se ha basado en el comportamiento histórico de la duración de cada una de las carteras del conglomerado, como se muestra en el cuadro:

Comportamiento Histórico Duración

	Promedio	Máximo	Mínimo
Popular Valores	4,95	6,08	3,71
Popular SAFI	2,46	5,62	1,03
Popular Seguros	2,60	5,03	1,08
Popular Pensiones	2,12	3,76	0,74
BPDC	2,47	3,63	1,10
BPDC Transaccional	3,28	3,83	2,62

Como mencioné, esta propuesta tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades en torno a la estructura del portafolio de cada sociedad, tiene como fin también generar un indicador que sea más fácil de controlar e interpretar y poder controlar de una manera mucho más eficiente, lo que es el riesgo de tasa de interés.

Como hemos mencionado, a un administrador del riesgo no le interesa el resultado... lo que nos interesa es el resultado final de la duración de la cartera, el cómo el gestor de portafolio llegue, es parte de su trabajo, de cómo llega a lograr ese nivel.

Los límites como tenemos hoy por plazos, imponen una restricción sobre las decisiones que tiene que hacer el gestor de portafolio, esto nos parece que es un gran avance en términos de inyectarle mayor flexibilidad a los gestores del portafolio.

Nosotros lo que hicimos para tratar de ubicar ese nivel de duración modificada, lo que hicimos fue ver el comportamiento histórico que aquí se resume. Aquí están los niveles promedio, máximo y mínimo de este indicador de duración modificada.

Después hicimos una corrida, simulamos qué pasaría con el VaR de ese portafolio, tomamos una muestra de títulos significativos, que está en este recuadro y de ahí determinamos cuál sería el valor observado en términos del VaR de ese portafolio considerando esas duraciones modificadas y este es el valor simulado.

Al final del día, lo que observamos es que en el caso del apetito de Popular Valores y Popular Seguros se salen del comportamiento esperado, por lo que la propuesta es incrementar su apetito de riesgo, en caso de Valores estamos ubicado el apetito entre 4,10 y 4,25 de duración modificada y en el caso de Seguros el 2,50.

Entonces, tomando en cuenta la historia del comportamiento de los distintos portafolios de cada una de las sociedades del Grupo —estoy hablando de recursos propios, no de terceros— tomando el origen y la naturaleza de cada negocio del grupo y la experiencia de los gestores, se proponen los siguientes límites.

Recordemos que siempre tenemos una estructura de un apetito, un nivel de tolerancia que podría darse en condiciones coyunturales particulares, pero que debería tratarse de volverse en el corto plazo y la capacidad máxima.

Acá está la estructura de la participación que tiene cada uno de los fondos en el total.

Al final, en el nivel global, sacando un indicador institucional de duración, ubicaríamos el apetito en 3,77% esa sería la duración modificada, 4,29 de tolerancia y 4,60.

Nosotros sentimos, que con esto logramos, reitero, darle una mayor flexibilidad a la gestión del portafolio a la parte de recursos propios, que suman alrededor de 850.000 casi ₡1 billón de colones la parte de recursos propios, que es toda la parte del portafolio del Banco más el capital que administra cada una de las empresas del grupo.

El siguiente es el cuadro de límites que propone el Comité de Riesgo recomienda para que esta Junta Directiva valores y si lo tiene a bien, aprobar.

Propuesta de Indicadores Conglomerado BPDC			
VARIABLES	INTERNO		
	APETITO	TOLERANCIA	CAPACIDAD MÁXIMA
Duración BPDC (Portafolio Total) Actual			
Propuesta	≤ 3.50%	3.50% < DurMBPCT ≤ 4.00%	4.00% < DurMBPCT ≤ 4.25%
Duración BPDC (Cartera transaccional) Actual			DMBPCT ≤ 6.50%
Duración BPDC (Cartera transaccional) Propuesta	≤ 5.50%	5.50% < DurMBPCT ≤ 6.00%	6.00% < DurMBPCT ≤ 6.50%
Duración_PPENSIONES	≤ 2.50%	2.50 < DurMPP ≤ 3.00%	3.00% < DurMPP ≤ 3.50%
Duración_PVALORES	≤ 6.91%	6,91 < DurMPV ≤ 7,46%	7,46% < DurMPV ≤ 8.00%
Duración_PSAFI Propuesto	≤ 3.75%	3.75% < DurMPS ≤ 4.75%	4.75% < DurMPS ≤ 5.75%
Duración_PSEGUROS	≤ 2.75%	2.75 < DurMPSeg ≤ 4.00%	4.00% < DurMPSeg ≤ 5,25%

\*\* Nota 1: Las Unidades Estratégicas no cuentan con límites de duración, solamente BPDC cuenta con límites en sus carteras Total y Transaccional.

Si ustedes disponen aprobar la propuesta, habrá que realizar varios ajustes importantes, recuerden que tenemos un Manual de Políticas, ahí tendríamos que hacer los ajustes porque el Manual hoy está en función de plazos o de niveles de concentración por plazo.

Alinear los perfiles de riesgo con indicador de duración modificación y valor en riesgo y finalmente, hacer la actualización al MAIR, al Manual Integral de Riesgo, para que incorpore estos cambios.

Esa sería la propuesta, si hay preguntas...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muy rápidamente, este si es un tema que toma en cuenta el riesgo propio de cada una de las subsidiarias, vean la discrepancia de los límites de cada una y un poco la entrada en cintura —digámoslo así— que está haciendo la Dirección de Riesgo, avalada por el Comité de Riesgo, para efectos de hacer los ajustes pertinentes de cara al negocio.

Cada uno de ustedes tiene la oportunidad de ver los temas en las subsidiarias, debe entenderlo y debe transmitir eso con el sombrero conglomeral, porque de eso depende el indicador.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Propuesta de acuerdo, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Antes, señor Presidente, si me lo permite, entiendo que la propuesta de tolerancia y la capacidad máxima supone el ajuste al apetito, don Maurilio, de inicio.

Con la propuesta de acuerdo, estamos cambiando el apetito de riesgo para pasar de una metodología de esquemas de duración modificada... perdón, de plazos, en función de plazos de los recursos propios, ¿es así?

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

Así es.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El origen es que, aprobando este cambio, también estaríamos aprobando con la propuesta el apetito del riesgo.

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas.**

En función de la duración modificada y no en función de los niveles de concentración.

Antes lo yo lo que monitoreaba era que no se podía pasar más de cierto porcentaje a un plazo mayor a 5 años. Ahora usted puede pasarse, siempre que la duración modificada llegue a los límites que estamos definiendo.

Entonces, lo que hicimos fue buscar una correspondencia, haciendo una simulación histórica de los últimos 5 años para tratar de ver la razonabilidad de este indicador, porque estamos cambiando, ya no vamos a usar la concentración de plazos a menos de un año, de uno a 5, etcétera, sino que lo que vamos a decir es, usted tiene libertad, siempre que el flujo promedio ponderado de los instrumentos me llegue a determinar un nivel que sea conteste con el indicador, pero vea que mucha flexibilidad, ya no hay que meterse en una camisa de fuerza donde haya que tener cierta cantidad para no incumplir el reglamento.

Hay un manual, antes era un reglamento, ahora es un manual aprobado por Junta y entonces, de hecho, hay que traerlo con los ajustes para que... porque eso sería incorporar este elemento.

Pero sí cambia, por eso insisto, esto le da mucha flexibilidad a cada sociedad para que gestione su portafolio de recurso propio—valga la redundancia— más flexible.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ahora, en la propuesta de acuerdo, supone aprobar esto, pero entiendo que hay una política, al aprobar esto cambia la política.

Entonces, aprobamos esto o tendríamos que hacer un 2, para solicitar que se ajuste la política y en función de esto, esta Junta Directiva conozca la modificación de las políticas a propósito de este cambio que eventualmente aprobara esta Junta.

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

Correcto, don Eduardo, sería, según un inciso 2, que se ajusten los distintos instrumentos de manuales y políticas correspondiente para que se alineen a esta propuesta.

Sí, algunos de esos traerlos, bueno, el MAIR hay que traerlo y el Manual de Políticas de Inversión hay que traerlo sí.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señores directores, señor Presidente, la propuesta sería:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los votantes:

1. Aprobar los límites de duración modificada para la gestión de los recursos propios del Conglomerado, a fin de cambiar la gestión del riesgo de tasas de interés de un esquema de estructura de vencimientos a un esquema de gestión por duración.

Incorporando la propuesta de indicadores.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso b) y artículo 27 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

2. Solicitar a la Administración que presente a esta Junta Directiva la propuesta de modificación de la normativa interna que deba alinearse de acuerdo con los nuevos límites de duración modificada para la gestión de los recursos propios del Conglomerado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los directores que estén a favor, manifestarlo levando la mano. En firme.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

En igual proporción, me abstengo, menos del tema de Pensiones.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los votantes:

**“1. Aprobar los límites de duración modificada para la gestión de los recursos propios del Conglomerado, a fin de cambiar la gestión del riesgo de tasas de interés de un esquema de estructura de vencimientos a un esquema de gestión por duración.**

Propuesta de Indicadores Conglomerado BPDC			
VARIABLES	INTERNO		
	APETITO	TOLERANCIA	CAPACIDAD MÁXIMA
Duración BPDC (Portafolio Total) Actual			
Propuesta	≤ 3.50%	3.50% < DurMBPCT ≤ 4.00%	4.00% < DurMBPCT ≤ 4.25%
Duración BPDC (Cartera transaccional) Actual			DMBPCT ≤ 6.50%
Duración BPDC (Cartera transaccional) Propuesta	≤ 5.50%	5.50% < DurMBPCT ≤ 6.00%	6.00% < DurMBPCT ≤ 6.50%
Duración_PPENSIONES	≤ 2.50%	2.50 < DurMPP ≤ 3.00%	3.00% < DurMPP ≤ 3.50%
Duración_PVALORES	≤ 6.91%	6.91 < DurMPV ≤ 7.46%	7.46% < DurMPV ≤ 8.00%
Duración_PSAFI Propuesto	≤ 3.75%	3.75% < DurMPS ≤ 4.75%	4.75% < DurMPS ≤ 5.75%
Duración_PSEGUROS	≤ 2.75%	2.75 < DurMPSeg ≤ 4.00%	4.00% < DurMPSeg ≤ 5.25%

\*\* Nota 1: Las Unidades Estratégicas no cuentan con límites de duración, solamente BPDC cuenta con límites en sus carteras Total y Transaccional.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso b) y artículo 27 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

2. Solicitar a la Administración que presente a esta Junta Directiva la propuesta de modificación de la normativa interna que deba alinearse de acuerdo con los nuevos límites de duración modificada para la gestión de los recursos propios del Conglomerado”. (1155)

(Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-205-2023-Art-8)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 14**

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar y remitir a las Sociedades la actualización de su Plan de Trabajo 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-20-ACD-151-2023-Art-6)

### **El Secretario General, Sra. Lizano Muñoz:**

Expresar acá que cualquier cambio que se haga en un plan de trabajo de un Comité tiene que venir acá para aprobación, este es el caso, esta es la plantilla que viene es en Excel y es exactamente la misma que esta Junta Directiva había aprobado a principios de año.

La diferencia es la columna N, donde se le ponen los plazos de atención de cada tarea.

Recordemos que este Plan de Trabajo del Comité de TI es de los más detallados que hay en todo el Conglomerado, a mí me encanta porque yo estuve al inicio de esta estructura y acá, lo único que ustedes tienen que saber, es que se está definiendo muy bien la fecha de atención de cada vez que tiene que llegar uno de estos informes. Si ya hay alguna pregunta acerca del fondo de algún renglón, si tendríamos que llamar a un expositor más especializado, pero si era una cuestión de sumar aquí las fechas de atención de cada tarea, sería una cuestión de exposición rápida.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, brevemente doña Iliana.

### **La Directiva, Sra. González Cordero:**

Brevísimo, sí yo siempre soy muy breve.

Recordar que yo he estado haciendo constantemente hincapié en esta Junta Directiva que hemos estado depurando desde el Comité de TI para que los que tenían que llegar trimestral, enviarlos y ya se podían pasar a semestrales, incluso hay algunos que los hemos pasado a anuales.

Aquí como bien lo dice Luis, solamente falta la actualización de la columna de fechas, en setiembre no logramos cumplir con todo porque se canceló la sesión que teníamos, pero íbamos a concluir con todos los temas recibidos y con todo a la fecha de cierre de setiembre.

Es un Comité que lo llevamos muy limpio en cuanto a lo que es el plan de trabajo y permite, como bien lo dice Luis, este tipo de seguimiento para que se trabaje muy expeditamente dentro del Comité. Entonces, nada más es aprobarlo y saber que ahora tiene esa columna de fechas de cumplimiento de cada uno de los temas y los responsables.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, la propuesta.

### **El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

Aprobar y remitir a las Sociedades la actualización del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los comités y Comisiones del CFBPDC.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, los que estén a favor:

Siete Directores a favor, siete en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar y remitir a las Sociedades la actualización del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los comités y Comisiones del CFBPDC”. (1156)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

8.4.- Gerencia General Corporativa, no hay.

8.5.- Sociedades Anónimas, no hay.

8.6.- Otras dependencias internas o externas, no hay.

9.- Asuntos Varios, no hay.

Al ser las **VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6046**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema TEAMS, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL MIÉRCOLES CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma virtual: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes; y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, participaron de forma virtual: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, comprobando el cuórum.

Doña Nidia.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Iliana.

Don Raúl.

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, presente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, don Raúl. Solo para que conste.

Y, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me faltó doña Iliana, nada más.

¿Dónde la tengo por ahí?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, presente, don Jorge Eduardo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, gracias, señora. Es que no la había escuchado.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Perdón, sí.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Ceciliano, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Comprobado el cuórum pasamos, señores, a ver el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6043.

3.- Asuntos Informativos.



3.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, hace del conocimiento que el Ministerio Público conoce denuncia penal tramitada por esta Auditoría Interna contra el señor Marvin Rodríguez Calderón y la asesora jurídica externa, señora Stephanie Chandler Villalobos. (Ref.: Oficio AG-139-2023)

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los Informes Finales del Estudio de Precios de Transferencia para el Conglomerado Financiero Banco Popular para el periodo 2022, elaborados por Grupo Camacho Internacional S. A. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración que dé seguimiento a las oportunidades de mejora identificadas por el Grupo Camacho. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-190-2023-Art-3)

3.3.- La Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, envía felicitación por el nombramiento del Sr. Mario Roa Gutiérrez como Subgerente General de Negocios. (Ref.: Nota del 26 de setiembre de 2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, se refiere al Informe Técnico preparado por la Administración como descargo al oficio AG-73-2023, mediante el cual ese despacho, junto con la Dirección Corporativa de Riesgo, comunica importantes debilidades de gobierno corporativo que experimenta el Banco Popular. (Ref.: AG-144-2023)

7.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, solicita vacaciones, para el período comprendido del 23 al 27 de octubre del 2023. (Ref.: Oficio AJD-129-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación en condición de Asamblea de Accionistas, la propuesta del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité Corporativo de Cumplimiento, el cual incluye el Plan de Capacitación para las juntas directivas del Conglomerado y del propio Comité. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-168-2023-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 31 de agosto del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-169-2023-Art-4)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

8.3.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos solicita una prórroga de dos meses, al 28 de octubre de 2023, para la atención del acuerdo JDN-6024-Acd-881-2023-Art-14, en tanto el análisis de los insumos pertinentes y la emisión de los criterios respectivos ha implicado una cantidad de tiempo considerable para brindar una respuesta adecuada al requerimiento. (Ref.: Acuerdo CTAJ-15-ACD-67-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite invitación para la participación del Banco Popular en la edición 57 de la Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos –FELABAN- por realizarse en Miami, Florida, del 3 al 6 de noviembre próximo. (Ref.: Oficio GGC-1631-2023)

8.4.2.- Charla sobre Gobierno Corporativo, a cargo de la funcionaria Jessica Borbón Garita.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguna objeción sobre el orden del día?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Yo, don Jorge. Es que dentro de la agenda habíamos incluido el tema de una participación de FELABAN, pero ya la Gerente está declinando esa participación por motivos propios de su cargo. Entonces, quería que se eliminara el tema de la agenda.

Y, número dos, el punto 8.3.2., que es el informe que eleva el Comité de Cumplimiento a la Junta Directiva, es el informe al 31 de agosto para el Plan Correctivo que hizo Sugef en su informe 2227 del año pasado. Ese subirlo a informativos, toda vez que ya llegó el informe con corte a setiembre y ese es el que hay que enviar a Sugef.

La idea es dar por conocido este con corte a agosto y el próximo martes ver con corte a setiembre ya con más amplitud para mandarlo luego a la Sugef y no ser repetitivo hoy y el martes, porque de todas formas el martes hay que verlo.

Esas son las dos propuestas, don Jorge.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, ¿usted dice que lo eliminemos?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, el 8.3.2. es subirlo a informativos, nada más y que se saque el acuerdo de darlo por conocido.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Puedo apoyar la moción de Luis y explicar un poquito más o cuando ya toque ver el informativo?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Cuando toque el informativo, mejor.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Perfecto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, director Sánchez Sibaja, de acuerdo con el orden del día.

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con el orden del día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo con el orden del día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

De acuerdo con el orden del día y las modificaciones propuestas por la Secretaría.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Doña Nidia.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo con el orden del día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Eduardo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con la propuesta de orden del día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y, doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo con la propuesta de orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Excluir de la agenda el siguiente punto: 8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite invitación para la participación del Banco Popular en la edición 57 de la Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos –FELABAN- por realizarse en Miami, Florida, del 3 al 6 de noviembre próximo. (Ref.: Oficio GGC-1631-2023)**

**2. Trasladar a asuntos informativos el siguiente punto: 8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 31 de agosto del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-169-2023-Art-4)**

**3. Aprobar, con las modificaciones indicadas, el orden del día para la sesión ordinaria 6046, celebrada el 4 de octubre de 2023”. (1164)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6043.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos ahora... vamos a ver. Al acta.

¿Tenemos acta?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, sí, correcto. Es el proyecto de acta 6043.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es que no lo tengo aquí. El número no lo tengo aquí.

¿Alguna observación al acta?

Ninguna observación.

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo con el acta.

Directora Palomo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con el acta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Solano.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano se abstiene por no haber estado presente en la sesión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Shirley González.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo con el acta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo con el acta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con el acta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Iliana González.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo con el acta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6043, celebrada el 27 de setiembre de 2023”. (1165)**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio AG-139-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, hace del conocimiento que el Ministerio Público conoce denuncia penal tramitada por esta Auditoría Interna contra el señor Marvin Rodríguez Calderón y la asesora jurídica externa, señora Stephanie Chandler Villalobos”. (1166)**

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los Informes Finales del Estudio de Precios de Transferencia para el Conglomerado Financiero Banco Popular para el periodo 2022, elaborados por Grupo Camacho Internacional S. A. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración que dé seguimiento a las oportunidades de mejora identificadas por el Grupo Camacho. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-190-2023-Art-3)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los Informes Finales del Estudio de Precios de Transferencia para el Conglomerado para el periodo 2022, elaborados por Grupo Camacho Internacional S. A. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración que dé seguimiento a las oportunidades de mejora identificadas por este asesor, proveedor, Grupo Camacho.

La propuesta es darlo por conocido en calidad de Asamblea de Accionistas y solicitar a la Administración que les dé seguimiento a estas oportunidades.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo tengo mi mano levantada.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Palomo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, este informe de transferencia de precios, yo lo estuve revisando y es bastante amplio, atiende toda la relación con las sociedades y en algún momento he tocado este tema que es de mi interés para ver cómo se realiza toda esta integración al respecto.

Entonces, quería solicitar respetuosamente si me pueden asignar a alguien para que me explique con mayor detalle y poder entender mejor este procedimiento. Sé que viene del Comité de Auditoría, entonces ya sea que de ahí me asignen una cita o me manden a la gente de Camacho o como ustedes consideren.

Quiero solicitar ese espacio, por favor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Gina con Michael, sería.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El contacto con la Administración es don Michael Chaves.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se toma nota para la señora Gerente, para que se le asigne a alguien y vamos a la propuesta de acuerdo que es dar por conocido.

¿Es así, don Luis?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Shirley tiene la ...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Doña Shirley está levantando la mano, señor Presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tiene la palabra, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, muchas gracias. Muy rápidamente.

Aquí hay dos opciones, definitivamente el tema es muy amplio, es un tema importante que, incluso, también ha sido de mi interés. Las opciones que tendría la directora Palomo o, incluso, si algún otro director tuviera el interés, es solicitar que ya sea la firma, que elaboró el estudio, o don Michael, que asistió y participó en la consultoría, les expliquen. O, bien, que, en vez de ser un informe dado por solo informativo, sea presentado en una próxima sesión de Junta por el propio despacho.

Ustedes deciden señores, pero sí coincido en que es un tema relevante a efecto de que los directores conozcamos con propiedad la forma en la que se manejan los precios de transferencia en el Conglomerado.

Gracias.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Daniel, tiene la mano levantada. Don Daniel Mora Mora.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Yo, con mucho gusto, me ofrezco a coordinar esa reunión con el Área de Tributos, sea con la asesoría, con la jefatura del área y los directores que así lo crean que es importante para conocer el diseño o la estructura de precios de transferencia.

Para liberar a doña Gina de esa actividad.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muchas gracias, yo quedo atenta a que nos manden la invitación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, ¿cuál es la propuesta aquí?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es dar por recibidos los informes en calidad de Asamblea de Accionistas y solicitar a la Administración seguimiento para las oportunidades de mejora identificadas.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Solano Brenes.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Dar por recibido el informe.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo con la propuesta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo con la propuesta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con darlo por recibido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Falto yo.

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con darlo por conocido y espero la cita posterior.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocidos los Informes Finales del Estudio de Precios de Transferencia para el Conglomerado Financiero Banco Popular para el periodo 2022, elaborados por Grupo Camacho Internacional S. A.**

**2. Solicitar a la Administración que dé seguimiento a las oportunidades de mejora identificadas por el Grupo Camacho”.**  
(1167)

(Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-190-2023-Art-3)

## **ARTÍCULO 5**

3.3.- La Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, envía felicitación por el nombramiento del Sr. Mario Roa Gutiérrez como Subgerente General de Negocios. (Ref.: Nota del 26 de setiembre de 2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El tercero proviene del Banco Nacional, de su Secretaria General y es una felicitación que le hacen a don Mario Roa por su nombramiento como Subgerente General de Negocios y la propuesta es darlo por recibido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Palomo, su voto, por favor.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

De acuerdo, Clemencia Palomo Leitón.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez, de acuerdo.

No se me quedó esta vez ninguno, ¿verdad?



**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

No.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida la nota del 26 de setiembre de 2023, mediante la cual la Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, envía felicitación por el nombramiento del Sr. Mario Roa Gutiérrez como Subgerente General de Negocios”. (1168)**

## **ARTÍCULO 6**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 31 de agosto del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-169-2023-Art-4)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El cuarto y último: el Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 31 de agosto sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227 del año anterior, 2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales y el cumplimiento de la Ley 7786.

La propuesta es dar por conocido este informe y, como les comenté, ya el próximo martes va a estar con corte al 30 de setiembre.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Agrego yo. Compañeros, recuerden que veníamos desfazados en el Comité de Cumplimiento, presentando los avances a esta revisión del oficio SGF-2227, y que había un acuerdo que no se estaba cumpliendo, que decía que este Comité debía presentar en los primeros 10 días hábiles a la Junta Directiva, la revisión del avance de los hallazgos.

En función de eso, ustedes mismos me dijeron, no cambiamos fecha, sigue igual, entonces yo ya modifiqué los días de reunión de Comité que tiene que ser el primer viernes de cada mes para poder cumplir con nuestra Junta de presentar en los primeros 10 días, el informe del mes que cerró.

Por tanto, este viernes nos corresponde ver el informe de setiembre para presentarlo a esta Junta el próximo martes y cumplir, además, con los 10 días a Sugef, porque esta vez sí nos toca con corte a setiembre, presentar el reporte trimestral a Sugef.

Así que, por eso, proponemos darlo por informativo porque lo que vamos a decir el martes va a ser muy relacionado con lo que ya tenemos a agosto, con unos pequeños avances.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

¿Alguna observación? Sino para proceder a la propuesta de acuerdo, don Luis.

¿Estamos, entonces?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Estamos, sí señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Palomo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe de avance al 31 de agosto del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD), y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.**

**Lo anterior, en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7”. (1169)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-169-2023-Art-4)

## **ARTÍCULO 7**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En esta acta, que se acaba de aprobar, estaba lo que es la aprobación de las proyecciones PAO y Presupuesto y, por un error, no quedó claro dentro del acuerdo lo que sí se comentó dentro del acta y, entonces, por eso se hace este planteamiento que sería modificar ese acuerdo que les estoy hablando, que es el 1138 de la sesión 6043 para que se lea así en el inciso 1) y 2):

1. Aprobar las proyecciones financieras actualizadas para el año 2023 (nuevo PAO 2023), con base en los datos contables al mes de julio de 2023. Se aclara que el ajuste de la proyección financiera 2023 es solo para el ejercicio presupuestario 2024 y no modifica las metas previamente establecidas para las llaves de pago del presente 2023 y Cuadro de Mando Integral institucional 2023.

2. Aprobar las proyecciones financieras correspondientes al período 2024 (PAO 2024), con base en el nuevo PAO 2023, siendo que en dicho análisis de proyección se establecen las metas de planificación institucional para el año 2024.

Con esto ya sí quedaría claro que las proyecciones financieras eran solo... que no modificaban las metas previstas para el presente año ni el Cuadro de Mando Integral.

Así quedaría claro.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, ¿estamos claros que esa propuesta es para dejar claro lo que habíamos discutido?

Propongo que lo aprobemos y que el acuerdo sea en firme.

Director Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí señor, estoy de acuerdo. No tengo más asuntos que discutir sobre el punto. Aprobado de mi parte.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y en firme, verdad, don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En firme, sí señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González de acuerdo y en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

Recalcar que en la discusión estuvo clarísimo este tema.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Directora González.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo con esa estructura de la propuesta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solano Brenes

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo y en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Me queda solo la directora Palomo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdísimo con esa aclaración.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Modificar los incisos 1 y 2 del acuerdo JDN-6043-Acd-1138-2023-Art-3, para que se lean de la siguiente manera:**

**1. Aprobar las proyecciones financieras actualizadas para el año 2023 (nuevo PAO 2023), con base en los datos contables al mes de julio de 2023.**

**Se aclara que el ajuste de la proyección financiera 2023 es solo para el ejercicio presupuestario 2024 y no modifica las metas previamente establecidas para las llaves de pago 2023 y Cuadro de Mando Integral institucional 2023.**

**2. Aprobar las proyecciones financieras correspondientes al período 2024 (PAO 2024), con base en el nuevo PAO 2023, siendo que en dicho análisis de proyección se establecen las metas de planificación institucional para el año 2024”. (1161)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos, señores, a los Asuntos de Directores.

¿Alguien que me levanten la mano? Por favor, si me la están pidiendo y si no pasamos al siguiente punto.

Pasamos entonces a Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado. No hay.

Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

¿Director Navarro, usted lo tienen ahí? Si no que don Luis me ayude leyéndome el 7.1.

## **ARTÍCULO 8**

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, se refiere al Informe Técnico preparado por la Administración como descargo al oficio AG-73-2023, mediante el cual ese despacho, junto con la Dirección Corporativa de Riesgo, comunica importantes debilidades de gobierno corporativo que experimenta el Banco Popular. (Ref.: AG-144-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, el 7.1. es el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, se refiere al Informe Técnico preparado por la Administración como descargo al oficio AG-73-2023, mediante el cual ese despacho, junto con la Dirección Corporativa de Riesgo, comunica importantes debilidades de gobierno corporativo que experimenta el Banco Popular.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos primero que todo a leer el... para de una vez generar la discusión, la propuesta de considerandos.

¿Me lo lee, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

1. Que la Administración conformó un equipo de trabajo para realizar una actualización del Plan Estratégico de Conglomerado vigente con el propósito de definir una ruta clara hacia la transformación.
2. Se elaboró la hoja de ruta estratégica para la transformación institucional, la cual deberá ser presentada a esta Junta Directiva el 8 de diciembre del año 2023.
3. El entregable principal de este esfuerzo es el Plan Estratégico del Conglomerado versión 2.0, con el detalle de las diferentes iniciativas priorizadas para la transformación institucional y la Hoja de Ruta para su implementación.
4. Con ello se pretende no solo aprovechar las fortalezas, oportunidades del mercado identificadas, estrategia ofensiva, sino que también abordar nuestros principales puntos de dolor, debilidades y enfrentar las amenazas del entorno. Estrategia defensiva.

¿Continúo don Eduardo con la propuesta de acuerdo?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, porque lo que quiero es que, escuchándola todo el mundo, procedamos a la discusión.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor. Entonces se plantea el siguiente acuerdo: Dar por recibido el oficio GC-1643-2023, mediante el cual la Gerencia General informa de las acciones que está realizando para dar una definición y priorización estratégica del Banco para la transformación organizacional.

2. Dar por recibido el AG-144-2023, mediante el cual el señor Manuel González Cabezas, Auditor Interno, se refiere al informe técnico preparado por la Administración como descargo del oficio AG-73-2023, mediante el cual ese Despacho junto con la Dirección Corporativa de Riesgo comunica importantes debilidades de gobierno corporativo que experimenta el Banco Popular.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, procedemos a la discusión y si no, entonces a la votación.

¿Los que estén...?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente.

Sí. No, no es un tema porque aquí estamos incorporando un oficio que llegó en la tarde, que es de la Administración, en el considerando.

Entonces, yo no sé cómo... entiendo perfectamente la propuesta de acuerdo, usando de base ese oficio de la Administración que ciertamente amarra temas que tienen que ver con este oficio de conocimiento de la Auditoría.

Yo también quisiera referirme al tema de idoneidad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, dame un segundito, director Navarro. Le voy a dar primero la palabra a la señora Gerente, que me lo está pidiendo y luego empiezo a darles la palabra a ustedes, según me lo pidan.

Señora Gerente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, ese es un tema que ha trascendido a diferentes instancias de control, Contraloría, Superintendencia, medios de comunicación. Yo creo que muchas de las cosas que ustedes vieron en la Hoja de Ruta, las dificultades que tenemos en gestión de clientes, transformación digital y otros, han sido abordadas por ustedes y por todos en equipo para poder transformar al Banco y llevarlo a mejores índices de eficiencia.

Lo que intentamos hacer aquí es dar una luz a lo que ustedes han atendido todos con vehemencia: las grandes dificultades que tiene el Banco hoy en materia financiera, gobierno corporativo, transformación digital, manejo de gestión de los clientes, etc.

Entonces, la idea era responder al señor Auditor sus cuestionamientos a lo que ha venido sucediendo en el Banco, por eso creo que la Hoja de Ruta de transformación, como ustedes saben, ha abordado el diagnóstico externo; el diagnóstico externo contesta en incierta forma algunas dificultades.

Otras, como gobierno corporativo, las estamos trabajando, ya les había comentado que son iniciativas que estamos llevando a cabo. El tema de idoneidad lo estamos también llevando a cabo mediante la regulación que la Sugef nos encomendó.

La idea era darle la respuesta al señor Manuel González en esos términos, en términos de que hoy estamos todos en una coyuntura, hoy todos estamos en un momento crítico y todos estamos trabajando para sacar adelante la institución.

Ese es el espíritu de la nota y lo hicimos con el propósito de ya ir cerrando algunos temas y dándoles nueva luz a algunas otras cosas que son muy importantes para llevar.

Gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver quién me pidió el uso de la palabra. ¿Fue la directora González o fue el director Navarro? Perdón, ¿cuál fue primero?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Y don Raúl también.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Don Raúl fue primero.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl, perdóneme. Tiene el uso de la palabra.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, señor Presidente.

No, nada más referirme al orden usual que tenemos para ver los temas de orden resolutive. Normalmente lo que hacemos es referirnos al material aportado, hacer la discusión y luego tomar los acuerdos correspondientes.

Me parece que estamos abordando este tema de manera inversa y, con todo respeto, pues yo creo que deberíamos dedicar un par de minutos al material aportado.

En primer lugar, la agenda contenía este documento de la Auditoría Interna desde el viernes, que fue circulada, y hoy se nos hace llegar el documento de la Gerencia General, al cual acabo, incluso, de darle una repasada por encima, pero no he podido revisarlo a tiempo.

A mí me parece extraordinario que la señora Gerente se aboque a la solución de los problemas sin mayor dilación.

Eso es en lo que creo debemos enfocarnos nosotros, sin embargo, yo no quisiera que dejemos pasar por alto una situación que generó tanta polémica a lo interno y que también tuvo repercusión a lo externo, con efectos en imagen y reputación y que esta Junta Directiva simplemente se cruce los brazos y crea que aquí no ha pasado nada.

Me parece que es una actitud incorrecta, no es responsable de una Junta Directiva y lo menos que debemos hacer es, esta vez, atender los señalamientos que hace un órgano de control que reporta a esta Junta Directiva.

No quisiera yo entrar, tal vez, por el fondo de lo que la nota de la Auditoría se refiere porque es su opinión y es su criterio y en este momento no tenemos, creo yo, un representante de la Auditoría Interna que haga la presentación. Yo no pretendo interceder por ellos ni me corresponde, pero yo veo el tema de una manera integral.

Me parece que la respuesta que aporta la Gerencia General es el enfoque correcto en la solución del problema, pero está en la Junta Directiva el tomar algún tipo de acuerdo con respecto a los hechos suscitados.

Si no se hace, yo creo que estaríamos faltando una responsabilidad que se ha señalado tanto aquí, que es la responsabilidad de vigilar porque las diferentes instancias, auditorías, Riesgo, y otros órganos de control, al igual que la Administración, cumplan con su papel, cumplan con el rol que les corresponde dentro de esta organización.

Entonces, yo creo que lo menos que podemos hacer es solicitar una investigación de los señalamientos, porque lo que yo entiendo es que el documento que hizo la Administración y el documento que hizo la Auditoría y Riesgos, pues son diferentes y alguien debe tener la razón y alguien tiene que estar en la posición incorrecta, por no decir que no está diciendo la verdad.

Y eso no es poca cosa, este tema queda como algo trazado en las sesiones de Junta Directiva.

Esa sería mi intervención, señor Presidente.

No quiero hacer polémica sobre el punto, simplemente quiero llamar a la reflexión de que debemos cumplir con nuestro papel.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl, la polémica no me preocupa, mientras eso sea producto de la discusión de fondo. Me parece que, si se tiene que dar, pues se da la discusión y por eso preferí que se leyera absolutamente todo para que procediéramos a hacer esa discusión. En ningún momento, de parte de este servidor, se está evadiendo.

Director Navarro, directora González, ¿cuál me pidió primero la palabra para...no sé...?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Si gusta, lo mío es tratar de hacerle un aporte al acuerdo porque creo que en el tema de idoneidad está escaso y es uno de los temas que, por ejemplo, la Superintendente, cada vez que se llega a reunión, ella pone especial atención en eso y ha sido también, como bien lo menciona el director Espinoza, un tema de medios.

Creo que en el momento en el que la Administración a cargo de don Daniel Mora, que estaba ahí en ese momento, se hizo revisión del tema, que, por cierto, el informe dice que se revisa de manera subjetiva a los directores en cuestión, que ahora se sabe bien que está la idoneidad totalmente demostrada, se nos pidió reforzáramos nuestros expedientes con todos los cursos atinentes a nuestra capacidad y, sobre todo, nuestra idoneidad.

En mi caso, me acuerdo de que yo hice un par de certificaciones de Coocique con todos los comités que durante estos 12 años ahí estuve. Coocique los certificó, los selló y lo adjunté al expediente. Con Seguros también me lo certificó y, por supuesto, fui directora también de este Banco.

Entonces, es totalmente de no recibo que, en mi caso particular, no tengo experiencia en entidades financieras, porque recordemos que en Costa Rica las entidades financieras son supervisadas en una línea igualitaria, aquí no hay diferenciación en la supervisión.

Creo que los compañeros Navarro, Clemencia, usted mismo, don Eduardo; la misma Genoveva, en su momento, agregamos todos los documentos al expediente, pero esto no se ha tramitado de la forma correcta. Entonces, el Auditor en el informe, sigue diciendo que no ha habido evaluación de la idoneidad.

Quisiera solicitar que, en el acuerdo, por favor, se remitan todos los atestados pertinentes al Área de Cumplimiento, que es la encargada de evaluar las brechas de nosotros los directores para que este tema quede de una vez solventado y no se vuelva más a cuestionar a los directores que en estos momentos estamos conformando la Junta Directiva.

Esa sería mi participación, don Jorge Eduardo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, señora directora.

Tomamos nota de la sugerencia, don Luis, por si acaso ahorita la sometemos a votación.

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Doña Clemencia y este servidor, después.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, yo quería, pues referirme justamente al documento en función de que he entendido que surge del AG-73, sobre este la Administración genera una respuesta y ahora tenemos una réplica de la Auditoría.

Me parece que se respeta el criterio y las opiniones que el señor Auditor emite, que coinciden en muchas de las cosas que esta Junta Directiva también ha advertido en varias sesiones de Junta Directiva. En mi caso, que tengo 6 meses, al menos he escuchado mucho de lo que leí y que lo he leído en el AG-73 y, ahora, en este 144.

Así que esto lo sumo a que ahora viene nuestra Gerenta, con el nuevo equipo ejecutivo que ha armado para establecer esa ruta, para darle... esta Junta Directiva también solicitó dar respuesta al órgano superior con respecto a lo mencionado por el Auditor y lo que estaríamos esperando es que se integren todas estas opiniones, criterios, acciones que debemos realizar para darle curso, como bien decía doña Gina, a buscar el mejor funcionamiento del Banco.

Vi el documento en dos áreas, en la parte de la gestión del Banco y luego el otro tema importante que toca nuestro auditor en el tema de la idoneidad. Yo les he comentado que estoy con don Javier Cascante actualizándome, me metí de manera voluntaria en el curso de todos los 26 módulos, yo le llamo módulos, son 26 sesiones con don Javier Cascante lo que tiene que ver con riesgo y casualmente entró con la 4-16 en responsabilidades de la Junta Directiva y se han tocado todos los aspectos de lo que tiene que hacer un director y sobre el tema de la idoneidad.

En función de cuestionamiento de idoneidad realizado por este auditor a cinco de los directores que pertenecemos a esta Junta, yo le comentaba a don Javier Cascante, casualmente en mi caso compañeros, y quizás nunca lo hemos conversado, aparte de ser licenciada en Administración de Negocios y con especialidad en Contaduría Pública, tengo una maestría en Asesoría Fiscal de la Universidad de la Cooperación Internacional y tengo un Programa de Alta Gerencia del Tecnológico de Monterrey de México con respecto a planeación estratégica también, así como de mencionado doña Ileana, muchos cursos adicionales desde puesto de bolsa, en la parte contable, pero sobre todo 36 años de estar involucrada con los bancos, no en el escritorio de un banco, pero sí frente a los escritorios de los bancos cumpliendo con normativa en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y crédito, tema más de tarjetas de crédito, tema de banca social por temas de colaboradores que hemos manejado, temas de asociación solidarista, fui presidenta de la asociación solidarista de la empresa donde estaba, en fin, la idoneidad tal vez ahorita se cuestiona, decía don Javier tiene 12 meses el director para cerrar brechas y en función de que haya esa actitud para corregir esas brechas y para aportar de manera idónea al Banco, pues esta directora manifiesta su total compromiso en función de cerrar estas brechas y dedicar el tiempo que dice la misma normativa que se debe dedicar para poder estar involucrado con todos los asuntos que están en el Banco de manera responsable, así que dejo este comentario y sobre todo el compromiso como directora de cumplir con el proceso de idoneidad.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, gracias, señor presidente, yo quisiera referirme también a este documento, más o menos tratando de resumir los dos enfoques que tiene y sigue insistiendo en el tema de idoneidad y en los temas que le hemos estado llamando, señores directores, problemas estructurales que creó esta Junta, se las ha tomado muy en serio a lo largo de los meses que ha funcionado.

En materia de idoneidad, yo quisiera referirme que, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco y específicamente en su inciso g), establece que los directores deberían tener conocimiento en administración de negocios, en economía y en la economía social, en desarrollo profesionalmente y práctica empresarial en la economía social y en el desarrollo económico.



Yo de estas cosas tengo que decir que vuelve a insistir el documento de la Auditoría en que cinco directores de los siete directores no somos idóneos. Yo, con todo el respeto, más allá de juzgar a cualquiera de los compañeros, cuando se hace esas diferencias son odiosas son molestas de verdad y yo tengo que decir que tengo una maestría en Economía de la Universidad de Costa Rica, con énfasis en Banca y Mercado de Capitales, con una graduación de honor, tengo especialidad en materia de riesgos de Fundepos, algunos cursos en la Universidad de Zaragoza sobre el tema de riesgos y asociaciones público privadas, tengo licenciatura en Economía y bachillerato en Economía y una larga trayectoria empresarial en los segmentos donde levantar financiamiento es más difícil, en pequeñas y medianas empresas.

Una larga trayectoria y, adicionalmente, de los últimos seis años cinco años he sido presidente de Coopesantos R. L., una cooperativa de electrificación rural. Los dos, el 2021-2022, fui presidente del consorcio de cooperativas de electrificación rural, es una empresa conformada por cuatro cooperativas que electrifican el 20% de este país y satisfacen la demanda de energía eléctrica del 13% de la demanda total del país. Entonces, seguir insistiendo en el tema idoneidad me parece...

Entiendo perfectamente, no comparto el criterio del señor auditor y además más allá de referirme al tema personal de idoneidad, yo quisiera indicar que la idoneidad debe entenderse como un medio para alcanzar un adecuado ejercicio de gobernanza en el Conglomerado y que las decisiones por tomar se realicen en beneficio de la institución y que tanto la estabilidad del negocio como sus proyecciones promuevan el cumplimiento de las pautas de la Asamblea de Trabajadores, de la alta gerencia y claramente el seguimiento y cumplimiento de la estrategia, de los apetitos de riesgo y las políticas de riesgos definidas por esta Junta Directiva Nacional, las valoraciones establecidas también la Conassif 4-16, y Conassif 15-22 como normas de principio que son, buscan que la voluntad colegial se encuentre impregnada de diversos criterios profesionales y de experiencia, además de la honestidad y la calidad del tiempo, tendientes a mejorar la toma de decisiones.

La 4-16 en particular, establece que el órgano de dirección debe estar conformado por personas con un balance de habilidades de competencias y de conocimientos que, de forma colectiva, posean las aptitudes necesarias para dirigir a la entidad, y en esto, esta Junta Directiva Nacional considera que se cumple adecuadamente con este precepto claro, y siguiendo las mejores prácticas prudenciales sujetas a una evaluación periódica para actualizar y el mejoramiento continuo.

Adicionalmente, y siguiendo el espíritu del supervisor sobre la importancia de dotar las decisiones de criterios técnicos y especializados, esta Junta Directiva ha iniciado un proceso, que incluso el resto de las empresas financieras del mercado supervisado no tienen y que consiste en acompañar a los comités técnicos de la Junta Directiva con miembros externos que refuercen aún más nuestra calidad de gobernanza y esta decisión refleja el compromiso de nuestra Junta Directiva en su conjunto de reforzar con estas actuaciones la idoneidad de las personas que forman parte de los órganos auxiliares de la Junta Directiva y, adicionalmente, como lo reforcé ayer, someter a esta Junta Directiva que no se cumple con requisitos es falto a la verdad.

Me parece que esta Junta Directiva ha remitido al ente supervisor un cronograma para cumplir elementos adicionales que en el marco de la normativa establece y como los procesos de autoevaluación, discusión que recientemente esta Junta Directiva tuvo y además hemos enfrentado con seriedad y con responsabilidad los retos más importantes que tiene el Conglomerado Financiero para atender problemas estructurales, como lo indiqué el día de ayer, problemas estructurales que no surgieron de la noche a la mañana, a pesar de ser esta Junta Directiva en responsable, en el último año de esta gestión. Gracias, señor presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, voy a seguir dando la palabra, pero quiero nada más decir que la propuesta de acuerdo debería tener primero, dar por conocido informe, segundo, que se conoce la nota de la Gerencia, tercero, que se solicita a la Secretaría hacer los expedientes de cada uno y aportarlos, y cuarto manifestar que la idoneidad se está trabajando mediante el plan enviado a la Sugef. Quiero hacer esa propuesta de acuerdo, no sé si alguien más me ha pedido la palabra o pasamos a votarla.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Está doña Iliana y luego doña Shirley. No, primero está doña Iliana y luego doña Shirley

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, totalmente de acuerdo, porque es obvio que se adjuntó toda esta documentación y al quedar ahí no tiene trámite, no es válida y nos siguen cuestionando la idoneidad. Entonces que por favor se transmite de pasarla a Cumplimiento, que es el encargado de evaluar las brechas. No esperemos a que se realice la evaluación, entonces estoy de acuerdo con esa propuesta suya, señor presidente.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Gracias, don Jorge Eduardo. Junto con mi comentario, voy a solicitar respetuosamente que también se amplíe el acuerdo, don Jorge Eduardo. Escuchando a todos los compañeros en relación con sus hojas de vida y lo que han aportado al expediente, eso me parece correcto, me

parece que eso está muy bien, pero señores, esto es un tema de un informe muy amplio en el que de parte de Riesgo se señalaban 36 riesgos y de parte del tema financiero se tocaban temas delicados del Banco y que el tiempo nos ha permitido verificar que realmente el Banco tiene problemas y que además esos 36 riesgos, podría equivocarme en el número, pero creo que eran 36, están latentes porque no han sido corregidos.

Entonces solventado según las participaciones de ustedes, el tema de idoneidad nos queda todo esto que yo estoy mencionando, entonces señores, yo lo que propongo es que ampliemos el acuerdo con un inciso donde solicitamos la investigación que don Raúl mencionaba, porque hay un informe de la Auditoría que menciona todos esos riesgos y todos esos temas financieros, excluyendo el tema de idoneidad, que según ustedes ya está resuelto.

Y otro de la Administración que dice que eso no es así, entonces no es responsabilidad de determinar la verdad real de la situación y les repito, con el pasar de los meses nos hemos dado cuenta de que los temas están y que es nuestra responsabilidad vigilar porque se solvente, entonces creo que nos corresponde llegar a un informe que englobe las dos versiones y llegar a la realidad de la situación. Esta Junta no se puede quedar con dos versiones absolutamente contrapuestas y simplemente continuar funcionando. Es necesario que saquemos uno que sea real y sobre el cual la Administración trabaje, yo no me sentiría cómoda si hoy no sacamos este acuerdo y si esa investigación no se realiza, no se inicia porque si aquí alguien le faltó a la verdad, hay que tomar las medidas del caso, señores, esto es tan grave como lo decía don Eduardo Navarro, que no solo internamente, esto permeó a los medios y permeó diferentes órganos de control, tal y como lo decía doña Iliana, entonces señores, seamos responsables, y yo quisiera que ese inciso se incluya porque nos toca, nos corresponde, y si no lo hacemos, la historia nos lo va a reclamar, si no es la Contraloría, la Procuraduría y toda la gente que nos puede castigar por no hacer el trabajo correctamente.

Gracias.

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguien más en el uso de la palabra? Bueno, quiero solo agregar que cuando yo estoy proponiendo el... dice, "se conoce la nota de la Gerencia", no sé si quieren que lo vuelva a leer, pero me parece que estamos atendiendo y no estamos subrayando de ninguna manera el tipo de observaciones. Por eso dije que se daba por conocido.

Segundo, se conoce la nota de la Gerencia, luego la solicitud extra de la señora directoras, la solicitud a la Secretaría de hacer los respectivos expedientes y el tema de la idoneidad, que se está trabajando en esta propuesta.

Doña Shirley, si usted específicamente me dice cuál es el punto quinto para ver si los señores compañeros están de acuerdo.

#### **La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, más o menos podría haber versar en lo siguiente, don Jorge Eduardo, que esta Junta instruya la Administración, o más bien yo creo que es la Junta la que debería de solicitar a la Administración, a la Asesoría Legal para que se determine cuál de los informes que contiene la real situación del Banco en términos de riesgo y en términos financieros para que la Administración trabaje en solventar esas debilidades con base en esa realidad, porque yo no sé cómo doña Gina está trabajando, sí con base en el informe de la Administración o con base en el informe de la Auditoría, porque hay dos y son contrapuestos, esa es la gran situación, por eso creo que esta Junta debería dotar a la Administración de un informe con la realidad, con la verdad de la situación para que sobre eso se trabaje.

¿No les parece que es lo más lógico, señores?

#### **La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Doña Shirley y todos los miembros de Junta Directiva, yo la nota como cualquier costarricense, la vi en su momento y la leí igual que la nota posteriormente enviada. Sin embargo, contiene bastantes puntos de dolor que ustedes, como yo les he repetido, forma parte de la misma idiosincrasia y gobernanza del Banco.

Doña Shirley, lo que yo he hecho, el diagnóstico interno y externo, lo he hecho con propias metodologías, tratando de investigar con variables absolutamente diferentes de las que están ahí y dimensionando el problema en su justa dimensión.

Creo que he sido bastante clara y el equipo ha sido claro en traer ante ustedes problemas estructurales de todo tipo que tiene el Banco, que podría ponerme a hacer un asocio con lo que dice la nota 73 o podría ponerme a hacer una asimetría con lo que dice la otra nota, pero sin embargo, los descubrimientos, por decirlo de alguna manera, que hemos realizado, es con metodologías absolutamente independientes de esas y creo que ustedes ya están claros de cuáles son los grandes puntos de dolor del Banco y estar trabajando en eso.

Por eso yo me di a la tarea de hacer esa nota para que ustedes estuvieran tranquilos, que mucho de lo que dice la nota original, que son puntos de dolor, de riesgo y de Auditoría, te estarán solventando en el futuro si los corregimos, pero yo no me he abocado a ver ni a trabajar con ninguno de esos insumos. El insumo que yo he hecho es el propio con metodologías propias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro, ¿usted iba a agregar algo más, si no para someter a votación esta propuesta?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, señor presidente, decirle que entiendo perfectamente, pero no estoy de acuerdo con la propuesta de doña Shirley. Creo que ya está Junta Directiva y la alta Gerencia hemos identificado los problemas estructurales y se está construyendo la propuesta para empezar a darle solución a los problemas estructurales que tiene el Banco y creo que esta Junta Directiva seriamente ha tomado esto.

Con todo respeto, atender la sugerencia de doña Shirley es quedarnos para atrás, patinando, poniendo otra vez a investigar, a pesar de que ya estos directores han conocido la hoja de ruta que se está planteando con todos los equipos para dar soluciones a problemas que vienen de larga data que no son de ahora, que se han acentuado por las condiciones macroeconómicas y que debemos atender como Junta Directiva responsable.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, señor director. Procedemos entonces a votar.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Don Raúl y doña Shirley están con la manos levantada, don Jorge.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Esto, señor presidente, si usted da por agotada la discusión, yo retiro mi solicitud, pero si me da espacio, pues participo.

**El Presidente, Sr. Sanchez Sibaja:**

No, don Raúl, con muchísimo gusto, más bien es porque todos hemos opinado, pero si no a usted y a doña Shirley, porque vamos a ver si se dan dos posiciones en la propuesta que hice los cuatro puntos la votamos y en la otra propuesta le podemos agregar lo pedido por doña Shirley y también la votamos. Entonces, hacemos dos votaciones, si es que no coincidimos en una sola propuesta. Es lo que procede.

Don Raúl, adelante, por favor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido**

Sí, gracias muy corto, señor presidente. Con la intervención de doña Gina, me parece que, y la nota que ella adjuntó, la cual repito, no he podido revisar a fondo porque llegó hoy mismo. A mí particularmente, yo no hablo por la Junta Directiva, pero a mí particularmente me queda bien claro de parte de quién estaba la razón y repito, yo no quiero aquí plegarme a un lado o al otro, a mí me interesa que la Junta Directiva actúe con información correcta, veraz y oportuna.

En ese sentido, y a partir de la discusión de los estados financieros de julio, ya hemos pasado por dos, julio y agosto, me parece por tres, junio, julio y agosto y las intervenciones de todo y de todos los miembros de la Junta como cuerpo colegiado, yo creo que se mantiene en este momento un consenso de cuál es la situación real del Banco y cuáles son las prioridades que debemos atender y esto en muy buena medida, ha sido dilucidado por la actitud responsable de la Gerencia general en informar a la Junta Directiva que es lo que se encontró.

Ese hecho, en mi opinión, no soslaya la actuación de funcionarios administrativos que se atrevieron a hacer afirmaciones muy aventuradas, creo yo, y que en algún momento esas afirmaciones han puesto en entredicho toda la estructura de gobernanza de la institución, tanto a lo

interno como a lo externo. Mi posición es que eso debería ser investigado, esas actuaciones deberían ser investigadas por la Administración, porque fue personal de la Administración, no de esta Junta Directiva.

Con esa propuesta, yo cierro mi participación sobre este punto, no voy a referirme más al respecto, aquí termina esta historia para para mí y quisiera que nos aboquemos en las soluciones que tanta falta nos hacen, pero yo no quiero que este tema quede desapercibido, como que si nada hubiera pasado porque aquí todo el mundo se dio cuenta, incluso clientes a mí y compañeros inversionistas me han dicho, y entonces ¿a quién le damos la razón? Si es Riesgos y Auditoría quien tiene la razón, ¿estamos en manos de una administración que se está equivocando? y si es la Administración la que tiene la razón, ¿en manos de quién está el Banco en materia de control?

Se dan cuenta cuál es la polémica aquí, visto desde afuera, visto desde fuera, y estoy seguro de que en nuestra gente también a lo interno está o estuvo en esa en esa situación tan caótica. Entonces, mi humilde sugerencia es que se incorpore el acuerdo. Fue una solicitud a la Administración para que investigue estas actuaciones, para mí ya quién tenía la razón está absolutamente claro y los señalamientos eran necesarios, eran oportunos y eran precisos.

**El Presidente, Sr. Sanchez Sibaja:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, gracias don Jorge Eduardo. Don Raúl lo he puesto como más simple, ese es mi objetivo, porque definitivamente recuerdo palabras de las personas que expusieron esa investigación, ese informe, eso fue circunstancial, eso no fue así, se usaron datos diferentes, etc., o sea, una absoluta irresponsabilidad de parte de la Administración contradecir informes absolutamente técnicos y que hoy se prueban con la situación que estamos manejando en el Banco, se prueba que fue absolutamente falto la verdad. Así es que, señores, insisto, ese inciso por responsabilidad debería de incluirse en este acuerdo. Muchísimas gracias.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

Procedemos.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo, don José Eduardo, tengo la mano levantada.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

¿Quién?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

Doña Clemencia, adelante.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, mi comentario va en que me parece que estaría en desacuerdo, yo creo que don Raúl lo metió con una tónica diferente en buscar quién estaba mintiendo en cada línea, porque eso implica más horas del Banco en hacer una comparación, en preparar otro informe y seguimos con la informitis, que doña Gina nos ha dicho, pasamos en el Banco trabajando sobre eso; sin embargo, si estoy de acuerdo en que tenemos que buscar los responsables de las omisiones de la gestión histórica. Visto el informe y que lo dijimos en algún momento, ni siquiera obedecía esta Junta Directiva, sino a juntas pasadas, pero al final lo que necesitamos es ver que esto no vuelva a suceder y yo lo dije en la Junta pasada, quién hizo proyecciones erróneas, por favor, no lo vuelvan a poner a hacer esas proyecciones erróneas.

Quien cometió errores que no sea la persona que vuelva a hacer estas cosas. Es lo mismo, quiénes son los responsables de que este Banco llegara a la situación que está y que se corrija, que lo veo justamente con la ruta doña Gina y con la actitud que ha tomado su equipo, incluyendo a don Daniel, que está con esa actitud también alineada al nuevo liderazgo.

Así que estaría de acuerdo que en todo este proceso de la ruta de doña Gina se encuentra en esos responsables y se haga ver que esto gestiona diferente y se tiene que gestionar en función de bienestar de este Banco y no seguir omitiendo lo que no se está haciendo y que está llevándonos a unos resultados que ninguno de esta Junta estamos de acuerdo con lo que hoy tenemos.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

Gracias, señores directores, voy a proceder a votar la propuesta que antes se leyó.

Estamos claros, directora Clemencia Navarro.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No existe.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

Sí, perdón. Clemencia Palomo, discúlpeme.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

De acuerdo, Clemencia Palomo Leitón.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Jorge, ¿cuál es la que vamos a votar? ¿La original que leyó Eduardo?

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

No, que se da por conocido. Segundo, se conoce la nota de la Gerencia. Se solicita la Secretaría de los expedientes respectivos de cada uno y cuarto, la idoneidad se está trabajando mediante el plan enviado a la Sugef.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Bueno, y sí, perdón, pero en la ruta que está haciendo doña Gina se deben de encontrar responsables, omisiones, errores, corregir todo ese tipo de situaciones que queden en evidencia y que se tomen las acciones correctivas con quienes no han hecho su tarea como debe de ser.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

¿Su votación?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

De acuerdo con esta observación.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Perdón, perdón, perdón, señor presidente. Yo quiero clarificar qué vamos a votar.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

Vuelvo a repetir la propuesta, si ustedes le quieren agregar algo, lo agregamos y lo ponemos como la opción b o la opción 6, se votan las opciones. Esta es la opción a). Se da por conocido. Segundo, se conoce la nota de la Gerencia. Tercero, se solicita a la Secretaría hacer los expedientes de cada uno y cuarto la idoneidad se está trabajando mediante el plan enviado a la Sugef.

Nada más votamos, sí o no, esta propuesta y podemos votar las otras propuestas, si hay más propuestas. Por el momento, lo que no podemos es ir votando con un agregado de cada uno porque eso se convierte en otra propuesta.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Solo quiero hacerle la consulta de la señora gerente. Si en esa ruta, porque no he leído completo el documento que ya mandó, casualmente vamos a ir tomando acciones correctivas sobre los errores que se han cometido en el histórico.

**El Presidente, Sánchez Sibaja:**

¿Podemos volver a leer la nota?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Si gusta yo le puedo responder qué la nota en grandes términos, si me permite. La nota lo que escribe son los grandes desafíos que hemos encontrado a través del diagnóstico externo e interno del Banco. En la nota lo que dice es, por ejemplo, que vamos a trabajar en una transformación digital, pero también que vamos a trabajar en la construcción de una nueva estructura, de nuevo modelo operativo.

Doña Clemencia, en términos sancionatorios, histórico, y aquí hay errores y pasa en otros conglomerados. Hay errores que se repiten por costumbre, entonces nacieron hace 10 años y todo el mundo lo hace, entonces tenga la plena seguridad, que cuando haya una falta, una falta de deberes de algún funcionario, pues yo voy a ejercer el poder de imperio en la Gerencia para poder sancionar a quienes hayan cometido faltas que son evidentes y manifiestas y con dolo.

En todo este proceso, yo sé que van a haber personas que se van a sentir ofendidas porque su modo de confort se va a ver resentido, pero creo que ustedes me han apoyado siempre en las propuestas justas que se traen al Banco y hay cosas que formaron parte de una coyuntura, formaron parte de una toma de decisiones colectivas, que por lo menos yo, abrir esas cajas y esos grandes frentes, creo que no son saludables, lo saludable es trabajar en el día a día.

Si hay gente que ha tomado decisiones que no han sido buenas. Bueno, habría que empezar por analizar cuál fue el colectivo que tomó esa decisión y si no es hasta la misma Junta Directiva la que en su momento asumió esas responsabilidades, pero tengan por seguro que cualquier visión o cualquier conflicto que se dé o incumplimiento de deberes, como lo acabo de hacer con el área de TI que le mandé una nota diciendo, si usted se opone o socavan al Banco en la funcionalidad de TI, serán denunciados por incumplimiento de deberes.

Entonces yo lo que le sé decir es que en mi gestión esas cosas van a suceder si hay dolo y si hay por parte de los funcionarios algún tema de fondo. Eso es lo que les puedo decir doña Clemencia. Se puede contestar la nota en los mejores términos, en el ánimo de que la discusión se detenga, como dice don Raúl, y nos aboquemos a trabajar en la hoja de ruta de transformación, que no solo es la hoja de ruta hay un montón de temas más, hay un montón de temas que vienen de atrás, salarios, pagos, plazas dobles, problemas graves que se está apagando dedicación exclusiva y no se debe, un montón de cosas, que hay que trabajar y cambiar, pero tengan la plena seguridad que yo voy a hacer valer las sanciones que se tenga que valer cuando haya que valer.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muchas gracias y eso me deja con más tranquilidad de lo que vaya a votar. Esa actitud suya y ese compromiso.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Clemencia Palomo, su voto...¿Doña Clemencia?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Se congeló.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.... Es que hay un aguacero aquí donde estoy.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno, perfecto, porque hasta aquí se oye, por eso el ruido es mucho.

¿Doña Nidia?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

De acuerdo con los puntos citados.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. ¿Don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Jorge, yo estoy totalmente de acuerdo con los cuatro puntos, pero me parece que el acuerdo es insuficiente, porque nada más se hace referencia al tema de la idoneidad y a mí me gustaría, por lo menos, que en la parte de dar por recibida la nota de la Gerencia General, que digamos: la cual es un resumen de la ruta estratégica mostrada por la Gerencia General, en donde aborda cada uno de los retos y problemas a los que se enfrenta el Banco, esta Junta Directiva se da por satisfecha con ese abordaje.

Pero la nota que hace doña Gina es muy sucinta porque no va a repetir lo que ya expuso por largas horas en la Junta Directiva. Entonces, en el acuerdo, darle solamente el énfasis de la idoneidad, me parece que es solo una parte del acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl, vamos a ver. Yo quiero que me entienda bien, por eso es que he repetido casi cuatro veces el tema del fondo del acuerdo.

Para mí, en temas de conducción no se permite porque el acto es ininterrumpido, y por eso fui complaciente en el tema de la discusión amplia. Yo lo que quiero decirle es que tal vez lo que hice fue enumerar los puntos y uno lo dejo con mucha claridad, donde digo perfectamente que la nota de la señora Gerente.

Ahora, por sí misma la nota de la señora Gerente lo que hace es señalar el cómo se atiende el tema, yo no veo que esté quedando excluido, ni pretendo, para nada. Señalé lo otro porque era lo nuevo, lo que no venía en la propuesta de acuerdo que fue leída toda la nota, pero podemos volver a interrumpir la votación y volver a leer la nota de la señora Gerente que nos leyó don Luis Lizano.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero, señor Presidente. Yo creo que hay consenso en los cuatro puntos y en abordar en la redacción que don Luis nos ayude a incorporar ese planteamiento que hace don Raúl, que no sea sólo tomar el oficio, evidentemente, por el planteamiento y que estamos en votación, pero que estamos atendiendo esos temas con un mecanismo con el cual la Junta Directiva le ha estado dando seguimiento a nivel estratégico.

Me parece que ahí quedó en el acta y creo que hay consenso para incorporar esa frase que me parece planteó don Raúl y eso creo que nos permite tener el consenso para avanzar con la votación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No tengo ningún problema, por favor, lo que no quiero es que me lo malinterprete. Veo lo que digo: se da por conocida la nota, pero se conoce la nota de la Gerencia. Por sí mismo, si queremos que a ese punto le agreguemos donde ella explica o hacer un resumen sucinto del documento, entonces, se le agrega ese punto dos; pero solo el hecho del punto, me parece que lo estamos... los otros dos pareciera que son más largos, pero lo único que pretende es que son los nuevos, porque si no nos hubiéramos quedado solo con la nota de la señora Directora.

Entonces, yo estoy de acuerdo que ese punto dos quede así de explicado como lo mencionó don Raúl. ¿Le parece, don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Voy de nuevo, señor Presidente y mis disculpas por la interrupción. Nada más mi ánimo es que todo quede lo mejor posible, si señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Que quede claro, conmigo no hay problema por eso. Voy a decir el primer punto y usted me dice el segundo, y yo digo el tercero y cuarto.

Número uno, se da por conocido el informe. Segundo, se conoce la nota de la Gerencia. Ahora sí, agréguele el resto usted.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí señor. ...la cual hace un resumen de la ruta estratégica presentada a esta Junta Directiva en sesiones pasadas, en la cual se abordan los principales retos, dificultades y expectativas de cumplimiento de la Misión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, o más bien: del Conglomerado Financiero, para el próximo año y los años venideros.

Yo creo que con eso resumimos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Para que quedemos claros, ese es el punto 2. El tercero, sólo para que quede en orden para el acta: Se solicita a la Secretaría General hacer los expedientes de cada uno, que de por sí ya los tiene y aportarlos respectivamente.

Y tercero, queda aclarado que en temas de idoneidad se está trabajando mediante el plan enviado a la Sugef, que ya lo acordamos nosotros. Entonces, esos son los cuatro puntos del acuerdo.

¿Tengo que volver a empezar la votación, don Raúl, por un tema parlamentario?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Directora Palomo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón de acuerdo con el acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo con los puntos citados anteriormente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo con la propuesta de la Presidencia.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Jorge Eduardo, de acuerdo con esos temas que se plantean; pero vuelvo y repito, no me siento satisfecha porque siento que ese acuerdo está volcado a abordar el tema de la idoneidad y se está obviando el abordaje correcto para los 34 riesgos que se identificaron para los temas financieros y para la determinación de la validez de la información contenida en los informes.

Así que me siento en una encrucijada porque estoy de acuerdo con lo que proponen, pero siento que nos falta material en ese acuerdo para que esta Directora se sienta satisfecha en el cumplimiento de su responsabilidad de vigilancia de este Banco.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley, voy a tomar su votación como positiva, pero haciendo otra excepción al acto de votación que debe ser ininterrumpido, le voy a dar por un minuto la palabra a la señora Gerente al respecto.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**



Sí, doña Shirley, ¿a ustedes no les parece también que después de que vimos la hoja de ruta al día siguiente, vimos todo el plan de acción para modificar las proyecciones financieras?, recuerdan que vamos a trabajar en todo el tema del margen financiero, todo el tema de la normativa Sugef.

Entonces, podrían, si ustedes lo tienen a bien, tomar la decisión sobre este acuerdo y agregar que en la sesión de Junta Directiva y Luis nos puede ayudar, del día tal, se vio también el Plan Estratégico para solventar los problemas de orden financiero que el Banco tiene.

Me parece que ahí, que es otra hoja de ruta de la parte financiera, complementa muy bien las necesidades que ustedes ya también tomaron las decisiones al respecto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro, ¿su voto?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano de acuerdo con la propuesta de la Presidencia.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

De acuerdo con su propuesta. Recuerde que la parte de idoneidad llevaba que los expedientes fueran llevados a la Oficialía de Cumplimiento, no solamente las acciones de la evaluación, ¿verdad? Con ese entendido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí señora, ese entendido queda ahí. ¿Quién me falta?

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo. En firme este acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio AG-144-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, se refiere al Informe Técnico preparado por la Administración como descargo al oficio AG-73-2023, mediante el cual ese despacho, junto con la Dirección Corporativa de Riesgo, comunica importantes debilidades de gobierno corporativo que experimenta el Banco Popular.**

**2. Dar por conocido el oficio GGC-1643-2023 mediante el cual la Gerencia General Corporativa hace un resumen de la ruta estratégica presentada a esta Junta Directiva en sesiones anteriores, en la cual se abordan los principales retos, dificultades y expectativas de cumplimiento de la misión del Conglomerado Financiero para el próximo año y los años venideros.**

**Asimismo, se recuerda que en la sesión 6033, mediante el acuerdo JDN-6033-Acd-1009-2023-Art-18 se conoció la hoja de ruta para solventar los problemas de orden financiero que el Banco presenta.**

**3. Solicitar a la Secretaría General completar los expedientes de los Directores y remitirlos a la Oficialía de Cumplimiento, área encargada de evaluar las brechas.**

**4. Manifiestar que el tema de idoneidad se está trabajando mediante el plan enviado en su oportunidad a la Sugef”. (1170)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Luis, yo sé que en temas de redacción hay que tomar literal la última versión.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Jorge, si usted me lo permite, que el acuerdo no sea en firme y ustedes lo pueden ver. Va a quedar bien, yo les aseguro que va a quedar bien, pero mejor, no pasa nada si no es en firme para que ustedes lo vean y tengan la oportunidad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, recibiendo la recomendación técnica del Secretario General de Junta Directiva Nacional, no lo dejamos en firme para que, por cualquier cosa, se respete el espíritu de los señores Directores en la redacción, que me parece que siguiendo la grabación se puede poner taxativamente.

Gracias, señores Directores. Pasamos al siguiente punto.

## **ARTÍCULO 9**

7.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, solicita vacaciones, para el período comprendido del 23 al 27 de octubre del 2023. (Ref.: Oficio AJD-129-2023)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Juan León y las vacaciones.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ah sí, aquí está. Como se le había dicho, ya hubo una gran discusión, así es que, señores Directores, ¿los que estén de acuerdo se servirán manifestarlo?, y acuerdo en firme.

¿Directora, está de acuerdo?

### **La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo y en firme.

### **La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo y en firme.

### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

### **La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo y en firme.

### **El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

### **La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo y en firme.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Otorgar vacaciones al Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, para el período comprendido del 23 al 27 de octubre del 2023”. (1162)**  
(Ref.: Oficio AJD-129-2023)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 10**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación en condición de Asamblea de Accionistas, la propuesta del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité Corporativo de Cumplimiento, el cual incluye el Plan de Capacitación para las juntas directivas del Conglomerado y del propio Comité. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-168-2023-Art-3)

Inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, al ser las **dieciséis horas con treinta y cuatro minutos**.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El siguiente punto... sí, el Comité de Cumplimiento está solicitando se apruebe su plan de trabajo para el próximo año. Doña María Clemencia iba a hacer una introducción y tenemos también a Hernando por aquí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Este es el 8 punto qué...? Deme un momentito, doña Clemencia, ¿el 8 punto qué? Porque aquí están asuntos resolutivos...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

8.3.1.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ah, bueno, sí. Doña Clemencia, ¿usted va a intervenir brevemente en este tema?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, muy breve porque casualmente, con respecto al plan de trabajo del 2024, Hernando va a hacer una presentación pero, pues, decirles que básicamente vamos a hacer énfasis en los objetivos de este plan de trabajo, tanto generales como específicos, pero sobre todo es un plan que tiene 22 actividades, de las cuales muchas se repiten con respecto al plan del 2023 y le he pedido a Hernando que explique las tres nuevas que se están incorporando, que van a ser de mucho interés también para ustedes y que tiene que ver casualmente con el tema de los Directores.

Así que, Hernando, brevemente va a hacer, básicamente, estos dos temas de exposición.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante. Me gusta mucho lo de brevemente, así es como entiendo mejor los informes. Adelante, por favor.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

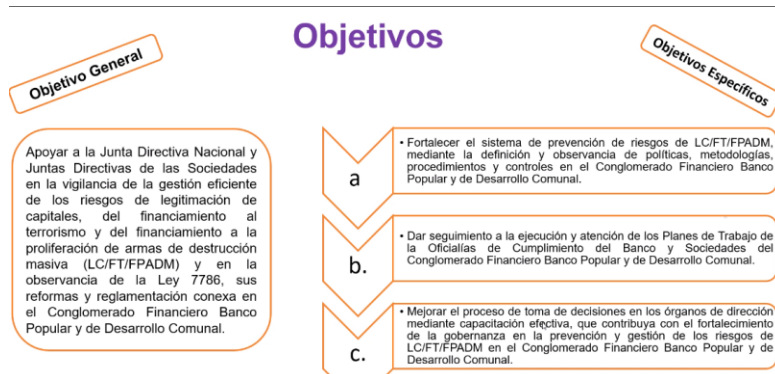
Sí, buenas tardes, don Jorge Eduardo, y señores y señoras, espero que estén muy bien.

Bueno, como indica doña Clemencia, este es el plan de trabajo del próximo año. Recordemos que el Reglamento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero solicita, en el artículo 22, la presentación de un plan de trabajo previo a que inicie el periodo correspondiente; entonces, estamos con este documento atendiendo precisamente lo indicado en ese artículo.

Como indica doña Clemencia, el plan tiene un objetivo general y tres específicos. El objetivo general es apoyar a la Junta Directiva Nacional y Juntas Directivas de las Sociedades en la vigilancia de la gestión eficiente de los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva y en la observancia de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Los tres objetivos no los voy a leer, pero sí voy a indicar el tema central de cada uno.

El primer objetivo tiene que ver con el fortalecimiento del sistema de prevención de estos riesgos en el Conglomerado Financiero; el segundo objetivo tiene que ver con el seguimiento que da el Comité Corporativo de Cumplimiento a la ejecución y atención de los planes de trabajo que tiene cada una de las Oficinas de Cumplimiento del Banco y las Sociedades; y el tercer objetivo específico tiene que ver con el fortalecimiento del proceso de automatización de estos órganos de dirección mediante la capacitación que se ofrece en esta materia. Esos serían los objetivos.



Luego, como señala doña Clemencia, el plan está constituido por 22 actividades y el plan de capacitación correspondiente.

El plan de capacitación, ahí están los temas indicados para el próximo año y en las actividades, como indica doña Clemencia, realmente son 22, de las cuales 19 son similares a las de este año 2023 y hay tres que son hacia las cuales debemos quizás enfatizar.

La primera es la actividad número 6 que solicitó la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI y Popular Valores, a partir de una inquietud que han tenido para que se puedan tener informes trimestrales en los cortes de marzo, correspondiente al primer trimestre; y septiembre, correspondiente al tercer trimestre, de tal manera que los conozca este órgano, el Comité Corporativo de Cumplimiento y los traslade a las respectivas Juntas Directivas.

Esto por cuando ya existen informes semestrales con corte a junio y a diciembre, y en estos órganos de dirección se quiere tener un seguimiento más próximo del funcionamiento de las Oficialías de Cumplimiento y por eso se está incluyendo la actividad número 6.

Luego tenemos la actividad número 16 que tiene que ver con solicitudes o propuestas de capacitación que realicen las Oficialías de Cumplimiento y que sean valoradas por el Comité Corporativo de Cumplimiento, y en caso de que corresponda, se recomienda la participación a las respectivas Gerencias Generales.

Y la tercera actividad que se está incluyendo, que creo que es la que menciona doña Clemencia, que es importante para que ustedes la conozcan. En el Conglomerado tenemos un procedimiento que se denomina *Conformación y revisión de expedientes personales de los integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular, Fiscales, Miembros Externos y Miembros que representan las Entidades Externas al Conglomerado en los Comités de Riesgo e Inversiones de Popular Pensiones*.

En ese procedimiento se señala que podrían existir inconsistencias no subsanadas por las personas correspondientes. Entonces, en esos casos, en el procedimiento se indica que se deben conocer los informes relacionados con estas situaciones; entonces, lo que estamos es incorporando este tema en el plan de trabajo de este órgano, del Comité Corporativo de Cumplimiento, para que exista precisamente en el plan y se atienda en caso de que corresponda, porque no necesariamente van a existir inconsistencias, solamente en esas situaciones se estarían viendo.

Esas son las tres actividades nuevas que incluye el plan, las demás son las mismas que están para el 2023, porque en general son temas totalmente normativos y regulatorios.

Eso sería, don Jorge Eduardo, ¿si existiera alguna consulta, para usted y para los demás señores y señoras?, con muchísimo gusto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, no sé, ¿señores Directores? Si no pasamos a la propuesta de acuerdo.

¿Doña Nidia?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Sí, buenas, don Hernando.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Buenas tardes, doña Nidia.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Buenas tardes. Veo, nada más un aspecto que quería mencionarle, que tenía que ver con el tema principal o la esencia principal. Cuando estamos hablando de la parte de Cumplimiento y yo se los había dicho en alguna de las sesiones, que es importante incluir también los temas de tráfico y esclavitud humana.

Resulta ser que ante la incidencia de los conflictos bélicos y ante la incidencia incrementada de la parte precisamente de las personas que huyen de sus países, es importante incluir este tema.

Recordarles a todos que nosotros tenemos activos, tanto el Banco en custodia; tanto así la SAFI en arrendamientos; entonces, esos activos tienen que estar bajo una supervisión para, precisamente, dentro de este concepto, primero, que estemos claros de que no vamos a contribuir con el tema del tráfico y la esclavitud humana. Eso es solamente lo que quería incluirles en el primer punto, será, en ese aspecto.

Muchísimas gracias, don Hernando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Directora. Gracias.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Más bien, muchas gracias a usted, doña Nidia.

Ese tema está concebido en los planes de trabajo que tenemos las Oficinas de Cumplimiento, porque ese es un delito precedente de legitimación de capitales, efectivamente, como usted lo indica y en el plan tenemos ya algunas actividades donde el Comité conoce los informes de labores de las Oficinas de Cumplimiento y, precisamente, aquí tenemos, en las actividades 4 y 5, principalmente, que estoy mostrando, donde el Comité recibe esos informes y en estos informes se indican, precisamente, todos los casos que han sido identificados o detectados y reportados al ICD sobre legitimación de capitales y ahí estarían, en caso de que se hayan encontrado, precisamente este tipo de situaciones para efectos de que sean conocidos por el Comité Corporativo de Cumplimiento.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, ¿pasamos a la propuesta de acuerdo o alguien más está pidiendo la palabra?

Don Luis, nos ayuda usted con la propuesta de acuerdo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, prácticamente es aprobar el plan de trabajo para el próximo año. Así es como está la propuesta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y en firme, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ellos lo están haciendo con dos meses de anticipación, todos los demás... ustedes verán este acuerdo con nosotros también, no importa si no es en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo aquí le pregunto para que tengamos claro cómo queremos proceder, porque efectivamente, es lo correcto en temas de acuerdos porque usted puede tener la potestad, como órgano, de querer revisarlo después. Entonces, es la pregunta generalizada para todos.

Directora Clemencia Palomo, tiene la palabra.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo y en firme, entonces. ¿O no?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, la recomendación fue que no fuera en firme, dijo don Luis.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Está bien, de acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Ileana González, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité Corporativo de Cumplimiento, el cual incluye el Plan de Capacitación para las juntas directivas del Conglomerado y el propio Comité.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y de la actividad n.º 10 del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento y el artículo 58 del acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.” (1171)**

(Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-168-2023-Art-3)

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Gracias, buenas tardes, me retiro, con permiso.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, muchas gracias.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Hernando, muchas gracias.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Con gusto.

Se retira el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos**.

## **ARTÍCULO 11**

8.3.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos solicita una prórroga de dos meses, al 28 de octubre de 2023, para la atención del acuerdo JDN-6024-Acd-881-2023-Art-14, en tanto el análisis de los insumos pertinentes y la emisión de los criterios respectivos ha implicado una cantidad de tiempo considerable para brindar una respuesta adecuada al requerimiento. (Ref.: Acuerdo CTAJ-15-ACD-67-2023-Art-5)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El Comité Técnico de Asuntos Jurídicos, don Juan León, plantea una prórroga.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, permiso, buenas tardes, señores Directores.

Tres cosas, nada más. El tema se agendó con suficiente tiempo tomando en cuenta mientras se agendaba en Junta Directiva y poder cumplir a tiempo.

El tema ya teníamos un proyecto, pero recientemente se han venido dando algunos pronunciamientos sobre autoridades importantes, sobre esos temas, y para no hacer un reproceso, quisimos darnos una pausa para que el proyecto que venga aquí venga completado con esos nuevos pronunciamientos.

Entonces, respetuosamente les solicitamos esa prórroga y es un tema que pareciera que es sencillo, pero no lo es tanto y lo que queremos es darle calidad en la toma de decisiones de la Junta Directiva Nacional.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿De cuánto es la prórroga solicitada?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Es de dos meses.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cuánto?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Dos meses, pero si ustedes quieren lo podemos hacer a un mes, porque era tomando el tiempo desde que vimos el asunto en la Comisión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Eran tres meses y son ahora...?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, eran dos, pero puede ser que... queda un mes a partir de ahora.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno, señores Directores. ¿Pasamos a votar la solicitud? Me parece que es dependiendo de la complejidad del tema y del volumen del trabajo también, pero ustedes son los que dicen si pasamos a aprobarla.

¿Directora Palomo? ¿Qué se me hizo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Ileana González, de acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sánchez Sibaja, de acuerdo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Este sí, en firme, don Eduardo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Eso le iba a decir. Este sí es en firme para que quede vigente. ¿Estamos todos de acuerdo, en firme, verdad, señores Directores?

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Otorgar prórroga a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos al 3 de noviembre de 2023, para la atención del acuerdo JDN-6024-Acd-881-2023-Art-14, en tanto el análisis de los insumos pertinentes y la emisión de los criterios respectivos ha implicado una cantidad de tiempo considerable para brindar una respuesta adecuada al requerimiento.**

**Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 inciso 3) del 2 de febrero del 2021”. (1163)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-15-ACD-67-2023-Art-5)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 12**

8.4.2.- Charla sobre Gobierno Corporativo, a cargo de la funcionaria Jéssica Borbón Garita.



Inicia su participación virtual la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jéssica Borbón Garita, al ser las **dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos**.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, pasamos al siguiente punto. Me disculpo, hoy esta nueva oficina me tiene encandilado con estos fluorescentes, porque ya me habían atendido mi discapacidad con bombillos amarillos, entonces ahora, ... por eso... vamos a ver.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

8.4.2, sería la exposición a cargo de la funcionaria Jéssica María Borbón.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No... ¿Y el 8.4.1 era el que ya vimos que se quitó? Y ahí tenemos a doña Jéssica. ¿Ya la tenemos conectada?

Muy buenas tardes. Doña Jéssica, aquí somos muy dadvivos con el tiempo, así que tiene cinco minutos.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Ah, bueno, entonces voy al final de la presentación.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Es una capacitación. ¿No sé, cuánto está destinado, don Luis, para este tema?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Era de 30 minutos a 40 minutos.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Por eso me asusté, don Jorge. ¿Cómo les va a todos?, muy buenas tardes.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es que ella no sabe cómo aquí pulseamos el uso del tiempo efectivo. Adelante, adelante, por favor.

La señora Gerente está reclamando también ser participada y, por ahora, le vamos a dar la palabra, pero primero, doña Jéssica, adelante, por favor.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Muchas gracias. Bueno, me parece que a solicitud de doña Gina y algunos de ustedes, señores Directores, se nos solicitó brindar un repaso de la gobernanza corporativa, creo que ustedes son las personas idóneas para conocer a fondo, vamos a hacer un repasito general, modo capacitación, para recordar algunos aspectos importantes de la gobernanza corporativa, hablar de transparencia, de conflictos de interés, y algunos aspectos importantes.

Voy a saltarme, inclusive, algunos temas que considero que ustedes conocen a detalle.

Comparte y ¿no sé si doña Gina quiere hacer uso de la palabra mientras comparto presentación?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, indicarles que....

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón la interrupción. Director Navarro, tengo que salir aquí a los 20 metros, ¿usted entiende para no dejarlo grabado en actas? Entonces, cualquier cosa queda en uso de la palabra la señora Gerente...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Claro.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, nada más comunicarles que este es un proceso de capacitación corto para traer a ustedes algunas líneas de acción.

Doña Clemencia, en su momento, me solicitó un espacio de este estilo y don Jorge Eduardo también. Entonces, ojalá les guste y es un producto compartido entre Jéssica y yo, un poco también para ir ahorrando los recursos que destinamos a capacitación del Banco, por el mismo precio; entonces, nada más. Adelante, Jéssica.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Bueno, muchas gracias.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Nada más, vamos a suspender, entonces, la grabación, fuera de actas, para que la capacitación transcurra de un modo más cómodo y más relajado.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Muchas gracias, don Luis. Efectivamente, lo que queremos es buscar esos espacios de conversación y valorar algunos temas, inclusive si ustedes tienen alguna duda sobre la forma en que estamos cumpliendo algunos de los principios o algunos temas, sientan libertad de hacerlo. Ese es el ejercicio que queremos trabajar y provocar.

Se efectúa la capacitación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, vamos a pasar a la propuesta de acuerdo.

**La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Muchas gracias a todos. Pasen buena tarde, igual.

Finaliza su participación virtual la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jéssica Borbón Garita, al ser **las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos**.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Dar por recibida la charla sobre Gobierno Corporativo, hasta esta etapa, a cargo de la funcionaria Jéssica Borbón Garita, experta en este tipo de temas.

¿Directora Palomo, está de acuerdo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo, de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Shirley González, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nidia Solano, de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la primera parte de la charla sobre Gobierno Corporativo, a cargo de la señora Jessica Borbón Garita, Asesora de la Gerencia General Corporativa”. (1172)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nada más un asunto vario. Primero, me parece que fue muy oportuna la aprobación ayer de ustedes de haberla celebrado de este modo y a esta hora, y me parece que no sé cómo hacen para pasar los de Cartago para acá, con estas lluvias es peor el tema. Entonces, que estuvo muy bien y espero que los que están por ahí en ese edificio se queden por ahí porque otros vamos para allá a oír la charla y por lo menos estar un rato en la charla que fue el fin de este traslado.

No habiendo más asuntos. ¿Don Luis, se levanta la sesión, verdad?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí señor. Les agradezco a todos.

Finaliza la sesión al ser las **DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6047**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL MARTES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Asistieron de manera virtual el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto, y el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

## **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Buenas tardes. Iniciamos la sesión. Tenemos el quórum, la asistencia completa de los señores directores y procedemos a la aprobación del orden del día.

Hay asuntos de la Presidencia. ¿Hay algunos que tengan asuntos de los señores directores? Doña Shirley y después doña Nidia. Simplemente por saber el espacio, guardarles el espacio, pero pueden solicitar en cualquier momento.

Se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6044.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Alejandro Grossi Vega remite el Informe Final de Gestión como Director del Fodemipyme.

3.2.- La Sra. Anabelle Ortega Aguilar, Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, felicita por el nombramiento del Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como Presidente y del Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular. (Ref.: Felicitación Cámara de Bancos)

3.3.- El Sr. Félix Castellón Ruiz, Juez Penal del II Circuito Judicial de San José, informa sobre la suspensión funcional como miembro de la junta directiva del Banco Popular de la imputada Genoveva Chaverri Chaverri.

3.4.- La Sra. Ana V. Ramírez Araya, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la reforma al *Reglamento de Información Financiera*. (Ref.: Oficios CNS-1822/05 y CNS-1823/08)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite criterio jurídico en relación con el tema de conflicto de interés planteado por la Directora Nidia Solano Brenes, en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1148-2023-Art-8. (Ref.: Oficio AJD-134-2023)

7.2.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, remite los resultados de la revisión realizada al proceso y normativa relacionada con la Oficialía de Cumplimiento, para alinearlos a la nueva estructura organizacional del Banco. Lo anterior, en atención del inciso 6 del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5. (Ref.: Oficio DOC-1095-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva Nacional, correspondiente a setiembre 2023. (Ref.: Oficio SJDN-1245-2023)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Cumplimiento

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, el Informe de avance del tercer trimestre sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por esa Superintendencia mediante el oficio SGF-2227-2022. (Ref.: Acuerdo por distribuir)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para aprobación, la actualización del documento Marco de Gobierno para las Tecnologías de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-18-ACD-139-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- La Asamblea de Accionistas de Popular Seguros traslada a la Junta Directiva Nacional, el acuerdo JDPS-414-Acd-392-2023-Art-1 en el que se adjuntan los oficios PSAI-0182-2023, presentado por el Auditor Interno de Popular Seguros, Sr. Rónald Benavides Umaña, y DIRJ-1397-2023, presentado por el Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Muñoz Valverde, en atención del acuerdo JDPS-413-Acd-377-2023-Art-3 de la Junta Directiva de Popular Seguros y del acuerdo JDN-6038-Acd-1065-2023-Art-6 de la Junta Directiva Nacional. Por tanto, se archiva el caso. (Ref.: Acuerdo JDN-6040-Acd-1094-2023-Art-11)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 6047, del 10 de octubre de 2023, señores directores. Se servirán manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6047, celebrada el 10 de octubre de 2023”. (1182)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6044.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esta es de la sesión extraordinaria 6044. Los que estén a favor de aprobarla se servirán manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 6044, celebrada el 2 de octubre de 2023”. (1183)**

## **ARTÍCULO 3**

3.1.- El Sr. Alejandro Grossi Vega remite el Informe Final de Gestión como Director del Fodemipyme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Luis, usted nos ayuda en estos cinco minutos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor. Gracias. Buenas tardes. El primer asunto informativo es el informe de gestión que presenta Alejandro Grossi como informe final de gestión como Director del Fodemipyme. La propuesta es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe Final de Gestión como Director del Fodemipyme del Sr. Alejandro Grossi Vega.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión No. D-1-2005-CO-DFOE”. (1184)**

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Anabelle Ortega Aguilar, Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, felicita por el nombramiento del Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como Presidente y del Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular. (Ref.: Felicitación Cámara de Bancos)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El segundo proviene de la Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos, la cual felicita el nombramiento del Presidente y Vicepresidente, ustedes dos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocida la nota suscrita por la Sra. Anabelle Ortega Aguilar, Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, mediante la cual se envía felicitaciones por el nombramiento del Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como Presidente y del Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular”. (1185)**

#### **ARTÍCULO 5**

3.3.- El Sr. Félix Castellón Ruiz, Juez Penal del II Circuito Judicial de San José, informa sobre la suspensión funcional como miembro de la junta directiva del Banco Popular de la imputada Genoveva Chaverri Chaverri.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El tercero proviene del Sr. Félix Castellón Ruiz, Juez Penal del II Circuito Judicial de San José, que informa sobre la suspensión funcional como miembro de esta Junta Directiva del Banco Popular de la imputada Genoveva Chaverri. Acá la propuesta es la siguiente:

1. En resguardo de la confidencialidad con que el proceso se debe llevar a cabo, se da por conocida la nota suscrita por el Sr. Félix Castellón Ruiz, Juez Penal del II Circuito Judicial de San José, mediante la cual se informa sobre la suspensión funcional como miembro de esta Junta Directiva de la imputada Genoveva Chaverri Chaverri, como medida cautelar.

2. Dado que esta Junta Directiva recibió el oficio CP-360-2023 del Poder Ejecutivo, donde se comunicaba la renuncia irrevocable de la señora Chaverri Chaverri a partir del 28 de setiembre de 2023 y que por tanto la señora Chaverri Chaverri no es miembro de esta Junta Directiva desde esa fecha, tal como consta en el acuerdo 1140 de la sesión 6044, celebrada el 2 de octubre pasado, donde se ratifica el comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras, efectuado mediante el oficio PJDN-056-2023:

Se instruye a la Gerencia General Corporativa a fin de que, con el apoyo de la Dirección Jurídica, conteste la notificación sobre la medida cautelar en los términos de que no se suspenderá a la señora Chaverri Chaverri, dada su renuncia, efectiva desde el 28 de setiembre del año en curso.

3. Esta Junta Directiva es respetuosa del procedimiento llevado a cabo por el Ministerio Público y desde ya se pone a disposición por cualquier información que le sea solicitada y la remitirá oportunamente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Directora, usted en este punto tiene algo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, en el punto 3., donde se dice, "se instruye a la Gerencia General Corporativa a fin de que, con el apoyo de la Dirección Jurídica", esto es sumamente importante y no va solamente en los términos de que ya la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri no se suspende porque ya había renunciado, no: hay un artículo 22° de la Ley Orgánica del Banco que dice que la única que puede suspender directores es la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de este Banco.

Entonces, que se acompañe también, en el aspecto legal, de la Ley y de lo que dice la Ley con respecto a las suspensiones de los directores. Entonces, es nada más hacer esa observación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me parece que por eso la propuesta de acuerdo lleva que sea la Administración con la Dirección Jurídica, para que contemplen todo ese tipo de cosas. Entonces, los señores directores que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"1. En resguardo de la confidencialidad con que el proceso se debe llevar a cabo, se da por conocida la nota suscrita por el Sr. Félix Castellón Ruiz, Juez Penal del II Circuito Judicial de San José, mediante la cual se informa sobre la suspensión funcional como miembro de esta Junta Directiva de la imputada Genoveva Chaverri Chaverri, como medida cautelar.**

**2. Dado que esta Junta Directiva recibió el oficio CP-360-2023 del Poder Ejecutivo, donde se comunicaba la renuncia irrevocable de la señora Chaverri Chaverri a partir del 28 de setiembre de 2023 y que por tanto la señora Chaverri Chaverri no es miembro de esta Junta Directiva desde esa fecha, tal como consta en el acuerdo 1140 de la sesión 6044, celebrada el 2 de octubre pasado, donde se ratifica el comunicado del Presidente de la Junta Directiva Nacional a la Superintendencia General de Entidades Financieras, efectuado mediante el oficio PJDN-056-2023:**

**Se instruye a la Gerencia General Corporativa a fin de que, con el apoyo de la Dirección Jurídica, conteste la notificación sobre la medida cautelar en los términos de que no se suspenderá a la señora Chaverri Chaverri, dada su renuncia, efectiva desde el 28 de setiembre del año en curso y la normativa aplicable.**

**3. Esta Junta Directiva es respetuosa del procedimiento llevado a cabo por el Ministerio Público y desde ya se pone a disposición por cualquier información que le sea solicitada y la remitirá oportunamente". (1173)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6**

3.4.- La Sra. Ana V. Ramírez Araya, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la reforma al *Reglamento de Información Financiera*. (Ref.: Oficios CNS-1822/05 y CNS-1823/08)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Proseguimos, don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

También, la Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Sra. Ana Ramírez Araya, remite a consulta la reforma al *Reglamento de Información Financiera*.

La propuesta es recibirlo y pasarlo a la Administración para que ellos emitan un criterio y nos den copia. Eso sería solamente, señores directores.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En ese, la propuesta del acuerdo dice "dar por conocido y remitir a la Administración". ¿Lo damos por conocido o por recibido?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es por recibido.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que hay una gran diferencia entre una cosa y la otra, según nuestro Asesor Legal.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Así es. No está entrando a conocer el fondo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No se entra a conocer el fondo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Es recibido? Muy bien. Señores directores, ¿están de acuerdo? En firme, por favor. El anterior también en firme, por favor, para que se aplique porque es un tema con el Poder Judicial, entonces que quede en firme para que de una vez se proceda.

Doña Gina, usted entiende que estamos dentro de un término que nos dio el Poder Judicial, entonces por eso es por lo que estamos dejándolo en firme el anterior para que se haga a la mayor brevedad y cumplamos dentro del plazo que nos dio la Fiscalía que, aunque le vamos a informar que ya el acto no se ejecuta, pero no por... sino por imposibilidad material porque ya no existe.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por recibido y remitir a la Administración, para que dé respuesta en el tiempo establecido, el oficio CNS-1822/05 / CNS-1823/08, mediante el cual la Sra. Ana V. Ramírez Araya, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la reforma al Reglamento de Información Financiera.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.**

**La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Conassif”. (1174)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente, el 3.1. y el 3.2. no se han votado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muy bien. Señores directores, con las propuestas hechas del 3.1. y el 3.2., los señores directores que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete en la sala, siete a favor.

**ARTÍCULO 7**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a conocer un tema del informe preliminar que pedimos por un acuerdo. Don Juan... no tenemos a nadie de la Auditoría Interna aquí conectado, ¿verdad?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Marco Chaves, el Subauditor Interno.



**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿El Subauditor Interno? Tal vez para pedirles, y don Raúl, es solo que vamos a conocer el informe preliminar y trasladarlo de acuerdo con...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿El de las vacaciones?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, esto es rápido.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente, es para conocer el informe. Si bien el espíritu no es entrar por el fondo...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, es simplemente para tomar el acuerdo. Es muy breve porque nada más vamos a conocer.

Don Raúl, solo una acotación. Todos los directores tienen el informe preliminar, excepto hasta preguntarle a usted por el tema del posible conflicto, por eso no se lo hicimos llegar a su correo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es más bien por conservar la solicitud suya del acuerdo al final. O sea, para que sepa que, si no lo tiene en el correo, es por eso, pero la declaratoria de conflicto uno nada más la hace, la persona, como usted escogió, y Juan Luis y los de la Auditoría Interna no estar.

Entonces, para que sepa el por qué no le llegó al correo. Pero a todos los demás señores directores, dentro del acto de confidencialidad, les llegó. Nada más para que estemos informados del procedimiento.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos**, se retiran momentáneamente el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco. Asimismo, suspende su participación virtual el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

No sé si será que don Mario y yo también.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Para que puedan deliberar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, en caso de deliberar, les pedimos que se retiren. Vamos a hacer una propuesta. Si alguien quiere entrar por el fondo, entonces sí les pediremos que se retiren porque la propuesta es simplemente trasladarlo.

Señores directores, solo quería decirles que recordemos el acuerdo original, que era hacer una investigación preliminar y trasladarlo a los abogados externos. ¿Ese es el acuerdo número qué era? Del acta...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El 17. El artículo 17 del acta 6008.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Acta 6008, artículo 17. Ese era, ¿verdad?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muy bien. Entonces, lo que estamos haciendo es nada más darle seguimiento al acuerdo, para que lo comprendamos así, y lo que tienen es el informe preliminar sobre una investigación.

Vamos a hacer una propuesta de acuerdo sobre este informe preliminar solicitado por esta Junta Directiva mediante el acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19, sobre el otorgamiento de vacaciones a quienes están fuera de la Convención Colectiva. Por tratarse de un informe preliminar en el que se recomienda la instauración de investigaciones administrativas por presuntas responsabilidades, se omiten pronunciamientos sobre el fondo.

Esta es la propuesta: se acogen las recomendaciones y se remite a la asesoría legal externa para que proceda con la instrucción de las investigaciones respectivas.

Adicionalmente, se instruye a la Administración iniciar el proceso judicial de anulación del citado acuerdo JDN-5707-Acd-130-2020-Art-12 a fin de evitar que eventualmente trabajadores del Banco que pudieran considerar tener derecho al régimen de vacaciones del Reglamento Interior de Trabajo durante el periodo que estuvo vigente el acuerdo reclamen administrativa y/o judicialmente su reconocimiento. Esto para mitigar los riesgos legales respectivos.

Esta es la propuesta de acuerdo, señoras y señor Director. Los que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano. Doña Shirley en contra. Muy bien. Cinco directores a favor y una en contra.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por mayoría:

**“1. Dar por conocido el oficio GGC-1646-2023, mediante el cual se remite el informe preliminar sobre el proceso de adopción del acuerdo 130 de la sesión 5707 del 10 de febrero del 2020, que contiene un análisis jurídico y recomendaciones para mitigar los riesgos legales identificados por el señor Maurilio Aguilar Rojas, mediante oficio DIRCR-277-2023.**

**Con lo anterior se da por atendido el acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19.**

**2. Se acogen las recomendaciones del informe y se remite a la asesoría legal externa para que proceda con la instrucción de las investigaciones respectivas.**

**3. Instruir a la Administración para que inicie el proceso judicial de anulación del citado acuerdo JDN-5707-Acd-130-2020-Art-12, a fin de evitar que, eventualmente, trabajadores del Banco que pudieran considerar tener derecho al régimen de vacaciones del Reglamento Interior de Trabajo durante el periodo que estuvo vigente el acuerdo, reclamen administrativa y/o judicialmente su reconocimiento; esto para mitigar los riesgos legales respectivos”. (1186)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley, para justificar su voto, tiene la palabra.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, señor. Muy rápido. Punto uno, tengo recibo de las 4:22 p. m. Yo no pude leer como responsablemente leo todos los informes que llegan a esta Junta Directiva.

Y dos, yo me he pronunciado respecto de la dificultad desde el inicio de este proceso. Incluso, agregué un documento personal al expediente correspondiente de investigación, y además tengo conocimiento de que el Auditor Interno también presentó una demanda relacionada con esto a nivel judicial. Este es un tema que está judicializado y yo mejor me abstengo, señores, de votar.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Abstención no. Es o positivo o...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Bueno, voto en negativo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ya la votación se dio y, al haber un voto negativo, entonces la señora Directora está justificando su voto negativo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero vale la corrección de la Directora González, y justifico mi voto negativo basado en esos argumentos. Muchas gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por mayoría:

**“Remitir a los abogados externos de la Junta Directiva el correo que con fecha lunes 9 de octubre envió la señora Mercedes Flores Badilla al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, con copia a la señora Gina Carvajal Vega, así como el correo de fecha viernes 6 de octubre enviado por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz a la señora Mercedes Flores Badilla y con copia a la señora Gina Carvajal Vega.**

**Lo anterior a fin de que estudien los documentos señalados, así como lo indicado por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz en esta sesión 6047 y que ellos determinen la conducta desde el punto de vista laboral”. (1187)**

## **ARTÍCULO 9**

5.- Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a asuntos de Directores. Directora Shirley González.

Ya vamos a llamar... don Luis Alonso, por favor,... ah, bueno, ya.

Regresan el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, al ser las **diecisiete horas con diecinueve minutos**.

Doña Shirley, puede proceder.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, don Jorge Eduardo, mire. Miren, señores Directores, voy a ser lo más breve posible.

En acuerdo JDN de la sesión 5974, artículo 2, se había instaurado una comisión integrada por el señor Presidente, en aquel momento Director; por mi persona, el Asesor Legal de la Junta Directiva, se incluyó a la señora, antigua Presidenta de la Junta Directiva también, en conjunto con el Director de Mercado, a efectos de revisar el Reglamento de Patrocinios.

Celebramos dos reuniones, le dimos una revisada al reglamento, discutimos asuntos de fondo y de forma en ese reglamento; por otro lado, el Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional procedió a la emisión de un reglamento revisado que recurría a nuestras observaciones, y en esos temas participó la Dirección de Mercadeo.

Llegamos a la conclusión de que este tema es realmente administrativo y, por tanto, deseamos trasladar los insumos que se tuvieron en esas reuniones a la Gerencia General a efectos de continuar con el proceso de revisión para que, incluso, se alinee con el proceso estratégico que se está revisando para la presentación en diciembre.

Entonces, señores, con todo respeto, quisiera presentar el siguiente acuerdo que dice así:

“1. Instruir a la Administración para que continúe con la revisión de esta política y se logre el alineamiento con la nueva ruta de transformación y organización de la estrategia que está llevando a cabo la Gerencia General.

2. Dar por atendido el acuerdo JDN-5974-Acd-122-2023-Art-12, inciso 2, y que en adelante se atienda en la forma indicada en este inciso”.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En discusión. Discutido. Los señores Directores que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Siete en la sala, siete a favor. Aprobado.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Muchas gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, Directora Shirley González.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“En relación con la revisión de la Política de Patrocinios, solicitada mediante el acuerdo JDN-5974-Acd-122-2023-Art-12, y dado que:**

**a) Se han realizado dos reuniones presenciales de trabajo mediante las cuales se discutió la necesidad de dar un enfoque integral de la política de patrocinios, que permitiera consolidar un documento que se adapte a las necesidades de la estrategia del Conglomerado.**

**b) Asimismo, la asesoría legal de la Junta Directiva procedió con una revisión de la política, que incluyó las observaciones establecidas en las reuniones.**

**c) Entre los temas discutidos se hizo ver la importancia de involucrar a las sociedades, para que se conozcan con más detalle los procesos, planificación y ejecución de los diversos patrocinios y sus beneficiarios.**

**d) En los anteriores y otros temas de importancia se contó con la participación de la Dirección de Mercadeo.**

**SE ACUERDA:**

**1. Instruir a la Administración para que continúe con la revisión de esta política y se logre el alineamiento con la nueva ruta de transformación y organización de la estrategia que está llevando a cabo.**

**2. Dar por atendido el acuerdo JDN-5974-Acd-122-2023-Art-12, inciso 2, y que en adelante se atienda en la forma indicada en este acuerdo”. (1188)**

**ARTÍCULO 10**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora Solano Brenes, tiene usted la palabra.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Buenas...bueno, yo nada más no les voy a pedir un acuerdo, pero sí voy a aprovechar el día de hoy, como ustedes saben, es quizás una de las primeras oportunidades que tengo en este cuerpo colegiado para aportar un poco algo que es muy necesario en este momento es para la entidad.

Sale la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **diecisiete horas con veintidós minutos**.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Quería dejarles nada más en actas tres aspectos que sucedieron esta semana, principalmente porque es importante tenerlos en cuenta.

El día de ayer se le dio el Premio Nobel de Economía a doña Claudia Goldin, por comprender el papel de la mujer en el mercado laboral y eso es muy importante.

La investigación que fue galardonada con el Premio Nobel, lo que hace referencia es a la desigualdad salarial entre las mujeres, tiene que ver no tanto —y eso es importante— con la discriminación, sino con el costo de la flexibilidad laboral y la conciliación entre el trabajo y la familia.

Entre la problemática que hemos tenido como país en la brecha de género de la sociedad costarricense y en el contexto que estamos hablando sobre todo lo que se ha dedicado mucho este cuerpo colegiado y que nos pide ahora los reguladores, que es la gestión de riesgos ASG, aunado a que hoy se celebra el día —y eso es muy importante— de la salud mental, vean qué importante esos tres aspectos.

Quizás mi petición o mi paso por este cuerpo colegiado es decirles que tenemos que ir desarrollando productos que solucionen una problemática que sigue existiendo, necesitamos productos dirigidos a cerrar la brecha de género, tanto para mejorar la vida, la calidad de vida de nuestros trabajadores y trabajadoras, como nuestros clientes.

Eso es importante, no porque... sino porque precisamente queríamos dejarlo en actas.

Regresa la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **diecisiete horas con veinticinco minutos**.

Y eso me lleva, a su vez, aprovecho estos minutos, porque yo creo que parte de lo que se nos ha pedido ahora es un poco aportar un poco de lo que sabemos.

Eso es en cuanto a lo que es la brecha de género y ahora que nuestra Gerente está redefiniendo la parte del Banco, y otra parte es una deuda que tenemos, que se los dejo a ustedes en actas, porque ustedes saben que uno aquí no es tan permanente, el tema de la juventud, ocupamos productos...hay un producto que hace mucho tiempo estuvo en la...pero que nadie lo ha llevado a cabo, que se llama "Mi primera casa".

Tenemos, y eso es importante, quería dejarlo también en actas para que ustedes lo valoren, para que le den seguimiento. Una gran parte de nuestra juventud, tenemos un sector, sí, tenemos un sector laboral compuesto sobre todo de jóvenes trabajadores que no han podido tener acceso a vivienda y no lo vamos a sufragar sólo con la Banca Social, porque esa gente ya tiene un salario, pero no va a tener para tener...tener una garantía real.

Pero esa es una gama muy importante de clientes que los he visto al correr el tiempo. Estoy hablando de que este producto lo propuso el Gobierno hace 10, 15 años y nadie le ha llevado a cabo, y todavía seguimos con una gama de jóvenes trabajadores que no tienen su apartamento, no tienen su casa.

Entonces, son dos aspectos que les dejo, que quería aprovechar mi ratito en la parte de aportarles un poco a lo que hoy estamos en la parte de generación de recursos para reducir la brecha de género y para la parte de la deuda que tenemos nosotros, como Banco Popular, por los trabajadores jóvenes.

Yo creo que aquí hay una parte, devolvámosles las esperanza de tener una vivienda. Esa es la parte que les quería dejar en actas. Muchísimas gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, doña Nidia, me parece que desde hace mucho rato que venimos autollamándonos la atención, no solo en el tema de la inclusión de futuras generaciones y productos para las futuras generaciones que logremos vincular con el Banco, sino que en el tema de la mujer estamos claros que estamos rezagados. Recuerdo muy bien que una de las aseveraciones que hizo en el proceso de elección la señora Gerente, soy testigo, fue cuando preguntó por... no preguntó por la desigualdad, ella seguro ni se acuerda porque lo hizo al natural, sino que preguntó cómo estaba aquí el porcentaje de gerentes de área, en general, entre hombres y mujeres.

Estábamos casi casi como un 80/20, verdad, pero 80 hombres, 20 mujeres; entonces, me recuerdo, uno que tal vez no está en esos temas tan avanzado, pero uno tiene hijas mujeres, hermanas mujeres, madres, abuelas, tías, dijo: debe haber una política permanente de equiparación. Digamos, así me la aprendí yo.

Lo que le quiero decir es que es parte, me parece, de los procesos que tenemos rezagados en el Banco y el tema que usted hace es, y perdón el comentario, pero el llamado que ustedes hacen es el secunda más bien esos temas.

Señora Gerente, aunque estemos en asuntos de Directores.

#### **La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Nada más para comentarle que en las escuchas a los sindicatos y a las áreas, también, de recursos humanos, yo encuentro que algo pasa, algo pasa en materia de la asignación de pruebas técnicas para que se reciban ascensos y, de hecho, una de las acciones que acabamos de ejecutar, que estamos ejecutando es que las pruebas técnicas no sean valoradas por las jefaturas, porque es mucha casualidad de que los procesos por esquemas que hacen los trabajadores, en su mayoría son trabajadoras; entonces, la mayoría de las que dicen que no están siendo justos conmigo, no me están dando la oportunidad, la prueba técnica me la calificaron a mí buena, a mí mala y al otro buena, parece ser absolutamente que hay una tendencia en temas de género.

En otras instituciones en las que yo trabajé, el tema de género, por ejemplo, hay creencias que hacen pensar que las mujeres no podemos asumir algunos roles y aquí las hay, como en el sector financiero en general.

Yo creo que hay que ver hacia adentro, como usted bien lo dice, doña Nidia, y empezar a cambiar con hechos las cosas, no tanto decirlas sino cómo las hacemos. Yo creo que en las pruebas técnicas, que haya objetividad en la prueba técnica, ahí vamos a agendar algún cambio.

Y el otro es buscando un producto de crédito para la mujer, la autonomía económica, cómo las practicamos.

Yo he ido varias veces a la Asamblea a hablar del tema y nosotros estamos en la obligación de generar un producto de crédito asociado al tema de la mujer. Que no es solo crédito, necesitamos fondos de avales, necesitamos modelos de transferencia de riesgo.

Estamos trabajando en eso y espero pronto tener, por lo menos, tres acciones claras que vayan en materia.

#### **ARTÍCULO 11**

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite criterio jurídico en relación con el tema de conflicto de interés planteado por la Directora Nidia Solano Brenes, en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1148-2023-Art-8. (Ref.: Oficio AJD-134-2023)

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, pasamos al siguiente punto. Adelante, don...

Salte la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes, al ser las **diecisiete horas con treinta y dos minutos**.

#### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, señor Presidente. Voy a ajustarme al tiempo establecido para hacerlo lo más puntual posible.

Parte de la explicación que está en el documento, en el texto principal que está adjunto, está resumido en la presentación; sin embargo, aprovecho para repasar algunos temas que son de mucha importancia, sobre todo para temas de Gobierno Corporativo, que si bien es cierto la consulta específica es sobre la participación de doña Nidia, considero oportuno hacer algún repaso de aspectos generales que atañen a la Junta Directiva y que siempre es importante tenerlos claros.

La solicitud era concretamente que el día de hoy se presentara el tema del conflicto de interés planteado por la misma señora doña Nidia Solano.

Tres antecedentes, el 22 de septiembre ella presenta y hace la primera entrega de su situación a la Administración para, de esa forma, revelar el posible conflicto que pueda llegar a tener.

Después presenta, más adelante, otro documento en el mismo sentido y ahora en septiembre 23, ante la renuncia de un miembro, ella se incorpora como miembro activo, con todos los derechos, obligaciones y prerrogativas que tiene un Director.

Empiezo con la OCDE, dice: Conflicto entre la función pública y los intereses privados del funcionario público, en el que el funcionario público tiene intereses de índole privada que podrían influir de manera inadecuada en la ejecución de sus funciones y la responsabilidad oficial.

Este concepto...

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nada más para que quede constando en actas, en la grabación, que la señora Solano Brenes no está presente. Prosigue.

#### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En diferentes textos, de una u otra forma, y ahora lo vamos a ver, coincide en ese conflicto que puede haber entre el interés privado de la persona, ya sea por sus relaciones comerciales, familiares, etc., con el cargo que desempeña como funcionario público, que en este caso son ustedes como Directores.

Los conflictos de interés, básicamente, tienen algunas definiciones, unas de ellas son por consanguinidad y afinidad. Consanguinidad es por el parentesco que existe entre sus familiares y por afinidad está entre los asociados con su cónyuge, y en el grado que se establezca la afinidad.

¿Qué quiere decir esto? Que no necesariamente sólo por tener grado consanguíneo de un familiar se pueden dar conflictos, sino que también por parentesco de afinidad, que aquí lo decimos: afinidad es el vínculo entre un cónyuge y los parientes consanguíneos del otro, es decir, el esposo, los suegros, los cuñados, etc., toda esa línea son los que de alguna forma podrían interpretarse que tienen un interés en un determinado momento ante una decisión.

La Procuraduría General de la República también dice que ese conflicto de interés es esta colisión palpable entre los intereses que justifica la abstención, está referida la presencia clara de parentesco, relaciones, negocios o rentas, que representan para una persona o interés directo —que ahora lo vamos a ver— de naturaleza comercial o patrimonial que pueda superponerse al interés público, que debe mediar en la toma de decisiones administrativas.

Más adelante vamos a ver cómo la Sala Constitucional, en dos líneas, lo define muy claramente.

El Conassif en la 416, donde empieza a hablar de las buenas prácticas del Gobierno Corporativo, en ese elenco de temas que tiene que ver una Junta Directiva, no es casualidad que pone de primero el tema de la prevención y gestión de los conflictos de interés, es decir, está en la cúspide de importancia la supervisión prudencial con el tema de conflictos de interés.

Esto también nos lleva a pensar que no es casualidad que se le dé importancia ahora producto de conflictos que se han dado a nivel nacional o internacional. Recuerden el caso Odebrecht, muy sonado en Vallarta, en Brasil, otros que en Costa Rica también han sonado.

Cuando se habló de forma irregular de la importación de productos de cemento chino, que había alguna influencia por parte de las personas que debían tomar decisiones; entonces, esa infiltración inadecuado por conflictos de interés puede generar problemas en un Buen Gobierno Corporativo.

Esto es importante, para que lo sepamos y lo tengamos claro ya como un tema de cultura general, la diferencia entre el interés directo y el beneficio directo. El interés directo es cuando surge alguna situación particular, donde yo, a través de alguna persona, ya sea familiar, como dije ahora, por alguna relación comercial, etc., puede de alguna forma tomar la decisión que pueda beneficiar a esa persona o beneficiarme yo.

Cuando estamos en esa situación del interés, que no puede haber conflicto de interés pero no se materializa lo que sigue, que es un favorecimiento, es cuando ya hay un beneficio directo; entonces, ustedes como Directores siempre tienen que tener esa luz encendida en la toma de decisiones, de forma tal que la actuación por sí misma al tener un conflicto de interés no está mal, el tema es no revelarlo para que se pase al otro lado y que pueda interpretarse que esa decisión se convierte en un beneficio directo y ahí sí estamos en presencia de un favorecimiento real que tiene una connotación un poco más complicada.

La Sala Constitucional, en el artículo 11, habla del principio de legalidad y en esa resolución habla de que ese mismo título tiene un fundamento muy importante donde el funcionario público no puede estar en una situación donde haya colisión entre el interés público y el interés privado; entonces, ya aquí vemos que lo que decía la OCDE, la Procuraduría y la misma Sala, son consistentes.

Y las tres líneas que dice la Sala en eso, es bien interesante. Dice: *en el fondo, lo que existe es una exigencia moral de parte de la sociedad, en relación con la prestación del servicio*. Ese es el reclamo ideológico de las personas de la sociedad a sus representantes para que siempre obren de la forma más independiente posible y ajustado a los mejores valores.

Yendo de lo general a lo particular, tenemos una política de conflictos de interés que hace una definición que está ahí en la pantalla, y que de alguna forma nos explica que es bastante elaborada en relación, incluso, con otras empresas de la industria donde casi que no deja nada por fuera, donde se puede entender que haya algún interés directo de la persona que toma la decisión por negocios, por consanguinidad, por afinidad, que pueda de alguna forma haber modificado su decisión en forma independiente, ahí está contemplado en esa definición que lo tenemos nosotros en el Conglomerado.

Los cuatro pilares importantes para gestionar los conflictos de interés es que haya una iniciativa de comunicación y transparencia, eso le permite al órgano de dirección y sus Directores, entender que si la persona es consciente de que hay una decisión que toma, la comunica, eso le da transparencia y le da seguridad en la toma de decisión posterior. Es un acto responsable hacerlo de esa forma y lo que conlleva eso es una abstención para que la decisión mía no comprometa la independencia con la cual yo debería tomar y avanzar en la discusión de cualquier tema que sea sometido a consideración.

La clasificación doctrinal en estos temas, son tres: aparente, potencial y real, lo explico con un ejemplo: el aparente es cuando yo tengo un hijo en la escuela; es hijo de uno de los que contrata con el Banco, eso yo lo sé, y cuando surge alguna situación de conflicto, me doy cuenta de que mi hijo es compañero de escuela de un proveedor que tiene donde yo tengo algún tipo de participación.

Entonces, ahí es un conflicto aparente que puede llegar a convertirse en potencial y ahí es donde empieza el tema de la gestión y la abstención para yo tomar decisiones que no comprometan la transparencia del acto y si yo, sabiendo esa situación, sigo adelante y puede haber algún vínculo familiar, por ejemplo, o potencial, donde yo soy el fiscalizador de un contrato donde la persona que está ofreciendo sus servicios tiene un parentesco conmigo y yo sigo adelante y hago la adjudicación, eso pasa, lo que les dije, de potencial a real.

Y ¿qué significa cuando el conflicto real? Se da un favorecimiento y eso tiene consecuencias de carácter de otra índole cuya responsabilidad puede ser, inclusive, hasta de tal grado.

El aparente, ya lo acabo de comentar con el ejemplo que les dije. El potencial es en esa línea, que nos encontramos cerca de entender que si sigo adelante puede convertirse en real y que, como les dije, repito, no tiene nada de malo el hecho de que exista conflicto de interés, lo que hay que hacer es gestionarlo, ponerlo en la mesa y ofrecerlo a través se abstenerse de comentar y participar.

El real, como les dije, ya es cruzar la línea y convertirse en favorecimiento.

Medidas para prevenir: la misma política de conflicto de interés lo establece, qué es lo que deben hacer los Directores cuando se presenta un tema de esta naturaleza y en los demás asuntos, como lo vengo diciendo, donde hay algún tipo de grado de consanguinidad y afinidad, incluso establece nuestra política de conflicto de interés hasta el tercer grado, que es muy difícil llegarle a eso, pero, bueno, así está establecido.

¿Cómo se gestiona? Dice el apartado 11 de la política: *se genera una inhibitoria personal*, que es un poco lo que hizo la señora Directora al principio, ella comenta que puede tener un conflicto de interés ante una situación que genera la inhibitoria para no participar de la discusión. El Director se abstiene de conocer y señala los motivos de su decisión y en algunos casos, cuando el órgano director considera que no existe tal conflicto, entonces puede seguir adelante la discusión porque sea un asunto que no tenga mayor trascendencia.

En el caso que nos ocupa, creo que con toda la explicación que hizo la señora Directora de su vínculo parental que tiene con el Gerente de una de las empresas que compite con una de las empresas del Conglomerado, creo que se puede entender con claridad que sí, lo más conveniente es que en adelante, ella por su situación se inhiba de conocer, como dice la propuesta de conclusión, *de abstenerse de conocer, discutir, analizar y votar el tema, así como tener acceso a los documentos relacionados, generando una inhibitoria personal de conocer el asunto dejando constando en actas los motivos de su actuar, con el propósito de asegurar la satisfacción del interés general y proteger la integridad de las decisiones que tome el máximo órgano de dirección*.

Es decir, aquí se cumplen dos temas, uno, por su lado, tiene una protección de ese fuero de inhibirse para no causar un conflicto propio que le pueda generar algún favorecimiento, pero, por otro lado, resguarda la decisión final que trama el órgano de dirección.



Eso es, señoras y señores Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, en discusión el informe, porque si no pasamos a leer la propuesta de acuerdo.

¿Doña Shirley?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Ta vez, yo quisiera que don Juan León me aclare si lo que yo mencionaba el día que entraba, relacionado con los documentos que se reciben en las agendas, si tal y como lo dice aquí lo puedo tomar textual, teóricamente, ella recibiría una agenda diferente, que no incluya documentos relacionados con la Operadora de Pensiones.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Así es. Hay que hacer ese esfuerzo importante desde la Secretaría, hay que pedirle el favor de hacer esa diferenciación con la agenda. Sí señora.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Y don Luis, quisiera también, porque creo que fue un detalle que obvié, que al ser ella también Directora de la SAFI, ahí también se reciben documentos que son conglomerales, ¿verdad?, entonces, no sé si también alcanza esta conclusión suya a las agendas que ella recibe para la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, sí. Estamos hablando de una situación donde ella forma parte de este órgano de Dirección, también de otro del Conglomerado. Ya con esta información a la mano, ella debería gestionarlo de la misma forma que lo va a seguir haciendo en esta Junta Directiva.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Luis Alonso, tiene la palabra.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No. Yo ya me he cuidado de eso desde hace algún tiempo atrás. Es más, precisamente por ella, nosotros en algún momento los acuerdos —y aquí está Ginette— los acuerdos del Comité Corporativo de Riesgo les adjuntábamos el Informe Integral de Riesgo y ya no lo volvimos a hacer.

Hay otros informes que también vienen así y que, a las Sociedades no van. ¿Qué es lo que se pretende? La Junta Directiva Nacional, por ejemplo, da por recibido un acuerdo de esos conglomeral, va así genérico, y ya propiamente la Oficialía de Cumplimiento, la Dirección Corporativa de Riesgo, la Dirección Financiera, ya ponen la parte que a ellos les compete, nada más. No ponemos todo.

Y también las actas, las actas, nosotros cuando las colgamos en la web, quitamos todas esas partes que son confidenciales.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Algún otro señor Director?

Bien, señores Directores, vamos a proceder al momento de la votación del acuerdo.

Señor Director Navarro. Proceda a leerlo, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, la propuesta sería:

"1. Dar por conocido el oficio AJD-134-2023, mediante el cual el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, remite criterio jurídico en relación con el tema de conflicto de interés planteado por la Directora Nidia Solano Brenes, en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1148-2023-Art-8.

2. Acoger lo recomendado en el oficio, y en ese sentido, mientras la Sra. Solano Brenes se encuentre ejerciendo su suplencia en la Junta Directiva Nacional, y en el seno de este órgano colegiado se conozcan temas relacionados con la subsidiaria Popular Pensiones, la Sra. Solano Brenes debe abstenerse de conocer, discutir, analizar y votar dichos temas, así como tener acceso a los documentos relacionados, generando así una inhibitoria personal de conocer el asunto, dejando constando en actas los motivos de su actuar, con el propósito de asegurar la satisfacción del interés general, y proteger la integridad de las decisiones que tome el máximo órgano de dirección".

Y un inciso 3, que es un poco en la línea de lo que plantea doña Shirley, es:

"3. Instruir a la Secretaría General para que, en lo que le corresponda, vele por el cumplimiento de lo indicado en el punto 2 de este acuerdo".

Eso sería.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Discutida la propuesta de acuerdo. ¿Los señores Directores que estén en favor de la misma?

Hay seis Directores en la Sala de Sesiones, seis a favor. Aprobado, en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**"1. Dar por conocido el oficio AJD-134-2023, mediante el cual el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, remite criterio jurídico en relación con el tema de conflicto de interés planteado por la Directora Nidia Solano Brenes, en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1148-2023-Art-8.**

**2. Acoger lo recomendado en el oficio, y en ese sentido, mientras la Sra. Solano Brenes se encuentre ejerciendo su suplencia en la Junta Directiva Nacional, y en el seno de este órgano colegiado se conozcan temas relacionados con la subsidiaria Popular Pensiones, la Sra. Solano Brenes debe abstenerse de conocer, discutir, analizar y votar dichos temas, así como tener acceso a los documentos relacionados, generando así una inhibitoria personal de conocer el asunto, dejando constando en actas los motivos de su actuar, con el propósito de asegurar la satisfacción del interés general, y proteger la integridad de las decisiones que tome el máximo órgano de dirección.**

**3. Instruir a la Secretaría General para que, en lo que le corresponda, vele por el cumplimiento de lo indicado en el punto 2 de este acuerdo". (1175)**

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos reingresa la Directora, Sra. Solano Brenes.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La Directora, Sra. Solano Brenes, acaba de reingresar a la sala y pide la palabra.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Quería tomar la palabra un poco para aclarar ese tema que abrieron. Salí por temas de consideración. Decirles dos cosas. Uno, que este tema que tanto les ha preocupado es un tema muy temporal. Mi esposo está pensionado y está en el periodo de sucesión. Y para todos, también, para que quede en actas, de acuerdo con la regulación, hay dos temas relacionados con él. Uno, que no tiene la representación judicial de la empresa, y dos, tampoco es dueño de la empresa. Eso es un tema que hice constar desde la primera vez que expuse el tema aquí.

Y tres, para que quede constando en actas también, nada más decirles que la mayor parte de la información de la parte de Pensiones, temas relacionados con plan estratégico, plan operativo, presupuesto, temas de riesgos, estados financieros, etcétera, son de uso público. En realidad, los temas más delicados son los temas comerciales, de los cuales, por consideración a este cuerpo colegiado, me voy a abstener de todos. Sin embargo, si ustedes se van a la página, que aquí no me deja mentir doña Shirley, es de los negocios más transparentados que hay.

Entonces, absolutamente todos esos temas que nos preocupan a nosotros que se vean aquí son de uso público. Es esa la realidad. Y ya para cerrar este tema y quitarles algunas preocupaciones que tenían relacionadas al respecto.

Muchísimas gracias, don Jorge.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Señor Director, Navarro, prosigamos al siguiente punto.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos** inician su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, y el Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Marco Chaves Soto.

## **ARTÍCULO 12**

7.2.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, remite los resultados de la revisión realizada al proceso y normativa relacionada con la Oficialía de Cumplimiento, para alinearlos a la nueva estructura organizacional del Banco. Lo anterior, en atención del inciso 6 del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5. (Ref.: Oficio DOC-1095-2023)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La señora Gerente General va a hacer una introducción muy breve del tema.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, nada más para indicar que se envió a todas las áreas del Banco la nueva estructura, para que las áreas manifestaran cómo veían el proceso. Auditoría Interna lo vio bien; la Dirección Corporativa de Riesgo lo vio bien; otras áreas lo vieron bien. Solo en el caso de la División de Oficialía de Cumplimiento se está valorando la creación de una Dirección de Cumplimiento, que se trae a la Junta Directiva Nacional porque es la que rige en esa línea, pero se considera que puede ser valioso contar con una Dirección de Cumplimiento en materia conglomeral.

Entonces, quizás darle un proceso y hacer un estudio que sea válido, en tanto y cuanto se pueda tener una figura de Dirección de Cumplimiento en materia conglomeral.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Directora, Palomo, tiene la palabra.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, nada más voy a agregar, porque ustedes saben que soy Presidenta del Comité Corporativo de Cumplimiento, y por supuesto que cuando vi el documento conversé con el señor Hernando, y claramente yo le cuestionaba un poquito el tema de la Dirección que implicaba un salario incremental y que el Banco no estaba en condiciones ahorita para valorarlo. Por tanto, él mismo dice, y ustedes lo pudieron leer en el documento, que es un planteamiento que hace para el 2025.

Y la segunda petición que hace es que también quieren hacer un fortalecimiento superior a la línea de defensa con respecto a todos los temas que hemos hablado aquí de las inconsistencias y entonces, también subir de categoría a tres personas. Es parte de las dos cosas que están en ese documento. Hago mención de que a la Administración le corresponderá revisarlo y las dos pretensiones están planteadas para el 2025. Así que es algo que la señora Gerente y su equipo pues lo dejamos ahí que lo revisen.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, don Hernando, aquí le han quitado casi todos los...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Don Hernando no va a presentar esto. Esto es solo para tomar el acuerdo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Es solo el acuerdo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Es solo el acuerdo, porque solo la señora Gerente lo va a valorar.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Okey, pero, señor Presidente, doña Clemencia, la propuesta es dar por conocido el oficio y lo trasladamos a la Gerencia General Corporativa.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, aquí está el acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, lea el acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio DOC-1095-2023, mediante el cual el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, remite los resultados de la revisión realizada al proceso y normativa relacionada con la Oficialía de Cumplimiento, para alinearlos a la nueva estructura organizacional del Banco.

Lo anterior, en atención del inciso 6 del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5. Y el dos, trasladar a la Gerencia General Corporativa, para su valoración, las propuestas contenidas en el oficio DOC-1095-2023.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Hay siete Directores en la sala. Los señores Directores que estén a favor de la misma se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete Directores en la sala, siete a favor y en firme, aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio DOC-1095-2023, mediante el cual el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, remite los resultados de la revisión realizada al proceso y normativa relacionada con la Oficialía de Cumplimiento, para alinearlos a la nueva estructura organizacional del Banco.**

**Lo anterior, en atención del inciso 6 del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5.**

**2. Trasladar a la Gerencia General Corporativa, para su valoración, las propuestas contenidas en el oficio DOC-1095-2023”.**  
(1176)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos** finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

**ARTÍCULO 13**

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva Nacional, correspondiente a setiembre 2023. (Ref.: Oficio SJDN-1245-2023)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Tiene alguna presentación o solo nos los va a informar, don Luis Alonso?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, hay una presentación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Hay una presentación. Okey.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Este informe que se va a presentar tiene un corte al 22 de setiembre. Se reporta, de todas las acciones administrativas, que tengo 3 vencidas y, de Requiere Respuesta, una periódica, y 3 de plazo fijo. Vamos a concentrarnos en esas para comentárselas. Incluso, esta que se ve en rojo ya está atendida, que es una consulta que se había hecho sobre el criterio para la propuesta de cambio que se estaba haciendo por parte de la Sugef del Acuerdo 2-10. Ya está atendida. Entonces, son 2 en realidad.

En la Gerencia General Corporativa solo recae una, que es el recordatorio del informe de labores y resultados del ejercicio anual a la Asamblea de Trabajadores. Tengo entendido que eso está en proceso. Incluso, nos han pedido a nosotros algunas cosas por atender. Hoy estuve coordinando mucho con esto. Esto se va a tener que presentar o rendir ese informe en la próxima Asamblea.

Otro acuerdo que recae en la Secretaría General, porque la Junta Directiva Nacional ha delegado a esta Secretaría que reagende estos temas y esto tiene que ver con un plan de trabajo de las actividades que estaba haciendo la Administración para la Oficina nueva de Ciudad Quesada, conocida como el sector Hospital. Ese tema había estado acá y se retiró, y entonces la Junta Directiva Nacional dijo, bueno, vuélvano a poner, pero no ha vuelto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señor Subgerente, don Daniel Mora, adelante.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Tal vez, doña Gina, hay que aclarar ese tema porque se va a atrasar un poco más, porque el Modelo de Oficinas, se está cambiando el concepto y esta Oficina está incluida dentro de ese cambio de concepto. Entonces, Luis, tal vez revisar la fecha de cumplimiento del acuerdo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Esta Junta podría decidir dejar que la Administración lo resuelva y sacar este tema, en lugar de dar una prórroga.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Sí, exacto, que sea resuelto.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente, ¿este es el tema de San Carlos?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Sí, la Oficina nueva.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Si me lo permite, señor Presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Para recordar el antecedente de esto. Esta Junta Directiva estuvo de acuerdo con la apertura de la sucursal de Ciudad Quesada, perdón, de una Oficina en el centro comercial nuevo que se está desarrollando específicamente en la región cercana al hospital, donde se está expandiendo el desarrollo comercial de la Zona Norte. Ya esta Junta ha visto esto como en dos o tres ocasiones. En una primera, pidió criterio sobre la viabilidad de la Oficina. En una segunda, vino esa viabilidad y lo aprobó. Sin embargo, había quedado un tema pendiente, que eran las corridas financieras. Y en esas corridas financieras, esta Junta, dada la visión de la Alta Gerencia, recomendó la señora Gerente *aprovechemos que esto está encaminado, replanteémoslo con la nueva visión o el nuevo modelo multicanal de las Oficinas.*

Al ser las **dieciocho horas con un minuto** se retira momentáneamente la Directora, Sra. González Cordero.

Yo sé que probablemente los sancarleños están desesperados por que pongamos en operación esta Oficina nuestra, pero sí va a requerir, según lo que entiende el Subgerente, un poco más de tiempo. Entonces, la propuesta es, si dejamos este acuerdo... La discusión es si dejamos este acuerdo como pendiente de atender y damos un plazo adicional, o decidimos ya que la Oficina tiene que abrirse y que la Administración la abra con el enfoque multicanal, y que sirva de ejemplo. Entonces, esa sería como la discusión que esta Junta debería tener para dar por atendido o no el acuerdo.

Al ser las **dieciocho horas con tres minutos** reingresa la Directora, Sra. González Cordero.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Eso lo podemos someter en la propuesta de acuerdo final como una excepción si decidiéramos uno de los dos, porque aquí hay dos propuestas. Entonces, si decidimos con respecto a ese punto. ¿Me explico?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Lo pueden hacer ya si quieren.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Por eso. Ver todo y en la propuesta de acuerdo hacer la excepción a ese punto específico. Y, por ejemplo, si decidimos que la Administración ya la abra con todo y no tenerlo pendiente por más tiempo. En realidad, yo votaría por la segunda. Ustedes son los que mandan en mayoría, pero es que es... Para mí seguir discutiendo esto de San Carlos es casi anti empresarial.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Yo quisiera hacer una acotación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, señora Gerente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Vamos a ver. Ustedes en la Hoja de Ruta van a hacer un análisis del Modelo de Oficinas, porque aquí se trajo tantas Oficinas, tantos Puntos BP, tantos cajeros... Ahí viene una Ruta de Transformación Digital para crear los mecanismos multicanal. Entonces, yo creo que este y cualquier acuerdo que tenga que ver con Oficinas, entiéndase, se debe alinear a la nueva Hoja de Ruta, porque ahí van a tomar decisiones estratégicas sobre las Oficinas. Entonces, este y cualquier otro puede ser que nos esperemos a la Hoja de Ruta para que se dé el planteamiento de cómo se va a atender todo el tema de Oficinas, en el entendido de que esta ya está en el planteamiento.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Gerente, solo adelantando criterio. ¿Esa propuesta que nos va a llegar de nueva metodología de abrir o cerrar o tal viene acompañada de una buena data? Es que de aquí para atrás a mí en lo personal no me han convencido las razones por las que se cierra o se abre un lugar, porque no vienen acompañadas de una estadística regional, local, y no voy a volver a repetir aquí los nombres que dije en el pasado porque no quiero ser reiterativo.

Lo que quiero saber es que no nos venga un resumen; queremos saber en qué datos geográficos, poblacionales, sectoriales, económicos, vino basada esa propuesta. ¿Me explico? Y que vaya más allá de lo que nosotros tradicionalmente como Banco hemos tenido de fundamento en la data. ¿Por qué? Porque a veces hacemos una data para nosotros, porque como somos un Banquito tan grande, entonces creemos que nosotros somos el mundo. Entonces, nada más esa acotación quiero dejarla ahí.

Director Navarro, para proseguir con el informe.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señor Presidente. El tema de la discusión no es si se apertura o no, ya eso se resolvió, el tema es que detuvimos la ejecución del acuerdo para que sea el ejemplo de Oficina multicanal. Entonces, eso debemos... Yo quiero dejar planteado que el acuerdo está dado y es un tema administrativo que se ejecute en el tiempo prudencial, dada esta Hoja de Ruta, como ejemplo del futuro de nuestras Oficinas.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esperemos que se termine el informe. Se toma nota de las observaciones que se ha hecho y el señor Secretario nos va a ayudar para ver cómo en la propuesta de acuerdo se incluye esa excepción. Así es que adelante, para no interrumpirlo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Okey. Acuerdos de Requiere Respuesta pero periódicos, sale otra vez el informe de labores de la Asamblea de Trabajadores. Ya lo había mencionado antes, pero era uno fijo que se dio hace poco y este que es periódico. Luego, de Requiere Respuesta de plazo fijo, tengo reportados estos dos que recaen en la Gerencia General Corporativa. Un estudio completo relativo al redimensionamiento del negocio de pignoración, y, dos, solicitar a la Administración que coordine con la Oficialía de Cumplimiento un pronunciamiento para ajustar el plan correctivo para mitigar el riesgo de legitimación de capitales.

Además, en la División de Canales, que la Dirección de Tecnología de Información presente un cronograma para la creación de códigos para el pago de Conexión BP y transacciones de pago neto de venta al comercio. Este tema lo han visto y lo están trabajando, pero todavía está abierto.

En relación con uno que recae en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, que dicho sea de paso, después del corte de este informe, ya pidieron una prórroga y esta Junta le dio prórroga al 3 de enero, que es que emita criterio en relación con la materia de alimentación que se da en las Juntas Directivas.

Con respecto a periodos anteriores, de Requiere Respuesta, en la Gerencia General Corporativa recae uno que es solicitar criterio sobre la solicitud de la Municipalidad de Monteverde para la donación de un inmueble. Ese está... También eso es viejito.

Y el que recae en la Secretaría es el plan de trabajo de la Ciudad Tecnológica del Banco Popular. Eso tampoco ha sido presentado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Gerente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Varias cosas. Si echamos hacia atrás, tal vez una más, don Luis, redimensionamiento del negocio de pignoración. No sabía que existía un acuerdo, pero se está haciendo un redimensionamiento. Como un tema inicial, vamos a iniciar con algunas áreas de factoreo, que es un negocio operativamente costoso, pero es importante porque en pignoración las facturas de los empresarios pueden ser una base fundamental para empezar con un esquema de la pignoración y la garantía inmobiliaria. Ya se están haciendo algunos estudios para redireccionar esto en otras áreas y en otros negocios que no sea solo joyas y alhajas.

Y con el caso de todo el tema de Conexión BP y transacciones de pago neto, creo que podríamos hasta traer un informe porque eso se ha hecho... Ya se han hecho bastantes acuerdos en la División.

Yo creo que esos, si es requerido, don Luis, podemos traerlos para que de una vez la Junta Directiva pueda conocer lo que se está haciendo. No sabía que había acuerdo, pero podemos traerlo y en las próximas semanas agendarlo.

La que sigue... El de Ciudad Tecnológica. Si ustedes nos permiten, traerles también una propuesta alternativa. Como ustedes saben y les hemos dicho, el Banco necesita recursos para poder hacer la transformación digital y hemos considerado, la Subgerencia General de Operaciones, la Subgerencia General de Negocios y el Área de Infraestructura, que lo mejor es tomar algunos activos y venderlos antes que hacer cualquier desarrollo que no le genere recursos al Banco.

No es el momento de hacer esto. Podrá haber alguna iniciativa parecida, pero tal vez si nos permiten traerlo para también cerrar ese acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver. Yo quiero decirle que una cosa no es excluyente de la otra. Vender los activos, señora Gerente, usted es testigo de cuántas veces le he llamado la atención sobre lo feo que se opina en la calle sobre cómo se maneja ese departamento en este Banco. Secretismo, etcétera, para no dar otras opiniones aquí. ¿Cuál departamento? El que no es a la luz pública los bienes. Este fin de semana tuve que decir,  *mire, eso es del Banco Popular, pero no hay forma de que yo sepa en este barrio, está frente a una universidad, yo lo compro, pero si la Gerente está deseando que lo compre. Me dice, pero a quién le dice uno.*

El Gerente de la zona no sabe, no sabe, porque permear aquí... Y perdón la vehemencia, pero entonces no soy concordante con lo que usted está diciendo. No se es transparente o pública, porque se hace medio pública, no se abre a agencia de bienes raíces que todo el mundo promociona aquí, porque se dice que nosotros lo vamos a hacer, pero cuando lo vamos a hacer, resulta que ya no está la posta, está igual. Y realmente, nada más quiero dejarlo aportado una vez, pero señora Gerente, ustedes tienen que tomar cartas en el asunto porque si no, vamos a seguir hablando del tema. Haga el planteamiento de venta de eso, hágalo y lo trae, eso no excluye el otro tema.

Haga la Administración una propuesta conceptual sobre cómo nosotros, porque esta Junta Directiva –verdad, señores Directores– trajimos aquí incluso al que jefaba el tema de Ciudad Tecnológica de San José. No nos vamos a quedar por fuera. Yo, una inversión de esas que va desde Microsoft hasta la Numar, esa es la propuesta.

¿Nos vamos a quedar por fuera cuando hay dos hectáreas del conglomerado aquel en el que usted estaba hace mucho tiempo? ¿Con dos hectáreas ahí que tienen un potencial y nosotros por fuera? Entonces, el concepto no lo abandono, a pesar de que le apruebo –apruebo no, yo no tengo por qué aprobarle–, yo en lo personal como Director. Entonces, nacen estas iniciativas que son un ornitorrinco por culpa de la Administración.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Entonces, podríamos traer, y me comprometo a traer un plan de atención de bienes adjudicados. Yo he hablado varias veces con Maykel, pero vamos a traer un plan integral donde este tema va a ser tangencial casi.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Por eso puse ese ejemplo chiquitico, que fue el de este fin de semana. Por un tema mío personal, pasé al frente y decir, ve, abandonada, deteriorándose, perdiéndose. Y me dijeron yo lo quiero. Entonces, dije pregúntele al Gerente. Llega el Gerente local y no sabe nada, porque desde que se desprende para cobro judicial y desde que entra en una cosa que se llama DIF o no sé qué, se desapareció la información.

Eso este fin de semana, porque hace tres fines de semana lo mismo me dijeron allá por Monteverde y lo mismo me dijeron allá por el otro lado. Vamos a ver. Ayer me dijeron de nuestros bienes ahí por el antiguo Cine Rex y que querían hacer una propuesta, pero a quién le preguntaban sobre los bienes que tenemos ahí pegados con el antiguo Bomberos. Entonces, ahí se los remitiré, señora Gerente. Nada más. Porque si ocupamos plata hay que salir a la calle a vender.

Proseguimos.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero, señor Presidente, para efectos de ir yo tomando nota de la propuesta de acuerdo. En este tema, va a quedar pendiente y para hacerlo cumplir la Gerencia General Corporativa va a traer una propuesta para atender este acuerdo. ¿Es así, verdad? Sigue quedando pendiente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Una pregunta: ¿eso tiene mucha complejidad como para que lo traigan rapidito?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

La venta del activo no.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, no, un plan de atención de todo el tema de bienes adjudicados. Traigámoslo en unos quince días.



**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno, vamos a hacer una cosa. Lo quitamos de la lista, don Luis Alonso, cuando la Administración traiga la propuesta. Si duran, seguirá estando ahí en la lista.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Okey.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Tal vez solamente una aclaración, para que quede constando en actas. Ese es un activo del Banco donde se pensaba ubicar la Ciudad Tecnológica, que es el antiguo Pentágono del Banco. El otro tema son bienes adjudicados, para que quede claro.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Lo de los activos sí tenemos que traerlo aquí.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

La venta sí tiene que ser autorizada, de cualquier activo, tiene que ser autorizada por la Junta Directiva Nacional. Bienes adjudicados no.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Perfecto.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy bien, señor Presidente, perdón. El tema de Monteverde... Recordemos que es esa consulta que debemos, la Gerencia General Corporativa debe este criterio de solicitar a la Municipalidad de Monteverde para la donación de un inmueble. Recordemos eso un poquitito, porque yo creo que eso es viejito.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver. Yo quiero aclarar. Lo que yo sé es que fuimos tan rápidos, tan rápidos, que ya lo compraron a nosotros. Fuimos tan rápidos en la donación, con la historia que habíamos planteado que se ejecutara, que ellos están en el proceso de mejor comprar. Entonces, el precio ya era muy poquito, la idea que en aquel momento exhibimos fue cómo conservar nuestra marca ahí para siempre, con una cosa que ya la nueva ley nos permitía. Esa fue la propuesta.

Pero como no fue que se portó lento, fue que nunca supimos si se atendió siquiera. Entonces, ellos dijeron, *mejor no nos la done, preferimos que sea más rápido pagándolo, porque nadie nos define nada*. Pero alrededor de ahí, le quiero decir, señora Gerente, que por circunstancias, media montaña de esas bellas es de nosotros y aquella de arriba la quieren comprar con el quinceo, y aquella de aquí la quieren comprar para poner la entrada espectacular.

O sea, es parte del inventario que no me meto, pero se lo cuentan a usted de gratis en frente de todo el mundo. Y hay cómo nos lo compren, simplemente es una relación institucional. Por ejemplo, que el Inder les quiere comprar aquella bella montaña para hacer el municipio y esto y lo otro. Así era cómo me lo enseñaban. Es que eso es del Banco Popular, y eso es del Banco Popular, y eso es del Banco Popular. Entonces, hay platita, verdad, porque el Inder puede, ya lo ha hecho en otras oportunidades, por decir el Inder, una de las instituciones.

No quería hacer largo el tema porque, ya le digo, extraoficialmente, lo he mencionado, pero la idea es aprovecharnos de esas circunstancias en diferentes lugares.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Por eso, pero... A ver, dado esto, yo... O sea, ¿lo dejamos pendiente de ejecución?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Que nos informen, para no seguir discutiendo y puede ser que esto ya fue... Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Vamos a ver, don Eduardo. La lista del informe que él hace es para que tengamos consciente lo que está pendiente, no necesariamente se tiene que resolver. Si está resuelto, perfecto, y ahí vamos viendo que no se acumulen nada más. No toca generar acuerdos en relación con este informe, simplemente se conoce.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sigo, continuo. En relación con acciones administrativas de periodos anteriores, también tenemos esta que está ahí abajo que es del acuerdo confidencial que se atendió ahora iniciando la sesión. Y la otra tiene que ver con que se solicita un análisis de los proyectos para que se revise las metas de las subsidiarias y de las unidades de negocio deficitarias. ¿Cuáles proyectos? El CRM, el IaaS, el Core de Crédito, el Edificio Metro I, Transformación Digital. Esto tenía que ver con la parte financiera del Banco, tenía que emitir un criterio y estaban de por medio las proyecciones y el presupuesto. Entonces, ahora que ya están las proyecciones listas, creo que ya hay un adelanto para poder atender esto.

Otro acuerdo...

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Luis, solamente una observación chiquitita. IaaS es con doble a.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el informe sí está bien escrito. Y este otro recae en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, que es una propuesta de cambio de nomenclatura de los BP Total a Centros de Negocios. Eso también está ahí pendiente. Es una propuesta que había pedido la Subgerencia General de Negocios, pero se trasladó ahí para cubrir todas las repercusiones jurídicas que puede haber por un cambio de nomenclatura.

El análisis de la política de patrocinios, ya esta Junta acaba de tomar un acuerdo. Ya ese está atendido. Y la propuesta de acuerdo es dar por recibido este informe e instruir a las unidades responsables para dar atención a los acuerdos. Básicamente. Muchas gracias.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Gracias, don Luis.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy bien. Eso sería. Dar por recibido e instruir a las unidades responsables para dar atención a los acuerdos reportados y pendientes de atender.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete Directores en la sala. Voy a someterlo a votación, señores Directores. Los que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete a favor. Aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 22 de setiembre 2023, contenido en el oficio SJDN-1245-2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDN y JD S.A. del CFBPDC y el acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.**

**2. Instruir a las Unidades Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos con corte al 22 de setiembre 2023 de la Junta Directiva Nacional”. (1189)**

## **ARTÍCULO 14**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, el Informe de avance del tercer trimestre sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por esa Superintendencia mediante el oficio SGF-2227-2022. (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-178-2023)

Al ser las **dieciocho horas con veintitrés minutos** inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Nada más hago la introducción. Recordemos que el Comité Corporativo de Cumplimiento hace su primera sesión la primera semana de mes, en función de cumplir con los primeros diez días. Cumplimos trimestre el 30 de setiembre y debemos elevar el informe a la Sugef. Vence el plazo para enviarlo el próximo viernes. Por tanto, era importantísimo verlo hoy y nosotros tuvimos la sesión ayer.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ya entró don Hernando. Don Hernando, antes, le voy a dar la palabra a la señora Gerente lo más rápido, para poder escucharlo a él.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Pedir permiso un momentito a don Luis Lizano para hablar en off.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Pausemos la grabación.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ya hemos adelantado, así que vamos a dar las noticias en breve. En realidad, la mayoría son buenas.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Me avisan cuando puedo iniciar la presentación, por favor.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Listo.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Bueno. Sí, bueno, un gusto saludarlos. Don Jorge Eduardo, señores y señoras directoras. Doña Gina y demás personas presentes.

Bueno, como ya se ha indicado, este informe se presenta en atención a lo solicitado por la misma Sugef en el informe que recibimos de la supervisión realizada al Banco.

Aquí se indica que se deben presentar cada tres meses, dentro de los diez días hábiles posteriores al corte de mes, un informe con los resultados de las actividades ejecutadas.

Igualmente hay un acuerdo de esta propia Junta Directiva Nacional, que solicita informes mensuales, que también se estaría atendiendo con este informe; que es el acuerdo 978-2022.

Como hemos dicho en sesiones anteriores, donde hemos conocido estos informes, a la fecha tenemos cuatro prórrogas aprobadas, que son las que estoy indicando en este momento.

La primera se conoció y aprobó el 18 de enero de este año. La segunda, el 21 de febrero, la tercera el 9 de mayo y la cuarta el 15 de agosto. Ahí se involucran distintos tipos de actividades, dentro de las cuales hay dos prórrogas que tienen que ver con requerimientos tecnológicos; que es la segunda y la cuarta. Importante conocerlo, para efectos de que ustedes, como órgano de dirección, lo tomen en cuenta.

Las cuatro prórrogas, obviamente, fueron aprobadas por este órgano de dirección y fueron validadas por la Sugef. Considerando esas prórrogas aprobadas, este es el flujo de atención de las actividades que tenemos.

Tenemos, al cuarto trimestre —voy a poner aquí el puntero—, 14 actividades que vencen, de las cuales, ya una estaba atendida al 30 de setiembre. Y, en el primer trimestre de 2024, tres y, en el segundo trimestre, dos.

Aquí, del tercer trimestre vamos a ver, posteriormente, que del segundo hallazgo; de monitoreo y transacción de los clientes, tuvimos cuatro actividades que quedaron pendientes. Lo vamos a ver posteriormente.

Igualmente, es importante considerar, que al cierre del tercer trimestre, teníamos cinco hallazgos debidamente atendidos en un 100%, que son los que señalamos como número tres sobre el órgano de dirección, el número seis; políticas y procedimientos, el número sétimo; auditoría interna, el número octavo; cumplimiento legal y regulatorio y el número nueve; sobre la Oficialía de Cumplimiento.

**Cuadro resumen de actividades del Plan Correctivo a septiembre del 2023**

Hallazgos	Atención en el 2022	Atención en el 2023				Atención en el 2024		Total
		I trim	II trim	III trim	IV trim	I trim	II trim	
1. Debita diligencia y conocimiento de los clientes.	3	3	0	0	3	0	0	9
2. Monitoreo transaccional de los clientes.	5	4	1	5	4	0	0	19
3. Órgano de Dirección.	4	12	3	1	0	0	0	20
4. Dirección Corporativa de Riesgo.	2	7	1	7	2	0	0	19
5. Alta Gerencia.	2	3	1	4	5	3	2	20
6. Políticas y procedimientos.	22	10	0	0	0	0	0	32
7. Auditoría Interna.	4	4	0	0	0	0	0	8
8. Cumplimiento legal y regulatorio.	1	2	1	0	0	0	0	4
9. Oficialía de Cumplimiento.	3	1	0	0	0	0	0	4
<b>Total de actividades</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>135</b>
<b>Porcentaje de actividades por periodo</b>	<b>34,07%</b>	<b>34,07%</b>	<b>5,19%</b>	<b>12,59%</b>	<b>10,37%</b>	<b>2,22%</b>	<b>1,48%</b>	<b>100,00%</b>

Eso implica que nos quedan cuatro hallazgos que están en proceso de atención. El número uno, que tiene un 67%, aproximadamente, de avance. El número dos, que tiene un 58%, aproximadamente, de avance. El número cuatro, de la Dirección Corporativa de Riesgo, tiene un 90% de avance y el número cinco, que tienen que ver con la alta gerencia, que tiene un 55% de avance.

Eso es lo que tenemos al cierre del mes de setiembre, que estamos informando a la Sugef.

Luego, queremos hacer referencia a dos temas relevantes que hemos venido señalando; especialmente el que estoy mostrando en este momento en informes anteriores, debido al desfase que existía en la atención de las actividades número cinco y número seis.

Aquí la noticia es positiva, en este momento, porque con los resultados que tenemos al 30 de setiembre, se alcanzó un avance del 65,5% que está por encima de la meta que se había proyectado esta fecha, luego de que se revisaron, precisamente, los números para lograr atender este hallazgo, relacionado con la política *Conozca a su cliente*, debido a la asignación y al traslado de los recursos, con un atraso aproximado de tres meses.

Entonces, esta es una de las noticias positivas que tenemos. Aquí lo vemos de forma más detallada en este cuadro:

Detalle / Mes	Metas mensuales proyectadas						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Metas mensuales	-	3.640	4.192	Avance logrado 10.605	2.816	2.816	226
Avance acumulado	2.492	6.132	10.324		13.140	15.956	16.182
Pendientes de atender	13.690	10.050	5.858		3.042	226	-
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>15,40%</b>	<b>37,89%</b>	<b>63,80%</b>	<b>65,5%</b>	<b>81,20%</b>	<b>98,60%</b>	<b>100,00%</b>

Avance: 5.934 expedientes de la Política Conozca a su Cliente corregidos y aplicados en el sistema y 4.672 casos finiquitados para ejecutar mediante cargas masivas en el Core Bancario, que se estaría aplicando en los primeros días de octubre del 2023.

Como vemos, al cierre de setiembre teníamos 0.324 expedientes de la política Conozca a su Cliente revisados y corregidos. Bueno, se alcanzaron 10.605, lo que representa un 65,5%, que está por encima de la meta.

Importante considerar que aquí esto lo estamos distribuyendo, esta cantidad de 10.605, en 5.934 expedientes que fueron corregidos de forma manual y aplicados en el sistema de esa manera. Y 4.672 casos que fueron finiquitados al 30 de setiembre y que hoy día, precisamente hoy, la fecha de hoy, fueron cargados en el Core bancario de forma masiva, con lo cual se logra, precisamente, la atención que estaba señalada anteriormente.

Ese era el primer tema relevante.

El segundo tiene que ver con una medida contingente que habíamos aplicado desde principios de año para revisar ingresos extraordinarios, debido a la observación que hacía la Sugef sobre los niveles de tolerancia que teníamos aquí en el Banco para el monitoreo transaccional.

Esta medida era totalmente... Sí, perdón.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Hernando, nada más un momentito. Doña Clemencia quiere la palabra.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí. ¿Te podrías devolver?

Yo quiero dejar en actas esta felicitación al equipo de soporte, porque realmente hemos estado detrás de ellos. Recuerden que ellos habían tenido un atraso en recursos. Habían dicho que iban a cumplir, pero no les creímos y les dijimos: "detálleme mes a mes, para estar seguros de que van a cumplir".

Pasó julio y no cumplieron, pasó agosto y no cumplieron y, ahorita en setiembre, se pusieron al día y superaron, más bien, la meta que tenían rezagada. Así que un mérito a lo que se merecen, porque los hemos cuestionado mucho durante todo este tiempo.

Dejo en acta la felicitación. Que cumplamos el proceso como debe ser a diciembre. Listo, Hernando.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí, muchas gracias, doña Clemencia.

Sí, comparto la felicitación. Sí, muchas gracias, don Jorge Eduardo. Esa felicitación, precisamente, para los compañeros de Soporte al Negocio.

Decía, entonces, que el otro tema relevante tiene que ver con una medida contingente que implementamos a principio de año para revisar ingresos extraordinarios, en función de una observación que hizo la Sugef sobre las altas tolerancias que ellos indican que existen en el Banco para el monitoreo transaccional.

Es una medida contingente que estaba planteada, para efectos de revisar ingresos extraordinarios que, en la práctica, consideramos que no estaba funcionando de manera eficiente, porque había casos de clientes que se les solicitaba la documentación hasta con nueve meses de rezago; digamos, nueve meses posteriores a que el ingreso se había generado, lo cual, más bien, generaba molestia en los clientes; situación que nos llevó a derogar o excluir esa medida contingente y, en su lugar, hicimos una revisión de las transacciones que considera el sistema de monitoreo transaccional y determinamos que había algunas que no eran ingresos frescos. Eran transacciones que, efectivamente, recibía el cliente, pero que ya habían ingresado al Banco a otros clientes y generan ingresos de terceros dentro del mismo Banco.

Eso nos permitió hacer una revisión de las tolerancias existentes en el sistema de monitoreo, como mostramos acá, en este cuadro:

Se efectuó una revisión de las transacciones que se monitorean, determinando algunas que no correspondían a ingresos frescos, que estaban generando falsos positivos en las alertas, que fueron descartadas del flujo, permitiendo aplicar una disminución de las tolerancias utilizadas:

Rangos de ingresos declarados	Desviaciones por nivel de riesgo					
	Riesgo Bajo		Riesgo Medio		Riesgo Alto	
	Anterior	Vigente	Anterior	Vigente	Anterior	Vigente
0 a 4.999,99	10,00	8,00	6,00	3,00	1,00	0,50
5.000,00 a 9.999,99	9,00	4,50	5,00	2,50	0,80	0,40
10.000,00 a 24.999,99	0,00	3,00	3,00	1,50	0,60	0,30
25.000,00 a 49.999,99	0,00	1,00	1,00	0,50	0,40	0,20
50.000,00 a 99.999,99	0,00	0,75	0,75	0,35	0,20	0,10
100.000,00 a 149.999,99	0,00	0,50	0,50	0,25	0,00	0,00
150.000,00 a 249.999,99	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00
Más de 250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las columnas amarillas son las tolerancias que ajustamos hacia la baja, en general. Para clientes de riesgo medio y riesgo alto, como observamos, en todos los casos, las tolerancias se redujeron en un 50%, en todos los casos.

Y en riesgo medio hicimos una revisión considerando que, obviamente, son los que representan menor exposición a los bancos y aquí la reducción no es de un 50% en todos los casos.

Por ejemplo, en los niveles de ingresos más bajos, hasta \$5000 se redujo de diez desviaciones a ocho desviaciones. Eso significa pasar de un 1.000% a un 800%.

Ese es el segundo tema que estamos informando de relevancia, para efectos de la Sugef, por la observación que nos había hecho en el informe de evaluación.

Luego, para ir concluyendo, este es el cuadro que presenta el cumplimiento al 30 de setiembre:

## Cumplimiento del Plan Correctivo al 30 de septiembre del 2023

Hallazgos	Actividades con vencimiento al II trimestre del 2023			Actividades con vencimiento en el III trimestre del 2023			Total de actividades programadas al 30 de septiembre	Total de actividades atendidas al 30 de septiembre	Porcentaje de cumplimiento al 30 de septiembre	Actividades atendidas por adelantado
	Cantidad	Cumplidas	Porcentaje de cumplidas	Cantidad	Cumplidas	Porcentaje de cumplidas				
1. Debita diligencia y conocimiento de clientes.	6	6	100,00%	0	0	-	6	6	100,0%	0
2. Monitoreo transaccional de los clientes.	10	10	100,00%	5	1	20,0%	15	11	73,3%	0
3. Órgano de Dirección.	19	19	100,00%	1	1	100,0%	20	20	100,0%	0
4. Dirección Corporativa de Riesgo.	10	10	100,00%	7	7	100,0%	17	17	100,0%	0
5. Alta Gerencia.	6	6	100,00%	4	4	100,0%	10	10	100,0%	1
6. Políticas y procedimientos.	32	32	100,00%	0	0	-	32	32	100,0%	0
7. Auditoría Interna.	8	8	100,00%	0	0	-	8	8	100,0%	0
8. Cumplimiento legal y regulatorio.	4	4	100,00%	0	0	-	4	4	100,0%	0
9. Oficialía de Cumplimiento.	4	4	100,00%	0	0	-	4	4	100,0%	0
<b>Total de actividades</b>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>100,00%</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>76,5%</b>	<b>116</b>	<b>112</b>	<b>96,6%</b>	<b>1</b>

Actividades vencidas: #20, #21, #22 y #23, relacionadas con las pruebas de aceptación, remisión de documentación solicitando el pase a producción y la implementación del requerimiento sobre Visa Direct, que debía ejecutarse al 30 de septiembre del 2023.

83,7% avance general

Es decir, como vemos en esta parte derecha inferior, tenemos al cierre de setiembre, un 96,6% de cumplimiento, debido a que había cuatro actividades; la número 20, 21, 22 y 23 estaban vencidas a esa fecha y que tienen que ver con el segundo hallazgo de monitoreo transaccional de clientes.

Entonces, de estas cinco que están para atenderse en el tercer trimestre, solo se atendió una. Quedaron estas cuatro como vencidas, que tienen que ver con un requerimiento tecnológico asociado al servicio de Visa Direct.

Si vemos la totalidad de actividades atendidas al 30 de setiembre, tendríamos en relación con el total del plan correctivo un 83,7% de avance general.

Aquí señalamos en el informe —tal vez, me detengo un momentito, para efectos de que ustedes lo conozcan—; estamos indicando algunos controles automatizados que ya se han implementado para el servicio de Visa Direct. Debido al atraso que se ha dado en la atención del requerimiento, queremos que el Supervisor conozca qué se está haciendo, precisamente para mitigar los riesgos.

Entonces, ya hay, al menos, cuatro acciones que se han implementado, que son automatizadas —y las menciono muy rápidamente—.

Una, que es muy importante, que es la primera que señalamos acá. Tiene que ver con la denegación de transacciones de Visa Direct, relacionadas con actividades de Criptomonedas en las tarjetas de débito, lo cual se implementó desde enero de este año 2023.

Esto era parte de lo establecido en el requerimiento tecnológico, que conforma la historia de usuario número seis.

Luego, también, para efectos de las tarjetas de crédito de la marca Visa, implementamos un límite máximo transaccional de \$2.000.

La tercera acción automatizada tiene que ver con la identificación del país de origen de las transacciones de las transferencias, lo cual permite determinar cuáles son transnacionales y cuáles son nacionales.

Para las tarjetas de débito, se hizo desde noviembre de 2022. Y para las tarjetas de crédito, desde el 12 de setiembre de este año, 2023.

Y, la última acción, que es muy importante, pero también funciona de manera automatizada, fue la inclusión de las transacciones de Visa Direct en el monitoreo transaccional de los clientes, lo cual se está aplicando desde marzo de 2022. Aproximadamente desde hace año y medio se está haciendo de esa manera.

Igualmente, tenemos dos acciones manuales que se están aplicando, para efectos de este tipo de transacciones.

La primera tiene que ver con la revisión de las transferencias transfronterizas. Ya teniendo identificado el país de origen, nos permite saber de dónde vienen y aquí lo que tratamos es de identificar transacciones únicas o múltiples que igualen o superen los \$10.000 para efectos de reportarlos a la Sugef, como lo establece la normativa, como parte de la clase de datos 50.

De hecho, ya hicimos un reporte durante este año de un mes, por un monto transaccional bastante elevado, superior a los \$100.000 de un cliente.

Igualmente, tenemos un reporte mensual que funciona en la herramienta de monitoreo para determinar aquellas transferencias que provienen de países prohibidos o de alto riesgo, que se realizan por medio de tarjetas de débito, que está funcionando desde marzo de este año, 2023 y, para las tarjetas de crédito, desde el pasado 12 de setiembre, cuando se implementó lo del país de origen; la identificación del país de origen.

Esto nos permite, precisamente, determinar casos de alto riesgo y analizarlos y determinar si requieren acciones adicionales para efectos de su reporte a la autoridad competente u otras acciones internas de debida diligencia.

Para efectos del informe, esas son las acciones que estamos señalando que están funcionando para mitigar los riesgos.

Lo otro que estamos indicando en el informe es que existe un atraso en el requerimiento tecnológico y que se prevé finalizar en el año 2024, como lo indicamos aquí, en esta filmina.

Y, finalmente, señalamos las distintas historias de usuario. Esto está en el plan correctivo y está en el informe, que se han venido reconociendo en este órgano de dirección y remitiendo a la Sugef, que son siete historias de usuario, que contemplan el requerimiento tecnológico Visa Direct de las cuales, la número seis —como dijimos antes— ya está totalmente atendida y una parte de la número cinco, que tiene que ver con el país de origen.

El resto es lo que está pendiente de desarrollar, en algunos casos, que es una parte de la historia de usuario número siete, que tiene que ver con la validación de las transacciones en listas internacionales y de rechazos en tiempo real, cuando hay con incidencias.

En los demás casos, ya están desarrolladas las historias de usuario y, en este momento, están en pruebas de aceptación para efectos de implementarlas en el menor plazo posible.

Ese es el informe, don Jorge Eduardo y señores y señoras, que estaríamos remitiendo a la Sugef y se solicita su aprobación para tales efectos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, bueno, tal vez Daniel o Mario me pudieran atender la consulta. Esa restricción en el nivel de transacción de Visa, de la tarjeta Visa, qué evaluación han hecho ustedes de eso, es decir, ¿cuántas veces han tenido que atender a un cliente por una transacción caída? ¡Pongámonos serios con eso!

Tener una restricción de esa naturaleza no permitiría hacer dos compras de dos pasajes aéreos, por ejemplo. Si queremos tener un posicionamiento de la tarjeta en ciertos segmentos...

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Son los depósitos a la tarjeta, no son el uso de la tarjeta, el uso no tiene restricción.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Para ampliar, don Raúl y señores, como bien lo dice don Daniel, este es un límite para las tarjetas de crédito, para las transferencias transfronterizas solamente, no para las transferencias nacionales que se hacen de tarjeta a tarjeta. Tampoco aplica porque, en este caso, el servicio se evalúa con un riesgo similar al servicio Sinpe que existe en nuestro país. Entonces, esto solo aplica para tarjetas de crédito y transacciones internacionales nada más, no para uso de la tarjeta. Si usted va a cualquier país y va a usar la tarjeta en compras, el límite máximo es el límite que tiene establecido la tarjeta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿En qué casos se reciben esas transferencias transfronterizas a la tarjeta de crédito?



**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Estas se reciben cuando existan familiares que quieran enviarles a parientes transferencias de recursos de la tarjeta de crédito o cuando la tarjeta de crédito se está utilizando, por ejemplo, en plataformas internacionales de *trading* o asociadas a apuestas por internet, criptomonedas, que por eso están denegadas debido al riesgo que significan para el Banco, etcétera. Están más asociadas a ese tipo de situaciones que se pueden dar.

Don Raúl, se hizo a las tarjetas de crédito debido a que, bajo un estudio que se hizo, se determinó que una misma persona, por las tarjetas adicionales, puede tener varias tarjetas y eso permite mitigar la posibilidad de que una misma persona que pueda tener tarjetas adicionales que sumen ahí llegue a \$10.000 o más, debido a que las tarjetas de crédito las procesa una empresa externa al Banco, entonces, el control que podamos hacer desde acá es mínimo y no se está aplicando a las de débito dado que sí se procesan internamente en el Banco.

Esa es la razón fundamental para entender la lógica de este límite.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Es mero control preventivo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Y cuál es el nivel de incidencia?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La exposición, ¡exacto!

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Yo no sé si Hernando tiene el dato, pero es poco el nivel transaccional.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí, el dato no lo tengo a la mano, pero la mayor parte...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Es que, aunque sea una, existe el riesgo. Yo le mando plata a usted por la tarjeta, desde Colombia, se la deposito y usted la saca en el cajero.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Claro, pero lo hace por... como lo hacen todos.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Una de las cosas que estamos tratando de hacer es un *benchmarking*, para ver lo que está sucediendo y eso lo hablamos en el Comité casualmente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Creo que valdría la pena dimensionar mencionar la exposición al riesgo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, nuestro compañero, Eduardo, propuso que hiciéramos una revisión sobre eso.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Yo también tenía la inquietud de don Raúl en ese sentido. Para ver si entiendo, ¿si yo tengo una tarjeta de crédito del Banco Popular y alguien me realiza un depósito fuera de Costa Rica al saldo de mi tarjeta, el límite son los \$2000, ¿eso es el bien jurídico protegido con esta decisión de evitar ese apetito de riesgo, Hernando?

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí, señor, por tarjeta, porque no es posible controlarlo por persona, porque, por ejemplo, si los familiares de una persona tiene tarjetas adicionales, todos los parientes pueden recibir \$2000.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Mensuales, ¿verdad, Hernando?

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí, por mes.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Debe tener el código *switch* si es internacional.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Se deposita al número de tarjeta, esa es la diferencia. Es que es un tipo de transferencia diferente: cuando hacen transferencias del exterior, ocupan *switch* e IBAN, aquí no, aquí con el número de tarjeta de una cuenta bancaria en el extranjero, nada más ponen la tarjeta a depositar y depositan, entonces, son transferencias que obviamente tenían un seguimiento diferente.

Aquí se detectó porque levantó la alerta, porque si no, no se hubiera detectado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Hernando, ¿ya terminó?

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí, señor, ya terminé.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo tiene dos ítems:

1. Aprobar el informe del tercer trimestre, con corte al 30 de septiembre del 2023, sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, para efectos de que se remita a la Superintendencia dentro del plazo establecido de 10 días hábiles, los cuales vencen el 13 de octubre del 2023.

2. Autorizar a la Presidencia para que, en conjunto con la Gerencia General Corporativa, se remita a la Sugef el informe del tercer trimestre, con corte al 30 de septiembre del 2023, sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, para efectos de que se remita a la Superintendencia dentro del plazo establecido de 10 días hábiles, los cuales vencen el 13 de octubre del 2023.

Lo anterior, en atención a lo requerido por la Sugef en el informe SGF-2227-2022 y de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Hay siete Directores en la sala. Señores Directores, quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo, sírvanse en manifestarlo levantando la mano. Acuerdo en firme, siete a favor.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar el informe del tercer trimestre, con corte al 30 de septiembre del 2023, sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, para efectos de que se remita a la Superintendencia dentro del plazo establecido de 10 días hábiles, los cuales vencen el 13 de octubre del 2023.**

**2. Autorizar a la Presidencia para que, en conjunto con la Gerencia General Corporativa, se remita a la Sugef el informe del tercer trimestre, con corte al 30 de septiembre del 2023, sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, para efectos de que se remita a la Superintendencia dentro del plazo establecido de 10 días hábiles, los cuales vencen el 13 de octubre del 2023.**

**Lo anterior, en atención a lo requerido por la Sugef en el informe SGF-2227-2022 y de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7”. (1177)**  
(Ref.: acuerdo CCC-19-ACD-178-2023-Art-7)

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos**, finaliza su participación virtual Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento.

#### **ARTÍCULO 15**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para aprobación, la actualización del documento Marco de Gobierno para las Tecnologías de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-18-ACD-139-2023-Art-5)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, inician su participación virtual la Sra. Maybelle Alvarado Desanti, Directora de Gestión, y el Sr. Gustavo Boza Quesada, funcionario de la Dirección de Gestión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, con la presentación.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Buenas noches. Los procesos de COBIT y Conassif, el EDM-01 es un proceso que el dueño del proceso responsable es la Junta Directiva. Dentro del marco de gobierno en este proceso está esta guía que les vamos a presentar, que tiene que ser aprobada por ustedes, porque ustedes son los dueños de este proceso. En los otros procesos que se ven con Conassif ustedes no son los dueños, entonces esos procesos no vienen a Junta Directiva, pero en este caso sí.

Es una guía porque en el sistema de gestión documental, en la pirámide documental del Banco, este marco de gobierno que les vamos a presentar corresponde a lo que en la pirámide documental es guía.

Sin más preámbulo, aquí el licenciado Boza les hace la presentación.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Boza Quesada:**

Muchas gracias, doña Maybelle. Bueno, como bien lo decía doña Maybelle está es la presentación del documento denominado Guía a Nivel Interno en el Banco, pero en realidad es el Marco del Gobierno para las Tecnologías de la Información del Conglomerado.

Los antecedentes: sabemos que existe una normativa externa, en estos momentos se llama Conassif 5-17 y es la que reglamenta o es el Reglamento General de la Gestión de la Tecnología de la Información. Bajo esto, es que obviamente, se da un gobierno de tecnología de la información el cual también obedece a todos los lineamientos que le hace su "papá" —por decirlo de alguna manera— que es el gobierno corporativo.

Bajo esta normativa existe una acción que debe de tomar la Administración, en este caso la Gerencia, que es la designación de los responsables sobre los procesos que indica la normativa. Ese oficio o esa designación se emite por medio del oficio GGC-927 del 2019, en donde se identifica claramente, como bien lo decía doña Maybelle ahora, que el responsable de este proceso es la Junta Directiva Nacional; no obstante, a la Dirección de Gestión, se le delega la función de responsable funcional sobre el proceso.

Un aspecto importante es también, que durante el año pasado se hizo una mejora del proceso, inclusive apoyados y soportados por una empresa externa, en donde se toman principios que son: primero adoptar un marco de referencia, en este caso el COBIT y, adaptarlo a las necesidades del Conglomerado. Para eso se tomó documentación propiamente del Banco, propiamente la documentación del proceso, según lo menciona el COBIT o lo indica COBIT y las estructuras propias del Banco. Por eso acá es importante mencionar que estos principios no son copiados y pegados, tal y como lo dice el nombre, el Marco de Referencia COBIT, es de referencia, en donde se adopta y se adapta a las necesidades de la organización. También es importante mencionar que la auditoría externa realizada a finales del año pasado y principios de este año, que fue así solicitada por la Conassif por medio de esta normativa, Conassif 5-17, recomienda además que este marco de gobierno sea aprobado por la Junta Directiva Nacional.

Asimismo, veamos cuál es el objetivo, entonces, de esta presentación. El objetivo de esta presentación es darles a conocer a ustedes este marco en donde se incluyen los componentes, como les decía ahora, los principios, los órganos que están implicados o que tienen participación dentro del gobierno de TI, y también algunos marcos relevantes que son necesarios para la toma de decisiones y a un mismo tiempo, ayudar o soportar los objetivos de la organización.

Como bien lo decía, el marco de gobierno forma parte del proceso EDM 01, que es precisamente del que estamos hablando. ¿Cuál es su función o cuál es su objetivo? Asegurar el establecimiento y mantenimiento del Marco de Referencia de Gobierno de TI, cuyo dueño es la Junta Directiva.

Como bien les decía, el contenido de esta guía, el objetivo es poder contar con los lineamientos a alto nivel, de lo que se trata la gobernabilidad de la tecnología de la información. El alcance se debe o aplica en general a todo el personal del Conglomerado, y ¿por qué esto? porque precisamente los objetivos son poder visibilizar que existe una gobernanza de tecnología de la información en donde cualquiera de nosotros que somos parte de la organización, debemos irlo entendiendo, irlo asimilando de que cualquier cosa que yo necesite y que tenga que ver con la tecnología debe de ser regida o debe de tener parámetros de gobierno.

Ahora bien, entramos a lo que son los principios para el Marco de Gobierno y Gestión de IT. Son cuatro, específicamente; como les decía anteriormente, estos son ajustados a las necesidades de la institución y obviamente mucho dependen de la razón de ser de que exista un gobierno.

El objetivo de un gobierno es que exista dentro del Área de la Información y la Tecnología una entrega de valor, o sea que existan beneficios. Igualmente, que exista una regulación o una tensión, una gestión de los riesgos del uso de la tecnología de la información en donde nos permita darle continuidad en caso de algún evento fortuito. Igualmente, todo esto para poder tomar decisiones que soporten la estrategia de la institución.

Obviamente, todo esto tiene que estar siendo supervisado y revisado para asegurarnos de que lo que estamos diciendo que se va a hacer, al final se está cumpliendo de manera eficiente, eficaz. Ahora bien, para que todo esto pueda funcionar, existen órganos que tienen que estar funcionando, trabajando en todo el tema de gobierno y estos órganos son estos siete que se ven acá: la Junta Directiva Nacional, la Gerencia General Corporativa y las Gerencias de las Sociedades, las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, el Comité Ejecutivo de Tecnología de Información y los Consejos de las Gerencias de TI de las Sociedades Anónimas, el Comité Corporativo de Tecnología de la Información, el Comité Corporativo de Riesgos.

Al ser las **diecinueve horas y tres minutos** sale la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Gustavo, le interrumpo. Perdóneme un segundo.

Estamos a dos minutos de sesión sin permiso. Señores directores, los que estén de acuerdo en prolongar la sesión se servirán manifestarlo levantando la mano.

Siete directores en la sala, siete a favor. Ah, seis en la sala, seis a favor. Aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6047 hasta las 19:25 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(1178)

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Gustavo, continúe, por favor.

Al ser las **diecinueve horas y cuatro minutos** sale el Presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Boza Quesada:**

Claro, y tenemos al Director de Tecnología de la Información y su homólogo en las Sociedades Anónimas. Aquí es importante mencionar, muy importante, de que en el documento oficial del Marco del Gobierno existen las actividades para cada uno de estos órganos que deben de efectuar cada uno de estos órganos para que se dé el gobierno de tecnología de la información; están de manera detallada.

Por último, tenemos un elemento a resaltar en la guía que es prácticamente el modelo de toma de decisiones, aunado a los niveles de autoridad que tienen para tomar decisiones cada uno de estos órganos. Aquí, por ejemplo, podemos ver a nivel de Junta Directiva como un primer nivel, tiene niveles de autoridad de aprobación, delegación, rechazar, solicitar ajustes y solicitar acciones correctivas. Así sucesivamente para cada uno de los órganos que ya mencioné anteriormente y que vemos aquí en esta gráfica.

También vale mencionar acá que la toma de decisiones no tiene un flujo secuencial, todo va a depender mucho del tipo de toma de decisiones que se vaya a tratar y también depende de los niveles de autoridad que se tengan para tomar esas decisiones. Con esto finalizamos la presentación del documento.

A ser las **diecinueve horas y seis minutos** regresan la Directora, Sra. Palomo Leitón y el Presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Quiero saber del alcance, don Gustavo, ¿esto es solo Banco, o no?

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Boza Quesada:**

Esto es a nivel conglomeral porque, de hecho, el proceso como tal dentro del oficio —este que les comentaba, el 927— es un proceso que se está dando así, definido por el Banco a nivel conglomeral. Igualmente, el Comité, que es el Comité, digamos, que lleva la función de gobierno, es el Comité a nivel de Conglomerado.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Director Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, señor Presidente. No es la intención oponerme a la propuesta, de hecho, ya la misma normativa establece cuál es la gobernanza de los temas de TI, y aquí está claro, ¿verdad? que el gobierno le pertenece, en términos generales, a la Junta Directiva Nacional y a la Junta de Accionistas cuando actúe como tal. Hay un Comité Corporativo de Tecnología de Información, y demás.

Ayer en el Comité Corporativo de Riesgo se tomó un acuerdo —que espero que venga pronto a la Junta Directiva— con relación a una recomendación para crear un comité *ad hoc* que se aboque a realizar un diagnóstico actualizado de todos los temas que maneja TI. En el Comité Corporativo estuvo, obviamente, la representación de la Administración y todos los miembros en pleno del mismo. Esto no altera el gobierno actual y en caso que la Junta Directiva lo considere adecuado y lo acoja, vendría a fortalecerlo, más bien, en términos de echarle una mano para que todos estos temas que estamos viendo y que nos preocupan, realmente en su profundidad, en su dimensión, incluso en el nivel de contagio que podría tener; pueda tener la Junta Directiva un programa más claro y más actualizado.

Eso, repito, es mi deber informarlo, porque eso fue un tema que se discutió ayer y se aprobó y que vendrá a la Junta Directiva en su momento.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Boza Quesada:**

Gracias. Yo quisiera solamente mencionar lo siguiente. El marco de referencia que usamos que es COBIT, tiene la ventaja de ser flexible en ese sentido. Eso significa que permite que se generen comisiones o incluso comités adicionales, si así la Junta Directiva lo ve pertinente. Sí, eso es muy importante, que si una comisión o un comité o algún otro órgano que vaya a soportar algún aspecto en el Área de Tecnología de la Información, sea pasado al Comité Corporativo de Tecnología de la Información, que es el ente que le da soporte a nivel de gobierno a esta Junta Directiva.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Ningún director? Pasamos a leer la propuesta.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tal vez, señor Presidente, antes la propuesta es aprobar la actualización de este marco. En vista de esto, yo quisiera, Maybelle o don Marco, ¿cuáles fueron los principales cambios de esta propuesta versus la que teníamos, la que estamos modificando?

Revisando la presentación están descritos los diferentes niveles de aprobación, de jefaturas y los diferentes alcances para la toma de decisiones en ese gobierno de TI. Entiendo que había un marco base y yo quisiera, dada la presentación que explica un poco el contenido de ese marco de gobernanza, quisiera, brevemente, entender cuáles son las principales modificaciones al documento original.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Boza Quesada:**

Si gustan yo respondo. Sí, básicamente nuestro primer marco fue un marco muy alineado a lo que tenía o a lo que nos proponía el Marco de Referencia como tal. ¿Eso qué significa? Significa que si el Marco de Referencia nos decía que había cinco principios, entonces esos cinco principios los acogimos nosotros dentro de la institución. ¿Qué pasó con estas mejoras que se hicieron, que les comenté en la segunda filmina si no me equivoco, con el acompañamiento de esta empresa que fue contratada para que nos aportara mejora en los procesos? Se da una identificación propiamente de los principios que verdaderamente requiere la institución, basados, obviamente, en el por qué existe, la razón de ser del gobierno, basados en el Marco de Referencia.

Eso es un cambio importante que tiene este nuevo marco con respecto al anterior; y sobre el punto de esta gráfica que estamos viendo, este cuadro, esto no existía en el primer marco; sin embargo, es de resaltar, tal y como lo dice la filmina, ya que son salidas importantes de este proceso que son necesarias para que se articule todo el resto de los procesos de tecnología de la información, principalmente aquellos que son de gobierno, que forman parte del gobierno; porque sin esta información difícilmente se puedan tomar las decisiones de manera correcta como se deben de tomar.

Al ser las **diecinueve horas y doce minutos**, sale el Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Esto no significa que este marco...es nuevo porque no existía en el...perdón este gráfico de modelo de toma de decisiones y niveles de autoridad es nuevo porque no existía en el marco anterior, pero eso no significa que ya no existía una manera de cómo el órgano estaba ejerciendo, estaba articulando y obviamente estaba tomando decisiones y tenía ya obviamente niveles de autoridad.

Este gráfico, prácticamente, o este cuadro, básicamente, lo que hace es representar de aquellas funcionalidades que ya tiene la operativa del gobierno por medio de su Comité Corporativo de Tecnología de la Información, de los involucrados que están en el plan de trabajo, que tienen actividades, que forman parte de la elaboración o la ejecución de este gobierno, y, cómo este gobierno logra tomar decisiones a través de todos estos órganos, incluyendo obviamente, la Junta Directiva.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Marcos, ¿Esta propuesta que nos traen implica alguna modificación en una alguna política, en algún procedimiento de cómo se gestiona la toma de decisiones de TI?

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Boza Quesada:**

Básicamente no hay modificaciones, básicamente lo que lo que se pretende acá es poder plasmar, poder visualizar, por medio de este gráfico, de este marco que se ve acá en esta filmina, cómo es que el gobierno toma las decisiones; y ¿por medio de qué? obviamente de este modelo en donde están incorporados los participantes, los involucrados y cada uno con niveles de autoridad.

Esto no significa que esto es una foto y que va a quedar así. Muy probablemente si el día de mañana se le diera por medio de la Junta Directiva, algún nivel de autoridad a algún órgano de estos, esto, obviamente, tiene que actualizarse y modificarse.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, nada más comentar que hicimos una revisión a esta presentación en una previa que hacemos antes de elevar los temas a Junta Directiva y había algunas asignaciones, por ejemplo, Junta Directiva había comités que decían: “ejecutar”, entonces eso lo corregimos. Fuimos a la normativa, vimos básicamente lo que está diciendo aquí es lo que dice la normativa, hicimos el análisis y así es como lo explicamos.

Al ser las **diecinueve horas y quince minutos** regresa el Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Hay una propuesta de acuerdo, señor Presidente. Sería: 1) aprobar la actualización del documento Marco de Gobierno para la Tecnología de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular. Lo anterior, de conformidad con las designaciones de responsabilidad establecidas para la Junta Directiva del proceso COBIT 2019, EDM 01 denominado: *Asegurar el establecimiento y mantenimiento, el marco de referencia del gobierno TI*, según el GGC-927-2019; así como lo establecido en el acuerdo Conassif 05-17, apartado Lineamientos Generales al Reglamento General de Gestión de Tecnologías de Información, específicamente en los Roles y Responsabilidades del Órgano de Dirección, inciso i) y en atención a la recomendación 2 sobre solución de los riesgos de TI del informe realizado por la auditoría externa Crowe Horwath CR, S. A., en cumplimiento de lo solicitado por el ente supervisor mediante el oficio SGF-1816-2022.

Y el 2 es remitir los acuerdos tanto del Comité Corporativo de Tecnología de Información como de la Junta Directiva Nacional a la Dirección de Gestión para que se continúe con el trámite de ajuste y publicación del Marco del Gobierno para las Tecnologías de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular.

Este acuerdo debe considerar también, si es a nivel de Conglomerado, debe establecer e indicarse en que debemos convertirnos como Junta de Accionistas.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Discutido. Siete Directores en la sala. Los señores Directores que están a favor de lo mismo, se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete a favor. Acuerdo en firme.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar la actualización del documento Marco de Gobierno para las Tecnologías de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular.**

**Lo anterior, de conformidad con las designaciones de responsabilidad establecidas para la Junta Directiva Nacional del proceso COBIT 2019 EDM01, denominado *Asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de Gobierno de TI* según el oficio GGC-927-2019, así como lo establecido en el acuerdo CONASSIF 05-17 apartado Lineamientos Generales al Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, específicamente en Roles y Responsabilidades del Órgano de Dirección inciso i), y en atención a la recomendación 2 sobre solución a los riesgos de TI del informe realizado por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., en cumplimiento de lo solicitado por el ente supervisor mediante oficio SGF-1816-2022.**

**2. Remitir los acuerdos tanto del Comité Corporativo de Tecnología de Información como de la Junta Directiva Nacional, a la Dirección de Gestión para que se continúe con el trámite de ajuste y publicación del Marco de Gobierno para las Tecnologías de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular”. (1179)**

(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-18-ACD-139-2023-Art-5)

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias don Hernando, y doña Maybell. Proseguimos por favor.

Al ser **las diecinueve horas y diecisiete minutos**, finalizan su participación virtual la Sra. Maybelle Alvarado Desanti, Directora de Gestión, y el Sr. Gustavo Boza Quesada, funcionario de la Dirección de Gestión.

## **ARTÍCULO 16**

### **8.4.- Gerencia General Corporativa.**

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

En realidad es que la próxima semana quería pedir el día miércoles, pero yo puedo asistir a la sesión de Junta Directiva. El tema es que en el día no voy a estar, entonces quería pedir el día y si me dejarían también estar en la sesión, que no sé si eso se puede o no; pero yo creo que no yo. Por pedir el día de vacaciones no puedo.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y va a estar en la Junta?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No puedo, porque si estoy de vacaciones no puedo estar en la Junta.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Pero, sin goce de salario sí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Con un permiso sin goce de salario.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Si tengo un permiso sin goce de salario ¿sí puedo?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Código de Trabajo dice si la persona está de vacaciones, es vacaciones.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Ya esta Junta lo discutió en algún momento.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Pero podía? Recuerde que la vez pasada no podía.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Es que yo no tenía en ese momento porque era muy pronto. Por mi entrada no gozaba de...

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Y ahora tiene.

Una pregunta, solo una pregunta en ese tema de vacaciones. ¿No se hacen cambios de nada?, o sea, ¿cómo le explico? y como son puestos de confianza de la alta gerencia, no se cambian, digamos, en tema de vacaciones, bueno, es que depende también de los días, pero cuando es por uno o dos días no se cambian las representaciones legales ¿no se cambia nada?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**



Para eso las tienen ellos.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Okey.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Un día de vacaciones.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Un día de vacaciones sería el miércoles ¿y ya el jueves estaría aquí?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, el jueves y viernes estaría en funciones.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y hay que nombrar sustituto por ese día?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Creo que sí, podría ser Daniel.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, yo solo hago una observación, porque de mi parte mi conocimiento es que después de 50 semanas laboradas, tenés dos semanas derecho de vacaciones, y por lo menos en mi experiencia no nos dan vacaciones hasta que no se cumplan las 50 semanas laboradas. No sé en el Banco.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Un día, por mes laborado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los que estén de acuerdo, se servirán manifestarlo levantando la mano, tomando nota del sustituto para ese día del señor Subgerente Daniel Mora.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Otorgar vacaciones a la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, para el miércoles 18 de octubre de 2023.**

**2. Nombrar a Daniel Mora Mora Gerente General Corporativo a. i. el miércoles 18 de octubre de 2023”. (1180)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17**

**8.5.1.-** La Asamblea de Accionistas de Popular Seguros traslada a la Junta Directiva Nacional, el acuerdo JDPS-414-Acd-392-2023-Art-1 en el que se adjuntan los oficios PSAI-0182-2023, presentado por el Auditor Interno de Popular Seguros, Sr. Ronald Benavides Umaña, y DIRJ-1397-2023, presentado por el Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Muñoz Valverde, en atención del acuerdo JDPS-413-Acd-377-2023-Art-3 de la Junta Directiva de Popular Seguros y del acuerdo JDN-6038-Acd-1065-2023-Art-6 de la Junta Directiva Nacional. Por tanto, se archiva el caso. (Ref.: Acuerdo JDN-6040-Acd-1094-2023-Art-11)

Al ser las **diecinueve horas y veintidós minutos** sale la Directora, Sra. González Cordero.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

Léame la propuesta de acuerdo. En razón de eso le pedí a la señora Directora, para darlo por recibido. ¿Lo que estamos dando por recibido es que qué? ¿Qué ellos dieron por recibido nuestras resoluciones? Lo lee, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo es la siguiente: dar por conocido el acuerdo de la Junta Directiva Nacional 6040-Acd1094-2023-art.11a, mediante el cual la Asamblea de Accionistas del Popular Seguros traslada a la Junta Directiva Nacional el acuerdo JTPS- 414-Acd-392-2023-art.1, en el que se adjuntan los oficios PSAI-0182-2023 presentado por el Auditor Interno de Popular Seguros, Rónald Benavides Umaña y DIRJ-1397-2023, presentado por el Asesor Jurídico, Mauricio Muñoz Valverde en atención del acuerdo JDPS- 413- Acd-377-2023-art 3 de la Junta Directiva del Popular Seguros y el acuerdo de la Junta Directiva Nacional 6038-Acd-1065-2023- art. 7 de la Junta Directiva Nacional, y por tanto se archiva el caso.

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

En discusión. Discutido, seis señores Directores en la sala. Los señores Directores que estén a favor de lo mismo, se servirán manifestarlo levantando la mano. Seis Directores a favor. Aprobado y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6040-Acd-1094-2023-Art-11a, mediante el cual la Asamblea de Accionistas de Popular Seguros traslada a la Junta Directiva Nacional, el acuerdo JDPS-414-Acd-392-2023-Art-1 en el que se adjuntan los oficios PSAI-0182-2023, presentado por el Auditor Interno de Popular Seguros, Sr. Rónald Benavides Umaña, y DIRJ-1397-2023, presentado por el Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Muñoz Valverde, en atención del acuerdo JDPS-413-Acd-377-2023-Art-3 de la Junta Directiva de Popular Seguros y del acuerdo JDN-6038-Acd-1065-2023-Art-6 de la Junta Directiva Nacional y por tanto, se archiva el caso”. (1181)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente. Sr. Sánchez Sibaja:**

8.6.- Otras dependencias internas o externas: No hay.

9.- Asuntos Varios: No hay.

Damos por levantada la sesión. Dios mediante, nos vemos mañana.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6048**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL MIÉRCOLES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Participa de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

## **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Quiénes faltan? ¿Quién falta aquí?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Nidia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nidia, pero ¿Nidia está aquí también?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, ella está.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Empezamos el quórum, perdón, el quórum no, estamos la Junta completa.

Doña Nidia ahí está, sí, sí, de acuerdo.

Pasamos al orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación de las actas de las sesiones 6045 y 6046.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el estudio referente al indicador de Pérdida Esperada (PE) de la línea de negocios con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD (FOFIDE), donde se hace referencia a las conclusiones más relevantes y los planes de acción por implementar. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5995-Acd-482-2023-Art-9. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-206-2023-Art-9)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1287-2023 en relación con las metas de colocación definidas para la Dirección Banca Empresarial y Corporativa, las cuales fueron validadas por la Dirección Financiera Corporativa. (Ref.: Oficio GGC-1541-2023)

3.3.- La Sra. Ana V. Ramírez Araya, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Alberto Dent Zeledón como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 16 de octubre de 2023 y por la temporalidad que le resta de su nombramiento como miembro de este Consejo, esto es, hasta el 16 de octubre de 2024. (Ref.: Oficio CNS-1822/04 y CNS-1823/07)

3.4.- La Sra. Jessica Ortega Marín, Jefe del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, solicita autorización para realizar una capacitación respecto a las normas de cumplimiento normativo y regulatorio para los miembros de la Junta Directiva Nacional, los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades y la Alta Gerencia del Conglomerado. (Ref.: Oficio ACUN-223-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023. Se recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dichos informes. (Ref.: Acuerdo CPBS-14-ACD-95-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el informe de avance y seguimiento sobre la aplicación de la Metodología de Capacidad de Pago Diferenciada para el Sector Informal (MCPD-SI), al 30 de junio de 2023. (Ref.: Oficio GGC-1307-2023)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1305-2023 de la Subgerencia General de Negocios, mediante el cual se remite la propuesta de abordaje para la atención de la revisión del apetito de riesgo como tema de fondo vinculado con el Reglamento General de Crédito, en atención al acuerdo JDN-6031-Acd-981-2023-Art-6. (Ref.: Oficio GGC-1552-2023)

8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRTI-0755-2023 el cual contiene el análisis de la integración de las tecnologías Huawei en el IaaS. (Ref.: Oficio GGC-1543-2023)

8.4.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta actualización de conformidad respecto a Popular Servicios Compartidos S.R.L., en atención al acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14 y cambio de uso de los Servicios Especiales. (Ref.: Oficio GGC-1630-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Señores directores, señor Secretario?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Jorge y señores directores, para proponer sacar de agenda el tema 8.3.1., que tiene que ver con el Programa BP Acelera y BP Bienestar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón, perdón Luis, no entiendo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, para proponer o pedir la venia de ustedes para sacar de agenda el tema 8.3.1., que tiene que ver con el Programa BP Acelera y BP Bienestar. Esto porque aparentemente, me dice la Gerente que tiene datos inexactos.

Y, también el tema 8.4.2., que tiene que ver con... en el cual se remite la propuesta de abordaje para la atención de la revisión del apetito de riesgo como tema de fondo y vinculado con el Reglamento General de Crédito, en atención al acuerdo JDN-6031-Acd-981-2023-Art-6. Esto porque el expositor se está excusando para atender eso por una cita médica.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Están de acuerdo, señores directores? Siete a favor.

¿Estamos bien con el resto del orden del día?

Señores directores que estén a favor. Siete directores, siete a favor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Excluir de agenda los siguientes puntos:**

**8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023. Se recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dichos informes. (Ref.: Acuerdo CPBS-14-ACD-95-2023-Art-5)**

**8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1305-2023 de la Subgerencia General de Negocios, mediante el cual se remite la propuesta de abordaje para la atención de la revisión del apetito de riesgo como tema de fondo vinculado con el Reglamento General de Crédito, en atención al acuerdo JDN-6031-Acd-981-2023-Art-6. (Ref.: Oficio GGC-1552-2023)**

**2. Aprobar, con los cambios indicados, el orden del día para la sesión ordinaria 6048, celebrada el 11 de octubre de 2023”.**  
(1190)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6045.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos al acta. ¿Qué acta tenemos, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Hay dos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Tenemos dos?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La 45 y la 46.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a votar la primera, si es que no tienen alguna observación.

Estamos bien. ¿Señores directores los que estén a favor de la número...?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

6045.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

45, efectivamente, que está...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6045, celebrada el 3 de octubre de 2023”. (1196)**

### **ARTÍCULO 3**

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6046.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a la 60... no, esa era más bien...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ahora va la 6046.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ah, sí, sí, sí, perdón, perdón. Pasé la página antes de...

6046. ¿Señores directores?

Aprobada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6046, celebrada el 4 de octubre de 2023”. (1197)**

### **ARTÍCULO 4**

3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el estudio referente al indicador de Pérdida Esperada (PE) de la línea de negocios con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD (FOFIDE), donde se hace referencia a las conclusiones más relevantes y los planes de acción por implementar. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5995-Acd-482-2023-Art-9. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-206-2023-Art-9)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos, don Luis, a Asuntos Informativos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se encarga usted, por favor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

De hacerlos todos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El primero proviene del Comité de Riesgo, el cual traslada, *para conocimiento, el estudio referente al indicador de Pérdida Esperada (PE) de la línea de negocios con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD (FOFIDE), donde se hace referencia a las conclusiones más relevantes y los planes de acción por implementar.*

Lo anterior, de conformidad con un acuerdo de esta Junta Directiva y la propuesta es dar por conocido este informe que pasa del Comité de Riesgo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo CCR-21-ACD-206-2023-Art-9, mediante el cual el Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el estudio referente al indicador de Pérdida Esperada (PE) de la línea de negocios con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD (FOFIDE), donde se hace referencia a las conclusiones más relevantes y los planes de acción por implementar.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5995-Acd-482-2023-Art-9”. (1198)**

## **ARTÍCULO 5**

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1287-2023 en relación con las metas de colocación definidas para la Dirección Banca Empresarial y Corporativa, las cuales fueron validadas por la Dirección Financiera Corporativa. (Ref.: Oficio GGC-1541-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El segundo tiene que ver con...proviene de la Gerencia General Corporativa, el cual adjunta el oficio de la Subgerencia de Negocios en relación con las metas de colocación definidas para la Dirección Banca Empresarial y Corporativa, las cuales fueron... ya habían sido aprobadas en esta Junta Directiva cuando se aprobaron las proyecciones, el presupuesto y el PAO.

En otras palabras, como está ya extemporáneo, pues la idea es darlo por conocido nuevamente, no hay que aprobar nada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocidos los oficios GGC-1541-2023, SGN-1287-2023 y sus anexos, en relación con las metas de colocación definidas para la Dirección de Banca Empresarial y Corporativa, las cuales fueron validadas por la Dirección Financiera Corporativa.**

**En este sentido, el ajuste de metas propuestas para lo que resta del año 2023, no solo contempla a la Dirección de Banca Empresarial y Corporativa, sino también a la Dirección de Banca de Personas.**

**2. Dar por atendido el acuerdo JDN-6029-Acd-957-2023-Art-11, relacionado con las metas de la Dirección Banca Empresarial y Corporativa”. (1199)**

## **ARTÍCULO 6**

3.3.- La Sra. Ana V. Ramírez Araya, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Alberto Dent Zeledón como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 16 de octubre de 2023 y por la temporalidad que le resta de su nombramiento como miembro de este Consejo, esto es, hasta el 16 de octubre de 2024. (Ref.: Oficio CNS-1822/04 y CNS-1823/07)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3 viene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el cual comunica el nombramiento del Sr. Alberto Dent Zeledón como presidente de ese Consejo para el periodo del 16 de octubre de este año al 16 de octubre del próximo año.

La propuesta es darlo por conocido y trasladar a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración, el oficio CNS-1822/04 / CNS-1823/07, mediante el cual la Sra. Ana V. Ramírez Araya, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Alberto Dent Zeledón como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 16 de octubre de 2023 y por la temporalidad que le resta de su nombramiento como miembro de este Consejo, esto es, hasta el 16 de octubre de 2024”. (1200)**

## **ARTÍCULO 7**

3.4.- La Sra. Jessica Ortega Marín, Jefe del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, solicita autorización para realizar una capacitación respecto a las normas de cumplimiento normativo y regulatorio para los miembros de la Junta Directiva Nacional, los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades y la Alta Gerencia del Conglomerado. (Ref.: Oficio ACUN-223-2023)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El cuarto y último viene de la jefatura del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, la cual solicita autorización para realizar una capacitación respecto a las normas de cumplimiento normativo y regulatorio para los miembros de la Junta Directiva Nacional, los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades.

En este apartado la idea es, pues recibir la propuesta de doña Jessica Ortega Marín, la cual solicita realizar esta capacitación y autorizar una capacitación que tiene que ver con el bienestar a través del cumplimiento normativo y regulatorio.

La propuesta sería para el 31 de octubre del presente año, de 8:30 a 10:00, de forma virtual. Esto en cumplimiento de un acuerdo de esta Junta Directiva y también del Comité de Riesgo.

### **La Directora, Sra. González Mora:**

¿La imparte ella? Es que no queda claro si es un expositor externo o si es a cargo de ella.

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Dijo que es a cargo de ella y de una persona de Auditoría Interna.

### **La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo también quería hacer el comentario para ver si nos mandan el *link*, para...

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Si ustedes lo aprueban, mandamos la convocatoria.

### **La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Porque dice que se debió haber hecho en el primer semestre y ella, más bien, lo está pasando para el segundo semestre.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Algo más?

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, solamente.



**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo sometemos entonces a...

Damos por conocidos, ¿señores directores que estén a favor con el tema de asuntos informativos leídos?

Terminamos de votarlo levantando la mano.

Siete directores en la sala, siete a favor.

**La Directora, Sra. González Mora:**

El 3.4. es autorización.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos**, ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez:

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Un momentito, esperemos un momentito. Vamos a suspender el acto de votación para... porque creí que era votando y era pidiendo la palabra.

Don Raúl o doña Shirley, ¿cuál...?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Para aclararle, señor Presidente, que del 3.1. al 3.3., son de conocimiento, y el último requiere autorización. El último.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El 3.1., 3.2., y 3.3., siguen como está la propuesta, pero el 3.4. hay que verlo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces votemos el 3.1., el 3.2. y el 3.3.

Siete directores en la sala. Siete a favor.

Aprobado.

¿Estos no ocupan firmeza, don...?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Nada más son informativos?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ahora sí, vamos con el... ¿qué le vamos a modificar a ese cambio?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El 3.4., es una autorización para realizar una capacitación respecto a las normas de cumplimiento normativo. La propuesta es la siguiente:

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

Dar por conocido el oficio que hace referencia doña Jessica Ortega Marín, Jefe de Cumplimiento donde solicita autorización para realizar una capacitación respecto a las normas de cumplimiento normativo y regulatorio para los miembros de la Junta Directiva Nacional, los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades y la Alta Gerencia del Conglomerado.

El dos, ahí viene la autorización: Autorizar una capacitación para los miembros de la Junta Directiva Nacional, los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades y la Alta Gerencia del Conglomerado, de acuerdo con el siguiente detalle...el 31 de octubre 2023, de 8:30 a 10:30, de manera virtual por Microsoft Teams.

Lo anterior, en atención con los acuerdos JDN-6015-Acd-767-2023-Art-4 y CCR-04-ACD-47-2023-Art-8, mediante los cuales se aprobó el plan de trabajo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso 17.5, del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.

Entonces, señor Presidente, la propuesta de acuerdo va en dos sentidos: uno, en dar por conocido y, dos, en autorizar la capacitación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Correcto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Correcto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley, tiene la palabra.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Estoy votando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete a favor. Aprobado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Ese era el último?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ese sí en firme para poder ...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En firme, señores directores.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio ACUN-223-2023, mediante el cual la Sra. Jessica Ortega Marín, Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, solicita autorización para realizar una capacitación respecto a las normas de cumplimiento**

normativo y regulatorio para los miembros de la Junta Directiva Nacional, los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades y la Alta Gerencia del Conglomerado.

2. Autorizar una capacitación para los miembros de la Junta Directiva Nacional, los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades y la Alta Gerencia del Conglomerado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bienestar a través del Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

Fecha: 31 de octubre 2023

Horario: De 8:30 a. m. a 10:30 a. m.

Modalidad: virtual vía Microsoft Teams

Lo anterior, en atención con los acuerdos JDN-6015-Acd-767-2023-Art-4 y CCR-04-ACD-47-2023-Art-8, mediante los cuales se aprobó el plan de trabajo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso 17.5, del Acuerdo CONASSIF 04-16 *Reglamento Sobre Gobierno Corporativo*". (1191)

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ... perdón que quede en actas, pero lo que dice doña Shirley es lo que dicen los chiquitos, dicen "me la aplicó". ¿Verdad?

Es que me hace una gracia porque siempre le dicen a uno...

Don Eduardo, sigamos.

**ARTÍCULO 8**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, pasamos al punto 4, señor Presidente, Asuntos de la Presidencia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores, tal vez si me permiten en Asuntos de Presidencia, don... a quién tenemos en pantalla, ¿nadie?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Maurilio.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Maurilio Aguilar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y a quién más?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Solamente, y Ginette.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Nadie de Auditoría?

Don Raúl y don Juan León, me permitirían un segundo muy chiquitico, solo para cerciorarnos don Luis y yo de que algo quede en firme e inmediatamente entramos para ver otro tema, en la misma Presidencia.

¿Está bien?

Es muy corto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Nos retiramos?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, es solo un por un momentito, nada más.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos**, salen momentáneamente el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, no era porque si estaba el de Auditoría, que también se retirara, pero en tema de Riesgo, no hay ningún problema.

Nada más para una moción de orden, para que el acuerdo que tomamos el día de ayer, con respecto a trasladar a los abogados externos el asunto del tema de atención al análisis de legalidad de las vacaciones del tema de los auditores, quedara en firme porque hay una duda de la Secretaría de si lo dijimos o no.

Entonces, para que no haya ninguna duda, lo votamos.

¿Tiene número de acuerdo? Para que de una vez lo mencionemos, don Luis.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El Artículo 8, de la sesión del día de ayer.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Pero él está hablando del Artículo 7.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Artículo 7, ¿era del informe de...?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

De la investigación preliminar, es para decir el número en actas, nada más, porque ya dije lo que es la moción y es simplemente de orden.

Era simplemente para que quede orden...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sería el acuerdo 1186, del Artículo 7.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Así, es.

¿Señores directores? Quienes estén a favor, se servirán manifestarlo.

Es solo firmeza para que ya se proceda, se van con las dos...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Firmeza a todo lo que se votó ayer.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Exacto. Eso es.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Qué?, ¿qué?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, que se le da firmeza a todo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Exactamente, porque, de por sí, igual, voto conjunto, el del positivo y el negativo.

Entonces, ¿estamos así, don Luis? Para que no haya duda al respecto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Otorgar firmeza al acuerdo JDN-6047-Acd-1186-2023-Art-7, tomado en la sesión ordinaria 6047, celebrada el 10 de octubre de 2023”. (1192)**

**ACUERDO FIRME.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Trasladar a la Administración el correo de fecha 11 de octubre del 2023, remitido por el señor Jorge Alberto Cole de León remitido al buzón de la Mensajería Interna y cuyo asunto indica ‘Carta a Junta Directiva trato discriminatorio’, para que realice un análisis del contenido del documento y en 15 días naturales presente las conclusiones respectivas”. (1193)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Asuntos de Presidencia.

Tengo uno que informar, pero ahorita lo hago mejor en Asuntos de Directores.

¿Alguien tiene asuntos de directores? que es lo que sigue.

No, entonces, ahora en Asuntos de Directores, don Luis me ayuda un momento, decretándome un receso en el acta, por favor.

Se realiza un receso de las **diecisiete horas con quince minutos** a las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos**.

Terminamos Asuntos de Directores, pasamos al Seguimiento del Plan Estratégico Conglomerado. No hay

-Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. No hay

-Asuntos Resolutivos:

-Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. No hay

-Secretaría de la Junta Directiva Nacional. No hay

Comités de Apoyo:

Comisión de Pautas y Banca Social.

El 8.3.1. ya no lo vamos a ver. El 8.3.2., ¿son esos dos?

Es que nosotros retiramos...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, nada más quería justificar que se hizo un análisis de la data que se suministra a este cuerpo colegiado y hay errores sobre la data histórica, entonces, no vamos a traerlo hasta que corriamos los errores de la...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Eso está muy bien.

Don Luis lo justificó un poco, pero eso está muy bien, porque sobre eso se parte. Si no tienes una data auténtica, no tomas decisiones ni diriges programas o productos.

#### **ARTÍCULO 10**

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el informe de avance y seguimiento sobre la aplicación de la Metodología de Capacidad de Pago Diferenciada para el Sector Informal (MCPD-SI), al 30 de junio de 2023. (Ref.: Oficio GGC-1307-2023)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Ese no fue el que ...?

¿Retiramos dos, don Luis? ¿No era ese?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, era el de bienestar social y el que dice ahí que era Víctor Rodríguez quien iba a exponer.

El de Selenia es muy cortito.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, ¿pasamos al 8.4.1?

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y tres minutos**, inician su participación virtual la Sra. Selenia Barrios Leitón, funcionaria de la Subgerencia General de Negocios; y el Sr. Marlon Valverde Castro, Director General de Banca Social.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Exacto. Don Omar, doña Selenia y don Marlon.

Ya están ahí.

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Barrios Leitón:**

Aquí estamos a la orden.

¿Comparto entonces?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, por favor.

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Barrios Leitón:**

Para servirles. A la orden.

Buenas tardes, traemos para ustedes, información relacionada con un acuerdo de carácter informativo, el número 172, en el que se le solicita a la Administración que semestralmente presente a la Junta Directiva Nacional un informe del uso y alcance de la metodología de capacidad de pago diferenciada para el sector informal.

Al respecto, debo informarles que esta metodología de pago tiene cobertura para aquellos créditos que son de Fideimas, de aval de Fideimas. Se han colocado un total de 46 créditos, para un monto de 67.450.000.

De esos 46 créditos, existen dos cancelados y un riesgo de mora en uno de ellos que se mantiene actualmente siendo pagado por el deudor, aunque este deudor está gestionando un trámite de activación de la póliza por una enfermedad grave.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos**, sale el Presidente, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

Del total de 46 operaciones, se han colocado 38 operaciones en mujeres y 8 operaciones en hombres y, adicionalmente, como les muestro en esta siguiente lámina, hubo una concentración porque el plan piloto se hizo efectivamente en la provincia de Puntarenas. Hay una concentración en esta provincia y en sus cantones.

El total de las 46 operaciones fueron colocadas 3 en Alajuela, 41 en Puntarenas y 2 en la provincia de San José.

Por último, para cerrar la presentación, la concentración que se dio por sector económico es en comercio 20 operaciones, en servicios 17, en agropecuarios 6 y en industria 3. Esta es la producción que se ha generado y sobre la que se mantiene la evaluación de la implementación de esta metodología.

Ahí concluiría mi presentación.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Consultas señores directores?

Gracias, doña Selenia.

Doña Clemencia tiene el uso de la palabra.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo la había visto, la presentación, entonces vieras que no le entendí cuál fue el cambio en la metodología de la capacidad de pago. ¿Qué fue lo que variaron como variable?

Vi los resultados, ¿qué fue lo que cambiaron a la hora de evaluar al cliente?

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Barrios Leitón:**

Sí, es una metodología más sencilla.

Lo que se hizo fue disminuir la cantidad de requisitos que se le solicitan al cliente y generar una evaluación de la capacidad de pago con elementos cuantitativos, como los *score*.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿De cuánto a cuánto se bajó? A nivel numérico, ¿qué fue lo que hicimos?

No solo la fórmula, dígame "el score estaba aquí, ahora es este".

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Barrios Leitón:**

Esa información no la tengo aquí, doña Clemencia, me parece que es la que está hablando.

No la tengo aquí la información, fue un material que se presentó en Junta Directiva por parte de la Dirección de Soporte al Negocio, sin embargo, por supuesto que sería responsabilidad nuestra hacérselo llegar.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí doña Selenia.

Doña Nidia en el uso de la palabra.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Doña Selenia, se dieron 42 créditos.

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Barrios Leitón:**

46

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

46. ¿Cuál es la expectativa que tienen ustedes?, porque 46 siguen siendo pocos para un área. Vamos a ver: con una necesidad alta de estos recursos, de una población que ocupa, sobre todo, tanto de avales, tanto de Fodemipyme como, ojalá, que le salgan otro tipo de avales.

¿Cómo ve la expectativa y cuál es la estrategia que van a seguir para ir incrementando? Por supuesto, con una morosidad normal de este tipo de créditos, pero ¿qué es lo que piensan ustedes hacer con respecto a eso?

¿El cambio metodológico responde a esto o hay otra cosa adicional?

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Barrios Leitón:**

Le respondo, doña Nidia, en dos partes: una de ellas es la comercial, que es la que a mí me corresponde, y la otra es la social, que le corresponde a don Marlon. De hecho, estoy viendo a don Marlon ya levantar la mano, entonces esa parte social se la dejo a usted, don Marlon.

En la parte comercial nosotros respondemos ante la necesidad del IMAS. Estos avales no son promocionados, nosotros no generamos ni campañas ni atracción de manera directa y por medio de acciones propias del Banco para atraer a la población de Fideimas para que sean financiados por nosotros.

En la parte comercial lo que hacemos es atender a demanda, todos aquellos casos que nos manda el IMAS; lo que sucede es que antes de que esta metodología existiera estos casos entraban a la corriente de análisis de crédito de la misma manera que entra un crédito comercial de 100 millones o de 1000 millones. Entonces, la agilidad en la metodología de cálculo y capacidad de pago que utiliza el Área Operativa para resolver los créditos que nos llegan por medio del IMAS, pretendía que la velocidad de salida de estos casos no frenará aquellos que vienen desde el punto de vista comercial y que sí son gestionados y promocionados por nosotros.

Esa respuesta, vuelvo a insistir, es 100% comercial; la parte social se la responde don Marlon.

**El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:**

Muchísimas gracias, muy buenas tardes. Voy a responder desde la parte de lo que estamos planeando para la Banca Social. En este momento tenemos un programa que está en el proceso de aprobación que se llama BP Reactiva. Ese BP Reactiva va a venir a solventar la necesidad de aquellas poblaciones que lo que requieren es un monto máximo de hasta ₡5 millones.

Es un programa que venimos impulsando con algunas iniciativas en conjunto con nuestra Gerente General doña Gina Carvajal, hemos visitado Limón, estamos visitando algunas regiones y estamos llegando con esta metodología de pago diferenciada a esos sectores que son más informales. Es un programa que como lo mencioné, ya está en proceso de aprobación. Hoy coordiné con la Comisión y va a estar en su proceso de aprobación para la próxima semana. Lo interesante de este programa BP Reactiva es que utiliza fondos Banco, con un programa de aval de cartera por pérdida esperada del FAE, y que además de eso le vamos a sumar el componente de la metodología de la capacidad de pago diferenciada, esta que doña Selenia nos presentó.



Ahí la expectativa es bastante interesante, pero como bien lo indica, como es una metodología y es un segmento diferente el que vamos a empezar a atender, vamos a tener que llevarlo muy controlado. Vamos a ir haciéndolo por planes piloto, como llamamos, para ir dando avance a, también, la colocación de esta metodología para la Banca Social.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, don Marlon. Don Raúl en el uso de la palabra.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, don Eduardo. Tal vez la aclaración, que quisiera hacer, es que el punto, según entiendo yo, o por lo menos así lo vi en la agenda, atiende el reporte semestral que se pide y que se deriva de un acuerdo porque la metodología, en realidad, ya fue vista en esta Junta hace rato, en la 5905, en la sesión 5905 se aprobó la metodología de capacidad de pago. En otra sesión de Junta, es donde se genera el acuerdo de la periodicidad semestral del avance de esta metodología.

Después de revisar el material, yo lo que quisiera es plantear la necesidad de estar realizando esto aquí, en vista de que estos reportes ya deberían venir incorporados con la periodicidad normal de los resultados financieros y de Banca Social. Entonces, repito, si no sabemos qué vamos a hacer con este reporte, mejor quitémoslo de la corriente de la Junta Directiva y ya vendrá en los informes financieros y de Banca Social, porque aquí lo que se está haciendo es, básicamente, describiendo lo que está aquí, la implementación de esto.

El origen de esta metodología es, precisamente, lograr con una mayor fortaleza la inclusión financiera a sectores donde, como decía Selenia, no pueden ser medidos de una manera igual como cualquier otro cliente en productos financieros, de créditos financieros.

Al ser las **dieciocho horas y cuatro minutos**, regresa el Presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

Esa es mi conclusión, yo creo que el informe lo que hace es atender el acuerdo, lo que yo me cuestiono hoy día es la conveniencia de seguir dándole espacio a este informe semestral dado que ya los resultados vienen incorporados en la parte financiera.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Raúl, yo creo que tratando de entender cuál es el espíritu de lo que planteara a la Junta, yo creo que en su momento había un interés de la Junta de darle seguimiento a la colocación de estos recursos, que es de manera semestral; pero se vinculó en el acuerdo la aplicación del cambio metodológico y por eso estamos en esa... el segmento 8.4.1 de introducción es "Avance y seguimiento sobre la aplicación de la metodología de capacidad de pago diferenciada" y lo que realmente estamos conociendo es el informe del primer semestre de la colocación de recursos; por lo menos eso es lo que yo entiendo de la información.

No sé si don Marlon y doña Selenia me ayudan, porque lo que nosotros tenemos tanto en el oficio de remisión como en la presentación es la cantidad de operaciones que, entiendo, a junio se colocaron y lo que estamos viendo es que hay más operaciones con cargo a estos recursos a mujeres que a hombres y que están concentradas en Puntarenas.

Tengo como dos comentarios. El primero es que debemos revisar este acuerdo, me parece, tal como lo plantea Raúl, para identificar cuál es el interés. Yo creo que el interés es la colocación de estos recursos de manera semestral para monitorear el alcance que tuvo el cambio metodológico; esa es mi lectura, lo que pasa es que como quedó el acuerdo, pareciera ser que cada seis meses tenemos que ver los efectos del cambio metodológico y lo que estamos conociendo es la colocación de recursos de este primer semestre. Y, ayúdenme a ver si lo entendí bien, doña Selenia y don Marlon, este es como el primer bloque.

Y el segundo comentario que tengo es ¿cuál es la razón para que en este primer semestre la colocación se concentrara en una mayor proporción en Puntarenas?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Tal vez mi insatisfacción con el informe es que cuando yo leo que es el resultado del cambio en la metodología ¿qué es lo que yo pienso cuando hay un cambio en la metodología? Qué pasaba antes y qué es lo que pasa ahora, para entender si el cambio en la metodología fue positivo o no. Entonces, al final lo que yo estoy percibiendo es que se colocó todo esto y yo pregunto ¿esto se colocó porque se cambió la metodología? Caso contrario ¿qué hubiera sucedido? Ahí es donde me queda un vacío en el reporte, básicamente.

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sr. Barrios Leitón:**

Sí, con todo gusto. Son Marlon, si considera agregar, por favor.

**El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:**

Adelante, por favor, doña Selenia.

**La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sr. Barrios Leitón:**

Desde el punto de vista comercial nosotros lo que hacemos es la aplicación de esa metodología en el campo, en venta.

El resultado también de una metodología más liviana en cuanto a la rigurosidad con la que se analizan otros créditos de otra naturaleza se ve impactada en la morosidad y parte del informe que les menciono es lo que hemos colocado, y además de lo que hemos colocado, cómo se comportaba las operaciones estando en ese momento todas al día.

Me parece inclusive, con lo que estoy escuchando y con todo respeto, que sí se trata de una ejecución propia metodológica y no así de los resultados en campo de la implementación de la metodología con los casos que se analizan, debería de ser y para lograr debería ese comparativo que menciona doña Clemencia, debería de ser entonces un análisis que se eleve desde otra Dirección que sería la Dirección de Soporte al Negocio que es la que tiene el análisis de los créditos y la implementación en el crédito de la metodología.

De nuestra parte, bien lo dice don Eduardo, nosotros lo que les traemos a ustedes es cómo el plan implementado por el IMAS en el sector de Puntarenas fue colocado por nosotros en el Banco; por esa razón es la concentración en Puntarenas, también con eso le respondo, don Eduardo; porque el IMAS hizo un plan especial y nosotros con el Fideimas lo que hacemos es ejecutar los créditos que vienen de esa promoción, de ese plan especial que hace el IMAS.

En síntesis, espero haberles respondido; si no, quedó a la orden para ampliar.

**El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:**

Tal vez concuerdo con doña Selenia lo indicado y desde el punto de vista de la Banca Social, la realidad es que no se ha colocado en ninguno de los programas bajo esta metodología y se empezaría a utilizar a partir del BP Reactiva que yo les acabo de exponer. Entonces, se podrían empezar a ver resultados y a analizar resultados a partir ya de la aplicación o la puesta en marcha de dicho programa.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tiene la palabra la señora Gerente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Nada más para comentar que los fondos de Fideimas, en todos los bancos en los que yo he estado tienen un problema de barrera de entrada y es la ficha FIS. Si las empresarias no califican con la ficha FIS que es la ficha de vulnerabilidad que demuestra el tema de la pobreza, no acceden; entonces generalmente estas iniciativas empresariales las saca de ahí; más bien 45 casos es mucho a mi fallida lucha con este tema en otro banco que tuve cero en tres años. Más bien yo creo que el esfuerzo en temas de Fideimas...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

O sea, queremos ahorrarnos un poquito de tiempo

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, el efecto es bueno pero malo es estar trabajando otros programas desde Banca Social para atender este sector.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No quisiera realmente extender este tema si la respuesta a mi pregunta es afirmativa, porque yo creo que aquí empezamos de una manera y ahora estamos terminando en otra.

El punto dice: "La Gerencia General adjunta el informe de avance y cumplimiento sobre la aplicación de metodología y capacidad de pago diferenciada para el sector informal al 30 de junio". El informe incluye una serie de gráficos y cuadros con los resultados de una colocación, pero resulta que ahora Marlon dice que esa colocación no responde al cambio de la metodología. Mi conclusión, entonces, es que el avance de la aplicación de esta metodología es cero. Esa es mi conclusión.

Si la respuesta es positiva, entonces no hay nada más que hablar sobre este tema.

**El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:**

Sí, rápidamente y tal vez para aclarar con todo el respeto, en ningún momento di a entender que esta metodología no se estaba aplicando porque ya se aplicó para estos casos que doña Selenia explicó de Fideimas. Lo que indiqué fue que, para el caso de Banca Social, los programas que tenemos en Banca Social, hoy el Fideimas no está en Banca Social, está en la Banca Empresarial, es parte de los esfuerzos de orden que yo quiero proponer porque el Fideimas, para mí, debería estar en la Banca Social.

Pero, hoy en la Banca Social no tenemos un solo crédito aprobado bajo esta metodología tal vez quería aclararles esta parte que es bien importante.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl, ¿estás satisfecho?, para pasar a otro Director que tiene otra interrogante.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tranquilo, don Jorge.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Es que tienen que ver un poco para ordenar era ¿qué es lo que estamos esperando? Yo creo que hay un tema de comunicación que tenemos que corregir. El acuerdo que estamos atendiendo y que hace referencia a la información del oficio DIRBEC-360, del 14 de septiembre dice lo siguiente: "Solicitar a la Administración que semestralmente presente a esta Junta Directiva un informe del uso y alcance de la metodología de capacidad de pago diferenciada para el sector informal".

Entonces, aquí la pregunta que uno hace para atender esto es ¿cuáles son los recursos que estamos usando para atender el sector informal? Lo que estoy entendiendo ahora es que el programa Fideimas es uno, pero hay otro conjunto de programas que no se han aplicado esta estructura y entonces esta Junta no puede dar por conocido este acuerdo porque sería parcial lo que estamos conociendo.

Quiero comprender, que es un poco la inquietud y origen, aquí abajo le decía a Daniel, pero, además, el otro tema es —como decía doña Clemencia— bueno, si hubo cambio metodológico que facilitaba colocar más recursos, el objetivo entonces sería ver cuánto colocamos en el último semestre del 2022, cuánto colocamos en el primer semestre 2023 que ya aplicamos el cambio de metodología para evidenciar —yo me parece que era el espíritu de este acuerdo— la evolución del cambio metodológico.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tiene la palabra la señora Gerente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, yo creo que el informe carece de la historia y le falta, eso claramente; pero quiero decirles la otra cosa, yo creo que ya yo se los había dicho, aquí la Banca Comercial está hecha desde los ojos de una Banca Social, entonces no hacemos bien ni la Banca Comercial ni la Banca Social; es decir un producto que para un banco privado o público es un producto comercial, aquí se le ajusta el precio, se le baja por aquí, se le cambia la metodología y se tira como un producto comercial cuando es un producto diferenciado que debería estar en otro lado, en la banca social.

No hay una segmentación de clientes, es decir, este cliente que tiene estas características...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Olvidé que ese fue uno de los temas con Sugef. Es que eran dos horas entonces voy recordando ese tema y de la poca definición que tenemos con respecto a que todos son negocios, pero con metodologías diferentes y no existe en verdad esa metodología.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Entonces hasta hoy es ambiguo. Hoy en la mañana estuvimos por allá diciéndole a don Mario: don Mario es que este producto que está saliendo con esta tasa no le aplica a su segmento corporativo, le aplicará a otro segmento. ¿Qué pasa? Nosotros hemos hecho banca comercial mal. No cobramos tasas, no cobramos esto, no cobramos comisión, salimos a competir en condiciones distintas, con sujetos beneficiarios parecidos.

¿Cuál es la idea que está diciendo Marlon? Y él lo está haciendo como con la intención ya decirles a ustedes, a pesar de que esa es una metodología diferenciada, que debería estar en una connotación de Banca Social, porque es un segmento vulnerable que viene de un segmento de la pobreza, que tiene la ficha FIS, lo hace la Banca Comercial, lo hace Selenia, que debería estar en el segmento empresarial puro y duro. No hay esa diferenciación.

Él lo que les está diciendo es que esa metodología, él la va a empezar a usar, ahora sí, para que haya un efecto exponencial en este otro segmento con un programa nuevo que se llama BP Reactiva; pero que la metodología se usó, sí; que está mal el planteamiento y no se ve ese impacto, también. Pero, ustedes me imagino que cuando hicieron el cambio dijeron: vamos a hacer el cambio y que venga un informe de lo que se colocó. Quizás lo único que haga falta es mejorar la presentación; y dos, que Selenia nos diga cuando ella vino, cuánto había en cartera y cuánto hay hoy, y ustedes ya se lleven una idea de que sí, si hubo un impacto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Directora Shirley González.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Gracias, señor Presidente. La presentación y la información es valiosa nos da una idea de ejecutoria del Área, pero creo que no está cumpliendo el acuerdo, no está cumpliendo con el objetivo del acuerdo.

Yo creo que, señores, no invirtamos más tiempo, solicitemos que se cumpla ese acuerdo, que venga el comparativo, que vengan los avances, el cronograma que han ejecutado, para dejar eso claro y luego definir lo que decía el Director Espinoza: la periodicidad, para seguir dándole seguimiento a esto según el avance que veamos. Podría ser que nos demos por satisfechos y luego solo pidamos resultados de la cartera, que vengan incluso en los informes financieros, y ya dejarnos de cositas que realmente nos consumen tiempo importante para tomar decisiones constructivas y estratégicas que es lo que nos corresponde.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Secundo la moción de doña Shirley, para votarlo ya.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Retírenlo y que venga más completo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta sería retirar el informe y que la Administración nos vuelva a traer un informe considerando los elementos que hemos discutido para dar por conocido o no el informe.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Si les parece que sea incluido en el próximo informe que trae Selenia con corte a diciembre, para que ya venga...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los señores Directores que estén a favor de la misma, se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete directores en la sala, siete a favor. Aprobado.

¿No ocupa el firme, don Luis, porque es un tema de seguimiento?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, señor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Retirar de agenda los oficios GGC-1307-2023 y SGN-1119-2023 y sus anexos, mediante los cuales se remite el Informe de avance y seguimiento de la implementación de la Metodología de capacidad de pago diferenciada para el sector informal.**

**2. Solicitar a la Administración que el próximo informe trimestral -con corte a diciembre- incluya los elementos indicados y discutidos en esta sesión”. (1201)**

Al ser las **dieciocho horas y veintiún minutos** finalizan su participación virtual la Sra. Selenia Barrios Leitón, funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, y el Sr. Marlon Valverde Castro, Director General de Banca Social.

## **ARTÍCULO 11**

**8.4.3.-** La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRTI-0755-2023 el cual contiene el análisis de la integración de las tecnologías Huawei en el IaaS. (Ref.: Oficio GGC-1543-2023)

Al ser las **dieciocho horas y veintiún minutos** inicia su participación virtual Rolando González Montero, Director de Tecnología de Información.

### **El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Buenas noches, señoras y señores Directores, señora Gerente General, estoy a sus órdenes para exponer el tema que nos soliciten. Denme un segundito para compartir la pantalla y arrancamos.

Esta es una presentación en realidad muy ejecutiva sobre los aspectos más importantes que pueden incidir en la integración de las diferentes tecnologías ya sea norteamericanas, estadounidenses y chinas.

Es bien importante notar que en la contratación del IaaS tenemos una plataforma híbrida, no es una plataforma enteramente de fabricantes en Estados Unidos. Como vamos a ver más adelante, es una composición que requiere algunos detalles sobre el particular.

Este sería el detalle del acuerdo.

Esta es la agenda que les traigo para esta presentación. Vamos a hablar un poco sobre los antecedentes en el uso de las tecnologías que el Banco ha venido adoptando. También, cómo está el tema de la tecnología Huawei en Costa Rica; muy brevemente que es el IaaS, cuáles son las capas que confluyen, cuáles son las que nosotros administramos y cuáles van a ser las que administran el proveedor, en este caso SONDA, y posibles impactos en la administración de la tecnología que el Banco contrató con el nuevo proveedor.

En cuanto a antecedentes, recordemos que toda la problemática surge entre Estados Unidos y China por la carrera sobre el dominio de las tecnologías 5G.

En las presentaciones yo les agregué un par de videos explicativos que no vamos a ver aquí, por cuestiones de tiempo, pero ustedes pueden ver un poquito más a detalle, desde el punto de vista técnico, el por qué tanta polémica por la adopción de las tecnologías 5G, sobre todo por aspectos de seguridad.

Las tecnologías 5G no solamente dan ventajas tecnológicas de velocidad, de compatibilidad, sino que también tienen otros elementos adicionales de seguridad. Quienes manejan o quienes manejen las llaves de seguridad de esta tecnología prácticamente tienen acceso a toda la información que se transmite a través de las tecnologías 5G. Este es el paso que en este momento el ICE viene impulsando y su socio comercial Racsa, también, para poder implementar rápidamente las tecnologías 5G.

¿En qué afecta o en qué benefician al Banco las tecnologías 5G? Una de las propuestas que nosotros veíamos como una oportunidad en el corto plazo, es eliminar todos los enlaces de conectividad que tenemos entre agencias, enlaces terrestres, y conectarlos a través de enlaces 5G. Son enlaces que no solamente son más baratos, sino que también son más eficientes.

Imagínense que, por ejemplo, si en este momento nosotros queremos hacer una feria en algún campo ferial y queremos instalar ahí cajeros automáticos o queremos poner un stand, bueno nosotros dependemos de que el ICE nos pueda implementar enlaces de comunicación; con las tecnologías 5G ya no sería necesario porque nos podríamos conectar directamente a las telebases y a partir de ahí hacer las conexiones directamente sin necesidad de contar con esos enlaces terrestres.

Es una tecnología muy prometedora, es una tecnología que en el corto plazo va a marcar un hito importante en materia de telecomunicaciones, no solamente para dispositivos móviles, sino cualquier dispositivo que requiera interconectividad e interoperabilidad.

El problema con ellos es, justamente, esa carrera que, dicho sea de paso, ya la tecnología 5G está siendo superada por la tecnología 6G, donde China está desarrollando muy fuertemente esa tecnología y ya tiene sus prototipos y sus bases instaladas.

El Gobierno lleva a un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos dice bueno las tecnologías 5G que son las torres, las antenas de transmisión no se van a adquirir con tecnología china, se van a hacer con otras tecnologías, pero queda vetada la tecnología china. Este acuerdo tiene efectos importantes sobre todo para el ICE, sobre todo para Racsa del sector público, que son los que están instalando esta tecnología; para el sector privado también podría tener un impacto si al final el Gobierno pone como base ese estándar de interoperabilidad con tecnologías estadounidenses.

¿Hasta aquí alguna pregunta?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Directora Palomo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Rolando, gracias, buenas tardes. Solo para saber en el país se ha estado utilizando la tecnología Huawei y bajo una decisión como estas que lanza el Gobierno ¿se presumiría que entonces estaríamos usando ambas tecnologías o se desecha absolutamente todo lo que es 4G, que es lo que hoy usamos —me imagino— para pasar a 5G? O sea, es un cambio absoluto.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

La tecnología 4G todavía se va a mantener. Es un proceso de transición que va a durar muchos años. Las tecnologías 4G y 5G son compatibles entre sí en materia de comunicación; pero las tecnologías que utilizan son muy diferentes. Es como cuando estuvimos con la tecnología 3G, va a llegar el momento en que las nuevas aplicaciones más viejitas, las más antiguas, no se van a poder conectar a las redes más eficientes.

Es un periodo extenso en que van a convivir ambas tecnologías, no pueden desconectar las 4G porque muchos de los equipos móviles ya no podrían operar, sobre todo aquellos que no están preparados para trabajar en una tecnología 5G. Entonces, doña Clemencia, no es que el cambio sea como el apagón que se hizo con la televisión digital, aquí el tema es diferente tiene que haber una transición y probablemente convivan por varios años más.

El tema con la tecnología 5G es que, por ejemplo, lo que usted ahora tarda para bajar un vídeo de 1 hora, probablemente tarde unos 20 minutos. En la tecnología 5G lo va a bajar en segundos porque el ancho de banda le permite justamente esas velocidades. Las aplicaciones de videoconferencias, teleconferencias, van a ser mucho más eficientes con las 5G, que lo que tenemos ahorita con las 4G.

Implica no solamente conectar telebases, esas torres que vemos de telefonía celular por muchos lugares, sino que también esas torres tienen una cobertura mucho más pequeña. Eso implica hacer más instalaciones de tecnologías 5G para que realmente sea funcional, e instalar cada una de las telebases no es tan sencillo. Entonces va a llevar algunos años hasta que finalmente se haga el cambio de 4G a 5G.

Y como les comentaba, ya más bien lo que están anunciando es la tecnología 6G, entonces probablemente van a pasar varios años para eso.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Rolando, quiero entender, creo que indirectamente ya lo has explicado, pero hay tecnología Huawei y otras tecnologías, ¿verdad? En esta oportunidad la información que estamos conociendo es sobre la integración de la tecnología Huawei con el IaaS, pero es relevante, aquí creo que no profundizaste mucho el decreto reciente del Gobierno, ¿verdad?

¿Cómo podría incidir, más allá de entrar en el tema geopolítico, sino en la operación misma de esta plataforma IaaS? Porque estamos conociendo la compatibilidad de la tecnología Huawei, y, sin ser técnico en esto yo, el decreto ejecutivo dejaría por fuera a Huawei específicamente en el manejo de estas redes 5G.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Así es, en efecto, tal como usted lo comenta, tengo tres filminas adelante donde toco ya los aspectos puramente del IaaS y cómo nos podría afectar. Pero en resumen el decreto que emitió el Gobierno va a afectar únicamente a todas las empresas que se encarguen en la instalación de antenas y tecnologías 5G.

Para las otras empresas que no están en este mercado de telecomunicaciones no tiene ninguna incidencia, recordemos que nosotros lo que hacemos es que utilizamos esas tecnologías para contratar servicios, en este caso todos los servicios que se contratan en esta tecnología van a ser desarrollados por Estados Unidos o países aliados de los Estados Unidos ahorita en esta tecnología.

Vamos a ver un poquito más a detalle cómo nos afecta en el IaaS y cuál es el impacto en cuanto a compatibilidad. Vamos a ver quiénes usan Huawei en Costa Rica, en primer lugar, ¿cómo tomarían ustedes si yo les digo que el Banco Popular utiliza la tecnología Huawei desde hace más de seis años? De hecho, nosotros desde que el ICE toma la decisión de instalar su plataforma en telecomunicaciones en Huawei, hace que el resto de las empresas que se conecten a través de los enlaces que el ICE provea también sean usuarios de la tecnología Huawei. Solamente el ICE tiene más de un 80% de su infraestructura de telecomunicaciones adquirida con la empresa Huawei, o sea, que las sucursales nuestras, los cajeros automáticos, se interconectan entre sí a través de equipos Huawei, sin que el Banco necesariamente tenga un solo *router*.

Entonces, como puede verse, la gama de empresas que en este momento utilizan Huawei no es para nada pequeña, son empresas grandes y empresas que en este momento ya se han estado comunicando y utilizando esta infraestructura.

Recordemos que, en realidad, el decreto del Gobierno, a como lo comenté al inicio, afectará o afecta solamente aquellas empresas que están en Antel porque ya no van a poder adquirir las antenas con Huawei, que son más baratas, pero que por limitaciones políticas ya no es posible implementarlas en Costa Rica.

Huawei, como el resto de las empresas, tiene formatos estándar, o sea, siguen un estándar de comunicación para que tengan compatibilidad entre ellos; el problema va por otro lado y ahorita se los voy a comentar. ¿Hasta aquí algún comentario? ¿Seguimos? Bien.

Vamos a hacer un refrescamiento muy pequeñito acerca de qué es el IaaS, el IaaS es una modalidad de trabajo que lo que hace es que permite subcontratar los servicios de estas cuatro primeras capas, entonces lo que son servidores, almacenamiento, redes y virtualización esas se contratan a través de un tercero; y el Banco administra las capas superiores, o sea, el Banco se encarga del sistema operativo, del *middleware*, todo el *runtime* de aplicaciones, toda la parte de data y toda la parte de aplicativos.

El IaaS nuestro del Banco continuará administrando estas capas superiores, las capas inferiores, la capa de servidores nosotros la compramos con tecnología norteamericana, HP para ser específicos, lo mismo en almacenamiento, pero la parte de red no, la parte de red todo es tecnología Huawei, absolutamente todo, ¿qué significa? Tenemos los *switches*, los enrutadores, los balanceadores, los almacenamientos, todo es tecnología china de la marca Huawei y la parte de virtualización sigue siendo tecnología norteamericana.

Cuando yo estaba revisando el cartel, hace ya casi dos años, solicité agregar una cláusula en el contrato justamente por algún posible impacto negativo que podía tener esta mezcla, e incluimos esta cláusula en el contrato del IaaS que dice textualmente: "el oferente debe manifestar que en caso de resultar adjudicatario aseguran en todo momento la compatibilidad con las versiones actuales y futuras del software y hardware con que cuenta el Banco Popular, por lo que el soporte y las actualizaciones deberán estar disponibles en todo momento durante el plazo contractual".

¿Qué significa todo esto? Bueno, resulta que hoy en día, debido a la situación geopolítica, no es posible sentar en una mesa técnica un colaborador chino y un colaborador norteamericano, o sea, sobre todo los norteamericanos tienen prohibido compartir una mesa de trabajo con empresas que sean chinas, sobre todo aquellas que han sido vetadas.

¿En qué nos puede afectar a nosotros? Ustedes todavía no estaban en esta Junta Directiva hace, ¿qué será? ¿dos años? Sí, en el 2021, don Raúl tal vez sí se acuerda, donde tuvimos un problema justamente de aplicativos que empezaron a generar intermitencia, eso nos afectó durante cinco días y que todas las aplicaciones y todos los servicios del Banco estuvieran intermitentes. Para poder resolver ese problema tuvimos que llamar directamente a los fabricantes y sentarlos en una mesa de trabajo para que todos pudieran interactuar y justamente poder llegarle a identificar cuál era la causa raíz y por ende también las soluciones que había que aplicar.

En este momento si tuviéramos un problema de esa naturaleza no podríamos hacer lo mismo, entonces ¿qué es lo que correspondería hacer? Que sea Sonda, con el proveedor que el Banco contrató quien se encargue eventualmente de coordinar todos los esfuerzos y la implementación de recomendaciones de forma individual, trabajando en dos grupos, un grupo de fabricantes norteamericanos y otro grupo de fabricantes en este caso Huawei.

Entonces podría representar para el Banco un problema en la medida de que algún nuevo *release* o alguna nueva aplicación sea incompatible eventualmente con la tecnología Huawei. Recordemos por ejemplo lo que sucedió con los teléfonos Huawei después de la serie P30, ya para

la P40 en adelante no hay compatibilidad con las aplicaciones que se pueden descargar del Google Play. Y eso les generó un retroceso muy importante, porque ellos tuvieron que generar otra solución para poder embolar esas aplicaciones y que estas pudieran trabajar y eso les trajo un impacto a nivel de mercado muy muy importante porque fueron desplazados por empresas como Samsung que estaban por debajo de Huawei en ese momento.

Entonces, en el IaaS específicamente, si hay algún problema de compatibilidad de alguna nueva versión o algún nuevo *release* los norteamericanos no van a generar un parche para poder soportar esas tecnologías, eso tendrían que hacerlo directamente los chinos. Y en el caso nuestro, pues buscar alguna solución para poder reducir ese impacto. Eso sería el punto más crítico que nosotros tendríamos en el IaaS en caso de generarse una situación como ya las que le comenté.

¿Preguntas? ¿Comentarios?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Buenas, don Rolando.

Don Rolando, hace poquito hice un curso de innovación bancaria, yo quería preguntarle, porque dentro de este programa de innovación bancaria vi algo que a mí me sorprendió que es la banca quizás del futuro, la parte de inteligencia artificial. Yo solamente vi operarlas las carteras de crédito, ya utilizando la inteligencia artificial en definición de periodos de tiempo, en manejo de los pagos, la integración de sistemas de pago; pero también vi algo que a mí me sorprendió mucho que fue la parte de seguridad, la parte de reconocimiento facial, el uso del iris del ojo para detectar las transacciones inusuales o fraudulentas.

Ese tipo de tecnologías que ya uno ve y que va sumamente rápido, sobre todo en el mercado financiero, ¿cómo estamos nosotros con el uso de esta tecnología? Y estas limitaciones que hoy tenemos, ¿cómo nos da su apreciación? De si esto nos puede limitar a tener nosotros esa aspiración de entrar a un banco mucho más actualizado, sobre todo en esas dos áreas, que es lo que usualmente se comenta.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Deme un segundito, don Rolando, para que conteste de una vez las dos preguntas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Bueno, lo mío, don Jorge, tiene que ver con lo que está exponiendo don Rolando, que es el IaaS; yo no sé si la pregunta de doña Nidia creo que va muchísimo más allá de un tema de *database* y de infraestructura y comunicación, que es lo que estamos discutiendo, estoy seguro de que Rolando puede responder con toda propiedad ese tema.

Pero tal vez a mí lo que me preocupa, porque este lo hemos visto en varias ocasiones, este es el mayor riesgo que tiene hoy el Banco, sin ninguna duda, y a mí me gustaría repetir una pregunta que hice en otra ocasión a Rolando, que es ¿cuál es el peor escenario al cual nos enfrentamos? En el caso de que no podamos, o sea, que el *timing* no dé y que llegemos a mayo 2024 y que lo que quede pendiente de tecnología china ya no esté amparado con el proveedor actual y ya tengamos que migrar al nuevo proveedor, o sea ¿cuál es el peor escenario de convivencia de las dos tecnologías al cual el Banco se está enfrentando? ¿y qué podría derivarse de ese escenario?

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos sale la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nada más para hacer constar en actas que como la Sra. Gerente tiene un posible conflicto de interés se retiró de la sesión, para que usted me haga el favor de contestarle a doña Nidia y después a don Raúl, si me hace el favor, y después de pasar el tema entonces poder volver a ingresar a la señora Gerente.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Con todo gusto. Empiezo con la pregunta de doña Nidia, el Banco en este momento, doña Nidia está en una etapa en la que está rehaciendo prácticamente toda su infraestructura. Este IaaS nuevo nos da la posibilidad de cuadruplicar las capacidades de procesamiento que el Banco tiene, el diseño que se hizo fue considerando que el Banco va a migrar hacia la nube, o sea, que va a tener una fuerte implementación de una arquitectura basada en *cloud*, ¿qué significa eso? Bueno, nos va a dar la posibilidad de interconectividad, nos va a dar la posibilidad de poder crecer dinámicamente, eso significa, por ejemplo, que si nosotros nos enfrentamos a una etapa de alto tránsito como podría suceder en diciembre y como sucedes en agosto, el Banco no tiene necesidad de ampliar su plataforma de tecnología, simplemente amplía capacidades y paga por esas capacidades durante el tiempo que estuvo dominando.



Entonces, la parte de infraestructura como es el IaaS nos da esa ventaja, esa posibilidad prácticamente de tener lo que necesitamos para poder implementar soluciones en nube.

La inteligencia artificial es un concepto que solamente corre en nube, o sea, inteligencia artificial no corre en premisas, ¿qué significa? Que si nosotros tenemos ya una estructura muy bien cimentada de *multicloud* podríamos avanzar más rápidamente en esa dirección. Inclusive, ya habíamos hecho un convenio con la gente de Microsoft para poder hacer un prototipo, sin embargo, al final se dieron también unos cambios dentro de la empresa Microsoft y no los pudimos aterrizar, pero la propuesta está ahí, es solamente de activarla.

También la empresa Sonda, a través de Huawei nos ofreció la posibilidad de hacer un plan piloto para poder implementar el servicio al cliente completamente robotizado, a través de inteligencia artificial. Entonces en realidad nosotros no estamos muy lejos de poder implementar y adaptar una tecnología que ya está muy desarrollada y madura y donde ya hay muchos casos de uso, pero necesitamos primero corregir los problemas que tenemos por acá.

Otra cosa también importante es que en las aplicaciones *core* necesitan hacerse ajustes, por ejemplo, en la aplicación de crédito el nuevo core de crédito está hecho para correr 100% en nube y podemos integrar inteligencia artificial, por ejemplo, para hacer análisis de crédito; eso es una etapa que no la tenemos ahorita dentro del proyecto, pero que daría todas las bases para poder implementarlo.

No sé si con esto le respondo su pregunta.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos** sale el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Sí, sí.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Okey, en cuanto a la pregunta de don Raúl, usted me plantea dos situaciones que requieren respuestas diferentes, por ejemplo, qué pasaría si nosotros en el tema de implementación de la red con tecnología Huawei nos damos cuenta que tenemos problemas de compatibilidad y que la red nuestra empieza a tener problemas de degradación o empieza a tener temas de seguridad, bueno, lo que correspondería en este caso es que el proveedor nuestro, Sonda, haga un reemplazo de la tecnología de red, como pueden ver es solamente una capa por tecnología norteamericana que podría ser Cisco, y el contrato así lo faculta.

Entonces, en caso de que existan incompatibilidades o algún problema de esa naturaleza lo que pediríamos es el reemplazo de los equipos de red por tecnología norteamericana y así nos podemos homologar.

La siguiente pregunta que me plantea don Raúl es qué pasa si no llegamos al mes de mayo del 2024 que es cuando se nos acaba el contrato, bueno, en ese caso sí estaríamos en una situación muy complicada porque eso significaría que tendríamos que ampliar un año más. Pero nosotros no estamos considerando esa opción en este momento, de hecho, se están haciendo esfuerzos con el ICE para que esa situación no se dé, todas las semanas tenemos reuniones con ellos, mañana vamos a tener otra reunión con ellos y estamos buscando alternativas adicionales para poder cumplir con la migración dentro de los plazos establecidos.

Entonces ahorita no lo vemos como una opción, como un riesgo inminente, don Raúl, porque más bien estamos enfocados en que podamos acelerar esa migración, inclusive ya habilitamos periodos de veda, días de veda para que esa situación no se llegue a presentar.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos** regresa el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, Rolando.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Con mucho gusto.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Es que quiero acompañarle a don Raúl una respuesta y es que el tema que usted está tocando es un tema que generamos un acuerdo de que cada quince días teníamos que traer cómo iba el avance con respecto a la transición que tenemos que hacer de Sonda y entonces ese tema lo vimos en el Comité de Tecnología la semana pasada y viene para esta Junta la próxima semana. Una discusión grandísima, que hablamos hasta de plan A, plan B y plan C, qué va a pasar, cuáles son los riesgos, así, y dijimos cuantificado, para que esta Junta sepa a qué se va a exponer, porque, aunque sea pesimista, pero Daniel dijo “eso no va a pasar”, pero bueno.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

No, no, yo creo que... ¿Vamos a hablar más del laaS o ya no? ¿No? Que si tienen alguna duda relacionada sobre el laaS.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que no ha terminado Rolando la presentación. ¿O sí?

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Sí, esta es mi última filmina.

¿Continúo?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Deme un segundito don Rolando.

Don Raúl y señores, ¿ya podemos decirle a la Gerente que entre?

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, porque el informe de don Daniel sería bien importante para complementar esto, me parece. ¿Usted nos va a informar del estado de las negociaciones?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

No, en esta sesión no, en la próxima de la otra semana.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, don Rolando, para terminar la presentación.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos** regresa la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Este es un resumen de los cinco puntos donde podríamos tener impactos que afecten nuestra operación. El número uno es dificultades con la integración y compatibilidad de la tecnología utilizada en el Banco Popular, que fue un poco lo que les comenté en la filmina anterior.

Posibles problemas en la actualización de componentes, ¿qué significa eso? Que lleguen nuevas versiones de sistemas operativos o de aplicativos que tengamos nosotros que actualizar y que poner a tiempo y resulta que no podemos hacerlo porque hay un componente que no la soporta, de una tecnología, por ejemplo, diferente como tecnología Huawei.

El tercero es dificultades en la integración de equipos multidisciplinarios, qué pasa si necesitamos hacer una mesa de trabajo donde necesitamos especialistas de equipos norteamericanos y especialistas de equipos chinos, no podríamos en este momento pensar en esta opción sin tener a alguien intermediando.

Incrementos en los tiempos de solución de problemas, claro y se deriva del punto tres, al no poder integrarlos en una mesa de trabajo, probablemente los tiempos para la atención de las soluciones sean más extensos.

Y el último es conflictos políticos y comerciales, no sabemos si en este momento el Gobierno Norteamericano vaya a querer extender temas que van más allá solamente de la tecnología 5G, sino que vaya a querer ingresar en otros campos como son las redes o temas de esa naturaleza.

Esos son los cinco riesgos que nosotros vemos con la implementación de esa tecnología y esa es toda la presentación que les traía. Déjenme nada más poner el acuerdo, ese sería el acuerdo si lo tienen a bien.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señor Presidente, la propuesta es: Dar por conocidos los oficios GGC-1543-2023 y DIRTI-0755-2023, mediante los cuales se remite el análisis de la integración de las tecnologías Huawei en el IaaS. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-6036-Acd-1035-2023.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores que estén a favor del mismo demostrarlo levantando la mano. Siete directores en la sala, siete a favor

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocidos los oficios GGC-1543-2023 y DIRTI-0755-2023, mediante los cuales se remite el análisis de la integración de las tecnologías Huawei en el IaaS. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6036-Acd-1035-2023”. (1202)**

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos** finaliza su participación virtual, el Sr. Rolando González Montero, Director de Tecnología de Información.

## **ARTÍCULO 12**

**8.4.4.-** La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta actualización de conformidad respecto a Popular Servicios Compartidos S.R.L., en atención al acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14 y cambio de uso de los Servicios Especiales. (Ref.: Oficio GGC-1630-2023)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos** inician su participación virtual, el Sr. Héctor Tuk Araya, funcionario de la Dirección de Gestión, y la Sra. Silvia Goyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Acá nos ayudan don Héctor y doña Silvia.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, nada más para comentarles que la sociedad de servicios compartidos, el lunes llegó una nota, de hecho, el tema lo quisimos retirar, pero la verdad es mejor darles el informe; llegó una nota sobre la inscripción por parte del Registro por un tema de accionistas o ahora ellos van a hacer la profundidad del tema.

Y el día de hoy también conocimos a la persona que se va a hacer cargo de esta subsidiaria, quien entró de carácter temporal como asesor mío en la Gerencia para que le dé camino a este tema de manera rápida y pueda asumir esa sociedad, es una persona de experiencia y además es una persona que trabajó en la implementación de esta sociedad en otra institución financiera, entonces ya tiene conocimiento suficiente para hacerlo, entonces quería darles nada más el avance y pedirle a los señores que seamos bastante rápidos y concisos con la presentación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver, señores, solo una pregunta antes de ver la exposición, ¿cuánto es lo que nos podríamos nosotros estar ahorrando con esta figura?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Bueno, vamos a ver, el día de hoy cuando hablábamos sobre una...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón, no solo en temas económicos, sino también en temas de agilidad de obtener el producto que nosotros necesitamos en un momento determinado, porque esa es la gran ganancia que tiene a largo plazo, a corto plazo es el tema económico.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Bueno, es la solución que otros conglomerados han dado para poder tener la fábrica para poder hacerlo rápido y no depender de terceros. Solo para darles un dato el presupuesto de otros *shared services* hoy a cuatro años de madurez es de 2500 millones, nosotros solo un contrato con un contratista en TI nos cuesta eso por cuatro o cinco personas al año.

Entonces si vemos el estudio financiero proyectando sesenta personas dentro de la fábrica, vamos a tener un costo que ronda los 2500 millones, mientras que en el otro lado los costos son exorbitantes. Ochenta y seis personas. Entonces yo creo que es a todas luces, la estrategia más viable para poder salir del enredo que tenemos de tercerización y de tecnificación de los perfiles.

Hoy hablábamos con doña Silvia, hay que dar un giro a los perfiles, los perfiles no pueden ser los que hemos tenido siempre, ahora lo que nos decía Hugo es que la gente solo se gradúa de ingeniero y se certifica y ya con esa certificación ingresa y nosotros tenemos perfiles muy a la antigua, entonces es muy importante que Hugo, Silvia y el nuevo Director de Transformación trabajen en esa línea. Pero el ahorro es significativo y nos daría la esperanza de ir cerrando la problemática de tercerización que tenemos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y el otro tema es ¿quién trabaja la pantalla y quién va a hablar del tema? Doña Gina.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Don Héctor es la persona que se ha encargado de este tema...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Está bien, lo que le quiero decir es, lo primero que quiero saber es quién pidió la palabra, doña Shirley, digo, para estar dentro del uso de la palabra, no en la conducción.

Es que en la introducción que usted hizo lo primero que hay que saber antes de oír toda la explicación y ojalá no oír el histórico, es quién de nuestro Departamento Jurídico desde el punto de vista notarial está integrado dentro de la comisión, primero saber quién, para luego saber por qué no advirtieron sobre la normativa en el tema de conformidad de sociedades, entonces, ¿quién se encarga de la parte notarial y registral de esto? ¿se subcontrató? ¿se hizo con notarios propios de la administración? ¿o cómo es que se hizo?

Para empezar por ahí la discusión, porque empezamos esto como una de las grandes novelas, que era una metodología literaria diferente a la que se está acostumbrado, lo mató, entonces lo quería saber todo porque diay, lo mató, pero empezaba por ahí, no quitaba emoción. Aquí estamos empezando "no se registró, nos la rechazaron", y queremos saber quién estaba encargado para saber por qué la rechazaron y por qué no se advirtió de esto dentro de todo el estudio que se lleva, usted que tiene el histórico, don Luis, ¿cuánto tiempo? Porque usted tiene el histórico en la Secretaría ¿un año?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Dos años, por lo menos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me voy a meter debajo de la mesa. Proceda señora Gerente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, yo le daría la palabra a Daniel o a Héctor para que se refiera.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Héctor, adelante, por favor.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Buenas noches a todos, específicamente en el tema a nivel jurídico, de quién es el que ha estado apoyando con este tema, en su inicio cuando se hizo el estudio de viabilidad y demás, el que estaba trabajando con nosotros era el Director Jurídico, en su momento, don Armando, y actualmente es don Miguel Évila con el que hemos tenido el contacto directamente en las acciones que han tenido que ver con el tema del registro de la sociedad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Específicamente cuál notario protocolizó el documento? ¿Es externo, interno? ¿Quién fue el encargado del procedimiento registral?

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Es interno y es don Miguel Évila.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Interno es.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Interno. Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Un notario interno?

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante.

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

Tal vez, Héctor, podrías iniciar con la filmina 4 para que te saltés todos los antecedentes, etc.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos**, se retira momentáneamente la Directora, Sra. Shirley González Mora.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Perfecto. Muchas gracias. En este punto, los tres enfoques que iba a abordar muy rápidamente es inicialmente la razón o el tema de por qué se había definido la figura de responsabilidad limitada para la Sociedad. En este caso, soportados en...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Héctor, perdón un momento. Señores directores, siendo las 7:01 p. m., propongo extender la sesión con su aprobación. Los señores directores que estén a favor. Seis directores en la sala, seis a favor. Aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6048 hasta las 19:40 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(1194)

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Continúe, don Héctor. De la filmina 4 en adelante, por favor.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Perfecto. Muchas gracias. Sí, iniciaría con esta, la filmina 4, que viene mostrando el criterio que brindó la Dirección Jurídica en su momento para proponer el tema de la figura de sociedad de responsabilidad limitada para el Centro de Servicios Compartidos, soportado en el tema de la razón de ser o el giro de negocio de la Sociedad, el cual es enfocado en el tema de tecnologías de información.

Y buscando siempre esa agilidad en la respuesta —que bien comentaban al inicio— en la toma de decisiones y demás, se visualizó esta figura por temas de reducción en costos operativos y la agilidad o simplificación en cuanto a su administración.

Entonces, esos eran los argumentos que daban o que se presentaron por parte de la Dirección Jurídica para soportar esta figura de la sociedad de responsabilidad limitada. Ese era el primer punto por tratar que se había solicitado anteriormente.

Con respecto al tema de la estructura organizativa, reiterar la estructura organizativa que fue aprobada, que esta consiste en el tema de tener una asamblea de cuotistas, la cual es la Junta Directiva Nacional en pleno.

El tema de la figura del Auditor, el Gerente y tres personas de soporte que se enfocarían en el tema del soporte administrativo como tal y el tema contable de la Sociedad, así como células de trabajo o diferentes roles ya a nivel operativo y técnico que estarían brindando ese servicio de soporte de tecnología de información, inicialmente con una propuesta de 30 personas en total.

Aquí rescatar que, una vez recibido o en el proceso de la solicitud de aprobación con el Conassif, con la Sugef, surge la inquietud por parte de la Sugef de que no visualizan dentro de la estructura la figura del Oficial de Cumplimiento. Esto se visualizó así desde un principio dado el giro del negocio que, reitero, el tema de que no tiene que ver con servicios financieros, sino el tema del enfoque de servicios de tecnología de información.

El Conassif indica que, efectivamente, está bien no contar con esta figura dentro de la estructura de la Sociedad; sin embargo, se tiene que brindar el servicio o tener una figura de Oficial de Cumplimiento Corporativo con alcance, en este caso, que le brinde el servicio al Banco y la Sociedad únicamente. Es una de las anotaciones que hace la Sugef durante el trámite.

Por lo tanto, la Gerencia General indica al Conassif que, en el momento que se logre obtener el visto bueno para la implementación de la Sociedad, se estarían haciendo las gestiones pertinentes para poder ampliar este alcance de la Oficialía de Cumplimiento a una Oficialía de Cumplimiento Corporativa, en apego a lo indicado en el acuerdo Conassif 12-21, el cual permite tener una Oficialía de Cumplimiento Corporativa, pero con alcance parcial.

O sea, con esto me refiero a que no tiene que ser una oficina corporativa con alcance a todas las sociedades, sino que puede ser solamente brindar el servicio al Banco y a esta Sociedad como tal, ya que, de no contar con esta figura de Oficial de Cumplimiento Corporativo, tendrían que incluirse en la estructura de la Sociedad dos perfiles adicionales profesionales del Oficial de Cumplimiento y el Oficial de Cumplimiento Adjunto, lo cual encarecería mucho más el tema de la estructura y, adicionalmente, las funciones que estaría ejerciendo este Oficial de Cumplimiento no tendrían mayor impacto.

Entonces, en este caso, en esta filmina con relación a la estructura organizativa de la Sociedad, también vengo aquí a solicitar la autorización de ustedes para poder iniciar con las gestiones de modificación en el alcance de la Oficialía de Cumplimiento del Banco a una Oficialía de Cumplimiento Corporativa con alcance únicamente para el Banco y la Sociedad, con el fin de poder atender este requisito y no encarecer así los costos operativos de la Sociedad.

Al ser las **diecinueve horas con cinco minutos**, reingresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Con respecto a las proyecciones financieras, se hizo la actualización de estas, de los escenarios que habíamos presentado desde un inicio. Y recordar nada más los tres escenarios que se crearon como tal, que son la creación del Centro de Servicios Compartidos, el contratar mayor personal como recursos propios a lo interno del Banco, y el otro es mantener la situación actual que tenemos de subcontratación de los servicios con otros proveedores.

Como tal, el resultado del análisis de la propuesta del Centro de Servicios Compartidos o Popular Servicios Compartidos como tal, al final del periodo de diez años, que es lo que se analizó, se valora obtener un VAN de ₡2.320 millones y un valor anual equivalente de ₡350 millones, unos ingresos esperados de ₡33.653 millones y un costo al final de los diez años de ₡26.556 millones, con una utilidad neta de ₡4.539 millones. Esto viendo únicamente el escenario de la sociedad de responsabilidad limitada.

Asimismo, lo que se esperaría es que para el cuarto año de funcionamiento de la Sociedad ya se estuvieran teniendo utilidades por parte de esta, y para el año sexto se tenga lo que es ya la obtención del punto de equilibrio y recuperar el tema de la inversión inicial.

Que en este caso la inversión inicial asciende a ¢774 millones, la cual está compuesta básicamente por unos gastos operativos que están compuestos por dotación de equipo de cómputo y el pago de algunos trámites que se requieren para el inicio de su funcionamiento, y la dotación de los recursos para hacer frente a seis meses de los gastos del primer año de operación de la Sociedad, ya que se esperaría que, conforme avancen los meses de ya estar puesta en operación con la atención de los requerimientos y demás, ya empiece a obtener los ingresos propios.

Igual, esta filmina adicionalmente lo que viene es a reiterar lo del VAN de ¢2.320 millones y una utilidad neta al final del periodo de ¢4.539 millones.

Aquí, este es un comparativo. Aquí sí podemos ver ya un comparativo de lo que es el escenario de Popular Servicios Compartidos *versus* las otras dos opciones de recursos propios, que es contratar personal a lo interno del Banco y el mantener la situación de hoy de contratación con terceros.

Como vemos, por lo menos para el Banco el tema del escenario que es este que está aquí al final de la filmina representa un VAN negativo de -¢8.759 millones. Si lo comparamos con el escenario de recursos propios, de contratación de personal, este tiene un impacto de -¢9.581 millones. Hay una diferencia de alrededor de ¢800 millones a favor del Centro de Servicios Compartidos, ya que tendría un impacto menor.

Si lo visualizamos propiamente el Banco respecto de la situación actual, es el que tiene el impacto negativo mayor, con un VAN negativo de ¢15.000 millones.

Por lo tanto, es que nosotros decimos que con el análisis financiero que se realizó, el escenario de menor impacto para la institución sería el de la implementación del Centro de Servicios Compartidos, con un VAN de costos de ¢8.759 millones y un impacto en la utilidad neta de -¢21.511 millones.

Esos son los temas que se venían a tratar con respecto a la actualización de las particularidades o los elementos considerados en el tema del proceso de implementación de la Sociedad.

Por lo que, considerando la atención del acuerdo que estamos viendo con enfoque en estos tres temas, considerando lo que es la indicación por parte del Conassif con respecto a la figura del Oficial de Cumplimiento Corporativo y la indicación de la Gerencia General en su momento de iniciar con los trámites para poder realizar este cambio en la Oficialía de Cumplimiento, es que estaríamos proponiendo el acuerdo de atención de dar por atendido el acuerdo n.º 630, el cual solicita la actualización de los temas vistos en su momento, y autorizar que se realicen las gestiones pertinentes para el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Corporativo titular y un Oficial de Cumplimiento Corporativo Adjunto.

Asimismo, la implementación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a la Sociedad Popular Servicios Compartidos en las obligaciones que se disponen en la Ley n.º 7786 y sus reformas y normativa conexas.

Esa sería de manera concreta la presentación del acuerdo y la solicitud de formalización de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Solo quería preguntar si todos estos números fueron validados en el Comité Corporativo de Auditoría, si fueron validados, porque entrando no más yo había visto los números del neobanco, por ejemplo, pero ya esta Junta Directiva los había aprobado en algún momento... bueno, le llamo neobanco, tiene un nombre, Diwö.

Y estaba pendiente casualmente esto, pero ahora usted, don Jorge, preguntaba cuáles eran los ahorros, que casualmente es la traducción de todas esas tercerizaciones en estos temas que vemos aquí, pero también la configuración de esos ingresos que estamos viendo, cuál es el juego de los cobros al Banco o cómo están conformados estos ingresos.

No sé, yo veo esto como una tabla muy resumida, pero no capto bien, por eso quería preguntar si el Comité Corporativo de Auditoría había validado el modelo, porque viéndolo, uno lo ve positivo: cuatro años al punto de equilibrio.

Bueno, qué alegría que digan que después de cuatro años gana porque aquí los números que he visto del Banco es que después de cinco años todavía pierden plata algunas sucursales, y de pronto esta ya se va a convertir casi que en una Sociedad que está generando utilidad, pero vuelvo al punto de que es una tabla muy resumida como para darme yo una idea clara de que los números están validados.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Quisiera responderle a la señora Directora que esto no ha pasado por el Comité Corporativo de Auditoría. Incluso, me pregunto si corresponde que pase por ahí.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Ya hay informes de auditoría en ese aspecto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Entonces no, la respuesta es no. No ha pasado por ahí. Y segundo —y ya esto es un comentario mío, independiente de la consulta que hace la Directora—, siento que seguimos adoleciendo en este tipo de análisis del detalle técnico, del lenguaje técnico, de los supuestos técnicos que validan estas cifras que nos presentan resumidas, porque a algunos de nosotros nos interesa analizar a fondo antes de venir a la sesión.

Definitivamente, yo creo que esto se debería reforzar para poder tomar un acuerdo con toda tranquilidad y con la base técnica que corresponde. Me refiero al lenguaje técnico, ya lo he hecho en otras oportunidades: aquí no se mezclan utilidades, no se mezclan ingresos, aquí se habla de flujos, se habla de tasas de descuento, se habla de tasas de costo de capital, y todo eso me está faltando aquí. E insisto, también el catálogo de supuestos que soportan estas cifras. Gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Otra vez, estamos conociendo una información que tiene que ver con dos acuerdos de esta Junta Directiva. El primero tiene que ver con la obligación de la Administración de que, en un plazo de un mes, presente una actualización de conformidad con este tema, con lo comentado en esa sesión —dice el acuerdo— que tiene ver en la evolución de la formalización de esta nueva empresa o subsidiaria.

Y el segundo acuerdo tiene que ver con solicitarle a la Administración mantener informada a esta Junta Directiva trimestralmente sobre el avance del plan de trabajo aprobado para el Centro de Servicios Compartidos de Tecnología de Información y del Banco Popular.

Entonces, si bien hay una actualización... a ver, hago una observación, tal vez doña Silvia y don Héctor, el tema es que la presentación que nos remitieron tiene la actualización financiera, que me parece que era un tema interno, y no la presentación que nos han hecho. Digamos, ahí hubo un tema de la presentación que nos remitieron y la presentación que nos ha hecho don Héctor. Las tablas no estaban en esta.

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

Sí están aquí.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Sí están?

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

Sí, claro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**



Perdón. Pero el tema es que los acuerdos que estamos conociendo, o la información que nos están remitiendo tiene dos elementos fundamentales: darles seguimiento a los acuerdos e informarnos que el tema más importante es que nos están obligando a que contratemos, que en la estructura del organigrama propuesto no estaba planteada la Oficialía de Cumplimiento, y como es un tema legal, ese es precisamente el tema más relevante que requiere de una atención de esta Junta Directiva.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora González.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, qué dicha qué revisé el acuerdo porque, si vamos a contratar, aquí nos fuimos dos o tres meses mientras se hace todo, pero ahí dice, "se realicen las gestiones". Incluso, yo iba a consultar si, más bien, de los que tenemos dentro se iba a generar uno corporativo, algún movimiento interno. Eso es lo que yo esperaba para solventar esto. Pero cuando me dicen contrataciones, tras de que el proceso va a durar un montón.

Y recordemos, no hay más ya justificación que las tercerizaciones que vimos en Auditoría, yo podía decir la cantidad ese día de las tercerizaciones y el monto que tenemos, que es casi medio millón de colones.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Es un 1% del PIB.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Es un 1% del PIB.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Un 1% del capital del Banco?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, y lo vamos a tener que seguir diciendo así: medio millón de colones.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo voy a otro punto más concreto, digamos, con respecto a la primera información. Quiero hacer una pregunta muy básica, de estudiante universitario: dentro el estudio que se hizo para el tema de la S. R. L., ¿existe dentro de todo el expediente un estudio jurídico, don Héctor?

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Buenas noches.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

O digamos, si en esos dos años ha habido diez estudios jurídicos, o cinco, o cuántos. Porque dentro de todo el proceso de formación para la decisión de la Junta Directiva para empezar a ejecutar, ¿cuántos estudios jurídicos hay?

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

En este caso, no le puedo precisar. Sí sé que en el estudio de viabilidad que se hizo inicialmente sí está el estudio, o el mismo análisis tiene varios apartados, el cual lleva el análisis técnico, lleva el análisis jurídico, y ahí viene el detalle de las disposiciones a nivel jurídico, a nivel de ley, cuál es la ley que soporta y una serie de indicaciones por parte de la Dirección Jurídica que fundamentan la viabilidad desde el plano jurídico para lo que es la propuesta de implementación de la Sociedad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Mi pregunta es, dentro de esos estudios jurídicos, o el último, el más actualizado que se tiene, ¿está contemplado dentro del proceso que se hace de toda la figura de la S. R. L., el proceso que se hace de cómo constituirlos nosotros e integrarse al Conglomerado, está previsto o está contemplada la forma en que se tiene que inscribir?

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

No, como tal, digamos, el estudio no contemplaba ese apartado de cómo debería inscribirse como tal, sino más bien la viabilidad de su creación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver, es que estamos debatiendo sobre las amplísimas ventajas que tiene el convertir prácticamente que un departamento que tenemos, o una Dirección, o una Gerencia, yo no sé ni cómo le llaman, pero convertirlo en una subsidiaria. Hacemos un estudio jurídico impecable, que se lo mandamos ¿a quién, a la Sugef para pedirle permiso?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Al Banco Central y al Conassif.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Al Banco Central, al Conassif, a todo el mundo, y mandamos un brillante estudio jurídico que no contempla cómo se tiene que inscribir una S. R. L., porque si la rechazan porque aducen que no se puede constituir —hasta donde yo conozco con las sociedades anónimas— las sociedades *unimember* en este país, usted tiene que constituirlos con alguien y luego puede ser propietaria una sola persona o empresa. Eso es lo que yo conozco.

Vamos a ver, entonces a mí me parece que aquí dejamos pasar las cosas, y esto es casi enfermizo, saber que nosotros estamos perdiendo plata porque al final del camino de dos años se nos olvidó la parte registral y notarial, saber cómo era la jurisprudencia de la parte registral y notarial.

Entonces, estoy preguntando a ver si fue que nos brincamos esa observación en el estudio jurídico con el que nació la propuesta, con el que evolucionó la propuesta, con el que se aprobó la propuesta, o hay una impericia técnica en materia jurídica y notarial. Por eso es por lo que los directores tienen derecho a saber dónde está esa impericia.

Porque si es una interpretación errónea del Registro Público de la Propiedad, Sección Mercantil, que dicta eso, entonces tenemos que ir a pelear, pero qué feo que sea que nosotros no lo contempláramos en ese estudio. ¿Por qué? Porque entonces eso se traduce ¿en qué? En pérdidas, porque lo que más hace que se pierda plata en un giro de negocios es el tiempo.

Entonces, yo por lo menos le pido que me haga el favor y me les pase a todos los directores el estudio jurídico más actualizado para ver quién fue el que hizo el estudio y qué contempló el estudio y cómo es que no contempló la parte notarial, o sea, la parte de inscripción y la jurisprudencia o costumbre, como se le llame al registro en esta materia, para sentar responsabilidades.

Perdón que lo hiciera largo, pero ¿para qué vamos a debatir de todo lo demás si no la inscriben?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Si me permite.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ahora sí le permito, señora Gerente General.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Vamos a ver, yo creo que esa propuesta que está no es la propuesta final de acuerdo. Ustedes sí la tienen. Lo que pasa es que este un proceso que viene desde hace años, pero ustedes tomaron la decisión de pedir dos acuerdos para que se trajera así el avance.

El avance se trae porque hay que cumplir con el acuerdo, pero el avance es que, señores, no ha avanzado nada, en la inscripción no nos fue bien. Por esa razón yo les dije al principio que lo trajimos porque hay que cumplir con los acuerdos, porque si no se nos llenan de acuerdos ahí pendientes.

Pero la solución es que va a venir una persona experta que ya hizo eso, que sabe la jurisprudencia, que sabe cómo se puede hacer, que sabe cuál es el camino, que va a ir al Registro y se va a dedicar en un 100% a hacerlo.

Y me costó dos meses desde que llegué poder buscar ese asesor de la Gerencia General, contratarlo, traerlo, que renunciara, que se viniera, hacerle el proceso para poder darle camino a este tema. Pero sí tengo que cumplir con los acuerdos que ustedes me piden, que es traer el informe en un mes. Entonces, lo estoy trayendo para cumplir, pero efectivamente no hay avance.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, pido la palabra y me la doy, señora Gerente General. Sus argumentos me sirven para decir que sí tenemos razón de haber dicho que queremos ver el avance, porque este informe de avance lo que nos denota es la impericia o inoperancia de nosotros desde la última vez a ahora, porque un tema registral que es de mero trámite nunca se previó y nos lo están rechazando por culpa de lo que tenemos nosotros en este Banco. Ahí está reflejado, perdimos la inscripción.

Entonces, sí está bien que pidamos el informe, porque si hubiéramos dejado al tiempo al que lo trajeran, se ve el error y no nos damos cuenta de cuál fue el error. Ahora se está poniendo en evidencia cuál es el error.

Entonces, no tapemos debajo de la alfombra ni nada, sentemos responsabilidades de dónde estuvo el error, el por qué nosotros tenemos razón de que entonces nos estén informando periódicamente. Directora Palomo, para dar por concluido el tema.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, estoy de acuerdo con usted, don Jorge Eduardo, y en desacuerdo con Gina en que definitivamente el avance se tiene que dar. Y eso, Gina, no justifica que traigan una presentación que no cumple con datos que a los directores les van a satisfacer en el avance que nos tienen que mostrar, porque nos hacen perder el tiempo y hasta ustedes mismos pierden credibilidad sobre los datos financieros que nos presentan. El Banco debe ser el máster en datos financieros y ustedes nos deben demostrar esa especialización.

Así que es lamentable porque no podemos seguir viendo informes que no cumplen con la expectativa del acuerdo que se toma.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Gerente General, tiene la palabra.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, ahí al final el tema era... creo que Héctor trajo la ampliación de lo que se había hecho antes y, la verdad, lo que yo he tratado de hacer es ganar el tiempo para poder traer a alguien que apoye a Héctor porque Héctor creo que no está al 100% en este tema, alguien que apoye a Héctor porque Héctor está como con ese recargo, que sabe y que ya cuando venga...

Les voy a decir cosas que pasan: ni siquiera ese diagnóstico que ustedes pudieron ver en Auditoría estaba, no se sabía cuánto había en plata en tercerización en tecnología de información. En estos dos meses lo levantamos para saber cuánto es en plata.

Entonces, cuando ustedes me dicen, "¿cuánto nos vamos a ahorrar?" Sí, hay que agarrar ese estudio que acaba de salir para poder traerlos y decir, "esta es la estrategia". Ellos lo que tienen aquí montado es una estrategia sobre una propuesta que sabían que iba a servir, pero los datos duros, hasta que este muchacho Hugo no entre, no los voy a poder traer. Entonces, lo mejor aquí era llegar y decirles, "vean, señores, tenemos estos dos acuerdos. Ustedes nos preguntan qué ha pasado. Nada".

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Es mejor la verdad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Damos por concluido el tema.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Permiso, si me permite. Perdón que interrumpa.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente, sí.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Sí, yo nada más hago hincapié, por un tema de las gestiones que tocan seguir con el tema del proyecto, es que con lo de la Oficialía de Cumplimiento, que bien como decían ahora, no es contratar, la idea más bien es evitar contratar personal para no encarecer.

Pero sí sería bueno poder adelantar nosotros a lo interno los trámites como actualización de documentación y de toda la información que eventualmente hay que remitir al Conassif para evidenciar que sí se tiene esa figura y poder seguir adelante con lo que siga en el momento que ya tengamos las debidas autorizaciones.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cuándo estaría llegando ese nuevo asesor al 100%?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

A partir del lunes, que entra Hugo, Hugo se va a encargar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Luis, ¿cuándo toca un próximo informe sobre este tema, según lo que ha dicho la Junta Directiva? ¿Dentro de cuánto?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tres meses.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tres meses, sí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Tres meses?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, porque ya daríamos por atendido el avance.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, pero yo lo traigo antes. Espero en un mes traerlo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es para que el día que la señora Gerente General traiga este tema se cite al Director Jurídico y al notario de este Banco para que esté ahí presente cuando se dé la explicación, y espero que la traigan inscrita la próxima.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más que no sé si está incluida por lo menos esa parte de la Oficialía de Cumplimiento.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, en el punto 3 de la propuesta de acuerdo. Señor Presidente, vamos a la propuesta de acuerdo. Señores directores, sería:

1. Dar por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14: "2. Solicitar a la Administración que, en el plazo de un mes, presente una actualización de conformidad con lo comentado en esta sesión".

2. Dar por atendido el inciso 5 del acuerdo JDN-5835-Acd-502-2021-5a: "Solicitar a la Administración mantener informada a esta Junta Directiva trimestralmente sobre el avance del plan de trabajo aprobado por el Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular".

3. Autorizar a la Administración para que se realicen las gestiones pertinentes para el nombramiento del Oficial de Cumplimiento titular corporativo y un Oficial de Cumplimiento adjunto corporativo; asimismo la implementación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a Popular Servicios Compartidos S. R. L. en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexas.

Esto a partir de que entre en operación la nueva Sociedad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Este acuerdo hay que tomarlo en calidad de asamblea de accionistas?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Asamblea de cuotistas.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Aún no está constituida la Sociedad.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por eso lo pregunto, porque no está constituida todavía, pero es la autorización de la...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, perdón, el libro sí lo tenemos porque así fue el último acuerdo.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Y ya hay un acuerdo, aunque no esté inscrita. Es la autorización de hecho.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ordenemos un momento nada más para que quede claro en la grabación, porque me parece importante lo que le están contestando a don Raúl. Don Raúl, por favor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, porque digamos los puntos 1 y 2 son de seguimiento, pero en el punto 3 hay una autorización. Esa autorización es para una posición que va a dar servicio a una subsidiaria más del Banco, del Conglomerado.

Entonces, mi pregunta es si particularmente ese punto del acuerdo debe considerarse como asamblea de cuotistas y, en este sentido, debería haber un acuerdo previo para constituirnos en asamblea de cuotistas. Pero don Juan tal vez nos ayuda a ver cómo lo arreglamos.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Muy concreto. La autorización inicial de la constitución de esta Sociedad de Responsabilidad Limitada ya se dio, es decir, ya hay un acto que se dio por parte de la Junta Directiva para que iniciara el proceso y que se constituyera. Está en el proceso de formación y de inscripción finalmente en el Registro con todos los requisitos a su alrededor.

Eso significa que ya hay un acto donde se decidió que este órgano de dirección constituido como asamblea de cuotistas le dio origen a esta nueva compañía. Ese es un acto, como otros que habrá en el futuro, relacionados o vinculados con esta compañía.

Entonces, yo considero que lo correcto y lo conveniente es que la Junta Directiva conformada como asamblea de cuotistas tome el acuerdo este que acaban de indicar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿El tercero?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Todos los acuerdos. Los tres puntos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, hacemos un receso de la Junta Directiva y nos constituimos como asamblea de accionistas. ¿Es así, don Luis, el procedimiento?

Decretamos receso de la Junta Directiva Nacional y abrimos, estando el capital presente y prescindiendo de convocatoria previa, de cuotistas de Popular Servicios Compartidos S. R. L., para tomar los siguientes acuerdos... el acuerdo ya leído.

Lo declaramos en firme y cerramos el conocimiento de la asamblea de accionistas...

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Asamblea de cuotistas.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Asamblea de cuotistas, ese nombre, es que todavía no me lo aprendo.

Se cierra y se abre de nuevo...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco**

Hay que votar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón, pasamos a votar el acuerdo de asamblea de accionistas.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

De cuotistas.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos S. R. L., acuerda por unanimidad:

**“CONSIDERANDO:**

**1. Que mediante acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14, la Junta Directiva Nacional instruyó: ‘Solicitar a la Administración que, en el plazo de un mes, presente una actualización de conformidad con lo comentado en esta sesión’, respecto a Popular Servicios Compartidos S. R. L. relacionados con:**

- **Justificación de la figura de una Sociedad de Responsabilidad Limitada**

- Estructura Organizativa
- Análisis Financiero

2. Que mediante oficio GGC-1063-2023, la Gerencia General Corporativa solicitó a la Dirección Financiera la actualización de los escenarios financieros relacionados con el estudio de viabilidad de la propuesta de 'Análisis de Conveniencia para la creación de un Centro de Servicios Compartido de Tecnología de Información del Banco Popular', y se obtuvo como respuesta el oficio AEF-097-2023.

3. Que mediante oficio SGF-373-2023, el Conassif instruyó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal lo siguiente: 'De disponer de la oficialía de cumplimiento corporativa, su representada debe remitir lo señalado en el Artículo 21) Requisitos para disponer de la oficialía de cumplimiento corporativa de la Sección III Oficialía de cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 12-21'.

4. Que mediante oficio GGC-501-2023, la Gerencia General Corporativa atiende el oficio SGF-373-2023, al indicar: 'Ante lo anotado en el párrafo anterior, debemos citar, que en el momento que se cuente con el aval de su representada para la constitución de la sociedad que se denominará Popular Servicios Compartidos S. R. L., se procederá a realizar las gestiones pertinentes para el nombramiento del oficial de cumplimiento titular corporativo y un oficial de cumplimiento adjunto corporativo; asimismo con la implementación de la oficialía de cumplimiento corporativa para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a esta nueva sociedad en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexas.'

(El subrayado no es del original)

**PR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14, que indica: '2. Solicitar a la Administración que, en el plazo de un mes, presente una actualización de conformidad con lo comentado en esta sesión'.

2. Dar por atendido el inciso 5 del acuerdo JDN-5835-Acd-502-2021-5ª, que indica: 'Solicitar a la Administración mantener informada a esta Junta Directiva trimestralmente sobre el avance del plan de trabajo aprobado por el Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular'.

3. Autorizar a la Administración para que se realicen las gestiones pertinentes para el nombramiento del Oficial de Cumplimiento titular corporativo y un Oficial de Cumplimiento adjunto corporativo; asimismo la implementación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a Popular Servicios Compartidos S. R. L. en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexas.

Lo anterior a partir de que entre en operación la nueva Sociedad". (1195)

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La propuesta de acuerdo, aprobado y en firme y se cierra la asamblea de accionistas y pasamos a abrir la sesión de nuevo.

**ARTÍCULO 13**

8.5.- Sociedades Anónimas. No hay.

8.6.- Otras dependencias internas o externas. No hay.

9.- Asuntos Varios.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solo un recordatorio, señores, que en la invitación que se está haciendo, hagan un esfuerquito y vayan a esos temas de mujeres, porque me parece

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

Nos retiramos, hasta luego.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, Silvia, gracias, Héctor.

**El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:**

Gracias, buenas noches.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y seis minutos** finalizan su participación virtual el Sr. Héctor Tuk Araya, funcionario de la Dirección de Gestión y la Sra. Silvia Goyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Una invitación para toda la Junta Directiva de parte de Casa Presidencial, que es un tema que me parece que es importante, mañana en Santo Domingo a las 10:00.

No es que no es importante que no nosotros vayamos, pero es más importante que ustedes, que están en un conglomerado donde tienen mayoría de género, tengan presencia. No necesariamente digo que todas puedan ir porque todo el mundo tiene sus ocupaciones, pero que por lo menos el Banco como tal tenga presencia dado que en esa Junta Directiva las circunstancias, las bellas circunstancias, hacen que ustedes tengan mayoría de género, más viendo el tema que es, que vean nuestra representación.

Fuera de eso, quedamos entonces comunicados.

El otro tema es, nada más como informativo, en asuntos varios, que tenemos una invitación a los 80 años de Coopevictoria.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo me disculpo de la participación en ese evento pues justamente a esa hora tenemos un convocatoria de Supén de parte de la Operadora de Pensiones, el viernes a las 10:00 de la mañana.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo voy a hacerle un comentario a doña Gina, en unos archivos que nos enviaron hoy en la agenda había unos ligados a un Power BI que no teníamos acceso, que eran los de BP Acelera. Entonces, para que por favor lo corrijan.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se levanta la sesión.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6049**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL MARTES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera



presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Participa de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

## **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, señores de la Gerencia, procedemos a dar inicio a la sesión.

Comprobado el cuórum, pasamos a la aprobación del orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6047.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja remite el informe final de gestión como Presidente de la Junta Directiva de SAFI, para el periodo comprendido de setiembre de 2022 a setiembre 2023. (Ref.: Informe Final de Gestión Presidente SAFI)

3.2.- Informe mensual enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, correspondiente al mes de setiembre.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite estudio jurídico a fin de que el tema de ciberseguridad sea considerado siempre de carácter confidencial por todas las áreas de la Institución, en atención al acuerdo JDN-6037-Acd-1064-2023-art-18. (Ref.: Oficio AJD-136-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar el perfil del puesto de Gerente General de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. (Ref.: Acuerdos CCNR-28-ACD-174-2023-Art-3 y JDSAFI-652-Acd-431-2023-Art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la actualización del Cuadro de Mando Integral de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. (Ref.: Acuerdo CCNR-28-ACD-175-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del comité. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-212-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo, con las modificaciones efectuadas a raíz de las observaciones presentadas por la Auditoría Interna. (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-181-2023-Art-5)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de la investigación efectuada sobre la gestión en el Conglomerado Financiero Banco Popular de los riesgos de financiamiento al terrorismo y del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masivas (FT/FPADM). Lo anterior, en cumplimiento de un plan de mitigación emitido como parte de la evaluación institucional del año 2022 del Banco Popular y de sus cuatro sociedades sobre la gestión de riesgos de LC/FT/FPADM y del segundo indicador del Plan de Trabajo 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-182-2023-Art-6)

Comisión de Banca Social y Pautas.

8.3.6.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023. Se recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806- 2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestral del dichos informes. (Ref.: Acuerdo CPBS-14-ACD-95-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el informe de seguimiento a la estrategia con la atención de las observaciones al oficio SGF-409-2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el estudio de supervisión de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas. (Ref.: Oficio GGC-1705-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Tienen alguna objeción sobre el orden del día?

¿Don Luis Alonso?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Había un tema respecto a los asuntos de Gerencia.

Parece que hay una diferencia entre los datos que no les pegan y hoy tuvimos el cuidado de poder mandar, como lo había expresado doña Clemencia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cuál punto es ese?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es el último, el del 8.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

El de BP Acelera.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 8.4.1. Solicité que se arreglara el tema del *link*, pero parece que todavía el fondo no lo arreglan.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, dijeron que el lunes lo mandaban y no lo mandaron.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

El 8.3.6. ¿Lo están viendo, señores directores?

Comisión de Pautas.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, perdón, es el 8.3.6.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Qué significa que no pega?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Que tenemos la tribu de datos, diciéndonos una data y Miguel, por otro lado, diciéndonos otra y hasta que no haya un consenso no...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Por eso, pero ¿lo retiramos?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Estamos dentro del término en el que se está rindiendo un informe sobre eso. ¿Cada cuánto se rinde para saber?

Don Luis, ¿cada cuánto rendimos este informe?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Cada dos meses.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y cuándo cumple los dos meses?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Este es a corte de agosto.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Cuando termine este mes ya estarían faltando al acuerdo.

Todavía, no sé si hay una...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Está bien.

Lo que quiero decir es que el que no calcen los números, si están dentro del tiempo, es el tiempo que todavía tiene la Administración y que los técnicos no se pongan de acuerdo no es problema, el problema es la visión. Pero como estamos dentro del término, pues entonces sí retirémoslo para que nos lo hagan a la mayor brevedad, que ya tengan el dato completo.

¿Algún otro punto, señores directores?

Estamos aprobando la propuesta del orden del día, señores directores.

Quiénes estén a favor del mismo, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Siete directores en la sala, siete a favor.

Aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto:**

**8.3.6.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023. Se recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dichos informes. (Ref.: Acuerdo CPBS-14-ACD-95-2023-Art-5)**

**2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión ordinaria 6049, celebrada el 17 de octubre de 2023”.**  
(1216)

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6047.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a la aprobación del acta, que sería la 6047.

Señores, ¿a ver quiénes tienen alguna objeción sobre el acta? Si no, señores directores, la propuesta de aprobación de la 6047.

Los señores directores que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano.

Siete presentes, siete a favor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6047, celebrada el 10 de octubre de 2023”.** (1217)

## **ARTÍCULO 3**

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja remite el informe final de gestión como Presidente de la Junta Directiva de SAFI, para el periodo comprendido de setiembre de 2022 a setiembre 2023. (Ref.: Informe Final de Gestión Presidente SAFI)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Asuntos Informativos.

Don Luis, ¿usted nos ayuda?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tenemos dos asuntos informativos, don Jorge, señores directores.

El primero es el Informe final de gestión, elaborado por Jorge Eduardo Sánchez, el cual es el cierre de gestión como Presidente de la Junta Directiva de SAFI. La propuesta de acuerdo es recibirlo en calidad de Asamblea de Accionistas, darlo por conocido.

La Junta Nacional Directiva, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe final de gestión como Presidente de la Junta Directiva de SAFI del Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, para el periodo comprendido de setiembre de 2022 a setiembre 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión No. D-1-2005-CO-DFOE”. (1203)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6**

5.- Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a Asuntos de Directores.

¿Algún señor director con algún asunto?

Director Espinoza, tiene la palabra.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar un permiso para participar de manera remota en las sesiones de la semana entrante, martes y miércoles.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Virtualmente?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Virtualmente, la semana entrante, en vista de que estaré fuera del país toda la semana.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perfecto, con solo que aquí lo notifiquemos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Autorizar la participación virtual del Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, en las sesiones de esta Junta Directiva programadas para el martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2023, dado que se encontrará fuera del país”. (1206)**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 7**

Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón, en Asuntos de Directores, debió haber sido en Asuntos de Presidencia, pero lo habíamos acordado el Secretario de Junta Directiva y este servidor.

Primero, que, aunque se informó para dar la formalidad del caso, el señor Secretario pidió un día de vacaciones y esta Presidencia lo otorgó con la condición de que les comunicara a los señores directores, porque no teníamos otra forma.

Para mí es muy efectivo, en temas de comunicación extraoficial, el chat que él tiene con nosotros, de comunicar ahí y dejar el teléfono por si ustedes tenían alguna necesidad de comunicación con la sustituta que en ese momento era doña Andrea... se me olvida el apellido.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Castillo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Le dije que hoy mismo plantearía, hoy lo estoy diciendo en Asunto de Directores, porque me brinqué el de la Presidencia, que también pidió el viernes de esta semana. Que yo le agradecí que nos dijera lunes, martes o miércoles, para que estuviera en Junta.

Pidió el lunes y viernes, entonces, hoy le aprobamos el del viernes, porque ya el otro lo había dado yo en razón de las circunstancias, que era jueves cuando me lo planteó.

No le vi ningún problema porque no tenemos ninguna cosa como urgente, porque así me lo planteó él mismo y que si hubiera algo urgente, pues lo cambia.

La verdad que es nada más lo que quería, por costumbre, cuando haya la emergencia, pues yo lo daré, pero no me gusta dejar de comunicarlo para que después lo tengamos todos presentes, porque es el que nos asiste toda la Junta, a nosotros.

Entonces, los que estén de acuerdo con lo que dije, por favor, levantar la mano y ratificamos lo del lunes pasado que ya estaba comunicado. Gracias.

Siete directores, ¿verdad, señores directores?

Aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar un día de vacaciones al Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, el 20 de octubre de 2023”. (1207)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entones, para que tome nota que para el viernes está aprobado.

## **ARTÍCULO 8**

Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora directora Palomo, tiene usted la palabra.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Gracias, en Asunto de Directores, dos temas: uno es que recuerden que estoy con don Javier Cascante, asistiendo a los cursos, los módulos que él va presentando los jueves.

Y quería comentar que en casi todos los módulos él insiste sobre el Sistema de Información Gerencial, donde nosotros como directores debíamos tener acceso a ese Sistema de Información Gerencial de manera inmediata para estar al tanto de indicadores y toda la información del Banco.

En algún momento me crucé un mensaje con doña Gina para consultarle sobre esto y en el Banco se llama Clic. No obstante, es un sistema que todavía no es de acceso para nosotros, por lo menos yo en lo que tengo no he tenido acceso al sitio. Cada vez que quiero ver un estado, tengo que estar buscando cuál era el acta donde se había visto el estado financiero.

Entonces, hablando del tema de idoneidad y de todo lo que tiene que ver con la gobernanza, que incluso ya ustedes nos comentaron en la visita a la Sugef, es algo que don Javier lo repite en todas la información del SIG, que sea de acceso a los directores. Y el día que a mí me pregunten, yo voy a tener que decir que no tengo acceso al Sistema de Información Gerencial de ese Banco.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, ¿su propuesta señora directora?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Que esto sea de acceso a los directores porque es algo que lo menciona mucho don Javier.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sobre ese tema, en mi caso, don Jorge, fui consultado por los señores de la Sugef en la entrevista del jueves pasado. Entonces, es un tema relevante.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente.

Sí, sobre el tema, no sé si no tenemos acceso, si podríamos tener acceso, si es una plataforma, un sistema, la parte operativa.

Yo pienso que uno solicita información y yo creo que todo el mundo en el Banco le podría remitir la información que requiere a la Secretaría, a la Gerencia.

Yo no sé operativamente ¿qué se requiere hacer para tener ese acceso?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tiene la palabra la Gerente General para que nos explique si no hay acceso, en qué momento o cómo podría llegar a funcionar.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Entiendo que el Sistema de Información Gerencial, ya existe a través de Clic, pero no se ha terminado de alimentar, entonces, lo que entiendo es que todavía no está en funcionamiento, todavía no se puede llegar y consultar ni para ustedes ni para nadie. Entonces, está en desarrollo.

Lo que voy a dejarme la tarea aquí es de investigar en qué fase del desarrollo y cuándo está, porque entendía que estaba en...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y a cuánto tiempo estará disponible?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Exactamente. Ya aquí estoy preguntando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo vamos a poner como instruir a la Administración para que en un tiempo muy corto nos digan en qué proceso se encuentra y a cuánto tiempo estará disponible para, en este caso, los señores directores.

¿Les parece?

Los que estén a favor, se servirán manifestarlo.

Así, funciona como un acuerdo y pronto tenemos una respuesta al respecto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Instruir a la Administración para que, con la mayor brevedad, informe a esta Junta Directiva en qué etapa se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial y cuándo estará disponible para uso de los miembros de esta Junta Directiva”. (1208)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 9**

Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Otro punto, tiene?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Directora Palomo. Adelante.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Aprovecho que está don Maurilio aquí presente, porque otro de los aspectos que conversaba don Javier Cascante en el tema de las juntas directivas es que tenemos, el Director de Riesgo, la persona de Cumplimiento, y los auditores, que son áreas que colaboran con la Junta, justamente para estar vigilando sobre la primera línea de defensa y para que el Banco, casualmente se proteja desde su riesgo y en su normativa; y, obviamente, la Auditoría.

En ese proceso, hice unas consultas a don Javier, don Maurilio, quisiera que usted también lo aclare.

Mencionaba que la presencia permanente del Director de Riesgo no era conveniente siempre en las juntas, porque se le comprometía, casi que él tendría que estar validando lo que la Administración está ejecutando y que debería ser su presencia cuando la Junta así lo requiriera.

En función de proteger a Maurilio, lo mencionó, y ¿vos estabas, Maurilio? ¿Verdad? ¿Lo escuchaste?

Esto por normativa, el Director no debe estar siempre presente, sin embargo, dijo “si la Junta tiene un acuerdo de que el Director debe estar siempre en la Junta Directiva, se vale”.

Entonces, la pregunta que hago es ¿si hay un acuerdo que respalde la presencia del Director de Riesgo siempre en nuestras juntas directivas? Y Maurilio tal vez lo puede explicar mejor.



Esto lo hago en función de que no puedo escuchar algo y no venir a comentarlo cuando don Javier dice que eso no debería ser así, pero si es lo contrario, pues es como está.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

La observación es importante, sin embargo, y me ha pasado ante exposiciones, recomendaciones y demás, de consultores externos, implica tener el cuidado de la reglamentación interna y los acuerdos que hay previos.

No siempre el consultor tiene la razón y lo he dicho en relación con las consultorías de KPMG. Ellos recomiendan, pero el Órgano Director o el área que recibe el documento, evaluará si se ajusta el marco de la reglamentación interna y externa.

Creo que es el cuidado que hay que tener en ese sentido, pero es interesante, nunca lo había escuchado, de hecho.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Tal vez, Maurilio que está... Yo creo que él lo puede explicar mejor.

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

¿Si me permiten? Buenas tardes.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tiene la palabra para referirse al tema.

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

Gracias.

Es un tema, me parece, que muy propio de cada junta directiva. En este caso nuestro, esta Junta, en el Manual de Funcionamiento de la Junta Directiva, estableció que estuviera presente el Director Corporativo de Riesgo en las sesiones, salvo que se dispusiera lo contrario.

Es decir, queda abierto en el sentido de que, si la Junta Directiva considera que no en todas las sesiones, sino que tal vez en algunas sesiones particulares, viendo la agenda, decida que es interesante o importante que en ese tema que vamos a tratar, contemos con la participación del Director de Riesgo. Es un tema, me parece, que muy particular de cada junta directiva. Igual, lo que tiene que ver con la Auditoría o cualquier otra área de control.

Entonces, como dice doña Shirley, es una observación, una posición muy particular del consultor que considera que el hecho de que esté Riesgo, pues de alguna manera compromete la posición porque se toman decisiones y si mañana hubiera una situación particular, pues ya Riesgo estuvo ahí y no advirtió nada que debiera haberse hecho en su oportunidad.

Es un tema que me parece que sí podría exponerse a una evaluación, yo realmente no tengo un criterio en conflicto. Yo creo a veces sí es importante que Riesgo esté especialmente para referirse a temas estratégicos que pudiera apoyar.

No me queda claro si debiera estar en todas las sesiones, pero es un tema, insisto, que es mucho del apetito, de la cultura o de la disposición de la Junta Directiva.

Por ahí sería mi intervención.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora directora González. Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, muchas gracias.

Tal vez para no ampliar la discusión, sería importante que Cumplimiento Normativo nos dé el criterio, lo mismo que la Asesoría Legal. Que comparen reglamentos, temas de cumplimiento externo y nos digan una recomendación y si hubiese excepciones, las veríamos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Juan Luis León.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, nada más para complementar lo que dice doña Shirley, la consulta de doña Clemencia y lo que dice don Maurilio.

Muy puntual, ciertamente hay órganos que son adscritos a la Junta Directiva, al Órgano de Dirección, de mucha importancia, Cumplimiento Normativo, Riesgo y algunos otros, dependiendo de la naturaleza de lo que quiera y el apetito que quiera cada Junta Directiva.

Nosotros decidimos, nosotros, me refiero a este Órgano de Dirección, al cual yo asisto, que se reglamentara que el Director de Riesgo formara parte de las reuniones de Junta Directiva como un asesor de carácter técnico, buscando esa relación que tiene de asesor importante y que, desde el punto de vista de la gobernanza, es un elemento técnico que apoya las decisiones.

Podría analizarse si todas las decisiones, esté o no esté, pero lo cierto es que hoy día eso está establecido así en el Reglamento porque la Junta Directiva así lo ha considerado. Y, también, si está la salvedad de que la Junta considere otra disposición.

Pero, digamos, el origen del gobierno es por la adscripción técnica que tiene esa área a las decisiones del Órgano Colegiado. Quería mencionar eso.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Perfecto. Eso fue lo que dijo don Javier, que por Sugef no era normada la presencia siempre del Director de Riesgo, pero si esta Junta de aquí... está en este Reglamento, pues que todos los directores sepamos que, igual, cuando nos hagan la consulta de Sugef, es por un tema de Reglamento Interno.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Voy a hacer una acotación: hay una discusión en la que comentamos don Raúl y este servidor, hace mucho en esta Junta, en el tema de la importancia que tenía la Dirección de Riesgo para esta Junta Directiva.

Para mí, metafóricamente, es el único brazo que tiene la Junta Directiva para estar incursionando y coadyuvando en los temas de la Administración y por eso un conglomerado como este y, palabras de don Raúl, tiene un director de riesgo en propiedad, porque no podemos nosotros, frente a la Superintendencia, no tener claro esa Dirección de Riesgo que sí es un soporte.

Pero, hay una cosa en la que en estos momentos se está trabajando, designado por la Secretaría junto con la Administración, y es para estudiar un tema de gobernanza entre todos los entes de la corporación porque el don de la multiplicidad todavía no existe y, entonces, cuando las subsidiarias convocan las cuatro en un solo día, es imposible que se cubran todos los órganos. Eso me pasó a mí.

Entonces estamos tratando... y no me importaría tanto eso, me importa más algo que fue una frase de Clemencia Palomo, muy asustada que llegó y preguntó aquí a un subgerente que cuándo visitaba las agencias y el subgerente le contestó "a qué horas si solo me paso en reuniones todo el día".

Y resulta que este no es un lugar para reuniones, como el Parlamento, sino que tiene que ser para negocios y los negocios están en la calle.

Entonces, ella llegó en sus primeros días muy asustada a decírmelo, pero me refiero que fue una discusión para decir la importancia del órgano que tiene, pero esperemos un momento a cómo logramos administrar el tema de gobernanza cuando, de acuerdo, como de por sí se tienen que comunicar las agendas previas de convocatoria de las subsidiarias y de la Nacional, cómo maximizamos los recursos.

Porque yo quiero decirle, yo nunca oí las quejas aquí, pero en siete meses de mi gestión en SAFI, no llegó nadie de la Gerencia General. Nadie. Llegó la Secretaría, llegaba don Alberto de parte de Riesgo, llegaba el jurídico y nunca llegó en siete meses alguien de la Administración.

Entonces, lo que quiero decir con esto es que tenemos que crear un sistema, que para no empezar a hacer aquí el debate, porque todavía no está la base para la discusión. La discutiré, la aprobaré del todo, esta Junta.

Entonces, se está trabajando en eso, le digo que, específicamente, Luis tiene asignada a doña Andrea en ese proceso. ¿Es así, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Los dos, sí, Andrea y yo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En ese proceso de estar con la Administración, estudiando un esquema para que también le quede a la Administración espacio para salir a ese tipo de cosas. Por eso, estoy... demos un tiempito para ver qué cosas se hacen por requerimiento, viendo previamente la agenda de cada subsidiaria o de cada comité.

Yo incluso fui más allá, yo dije "resulta que ocupamos...". ¿Cómo es que dicen ustedes, terceriar o terciar o cómo es que le dicen? ¿Los servicios?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Tercerizar.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Tercerizar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo sabía que era otra palabra.

El cuento es que debemos tener abogados externos porque resulta que el abogado de nosotros tiene que estar en 80 comités permanentemente cuando podría estar por requerimiento, depende de la agenda del comité, que también tiene que estar previamente. ¿Para qué? Para nosotros tener más servicio legal que es el que se necesita.

Entonces, quiero cerrar con esto la discusión para decir que no está cerrada, que el punto está en proceso de traer una gran discusión de gobernanza por parte de nosotros para ser más efectivos y eficientes, porque puede ser que estemos siendo efectivos, pero no eficientes.

Entonces, terminar ahí la discusión.

¿Algún otro punto del director? Si no para tomar yo, pedir la palabra y dármele en un asunto de director.

## **ARTÍCULO 10**

Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muy breve, como le comunicamos a esta Junta Directiva, teníamos una invitación, los compañeros se excusaron, los que se excusaron por razones de cosas preestablecidas y de trabajo porque era un horario demasiado complejo, fuera de la ciudad y a las 9:00 a. m., pero que pudimos ir varios compañeros y, además, acompañar a la Gerencia General en su presencia también en la celebración de los 80 años de Coopevictoria.

En realidad, independientemente de que me haya gustado mucho el acto y de que todo haya estado muy bien, me parece que la presencia del Banco fue bastante importante porque se nos vio en equipo, pero además como golpeando la mesa con los sectores que había ahí, porque había muchos sectores invitados, digo, entre las más de 1000 personas que llegaron.

También, sea como sea para que el dueño del 49% y su representante de este Banco viera que nosotros también tenemos presencia en ese tipo de eventos, porque habíamos dado atención desde los tiempos en que don Daniel estaba asumiendo el interinato de la Gerencia General, y que le dio la señora Gerente General mucho seguimiento en los últimos tres meses para que tuviéramos una presencia importante no solo en el acto, sino que estamos haciendo cosas.

¿Por qué es importante que lo digo? Es que es impresionante el polo de desarrollo y nosotros tenemos que guindarnos de nuestro socios del 51% para tener más presencia, y del convenio que ya se firmó con Fedoma, que nos da todavía una mayor plusvalía de presencia y que nos hace acelerar nuestros procesos para ser competitivos en un mundo en el que van a llegar ahí, no sé, 40.000 empleos, y nosotros tenemos productos de vivienda, productos de pymes, productos de muchas cosas que podemos crear o encadenamiento alrededor del tema de zonas francas.

Entonces, nada más como para que quede, así como rendido un miniinforme para contarles que lo satisfactorio no fue solo la actividad, sino que la presencia del Banco, y dicho por terceros, que todavía es más legítimo. Gracias.

Pasamos al siguiente punto al no haber ya asuntos de directores. Seguimiento del Plan Estratégico no hay. Informe de seguimiento de dependencias de la Junta Directiva Nacional.

## **ARTÍCULO 11**

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite estudio jurídico a fin de que el tema de ciberseguridad sea considerado siempre de carácter confidencial por todas las áreas de la Institución, en atención al acuerdo JDN-6037-Acd-1064-2023-art-18. (Ref.: Oficio AJD-136-2023)

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Juan Luis, por favor, a la mayor brevedad.

### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Muy buenas tardes, señoras y señores. Tenía asignada la atención de este acuerdo, que dice lo siguiente: "Un estudio jurídico a fin de que el tema de ciberseguridad sea considerado siempre de carácter confidencial por todas las áreas de la institución".

Hice un recorrido primero de conceptos, que es importante inclusive aprovechar esta oportunidad para repararlos con el fin de entender por qué cierta teoría llega a la conclusión que llega.

La palabra "ciberseguridad" se compone de dos partes: una es "seguridad" y la otra tiene que ver con el tema digital, y que en la práctica implica la protección de información digital de dispositivos y activos, incluyendo todo tipo de información personal, archivos, documentos, fotos y datos en su amplia dimensión. Es decir, es una protección completa de toda la información digital que circula alrededor de nuestro ecosistema.

¿Cuáles son los beneficios de las medidas preventivas de ciberseguridad? Bueno, aquí por lo menos integré tres que es importante que ustedes lo tengan presente. La reducción del costo de brechas. Eso quiere decir que toda inversión que se haga para tener sistemas que permitan identificar con mayor precisión posibles ataques de ciberseguridad, al fin y al cabo, es una reducción del costo que pueda llegar a tener la compañía si no lo hiciera.

Entonces, esa estrategia que ponga en marcha el Conglomerado va a tener beneficios a mediano y largo plazo porque se integra dentro del concepto completo que tiene el Banco de entender que el tema de ciberseguridad y los ciberataques es de la mayor importancia.

Al ser las **diecisiete horas con catorce minutos**, se retira momentáneamente la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

El segundo punto por el que es una medida oportuna el hecho de tener ciberseguridad es la protección de datos. Nosotros nos debemos a los clientes, hay un secreto bancario que hay que resguardar, ¿y qué más importante? Que además normativamente estamos obligados a hacerlo. Una de las maneras es tener sistemas adecuados, suficientemente robustos para atender esa protección sensible de los datos de las personas.

Finalmente, otra medida importante, y que es con el tema de riesgos, es la mitigación de las ciberamenazas en desarrollo. ¿Esto qué quiere decir? Que el Banco ya —y de por sí ahora lo vamos a ver más adelante— tiene que convertir el tema de la ciberseguridad en un mecanismo permanente que llegó para quedarse, como dicen los españoles, ya el tema de la circulación de datos.

Es un asunto que está en la vida cotidiana de todos nosotros y que estamos interconectados, ya no hay nada más, desde el punto de vista comercial, bancario y financiero, que en alguna parte no se encuentre con temas de seguridad digital.

Entonces, de ahí que las herramientas tecnológicas y permanentes y lo más ajustadas posible tienen que formar parte de nuestro ecosistema para mitigar las amenazas que siempre van a existir, pero mientras mejores herramientas tengamos, podemos mitigar mejor esos riesgos.

Al ser las **diecisiete horas con quince minutos**, se retira momentáneamente el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

#### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Las ciberamenazas más comunes. Voy a hacer un repaso muy rápido, pero es importante que lo tengamos porque esto, la verdad, va a formar parte de nuestro lenguaje común siempre, y que antes lo veíamos como palabras un poco difíciles de entender, pero que vale la pena, en estos pocos minutos, que ustedes tengan ese conocimiento.

El *malware* es un tipo de sistema que incipientemente se trata de incrustar, a través de correos electrónicos, es un *software* que trata de robar o datos personales o, en el peor de los casos, nosotros que administramos bienes y recursos de las personas, a través de eso puedan capturar esa información.

El *ransomware* es una especie de *malware*, pero un poco más sofisticado, donde ya está de por medio toda una maquinaria de personas y de empresas que se dedican a delinquir para pedir rescates de la información, y donde este Banco particularmente, nuestro Conglomerado tendría una gran exposición en caso de que tuviéramos algún tipo de amenaza de esta categoría.

El ataque de intermediario se refiere a esas amenazas donde nosotros estamos interconectados de un lugar, de un punto a otro, y en el medio tenemos servicios que no dependen de nosotros, sino de un tercero, y si ellos son amenazados o tienen algún ciberataque, podemos ser sujetos también de alguna vulnerabilidad en la administración de nuestra información.

Al ser las **diecisiete horas con diecisiete minutos**, reingresa la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

#### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

El *phishing* es el clásico tema de ingeniería social, es decir, todos los esfuerzos que podamos hacer por educar a la gente siempre tienen que seguir en adelante. Eso es cuando llaman a la persona y, a través de un engaño, la hacen que entregue sus cuentas, o de alguna forma las tarjetas de crédito son suplantadas y hacen caer en error a las personas y les sustraen datos, información o dinero.

El DDoS es cuando los *hackers* hacen un correo masivo donde todos los sistemas de protección son atacados en forma masiva y hace que colapse la comunicación, en este caso que podría llegar a ser de parte del Banco.

La amenaza interna es claramente cuando algún funcionario o alguien que tiene acceso a nuestras cuentas sensibles de administración de la información se aprovecha en forma incorrecta y convierte esa confianza en un ciberdelito. La ingeniería social, que está ahí determinado, es un poco lo que explicaba, que el *phishing* es el más conocido, pero tiene otras connotaciones.

En Derecho comparado, la Unión Europea hace más de diez años viene trabajando, casi que obliga a los estados miembros a tener sistemas robustos de protección para proteger la identidad y los datos de las personas.

España también ya específicamente tiene una ley donde la protección de estos servicios y la resiliencia tecnológica son cruciales dada, como les decía hace un rato, la digitalización de la sociedad, que es un proceso irreversible. Es decir, ya entramos y vamos a estar ahí hasta que Dios nos lo cambie, es decir, siempre vamos a estar interconectados a través del ciberespacio.

Tengo una doctrina que la saqué de todas las investigaciones que hice, que es nacional, es muy reciente, es de este año y es importante para nosotros como órgano colegiado.

Tiene que ver con las decisiones que toman las juntas directivas, es de 2023, y la Procuraduría General de la República reconoce que, si bien es cierto, hay derechos fundamentales de las personas, también es cierto que los órganos colegiados deben velar por la tutela de los derechos fundamentales, de acuerdo con el artículo 24°, pero que, en lo que nos interesa, tenemos que velar por la información que

legalmente sea calificada como confidencial por razones de interés público, secretos comerciales, información tributaria, datos sensibles, entre otros.

Entonces, vean qué interesante que hoy día se reconoce la facultad de los órganos de dirección de clasificar la información y permitir seleccionar y decir, “esto es completamente estratégico, esto es un secreto comercial, tenemos que proteger a los clientes”, y en tal sentido debe tener ya esa connotación que queremos darle para no perjudicar a la clientela y la misma operación del Banco.

Ya vamos llegando al tema de la confidencialidad. Tenemos normativa externa. Esta Ley nos permite —la Ley de Información no Divulgada— tener la primera forma de entender que su finalidad es proteger los secretos comerciales e industriales como una manifestación que tuvo el legislador de impedir la transferencia y divulgación no autorizada de datos confidenciales. El Decreto de la Ley también expresa un poco más de información sobre el tema.

En la normativa prudencial, el artículo 5°, yo siempre me refiero, este órgano de dirección y las juntas directivas tienen que trabajar fuertemente en la gestión de riesgos, la solidez financiera y la estructura de gobierno corporativo, y qué mejor forma de hacerlo si no es atendiendo un tema tan sensible como el de ciberseguridad.

El artículo 8°, de incorporar en todo lo que tiene que ver con el marco de gestión de tecnología de información, temas de tecnología de información, y este claramente, la ciberseguridad está incrustada en eso.

También, quise traer a colación un tema que ya el Banco lo tiene regulado desde hace bastante tiempo, que es bien interesante, donde tenemos una clasificación confidencial de temas que puedan generar ventajas competitivas en perjuicio del Conglomerado. Es decir, cualquier situación que se dé relacionada con eso ya debería tener una protección.

Actividades que puedan causar algún impacto negativo en la imagen del Conglomerado; cualquier salida de información donde, si no tenemos una adecuada protección de todo lo que es ciberseguridad, podría ponernos en riesgo. El otro inciso, que dice, “aspectos de seguridad bancaria que el Conglomerado considere como información sensible su divulgación”.

Entonces, ya vemos que el Banco ya tenía, a través de estos lineamientos, una concepción importante de protección de datos vinculados al tema de seguridad de la información. En el esquema de clasificación tenemos la gestión de tecnología de información. Entonces, todavía tenemos un poco más de herramientas que explican la importancia de mantener esa confidencialidad.

La normativa —para no repetir—, ¿qué tipo de información es la que hay que proteger? Que sea secreta, que esté bajo nuestro control y que claramente tenga valor comercial. Con todo lo que he venido explicando, la ciberseguridad tiene estas tres características. Entonces, la Ley nos faculta para generar una protección que nos permita proteger al Banco y al Conglomerado de estos temas.

Las conclusiones, que están en el documento principal, pero que aquí las resumo, nos permite mitigar las ciberamenazas y hacer un ejercicio permanente en el sentido de que podamos otorgar la confidencialidad a la circulación de datos de ciberseguridad.

La Ley de Información no Divulgada nos da la herramienta jurídica de carácter legal de primer orden de que, si es un asunto secreto, de carácter comercial y de importancia estratégica para el Conglomerado, lo podemos proteger.

Las amenazas de un ciberataque, como les decía al principio, es un impacto de alto riesgo, es decir, es un ejercicio permanente que el Banco y su Conglomerado tiene que hacer para protegerse de estos temas.

Lo que tiene que ver con el bloque de constitucionalidad, que les decía, en ese pronunciamiento de 2023 de la Procuraduría General de la República, donde ellos les dan esa garantía a los órganos de dirección de proteger ese tipo de asuntos.

Tengo una recomendación final, que es declarar como confidencial toda la información relacionada con temas de administración de información e infraestructura sensible en seguridad de datos que contengan secretos comerciales e industriales vinculados con ciberseguridad en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Finalmente, respetuosamente, una propuesta de acuerdo para ser adoptada por este órgano de dirección.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿La recomendación qué es lo que dice?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Declarar como confidencial toda la información relacionada con temas de administración de información e infraestructura sensible en seguridad de datos que contengan secretos comerciales e industriales vinculados con ciberseguridad en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero, Juan, yo diría que no solamente supeditado a que contengan esos elementos, sino a la situación propia que estemos tratando, porque si hay un ataque, Dios no lo quiera, pero si existiera, es una situación coyuntural que tenemos que atender y debería ser con carácter confidencial todo el tratamiento de eso. Pero es que lo estás dejando como que tenga aspectos comerciales.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, más bien yo cuando terminé de leer, podríamos incluir que la administración... algo así como... vamos a ver qué le parece, don Raúl y señores directores: que toda la información relacionada con administración de información e infraestructura sensible en seguridad de datos debe ser considerada como secreto comercial e industrial y, en tal sentido, debe mantenerse y protegerse en forma confidencial.

Ahí le doy un poco la vuelta para que quede claro eso.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguien más en el uso de la palabra? Si no, para...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es un acuerdo el que se está atendiendo ahí, ¿verdad?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Les parece la redacción?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Dice el acuerdo: "Solicitar al Asesor Legal un estudio jurídico a fin de que el tema de ciberseguridad sea considerado siempre de carácter confidencial por todas las áreas de la institución".

¿Pero lo que don Juan está recomendando es que los temas de ciberseguridad que se vean en la Junta Directiva sean declarados confidenciales?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No necesariamente. No, en toda la organización.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sería entonces una directriz, señor Presidente, que se emanaría en ese sentido. La Junta Directiva tiene la facultad de hacerlo, ¿verdad?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Así es.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La Junta Directiva tiene la política. La directriz es de la Gerencia General.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

La Junta Directiva emitiría una política, y la directriz la emite la Administración. Es así, ¿verdad, don Juan?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Así es.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Entonces, ¿cómo sería la propuesta?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Emitir una política.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo lee, don Juan Luis.

Al ser las **diecisiete horas con veintiocho minutos**, reingresa el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Vamos a ver, la primera sería dar por recibido el acuerdo, y en esa parte es para llevar a cabo la confidencialidad de la información con temas de administración de información e infraestructura sensible y seguridad de datos, se instruye a la Administración para emitir una directriz que declare la confidencialidad de todos los aspectos relacionados.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tengo una sugerencia de mejora en esa redacción, don Juan. Tal vez como para poner los elementos en orden. Lo primero es dar por recibido el informe, atendiendo este acuerdo, el JDN-6037-Acd-1064-2023-art-18.

El segundo es, en consideración de ese informe, emitir una política que declare, o que establezca el tratamiento confidencial de todo lo relacionado con temas de ciberseguridad en el Conglomerado Financiero. Número tres, creo que sería solicitar a la Administración que emita una directriz con carácter de Conglomerado, atendiendo esta política.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Instruir a la Administración para que dicte una directriz de Conglomerado sobre la política de confidencialidad en temas de ciberseguridad.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Más o menos así. Sería como eso.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los tres puntos me parecen a mí porque abarca más completo que este acuerdo. ¿Les parece, señores directores y directoras? Los que estén de acuerdo, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, la Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:



**“1. Dar por conocido el oficio AJD-136-2023, mediante el cual el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite estudio jurídico a fin de que el tema de ciberseguridad sea considerado siempre de carácter confidencial por todas las áreas de la Institución.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6037-Acd-1064-2023-Art-18.**

**2. En consideración de lo señalado en el oficio AJD-136-2023, emitir una política que establezca el tratamiento confidencial de todo lo relacionado con temas de ciberseguridad en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**3. Solicitar a la Administración que dicte una directriz, con carácter conglomeral, respecto a la política indicada en el punto 2 de este acuerdo”. (1218)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Continuamos. Temas del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras no hay. De la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional no hay. Comités de Apoyo. Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Al ser las **diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos**, finaliza su participación virtual Silvia Goyes Rojas, Directora a. i. de Capital Humano, e inicia su participación Alberto Navarro Barahona, Jefe de la División de Riesgo Operativo.

### **ARTÍCULO 13**

**8.3.2.-** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la actualización del Cuadro de Mando Integral de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. (Ref.: Acuerdo CCNR-28-ACD-175-2023-Art-4)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno, pasamos al siguiente punto, don Alberto es el que sigue en el siguiente punto. Me lo llaman, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Efectivamente, es don Alberto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Alberto, por favor, proceda dentro de los cinco largos minutos.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Quince, señor Presidente.

**El Jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Navarro Barahona:**

Buenas tardes, señores Directores, voy a presentarles la actualización del Cuadro de Mando Integral. Esto como les digo es una actualización. Esta Junta Directiva, el 1 de agosto aprobó el Cuadro de Mando Integral; no obstante el 15 de agosto se recibió una circular por parte de la Dirección de Capital Humano...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Alberto, es que no se oye bien, se oye como con un eco. Tal vez sin esos audífonos tan bonitos que anda.

**El Jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Navarro Barahona:**

¿Ahora?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ahora sí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Fuerte y claro, adelante.

**El Jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Navarro Barahona:**

Como les indicaban, el 1 de agosto esta Junta Directiva ya nos había aprobado el Cuadro de Mando Integral; no obstante, posteriormente recibimos un comunicado sobre los parámetros de evaluación del desempeño del año 2023 a las áreas de control, y dentro de ese comunicado lo que nos indica es que no se puede incluir una subllave de pago dentro de los cuadros de mando integrales. Y nosotros, dentro de esas subllaves de pago que nos indica en esta circular, estaba el cumplimiento del plan de trabajo, que era una de las variables que teníamos incluidas dentro del Cuadro de Mando Integral, por lo cual lo que hicimos fue excluir esta variable del Cuadro de Mando Integral y prorratear su peso en los diferentes indicadores que vamos a ver a continuación.

Básicamente, en el Cuadro de Mando Integral del Área de Cumplimiento Normativo, esos tres indicadores que son normativos, que son dados por la Administración, se mantienen, no tiene ningún cambio y donde tenemos cambios, básicamente, es el indicador de "gestionar las acciones necesarias a fin de contribuir para que la dependencia mantenga el grado de madurez del índice de cumplimiento normativo dentro del rango definido, que pasó de un peso 20 a un peso de 25 y el actualizar el inventario de normas priorizado con la nueva metodología, lo pasamos de un 15 a un 20%. Ahí está el 10% que pesaba en el Cuadro de Mando Integral, la finalización del plan de trabajo completo.

En el caso del Cuadro de Mando Integral de Dirección Corporativa de Riesgos, de igual forma, se mantienen los tres indicadores dados a nivel conglomeral y lo que hicimos fue modificar tres indicadores. Su peso: uno que es cumplir con las actividades asignadas de la Dirección Corporativa de Riesgos, en relación con el Marco de Gobierno Corporativo que pasa de 10 a un 15%; el segundo punto, fomentar la cultura de riesgo alineada a los principios de gobierno corporativo, igual pasando de 10 a un 15. Y, por último, el indicador de gestionar las acciones de advertencia y sus acciones necesarias a fin de contribuir para que la tendencia mantenga sus indicadores de riesgo dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva, pasando de un 15 a 20.

Estos tres indicadores lo que se les incrementó fue un 5% para cerrar el 15% que pesaba el cumplimiento del plan de trabajo. Básicamente esos fueron los tres cambios, a raíz de que el plan de trabajo se modificó con una subllave de pago.

Básicamente, si tienen alguna duda, estoy para servirles.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor Presidente, decir que esto lo discutimos en el Comité de Nominaciones y efectivamente, una forma de cambiar, dado un acuerdo de esta Junta. La recomendación es que esta Junta lo conozca y lo dé por aprobado.

La propuesta de acuerdo sería la siguiente: Aprobar la actualización del Cuadro de Mando Integral de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, lo anterior, en atención a los artículos 4 y 27 del *Reglamento del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el BDP*, así como lo señalado en el Instructivo Gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y BDP, actividad 5.2. CMI Alta Gerencia y Dependencias Especiales, apartado n.º 8.

Esa sería la propuesta de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, los que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano. ¿Ocupa firmeza el acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la actualización del Cuadro de Mando Integral de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.**

**Lo anterior, en atención a los artículos 4 y 27 del *Reglamento del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el CMI y en el BDP*, así como lo señalado en el Instructivo Gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el CMI y BDP, actividad 5.2. CMI Alta Gerencia y Dependencias Especiales, apartado n.º 8”.** (1210)

(Ref.: Acuerdo CCNR-28-ACD-175-2023-Art-4)

## **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas y un minuto**, finaliza su participación virtual Alberto Navarro Barahona, Jefe de la División de Riesgo Operativo.

### **ARTÍCULO 14**

**8.3.3.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del comité. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-212-2023-Art-4)

#### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Bueno, no traía como una gran exposición. Comentar que este pliego de peticiones que contiene la persona que se requiere para el Comité de Riesgo. Recordemos que en el Comité de Riesgo esta persona constituye el cuórum; es decir, ciertamente, esta Junta Directiva tiene una forma alternativa de poder rellenar y poder contratar un miembro externo, pero todavía falta afinar algunas cosas como un tipo de reglamentación, que todavía no ha llegado acá.

Entonces, como el tiempo es apremiante, el miembro externo de Riesgo conforma el cuórum y puede ser que la ausencia de esta persona, puede repercutir a la Junta y al Comité. Entonces, se trae esta propuesta. Como les digo, fue vista y analizada en el Comité, por la Dirección, por la Auditoría Interna. Todas las oportunidades de mejora que se vieron ahí fueron incluidas en esta propuesta y lo que ocupamos es que esta Junta Directiva apruebe la propuesta para seguir adelante con el proceso.

Si tienen a bien y ustedes lo aprueban, también que quede en firme para poder seguir adelante lo más rápido.

#### **El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo es que esta Junta Directiva en su calidad de tal y actuando en funciones propias de la Asamblea de Accionistas de Popular Valores, Popular Seguros, Popular Sociedad de Fondos de Inversión y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acuerda:

Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, el cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal".

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete a favor. En firme, señores directores.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, el cual se adjunta a este acuerdo.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (1211)**  
(Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-212-2023-Art-4)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 15**

**8.3.4.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo, con las modificaciones efectuadas a raíz de las observaciones presentadas por la Auditoría Interna. (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-181-2023-Art-5)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, don Luis. Cinco minutos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Menos. En este caso también se incorporaron observaciones tanto del Comité como de los integrantes del Comité, los Oficiales de Cumplimiento del Conglomerado, eso es muy importante y todas están ahí. Esperemos que en este caso, también, el proceso continúe de forma ininterrumpida para ver si dotamos al Conglomerado de este asesor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta sería que la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores, Popular Seguros, Popular Sociedad de Fondos de Inversión y la Operadora de Planes de Pensiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerden aprobar:

Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Cumplimiento, el cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los Directores que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete directores en la sala, siete a favor. Aprobado. En firme, por favor.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Cumplimiento, el cual se adjunta a este acuerdo.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (1212)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-181-2023-Art-5)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 16**

**8.3.5.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de la investigación efectuada sobre la gestión en el Conglomerado Financiero Banco Popular de los riesgos de financiamiento al terrorismo y del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masivas (FT/FPADM). Lo anterior, en cumplimiento de un plan de mitigación emitido como parte de la evaluación institucional del año 2022 del Banco Popular y de sus cuatro sociedades sobre la gestión de riesgos de LC/FT/FPADM y del segundo indicador del Plan de Trabajo 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-182-2023-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas y siete minutos** inicia su participación virtual el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Lo va a hacer don Hernando con sus cinco minutos que pidió?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, pero doña Clemencia iba a dar una introducción.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, ahí debe estar Hernando, pero en todo caso, es el indicador número 2 del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento del 2023, donde se hace una investigación en el Banco sobre los hallazgos o sobre los riesgos de FT/FPADM. Y aquí lo que les quiero comentar a todos es que lo valioso de esta investigación es que la Oficialía toma recomendaciones de la Auditoría Interna, recomendaciones de la auditoría externa, oficios sobre el tema, hallazgo de la Sugef, el plan de mitigación que hay del 2022; lo integra todo para que no haya recomendaciones de un lado y del otro, integra todo y genera políticas, normas, procedimientos específicos, metodologías de una manera interdisciplinaria y tomando en cuenta las cuatro Sociedades.

Este proceso que generó la Oficialía es súper completo, lo vimos con la Gerencia también porque implica plazos de cumplimiento y una de las cosas que doña Gina nos pidió y asumo que a todos los comités, es que no pongamos plazo si no han sido discutidos con la Administración para que así no tengamos que estar en lo de siempre, reclamamos pidiendo prórrogas y que la Administración se comprometa con las fechas.

Aquí está don Hernando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, señora Directora. Don Hernando, le quitaron muchos minutos y mucho tema porque creo que lo explico todo, pero tiene usted la palabra para que explique brevemente el tema.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí, muy buenas tardes, don Jorge Eduardo, señores y señoras directoras, espero que esté bien. Voy a compartirla a la presentación y me indican cuando se observa, por favor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí señor, adelante por favor.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

No sé si ahí se ve la presentación.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Se está viendo, don Hernando, sí.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Muchas gracias. Yo creo que doña Clemencia adelantó una parte de la presentación. Como ya lo indicaba, con esto estamos atendiendo lo establecido en la norma, que se indica en los lineamientos específicos del acuerdo Conassif 12-21.

Igual estamos atendiendo un indicador, un KPI del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, estamos atendiendo hallazgos de la Sugef, recomendaciones de la Auditoría Externa, Auditoría Interna y atendiendo un plan de mitigación establecido por la Dirección Corporativa de Riesgo. Igualmente, indicó doña Clemencia que es un trabajo conjunto de las oficialías de cumplimiento del Conglomerado.

Adicional a eso también señalar que la investigación no se basó solamente en fuentes nacionales, sino que lo hicimos a partir de la información que existe en organismos internacionales relacionados con el tema, como la Organización de Naciones Unidas, el GAFI, GAFILAT y el grupo Wolfsberg.

También consultamos información relacionados con la evaluación de Costa Rica sobre estos temas y también leyes que existen en otros países como Estados Unidos, Colombia, Israel, Chile, la Unión Europea. Se utilizaron como fuente para llevar a cabo este trabajo de investigación.

Esto nos permitió —y aquí es donde quizá me voy a detener un poquito más— nos permitió identificar los factores relacionados con el financiamiento al terrorismo y a la proliferación que tiene que ver con los clientes, con las personas que son clientes de las entidades financieras que siempre tienen riesgos inherentes en esta materia.

Además, nos permitió determinar las actividades económicas que presentan mayor vulnerabilidad a este tipo de riesgos. Igualmente, los productos en el Conglomerado pueden incrementar la exposición de las entidades a los riesgos de financiamiento al terrorismo y a la proliferación, así como lo relacionado con los proveedores.

Aquí, por ejemplo, en actividades económicas, se identificaron 15 actividades económicas que representan mayor vulnerabilidad a dichos riesgos, precisamente.

También, en el informe hablamos de los avances que se han dado en el Conglomerado en la implementación de acciones relacionadas con la gestión de estos dos riesgos. Quizás de los aspectos más relevantes que quisiera resaltar tiene que ver con la evaluación institucional que hicimos este año 2023 sobre el riesgo de legitimación de capitales y los riesgos de financiamiento al terrorismo y de riesgo a financiamiento de la proliferación.

Ya en este informe separamos los eventos de riesgos para dichos fenómenos. Igualmente, hicimos la evaluación de los controles existentes para cada uno de esos eventos de riesgo y determinamos planes de mitigación, dependiendo del riesgo residual que se tuviera en cada caso.

Ya este informe, como todos conocemos, fue aprobado por este órgano de dirección. Igualmente señalamos algunas conclusiones relacionadas con la exposición que pueden tener las entidades del Conglomerado, principalmente a partir de las actividades que identificamos que tienen mayores vulnerabilidades y los productos que se indican en el informe y hacemos una serie de recomendaciones, algunas recomendaciones que son de aplicación inmediata en un plazo máximo de doce meses.

La mayor parte de las recomendaciones son temas que estaríamos ejecutando de la propia Oficialía de Cumplimiento o de las oficialías de cumplimiento para mejorar la autorregulación que estamos llevando a cabo en este caso de parte nuestra en el Banco Popular como tal y otras recomendaciones que serían de aplicación más en el mediano plazo, consideramos que a tres años, tomando en cuenta el impacto que puede ocasionar precisamente en la operativa de la institución.

Este es el resumen ejecutivo don Eduardo y señoras y señores. Se hubiera alguna pregunta con muchísimo gusto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Directora Solano Brenes y después el Director, don Raúl y la Directora González, Iliana.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Buenas, don Hernando, ¿me escucha?

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí, señora.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Vieras que precisamente ayer estaba hablando con ustedes con el tema de dentro de este programa de la Oficialía de Cumplimiento...

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Del Manual de Cumplimiento, doña...

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

...Del Manual de Cumplimiento. Yo les indicaba que en el Conglomerado tenemos no solamente que hablar sobre legitimación, sobre armas, sino que hablemos también los temas de tráfico humano, de la parte de esclavitud humana. Los temas de migración, los temas de desigualdades en los países nos ponen más vigente cada día la necesidad de tener y estar educando a la gente en estos temas.

Y le cuento precisamente porque a través de los fondos de inversión se tienen alquileres de locales. Nosotros tenemos que ser muy claros que a nivel del Conglomerado no solamente no vamos a permitir y tenemos cómo gestionar la parte de legitimación de capitales, de la parte de armamento de terrorismo, sino también este flagelo que se está dando mucho, sobre todo en los países donde existe mucha inmigración y muchas desigualdades a través de los países.

Entonces, era un tema que quería decirle, porque es importante. Yo les he insistido que, a raíz, principalmente, yo sé que ustedes lo contemplan, pero no se indica muy abiertamente, como que...pero el tema existe y existe sobre todo cuando usted tiene locales que está alquilando y que existe un riesgo asociado de que en el algún momento algo pase y existe un riesgo asociado, sobre todo incrementado al riesgo reputacional del Conglomerado.

Nada más quería mencionárselo, porque sí es importante. Todo esto, lejos de todo, no se va a disminuir. Creo que la situación internacional nos indica que esto va a ir incrementando con el tiempo, entonces esto es un tema de ir previniendo, de ir educando al mismo Conglomerado para que situaciones de este tipo no se den. Eso es.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Deme un segundito, don Hernando, voy a darle la palabra a cada señor director. Don Raúl Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Este informe viene a raíz de un acuerdo, ¿verdad, Hernando?, de esta Junta.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

No señor. Es una propuesta que hicimos nosotros en el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento durante este año, para atender, como señaló doña Clemencia al inicio, distintos aspectos de la norma y observaciones y recomendaciones del supervisor y auditorías internas y externas y la Dirección de Riesgo. En resumen, tratamos de atender todo con esta investigación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias por la aclaración. En la última filmina hiciste una separación entre las medidas de corto plazo y algunas que van a tener repercusión en el mediano plazo. Tres años creo que se indicaba ahí.

Ese segundo grupo, *grosso modo*, ¿cuáles serían? Sin un listado exhaustivo, nada más para tener una idea.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Iliana González.

**La Presidenta, Sra. González Cordero:**

Precisamente mi pregunta iba sobre ese sentido. Recordemos que todo lo de cumplimiento no es que tengamos que crear o dimensionar. O sea, todo está muy establecido, viene desde Basilea, viene desde normativa, viene desde Superintendencia, entonces lo que hay que hacer es como cumplir.

Cuando uno da aplicación a mediano plazo tres años, yo diría que eso no se debe establecer ahí, porque si no inmediatamente la Superintendencia ese plazo lo cuestiona, porque como son implementaciones inmediatas para una entidad financiera de riesgo sistémico, tres años en este aspecto, yo se lo consultaba ahora a doña Clemencia, considero que es un rango muy amplio. Todas estas implementaciones usualmente son anuales, máximo bianuales.

Nada más fundamental para nuestras plataformas de servicios este tema y resulta que lo dejan abierto para el que quiera inscribirse. Yo creo que estos temas deberían de normarse y deberían de solicitarse casi de manera obligatoria, para poder tener nosotros cada vez en nuestras plataformas de servicio, personas totalmente capacitadas en la debida diligencia, que es donde estamos fallando tanto.

Entonces, en lugar de crear un plan al mediano plazo de tres años de vencimiento y todo, que nos está doliendo tanto, que tenemos a la 22-27 por cumplir, deberíamos de enfocarnos en estos temas y tratar de hacerlos obligatorios.

Son mis dos observaciones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Qué bueno que doña Iliana complementó mi inquietud, porque hacia eso iba. Me parece que ya hay toda una normativa internacional con respecto a este tema. Obviamente, don Hernando y el Comité lo manejan mejor que nosotros.

Solamente me preocupó dejar establecido como un mediano plazo en materia de cumplimiento. En materia de cumplimiento recuerden que la tolerancia al riesgo es absolutamente nula, es cero, de manera que cuando decimos en el apartado H, crear e implementar el instrumento para la debida diligencia específica y sobre riesgos de FT, aquí creo yo que sí se va a hacer así, porque obviamente no todo se puede implementar de la manera como quisiéramos, deberíamos tener claro cómo se va a mitigar ese riesgo, por lo menos.

Y no quiero como ver el punto negro en la hoja blanca, al contrario, más bien es resaltar el excelente trabajo que se ha hecho en este sentido y este informe tan completo, pero tratar de abarcar absolutamente todo. Es que no se puede dejar nada en materia de cumplimiento.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Doña Clemencia Palomo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Solo voy a hacer un comentario y Hernando me parece que parece que aclares el tema de los plazos, que incluso debo decir que la señora Gerenta nos pidió no poner plazos en la presentación. En eso fallaste Hernando, porque ella nos dijo "Instrúyanme para que yo determine los plazos y no sean ustedes los que me pongan los plazos".

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Es que esas capacidades hay que analizarlas.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Exactamente, porque eso es lo que ella nos está diciendo "Permítanme analizar las capacidades".

Y otro de los temas que también tocamos en el Comité y que don Mario Roa nos mencionó es que sería bueno hacer una coordinación con la ABC, para identificar y consensuar con todos los bancos los requisitos y cómo están haciéndose los procesos en tiempo y en forma.

Así que, bueno, ese era un poco el comentario. Shirley y luego don Hernando contesta, por favor, también el tema de los tres años.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley, no se preocupe, tiene la palabra.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Aclaración prudencial en este tema de los plazos, que yo creo que aquí lo que cabe es como una negociación de plazos con la Administración, porque los órganos de apoyo tienen independencia, y de control, entonces digámoslo así, como que la Gerencia va a negociar y me parece correcto, pero el establecimiento de plazos es competencia de cada uno de los órganos de control y de apoyo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver yo a eso solo me quiero referir a lo siguiente. Por eso vieron lo que acoté cuando se quería retirar uno de los puntos de la agenda, yo pregunté "¿Está dentro del plazo que ya se había establecido?", porque yo aquí he oído la queja de todos los directores de que se patean para adelante la bola y se patean y se patean y se patean

Entonces, si bien es cierto es producto de una negociación, en cada oportunidad la Administración tiene que convencer sobre la complejidad del tema. Si se nos explica la complejidad del tema con mucho gusto, pero si no, nosotros para la toma de decisiones no podemos dilatar — como dicen allá en el campo, en Pejibaye—, dilatar la información sobre la que nosotros vamos a basar nuestra decisión.

Entonces, ni mucho que queme el santo ni tanto que no lo alumbre ¿Por qué? Porque se nos hace esto interminable y ahí seguimos nosotros con una lista de pendientes en temas de acuerdo que después es cuando nosotros mismos pegamos una serie de objeciones cuando vemos todo lo que está acumulado.



Entonces, para que entendamos nosotros sí, pero que la Administración también entienda. Tal vez lo que ha pasado es que —voy a decirlo literalmente— estamos ganando confianza mutua entre la Administración y nosotros, porque en el pasado, éramos muy complacientes entonces se aprovechaban, la Administración se aprovechaba, entonces cuando uno retomó, se dio cuenta del montón de cosas pendientes que estaban porque no le habíamos puesto términos.

Por eso fue que queríamos un punto específico de seguimiento de acuerdos, porque nos dimos cuenta que no sabíamos si nos estaban bailando, de que nunca traían resuelto algo. Hago esa acotación, porque a mí en temas de conducción me toca oír a las dos partes y realmente tenemos que entender el equilibrio y al final, entre la Administración y nosotros, yo escojo a nosotros porque yo soy parte de este cuerpo colegiado y sé que estamos dando un tiempo prudencial para ir estableciendo eso.

De hecho, de eso mismo se va a tratar —para que ustedes lo sepan— el borrador que le vamos a traer a la Junta sobre el tema de gobernanza, nosotros sabemos que es para que la Administración tenga más posibilidades de trabajo de campo, administrativo y gerencial —con ello todos los tiempos—, pero que no se trate eso de que tampoco vamos a perder la obligación de control que tenemos por ley.

Estamos ya...

¿Falta, don Hernando?

#### **El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Sí señor, voy a ir rápidamente y me voy a referir a los aspectos... y lo voy a hacer en el mismo orden.

Lo que señalaba la Directora Solano me parece que es muy importante y quisiera hacer dos acotaciones, la primera es que efectivamente en el estudio estamos incluyendo como uno de los productos que expone al Conglomerado a estos riesgos, los fondos inmobiliarios, precisamente por la situación que usted indicaba. Eso es muy importante y así está consignado en el informe.

Eso por un lado, lo segundo que me parece altamente relevante, es en una reforma reciente de hace dos o tres semanas que se hizo a la Ley 7786, se está incluyendo dentro del artículo 69 como delito precedente la trata de personas, que no estaba, eso es muy importante señalarlo por las implicaciones que tiene y además, se está excluyendo las penas o el plazo mínimo de 4 años para las penas para que sea considerado como delito precedente, lo cual significa, que si las penas tienen un plazo menor, también pueden ser delitos precedentes de estos riesgos que estamos viendo.

Eso en relación con la Directora Solano.

Con lo que decían don Raúl y doña Iliana, efectivamente en estos temas tiene que haber cero tolerancia y aquí quería señalar lo que dice el inciso d, de la sección 1 Debida Diligencia al Cliente, de los lineamientos específicos del acuerdo CONASSIF-12-21, lo pasé muy rápido en aras de contribuir con el tiempo, pero aquí indica: Los sujetos obligados deben establecer políticas, procedimientos y controles específicos para prevenir la realización que pueda vincularse con actividades de financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación. Lo anterior, incluye la obligación de incorporar en sus procesos de monitoreo y sistemas de monitoreo de alertas relacionadas.

En este caso particular, la propuesta del Manual de Cumplimiento que señalaba la Directora Solano, que lo vimos ayer en la Junta Directiva de Popular SAFI, ya incorpora precisamente una política exclusiva para gestionar estos dos riesgos. Se está incorporando para cumplir con este aspecto normativo y también ya hemos modificado algunos procedimientos del Conglomerado, para incorporar también la gestión de estos riesgos, para atender lo señalado.

En las recomendaciones que estamos planteando, son 9 o 10 recomendaciones, 7 u 8 son de aplicación inmediata y tiene que ver precisamente con lo que se señala acá, de que se debe incorporar controles en los procesos de monitoreo e incorporar alertas relacionadas con esos temas. Esas son de aplicación inmediata.

Las que tienen que ver con aplicación al mediano plazo —don Raúl leyó una— que es una debida diligencia diferenciada que debe aplicar la primera línea de defensa, esa no la estamos proponiendo de aplicación inmediata, porque en este momento estamos trabajando precisamente en la debida diligencia reforzada, que en el Banco nos ha costado un poco implementar y no queremos provocar mayor carga operativa a esta primera línea de defensa, es una de las razones por las cuales se quiere dosificar el proceso de aplicación y dejarlo para un mediano plazo, dado que, ya con las mejoras que estamos haciendo en el proceso de monitoreo y las alertas relacionadas, estamos atendiendo lo que indica la normativa de forma inmediata.

La otra recomendación que es de atención inmediata o en un plazo de 3 años, tiene que ver con un requerimiento tecnológico para mejorar el monitoreo transaccional, que no lo estamos contemplando de aplicación inmediata por la situación que tenemos, obviamente, con las prioridades institucionales en el ámbito tecnológico.

Esas son las dos que estamos dejando para el mediano plazo y que se justifican de esa forma, pero coincidimos con lo que se señalaba de la importancia de mitigar estos riesgos y de aplicar los controles que se requieren de forma inmediata en ese sentido, como se indicaba por parte de los señores Directores.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Decir que, en el Comité, parte de la discusión con esta propuesta de valor, es que estamos integrando todos los temas que estaban dispersos, eso es como lo primero, lo segundo, es que, al menos yo, evidenciaba que no tenemos que olvidar que la Ley hay que cumplirla, pero también, que esto tenemos que hacer negocio y es importante monitorear para temas puntuales, relativamente nuevos de la Ley que estamos instrumentalizando en el Conglomerado, ver cómo lo está haciendo nuestra competencia, que tiene mucho sentido.

Ahí don Mario planteaba algunas opciones ante esa preocupación que yo evidenciaba en el Comité, porque nosotros como directores debemos entender el rol que tiene el área de Cumplimiento, pero también como directores tenemos que entender el rol de negocio que tiene la Gerencia y la Subgerencia de Negocios.

Es en ese equilibrio de fuerzas que debemos crear los mecanismos, uno para cumplir la Ley, dos para seguir haciendo negocio, porque lo que no se vale es que un cliente, para cualquier servicio, en cualquier sociedad o en el Banco entre a nuestro *front office* y salga de ahí y se vaya a la competencia por un tema de cumplimiento, por eso evidencia que algo no estamos haciendo bien en el proceso y en los mecanismos de identificación de esos riesgos. Sea porque lo hacemos manual, como ha insistido la señora Gerente en el cumplimiento, en la importancia de evidenciar, que no es que no hacemos cosas, que no tenemos una plataforma para hacerlo automático, es otra cosa, pero que hay mecanismos o proceso interno para cumplir.

Ese es un tema y dos, en ese equilibrio de fuerzas, la prudencia para seguir haciendo negocio.

Ahí en el Comité, el señor Subgerente, don Mario planteaba la necesidad o en el esfuerzo que él, desde, el negocio va a hacer con otros conglomerados, identificando temas puntuales que son relativamente nuevos en la normativa como lo está abordando en la Cámara de Bancos, en la ABC.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Un tema rápido, nada más para dejarles en actas dos cosas, uno el tema de cumplimiento es un tema dinámico, vamos a cumplir ahora, pero siempre hay cosas nuevas, entonces, quizá nada más dejarles indicado y solicitarles que no dejemos a un lado los temas de inteligencia artificial. Estamos a las puertas y ya está funcionando las identidades que son artificiales, la gente está utilizando ya, para la legitimación de capitales, entidades que son creadas, no se les puede llamar seres humanos, pero en realidad son personas creadas —en otras palabras— y esas personas son las que van a hacer las transacciones. De hecho, lo que se está utilizando ahora es una verificación de la humanidad, verificar ya en tecnología si estamos tratando con seres humanos o no.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y seis minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Espinoza Guido.

Esto es para un poco, decirles que esto es tan dinámico, que efectivamente en este momento se nos comunicaba hace poco que ya se está utilizando este tipo de actividades artificiales para estar haciendo las operaciones bancarias, entonces no podemos dejar a un lado eso.

Decirles que estos temas son muy dinámicos y que debe existir esa comprobación, ojalá ese tipo de informe de verificación de lo que está pasando y las regulaciones internacionales, porque están cambiando día a día.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, damos por discutido el tema. Yo solo quería agregar algo brevemente que en una actividad hace tiempo me encontré a alguien que yo conocía y me dijo “siempre ha sido tan atrasado el Banco Popular en temas de accesibilidad y etc., pero con solo que ahora le contestan el teléfono y alguien le dice para uno saber si tiene acceso o no tiene acceso a algo que anda buscando uno, porque uno lo que hace es comparar”, y entonces me dijo otros nombres que ya don Mario no quiere, de otras entidades, donde dice “no le contestan a uno nunca y ponen unas centrales como para que uno no accese a nadie nunca”.

Entonces, parece mentira, pero ahí empieza. Cuidadito si uno admitiendo, aunque sea el arcaico del sistema, pero compensándole con un servicio personalizado, sobre todo que le encanta a la banca empresarial, porque por algo se crearon las plataformas empresariales, para una atención diferenciada y no era que querían solo que le dieran el tema digital. Pero bueno, quería hacerlo como un comentario positivo porque me gusta pensar, saber y comprobar que algo está cambiando.

Y pasamos a la propuesta de acuerdo, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo es la siguiente: *dar por conocido el informe de la investigación efectuada sobre la gestión en el Conglomerado Financiero Banco Popular de los riesgos de financiamiento al terrorismo y del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masivas. Lo anterior, en cumplimiento de un plan de mitigación emitido como parte de la evaluación institucional del año 2022 del Banco Popular y de sus cuatro sociedades sobre la gestión de riesgos de LC/FT/FPADM y del segundo indicador del Plan de Trabajo 2023 de la Oficialía de Cumplimiento.*

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores Directores, los que estén a favor del mismo se servirán manifestarlo levantando la mano. Seis señores Directores en la sala, aprobado, en firme, señores Directores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el informe de la investigación efectuada sobre la gestión en el Conglomerado Financiero Banco Popular de los riesgos de financiamiento al terrorismo y del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masivas (FT/FPADM).**

**Lo anterior, en cumplimiento de un plan de mitigación emitido como parte de la evaluación institucional del año 2022 del Banco Popular y de sus cuatro sociedades sobre la gestión de riesgos de LC/FT/FPADM y del segundo indicador del Plan de Trabajo 2023 de la Oficialía de Cumplimiento”. (1213)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-182-2023-Art-6)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas con treinta y ocho minutos**, finaliza su participación el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

**ARTÍCULO 17**

**8.4.1.-** La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el informe de seguimiento a la estrategia con la atención de las observaciones al oficio SGF-409-2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el estudio de supervisión de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas. (Ref.: Oficio GGC-1705-2023)

Al ser las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos**, regresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Conductor por los próximos cinco minutos, don Giovanni. Fue tan rápido que no encontramos a don Giovanni. Yo creo que él no se la creyó que tan temprano lo estuviéramos ocupando.

Vamos, don Giovanni, adelante, por favor.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos**, inicia su participación virtual el Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Giovanni Jiménez Solís.

**El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:**

Aló, buenas, ¿me escuchan?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Fuerte y claro, ¿tiene la presentación, don Giovanni? ¿Qué tenemos, atraso tecnológico o humano?

Señores Directores, ¿todos estamos claros de que es este tipo de presentación? ¿Recuerdan que es que habíamos pedido que fuera periódica? Adelante, gracias, don Giovanni.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Démosle para ver, porque si no tiene sentido que siga recurrente esto, lo proponemos a la Junta que este sea el último, es recurrente ¿verdad?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que hay un oficio de Sugef del 2022, más bien lo que deberíamos saber es cuándo va a estar listo todo, o sea, el cierre de las observaciones.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, lo que está en proceso es el nombramiento de Directores.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Que avance Giovanni, que nos diga qué es lo que está pendiente para cerrar el oficio.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

La estrategia está atendida.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Son interinos y ahí está en el acuerdo. Doña Gina, tal vez usted hace un resumen y ya.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, yo podría hacerlo, vamos a ver, veamos para acordarme porque son demasiados temas.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Pero tiene la presentación?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Vamos a ver, en el tema de la que está cumplida, que es el plan de seguimiento del Plan de Acción está cumplida y el siguiente es el nombramiento de los puestos... ustedes nos aprobaron con la hoja de ruta nueva, ustedes nos aprobaron ir valorando la implementación de algunas áreas, pero otras esperaron al nuevo marco de organización, que no va a cambiar casi en nada, entonces tenemos un acuerdo de ustedes donde nos permiten aprobar o terminar de aprobar todas las plazas en enero 2024, ahí es donde se va a terminar el proceso de nombramiento de todas estas personas.

Ahorita estamos dando para ordenar, por ejemplo, en el puesto de Director de Recursos Humanos estaba nombrada una persona ahí, a esa persona hay que nombrarla en una dirección que se le dio para dejar libre ese puesto y llamar a alguien. Entonces vamos en ese proceso de ir limpiando las plazas, porque también el sindicato cuando uno saca a concurso una plaza que está ocupada se hace todo un proceso internamente. Entonces tenemos tiempo a enero 2024, que ustedes nos dieron ese tiempo en un acuerdo de Junta Directiva para hacer todos los nombramientos que hagan falta y esos están ahí dentro de ese proceso.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La propuesta de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sería: dar por conocido el informe de seguimiento a la estrategia con la atención de las observaciones al oficio SGF-409-2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el estudio de supervisión de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3 y a los oficios SGF-409-2022 y SGF-1093-2022 relacionados con la atención de las observaciones al estudio de supervisión sobre a gestión de riesgos en las líneas de negocios indicadas.

Dos, instruir a la Gerencia General Corporativa para que le solicite a la Superintendencia General de Entidades Financieras dar por finalizado el seguimiento del Plan de Acción, para atender las observaciones del oficio SGF-409-2022, en vista de que la actividad de gestión de la estrategia está siendo atendida por la Administración, mediante el informe de seguimiento Plan estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025, elevado a la Junta Directiva trimestralmente. Y b) una vez iniciado el proceso de reclutamiento, los Directores de la Dirección Financiera Corporativa, Dirección de Banca Social y Dirección de Soporte al Negocio, que se proyecta a partir de enero 2024, se estará notificando a la Junta Directiva y a los órganos de supervisión. Igualmente ser realizará cuando esos recursos sean nombrados ya de forma permanente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Vamos a ver, en mi experiencia con la Sugef, yo creo que los puntos no pueden darse por cerrados hasta que se cierren, no decir "prometemos hacerlo", o "está en el plan para enero cerrarlo". Entonces yo creo que el punto dos no sería prudente ponerlo de esa manera y mucho menos que la Junta Directiva le instruye a la Administración que le diga a la Sugef que ya vamos a cerrarlo, eso me parece que está incorrecto.

Entonces yo creo que sí el uno, está bien, y me parece que lo que está pendiente que es el nombramiento de los Directores, que la Junta Directiva reciba de la Administración ese calendario, que ya de por sí había sido aprobado aquí desde una perspectiva macro, ¿verdad? Que son esos nombramientos que están faltando y que va a responder a la estrategia que finalmente se vaya a implementar por parte de la señora Gerente.

Entonces yo creo que el acuerdo se reformula, el uno y esa parte del dos que lo damos por recibido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a votar la propuesta de acuerdo leída, con la excepción hecha por el Director Espinoza. Los señores Directores que tengan estén a favor de la misma se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete Directores en la sala, siete a favor, en firme, por favor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"1. Dar por conocido el informe de seguimiento a la estrategia con la atención de las observaciones al oficio SGF-409-2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el estudio de supervisión de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3 y a los oficios SGF-409-2022 y SGF-1093-2022 relacionados con la atención de las observaciones al estudio de supervisión sobre la gestión de riesgos en las líneas de negocios indicadas.**

**2. Se toma nota de lo siguiente:**

- **La actividad "Gestión de la Estrategia" está siendo atendida por la Administración mediante el informe de seguimiento del Plan Estratégico del CFBPDC 2023-2025, elevado a la Junta Directiva trimestralmente.**
- **Una vez iniciado el proceso de reclutamiento de los Directores de la Dirección Financiera Corporativa, Dirección de Banca Social y Dirección de Soporte al Negocio, que se proyecta a partir de enero 2024, se estará notificando a la Junta Directiva y a los órganos de supervisión. Igualmente se realizará cuando esos recursos sean nombrados ya de forma permanente". (1214)**

(Ref.: Oficio GGC-1705-2023)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos**, finaliza su participación virtual el Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Giovanni Jiménez Solís.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señor Director, ¿qué más tiene usted en la agenda?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sociedades Anónimas, no hay; otras dependencias internas o externas, no hay

## **ARTÍCULO 18**

Asuntos Varios.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguien tiene asuntos varios? Le voy a pedir...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Yo tengo uno.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Cortito, porque estamos en un tiempo récord, que estamos siendo muy eficientes y muy efectivos los Directores.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, nada más había solicitado a Junta Directiva un permiso para el día de mañana vacaciones por una diligencia que tenía que hacer fuera del país, pero he decidido no ir. Entonces les pido que quede sin efecto el día, mañana tengo un día ya lleno de cosas por hacer.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los señores Directores que estén a favor, dadas las explicaciones que da la señora Gerente. Siete Directores en la sala, siete a favor, aprobado y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dejar sin efecto el acuerdo JDN-6047-Acd-1180-2023-Art-16, toda vez que la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, no tomará las vacaciones solicitadas originalmente”. (1215)**

## **ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores Directores, de acuerdo y muy eficientes porque trabajamos dos horas y media y no vamos a ampliar el plazo y vamos a seguir fomentando, por favor, don Luis y la Administración, no importa de qué tamaño sean las presentaciones, no queremos el antecedente histórico permanentemente y repetitivamente, queremos el meollo del asunto para que haya espacio para los señores Directores de discutir sobre el fondo. Eso lo indicaremos los jueves para advertirlos a los expositores

Otra cosa es, cerciorarnos de que el jueves les lleguen los teléfonos a los Directores cuando les llega la agenda, de los expositores, por si quieren preguntar mucho antes del martes porque ese es el derecho que tienen los Directores, lo que van a hacer es nada más llamar sobre alguna duda o algún dato que ahí esté, lo que quiero decir es, el que no lo hace es porque no tiene la duda, pero que tenga la accesibilidad.

Aquí tenemos el espacio para aclararlo el martes o el miércoles, pero que el Director tenga eso y ustedes, señores Directores, que indiquen si no les llegan los teléfonos de los expositores, porque eso facilita al Director o Directora cualquier duda que le asalte al respecto.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

## SESIÓN ORDINARIA 6050

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Participa de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En la sala, con el quórum respectivo, iniciamos la sesión. Pasamos a la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión 6048.

3.- Asuntos Informativos:

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite, para conocimiento, el informe de avance con corte al 31 de julio de 2023 sobre la Comprobación e Investigación n.º DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04- 2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, *Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario*, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-20-Acd-199-2023-Art-5)

3.2.- El Sr. Alejandro Solano Ortiz, Ministro a. i. de Relaciones Exteriores y Culto, se refiere al dictamen PGR-C-181 de la Procuraduría General de la República, en el que comunica que el personal de las Naciones Unidas, protegido por el régimen de inmunidades y privilegios y afiliados a la Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas, está exento del régimen jurídico de contribuciones y por el seguro social costarricense. (Ref.: Oficio DM-DJO-2769-2023)

3.3.- Los señores Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área y Nelson Sanabria Loaiza, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, le comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-2252 [14415])

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 23.095, Ley para el Fortalecimiento Empresarial de las Mujeres y sus Familias en Pobreza mediante el Fideicomiso del Instituto Mixto de Ayuda Social (Fideimas). (ref.: oficio ggc-1701-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite, para aprobación, la Modificación Presupuestaria Interna MI-0009-2023 por un monto de ₡15.250 miles. (Ref.: Acuerdo CCA-20-Acd-200-2023-Art-6)

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva la atención del acuerdo JDN-6024-ACD-880-2023-Art-7, relacionado con los planes de acción a causa del evento de la caída del sistema T24, el día 4 de julio de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-21-Acd-164-2023-Art-9)

Comité Corporativo de Riesgo:

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, con un enfoque de alta prioridad institucional, la constitución de una comisión *ad hoc* para mapear de manera integral el 100% de la situación real de la gestión de tecnología de información, considerando la estabilidad de los sistemas, la continuidad del negocio, la seguridad de la información, los proyectos claves, la dotación de recursos, la dependencia de proveedores, la obsolescencia de los sistemas, las prioridades, los riesgos relacionados, sus mitigadores, responsables, los recursos y las fechas de cumplimiento, incluyendo las métricas para su adecuado monitoreo. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-213-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- Continuación de la charla sobre Gobierno Corporativo, a cargo de la funcionaria de la Gerencia General Corporativa, Jéssica Borbón Garita.

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1305-2023 de la Subgerencia General de Negocios, mediante el cual se remite la propuesta de abordaje para la atención de la revisión del apetito de riesgo como tema de fondo vinculado con el Reglamento General de Crédito, en atención al acuerdo JDN-6031-Acd-981-2023-Art-6. (Ref.: Oficio GGC-1552-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., y la Sra. Ana Margarita Aymerich Uhlenhaut, Asesora Legal, remiten criterio para el Banco y las sociedades anónimas, en cuanto a si en el caso de capacitaciones fuera del país, se puede excluir la inscripción ante el Sicop, en atención al acuerdo JDN-6042-Acd-1135-2023-Art-17. (Ref.: Oficio DIRJ-1504-2023)

9.- Asuntos Varios".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Señor Secretario, a ver tiene alguna observación?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, por favor, si es posible y me dan la venia para incluir el tema que la Gerencia General Corporativa está incorporando, que fue incluido en el correo a todos ustedes. Estoy hablando del GGC-1699-2023, que tiene que ver con un reporte que se le hace a la Sugef, bueno, se llama Sugef 2584, que se refiere al informe trimestral sobre el avance y actualización de los segmentos de riesgo de cartera.

Este es un informe que ha venido muchas veces acá y de repente, abordarlo es muy rápido. Es el informe correspondiente...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**



Sí, brevemente, aquí para referirse al tema y después, cualquier cosa para que votemos antes.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Voy adelante. Sí, en realidad nada más...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, estamos primero en el orden del día.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, este tema, Kathy Barrantes es la que recibe todos los temas de la Subgerencia General de Operaciones. Generalmente se le dice a ella: este tema de Sugef vence plazo y ella lo sube. En este caso no le hicieron la advertencia y ella lo metió en el ordinario.

El día de ayer o antier me dijeron que el tema vencía el viernes, le llamamos la atención a las áreas técnicas de que eso no puede suceder, que se está incorporando en la agenda porque el viernes vence el envío a la Sugef.

Yo pido de antemano disculpas, ya hicimos los arreglos necesarios para que no vuelva a suceder y ya Daniel está enterado de que esto no puede volver a suceder.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Hay un rol, ¿verdad?, hay una frecuencia.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Por supuesto, pero a Kathy no le advirtieron y ella no lo pasó...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que deben advertirle, porque eso ya está establecido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Estamos de acuerdo con esa aclaración en el orden del día? Los que estén de acuerdo con el orden del día, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Siete Directores en la sala, siete a favor. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Incluir, en el punto 8.4.- Gerencia General Corporativa, el oficio GGC-1699-2023, mediante el cual se remite el informe trimestral sobre el avance y actualización del cuadro n.º 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, en atención a lo requerido por parte de la Superintendencia General de Entidades, mediante Circular Sugef-2584-2020.**

**2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión ordinaria 6050, celebrada el 18 de octubre de 2023”.**  
(1219)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6048.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos al acta. Señores Directores, el acta es la número 6048, ¿es así, verdad?

Los que tengan alguna observación o estén de acuerdo... no hay observaciones.

Siete Directores en la sala, siete a favor. Aprobada el acta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6048, celebrada el 11 de octubre de 2023”. (1220)**

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 3**

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite, para conocimiento, el informe de avance con corte al 31 de julio de 2023 sobre la Comprobación e Investigación n.º DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04- 2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, *Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario*, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-20-Acd-199-2023-Art-5)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a los asuntos informativos. Don Luis, ¿usted nos ayuda con celeridad y precisión con respecto a los asuntos informativos?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí señor. Son cuatro asuntos informativos, el primero que viene del Comité Corporativo de Auditoría, el cual remite para conocimiento el informe sobre la Comprobación e Investigación por parte de la Dirección General de Tributación Directa, la *Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario*.

Esta es una entrega más que ha hecho el Comité, que ha venido informando a esta Junta Directiva, es de recibo. La propuesta es darlo por conocido este informe.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe de avance con corte al 31 de julio de 2023 sobre la Comprobación e Investigación n.º DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04-2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario.**

**Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4”. (1221)**  
(Ref.: Acuerdo CCA-20-Acd-199-2023-Art-5)

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Sr. Alejandro Solano Ortiz, Ministro a. i. de Relaciones Exteriores y Culto, se refiere al dictamen PGR-C-181 de la Procuraduría General de la República, en el que comunica que el personal de las Naciones Unidas, protegido por el régimen de inmunidades y privilegios y afiliados a la Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas, está exento del régimen jurídico de contribuciones y por el seguro social costarricense. (Ref.: Oficio DM-DJO-2769-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.2 tiene que ver con que el Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto manda un oficio que se deja acompañar de un dictamen de la Procuraduría, el cual comunica que el personal de las Naciones Unidas, protegido por el régimen de inmunidades y privilegios, y afiliados a la Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas, está exento del régimen jurídico de contribuciones y por el Seguro Social costarricense.

Esto es una información que dan y la propuesta es conocerlo y trasladarlo a la Administración para lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio DM-DJO-2769-2023, mediante el cual el Sr. Alejandro Solano Ortiz, Ministro a. i. de Relaciones Exteriores y Culto, se refiere al dictamen PGR-C-181 de la Procuraduría General de la República, en el que comunica que el personal de las Naciones Unidas, protegido por el régimen de inmunidades y privilegios y afiliados a la Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas, está exento del régimen jurídico de contribuciones y por el seguro social costarricense”. (1222)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 5**

3.3.- Los señores Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área, y Nelson Sanabria Loaiza, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, le comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 1-2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-2252 [14415])

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.3 viene de la señora Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, y comunica la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 1-2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La propuesta es darlo por conocido ese oficio y no sé si ustedes quieren enviárselo al Comité Corporativo de Auditoría, pues como viene de manera positiva, con una aprobación total, pues pueden ustedes también considerarlo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-2252 (14415), mediante el cual los señores Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área y Nelson Sanabria Loaiza, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, le comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, la aprobación del presupuesto extraordinario n.º 1-2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.º.7428. y el apartado 4.2.3 correspondiente a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Resolución N° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas”. (1223)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 6**

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 23.095, Ley para el Fortalecimiento Empresarial de las Mujeres y sus Familias en Pobreza mediante el Fideicomiso del Instituto Mixto de Ayuda Social (Fideimas). (Ref.: Oficio GGC-1701-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.4 viene de la Gerente General, doña Gina Carvajal, el cual remite a la Asamblea Legislativa, a la Comisión Permanente Especial de la Mujer, el criterio sobre el proyecto de ley.º 23.095, que tiene que ver con la Ley para el Fortalecimiento Empresarial de las Mujeres y sus Familias en Pobreza mediante el Fideicomiso del Instituto Mixto de Ayuda Social (Fideimas).

Este es un criterio que esta Junta Directiva había recibido y que había trasladado a la Administración para que diera criterio y esta es la copia que tiene que presentarse a la Junta Directiva.

Esto sería, don Jorge Eduardo y señores Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Estamos? ¿Damos por conocidos, verdad, don Luis?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Todos esos informes.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Son cuatro puntos, verdad? ¿Señores Directores, los que estén de acuerdo con darlos por conocidos y en firme, don Luis, los necesita?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1701-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 23.095, Ley para el Fortalecimiento Empresarial de las Mujeres y sus Familias en Pobreza mediante el Fideicomiso del Instituto Mixto de Ayuda Social (Fideimas).**

**Lo anterior, de conformidad con los apartados 2 y 6 del Procedimiento de Atención de requerimientos de información internos y externos por parte de la estructura de Gobierno Corporativo de la Institución (versión vigente 02, diciembre 2022)”. (1224)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 7**

5.- Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En asuntos de la Presidencia, prefiero que un tema de hoy lo dé con más especificidad la señora Gerente en Asuntos de la Gerencia. ¿Asuntos de Directores?

Doña Clemencia me dijo que tenía un asunto de Directores.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, este tema... buenas tardes a todos y disculpen que sea tan reiterativa con el tema de que estoy con don Javier Cascante en estos módulos y, casualmente, se tocó el tema de los informes que debe de presentar la Alta Gerencia a las Juntas Directivas, y qué tan efectiva debía ser la información para los Directores, de manera tal que tomemos las mejores decisiones.

En ese sentido, él hace referencia a que los acuerdos de la Junta Directiva deben ser muy claros, tener instrucciones muy precisas para que la Alta Gerencia o quien nos tenga que dar un informe, sea un informe que responda a lo que nosotros estamos solicitando.

Ser muy claros en los acuerdos y esto lo digo en función de que hemos estado devolviendo algunos informes porque no nos dan respuesta a lo que decía el acuerdo y, debo decir que, incluso, don Raúl es de las personas que, es el Director que normalmente hace referencia a los acuerdos y quizás logre captar el mensaje del acuerdo de manera más asertiva.

No obstante, consideraría que esto debe venir de la Administración, bien planteado el acuerdo. Entonces, en función de que evitemos estar devolviendo la información que requerimos y esa es una reflexión que hacía don Javier casualmente, que tenemos que ser muy claros en los acuerdos de la Junta Directiva.

Entonces, dejo la reflexión ante este órgano.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, ¿algún otro asunto de Directores?

#### **ARTÍCULO 8**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite, para aprobación, la Modificación Presupuestaria Interna MI-0009-2023 por un monto de ₡15.250 miles. (Ref.: Acuerdo CCA-20-Acd-200-2023-Art-6)

Inicia su participación virtual el Jefe de la División Corporativa de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Sáenz, al ser las **dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos.**

**El Jefe de la División Corporativa de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:**

Buenas tardes.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Para ese monto tan poquitito, ocupamos 25 minutos? ¿Hay que detallarlo mucho?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es que son dos temas.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, por favor.

**El Jefe de la División Corporativa de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:**

Sí, buenas tardes. Vamos a presentar la modificación interna número 09, que es de aprobación mediante esta Junta Directiva por cuanto se trata de presupuestos de la Junta Directiva.

Prácticamente está cediendo recursos el Centro de Costos de Junta Directiva, la suma de ₡15.250.000, lo están cediendo de cuentas presupuestarias de dietas, de servicios de Ciencias Económicas y de actividades de capacitación, para reforzar la suma de ₡15.250.000 distribuidos en suplencias, por ₡4.263.000; tiempo extraordinario de ₡6,5 millones, y otros impuestos o timbres de contratos que deben adquirir por ₡146.000.

Básicamente, esa es la modificación para reforzar esas partidas, como les comentaba, corresponden a suplencias de Junta Directiva de tres funcionarios de esa Dirección; el tiempo extraordinario, que en su oportunidad se consumió y se le quedó prácticamente debiendo al área de Centro de Servicios de Soporte, fue una cesión que se dio ahí, un préstamo, digamos así; y luego, ₡146.000 para los timbres.

Desde el punto de vista financiero no hay un impacto en las utilidades, prácticamente es un refinanciamiento, como decimos nosotros, para este tipo de modificaciones. Eso sería, señores, prácticamente la modificación número 9.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, tiene la palabra el Director Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En el Comité mencionamos que a pesar de que es una partida muy pequeña, lo cierto del caso es que el origen de este gasto se da por una situación de un horario inusual en horarios de Junta Directiva, porque normalmente esas sesiones se deben realizar e históricamente se han realizado en horario laboral.

El origen de esto fue por algunos Directores que tenían problemas de superposición horaria, entonces, eso conlleva a que parte de la sesión se hace fuera del horario laboral y hay que incurrir en tiempo extraordinario. Al ser recursos públicos, yo llamaría la atención para que esto, una vez que se renueve la Junta Directiva, se ponga en consideración.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, gracias, y por un colón que fuera, en realidad, porque así es como procede la ley, porque la autorización de gasto no se puede mover un solo cinco si no está disponible.

¿Propuesta de acuerdo, don Eduardo?

Ah, bueno. La señora Gerente quiere agregar algo.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, ese tema es muy importante, que se valore la posibilidad de hacer las sesiones en horario laboral, porque eso permitiría, por ejemplo, el gasto del chofer, el gasto de la secretarías, o sea, todo eso son recursos extraordinarios que hay que pagarle a los funcionarios y además, las jornadas se convierten en jornadas muy largas y cuando, por ejemplo, los lunes hay sesión de alguna de las Subsidiarias, martes también, miércoles también y jueves también, uno tiene un horario de 7 a 9 u 8:30 de la noche.

A mí me parece que hay que buscar la forma de que los horarios sean un poco más compatibles con las agendas de las personas que trabajan aquí en el Banco.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Perdón, la consulta que hago es: ¿hay alguna posibilidad de cambiar el horario de esta persona porque yo veo que en todas sesiones se extiende el plazo después de las 7:00 de la noche? Y es difícil que cerremos a las 7:00 de la noche. Entonces, las personas que van a asistir a esas Juntas Directivas, poder tener un horario diferenciado para que, sabiendo que ya hay una estadística que salen a las 7:30 o 7:45, entren más tarde.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Temas de sindicato, funciones ya, eso es bastante complejo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Es más fácil que nosotros nos bajemos al horario de oficina del Banco, a que eso suceda.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Señor Secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Bueno, es que en materia de cambio de horario, uno tiene que quedarse dentro de una jornada, es decir, yo no puedo más allá de las 10:00 de la mañana que la gente entre, porque sería un cambio de jornadas a meterla en una jornada mixta y entonces, a una persona que trabaja, por decirle algo, ocho horas; esa persona va a trabajar seis horas; entonces, no salgo.

Entonces, intercambio horas normales, o sea, es un descuadre total. No es tan fácil, no es tan fácil.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Léanos la propuesta de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Y de hecho que, por experiencia, generalmente esta Junta es a las 8:30 de la mañana y eso es lo más corriente, lo más adecuado, está uno fresco y demás, y la gente viene a trabajar y hacer todo el tema.

La noche es pesadísimo y genera todos esos desequilibrios, horas extras y la chofería y todos esos temas son... y el monto, aunque es chiquitito pensando en el volumen del Banco, no deja de ser una cifra que doña Iliana y yo nos quedamos con los ojos pelados, el día que vimos eso en la Junta Directiva.

Este es sólo el ajuste, el tema yo creo que hay que evaluarlo con seriedad, más ahora que se viene el cambio de Junta Directiva y evitar esa superposición horaria que, incluso, ha crecido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna MI-0009-2023 por un monto de ₡15.250 miles.

Para atender los requerimientos presupuestarios incluidos en esta modificación se toma recursos de las siguientes partidas”:

Ahí está el desglose, señores Directores, y está el desglose de qué partidas se va a dar el contenido.

**Cifras en miles de colones**

Código	Descripción Partida Presupuestaria	Ceder 100	Total Ceder
000205	Dietas	2 629	2 629
010404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5 000	5 000
010701	Actividades de capacitación	7 621	7 621
		<b>15 250</b>	<b>15 250</b>

“Para dar contenido a los siguientes requerimientos:

**Cifras en miles de colones**

Código	Descripción Partida Presupuestaria	Reforzar 100	Total Reforzar
000105	Suplencias	4 263	4 263
000201	Tiempo extraordinario	6 500	6 500
000303	Decimotercer mes	897	897
000401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	996	996
000402	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	54	54
000403	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	161	161
000404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	538	538
000405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	54	54
000501	Contribución Patronal al Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social	583	583
000502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	323	323
000503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	161	161
000505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	574	574
010999	Otros Impuestos	146	146
		<b>15 250</b>	<b>15 250</b>

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la resolución R-DC-24-2014, Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero del 2012 y lo señalado en el Manual de Políticas Institucionales, Capítulo 2 Aspectos Generales sobre Presupuesto y Modificaciones, Apartado Cambios o incrementos en partidas y subpartidas presupuestarias que requieren aprobación previa de la Junta Directiva Nacional; así como a partir de la justificación presentada por la Gerencia General Corporativa en su oficio GGC-1276-2023 del 21 de julio del 2023 y sus anexos y del acuerdo CCA-20-ACD-200-2023-Art. 6 del 11 de octubre del 2023”.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete Directores en la sala. Los señores Directores que estén a favor de la propuesta de acuerdo, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Siete, en firme, por favor.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna MI-0009-2023 por un monto de ₡15.250 miles.**

**Para atender los requerimientos presupuestarios incluidos en esta modificación se toma recursos de las siguientes partidas:**

**Cifras en miles de colones**

Código	Descripción Partida Presupuestaria	Ceder 100	Total Ceder
000205	Dietas	2 629	2 629
010404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5 000	5 000
010701	Actividades de capacitación	7 621	7 621
		<b>15 250</b>	<b>15 250</b>

**Para dar contenido a los siguientes requerimientos:**

**Cifras en miles de colones**

Código	Descripción Partida Presupuestaria	Reforzar 100	Total Reforzar
000105	Suplencias	4 263	4 263
000201	Tiempo extraordinario	6 500	6 500
000303	Decimotercer mes	897	897
000401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	996	996
000402	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	54	54
000403	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	161	161
000404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	538	538
000405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	54	54
000501	Contribución Patronal al Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social	583	583
000502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	323	323
000503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	161	161
000505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	574	574
010999	Otros Impuestos	146	146
		<b>15 250</b>	<b>15 250</b>

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la resolución R-DC-24-2014, Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero del 2012 y lo señalado en el Manual de Políticas Institucionales, Capítulo 2 Aspectos Generales sobre Presupuesto y Modificaciones, Apartado Cambios o incrementos en partidas y subpartidas presupuestarias que requieren aprobación previa de la Junta Directiva Nacional; así como a partir de la justificación presentada por la Gerencia General Corporativa en su oficio GGC-1276-2023 del 21 de julio del 2023 y sus anexos y del acuerdo CCA-20-ACD-200-2023-Art. 6 del 11 de octubre del 2023". (1225)  
(Ref.: Acuerdo CCA-20-Acd-200-2023-Art-6)

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 9

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva la atención del acuerdo JDN-6024-ACD-880-2023-Art-7, relacionado con los planes de acción a causa del evento de la caída del sistema T24, el día 4 de julio de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-21-Acd-164-2023-Art-9)

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Brevemente hago introducción.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Un momentito. ¿Tenemos ya a don Rolando en línea?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sigo buscándolo y no me contesta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Hay que despedir a don Sergio.

**El Jefe de la División Corporativa de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:**

Hasta luego, buenas tardes a todos.

Finaliza su participación virtual el Jefe de la División Corporativa de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Sáenz, al ser las **diecisiete horas con un minuto**.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Iliana va a hacer una pequeña introducción y don Rolando una pequeña exposición.

**La Directora, Sra. González Cordero:**



Sí, recordemos que esta Junta Directiva había solicitado este informe precisamente a raíz de lo sucedido el 4 de julio; entonces, el informe ya se vio en el Comité Corporativo de Tecnología de Información y, obviamente, se remite entonces para que se haga acá la exposición.

Don Rolando tiene una exposición muy ágil y ojalá nos dé espacio para que ustedes puedan hacer preguntas, pero la exposición está bastante ejecutiva y clara.

Entonces... no ha entrado todavía don Rolando.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Estamos ya?... ¿Don Rolando?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿Por qué no aprovechamos que está don Maurilio aquí? Posponemos este tema y que siga Maurilio y me dan un tiempito para...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Suspendemos esto mientras... ¿qué número es?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

8.3.3.

## ARTÍCULO 10

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, con un enfoque de alta prioridad institucional, la constitución de una comisión *ad hoc* para mapear de manera integral el 100% de la situación real de la gestión de tecnología de información, considerando la estabilidad de los sistemas, la continuidad del negocio, la seguridad de la información, los proyectos claves, la dotación de recursos, la dependencia de proveedores, la obsolescencia de los sistemas, las prioridades, los riesgos relacionados, sus mitigadores, responsables, los recursos y las fechas de cumplimiento, incluyendo las métricas para su adecuado monitoreo. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-213-2023-Art-5)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Conocemos el 8.3.3, por favor.

**El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:**

Buenas tardes, a todos. El Comité Corporativo de Riesgo había solicitado una valoración de los distintos reportes de los riesgos de Tecnología de Información que se habían tramitado en el último año y medio.

De ese análisis se identificó que los planes de mitigación que fueron aprobados para atacar las causas raíz de los eventos de riesgos, hubo 60 ampliaciones de plazo, en lo que va del 2022 y el primer semestre del 2023.

Incluso, hay planes de mitigación que pidieron ampliación de plazo en seis ocasiones. Entonces, a raíz de esto y con el fin de buscar una forma holística que permita atender toda la situación de TI, la parte de proyectos, la parte de riesgos, la parte de inversiones, la parte de continuidad, la parte de seguridad, etc., lo que se está proponiendo para esta Junta Directiva es la creación de una comisión *ad hoc*.

En el pasado, cuando se dio la caída de sistemas en diciembre 2021, que hubo varios días en que los sistemas estuvieron sin operar, la Junta Directiva de turno estableció una comisión *ad hoc*, coordinada por don Rolando, se sacó a Rolando de todo el proceso operativo y se dedicó a coordinar acciones en seis dominios, con el fin de poder buscar, primero, un diagnóstico de cuáles eran las causas raíz de la situación y después, establecer planes correctivos.

Entonces, la idea... no sé si don Raúl o doña Shirley quieren ampliar, pero la idea es que podamos disponer de una comisión, un grupo de trabajo que obviamente estaría reportando los resultados a la Junta Directiva o al Comité Corporativo de Tecnología de Información, como soporte, pero que de manera permanente y de manera articulada, y de manera integral, aborde los distintos factores que están incidiendo sobre el nivel de la gestión de los recursos tecnológicos.

Como repito, el diagnóstico arranca de que en el año 2023 y el primer semestre del 2023, hubo 60 solicitudes de ampliación de plazo para los distintos planes de mitigación que tenían como propósito corregir o atacar la causa raíz de situaciones asociadas con los sistemas tecnológicos.

Entonces, esa es la propuesta, señoras y señores de Junta Directiva, para que ustedes valoren la conveniencia.

La idea es también no quitarles...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Espinoza. Gracias.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias Maurilio, por el resumen. La intención justamente es ayudar de una manera más holística y para nada tiene la intención de quebrar la gobernanza, esta es una Comisión y ese fue un comentario que hizo doña Gina, justamente, que fue muy atinado y que yo quería resaltar en esta discusión.

El planteamiento lo que viene a hacer es ayudarle a la Junta Directiva, siendo este órgano de Dirección el órgano responsable de la gobernanza de TI. Así es que, para conocimiento de todos, tenemos una serie de situaciones que son bastante delicadas, tanto en el proyecto como en la atención del día a día del Banco, y nos parece que esta recomendación lo que vendría a hacer es, número uno, a reforzar todos los esfuerzos que se están haciendo tanto en el Comité Corporativo de TI, la Gerencia General, la Subgerencia General de Operaciones; el Comité Corporativo de Riesgo también, que está atendiendo temas propios de su gestión, para que se pueda reunir en un solo foro y que en ese foro decanten todas esas preocupaciones y se puedan integrar de una manera más adecuada, para que la Junta Directiva pueda tener decisiones con mayor ocupación.

Y repito, a quién reporta, cuál órgano reporta, podría ser tanto a la Junta Directiva como al Comité Corporativo de TI.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Dos cosas. Ya le voy a dar la palabra, pero antes me gustaría oír al Asesor Legal por dos cosas. Una pregunta, ¿esto qué termino tiene esta comisión *ad hoc*, por cuánto tiempo se hace y qué tipo de miembros vamos a sugerir, o sea, miembros técnicos o más bien Directores, qué vamos a sugerir para que quede antes aclarado?

Primero, el tema de legalidad, y luego explicamos esas dos cosas para ver si está bien explicado aquí, porque por supuesto, no veo ese tipo de cosas.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, muy buenas tardes a todos y a todas. La Ley Orgánica, para empezar por ahí, establece en su creación, la posibilidad de crear comisiones especiales por parte de la Junta Directiva dentro de sus prerrogativas, para atender casos. Eso es en la cúspide de la pirámide, hay una situación de carácter legal que permite hacerlo.

Después, en el propio Reglamento de Comités y Comisiones, en el artículo 4 y el artículo 56 también, establece la posibilidad de crear comisiones especiales y me permito leer, básicamente, dice:

"Cuando un determinado asunto, por la complejidad o importancia, no puede ser estudiado o resuelto inmediatamente en sesiones de Junta Directiva Nacional, esta podrá encargarle a una Comisión Especial que se designe expresamente para ello, que rinda un dictamen sobre el asunto en cuestión".

Inicia su participación virtual el Director de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero, al ser las **diecisiete horas con diez minutos**.

Eso nos da una connotación que, a diferencia del resto de las comisiones, que son permanentes, esta es una comisión que va a tener un inicio y lo que la Junta Directiva puede establecer es un tiempo prudencial, que, en este caso, dados los objetivos que están planteados para la constitución y la importancia que tiene, que sea suficientemente amplio para que pueda integrarse y desarrollar su trabajo de la forma más eficiente posible.

Esta comisión puede estar integrada por miembros de la Junta Directiva, pero también por miembros de algunos otros órganos, ya sea adscritos a la Junta Directiva o de la propia Administración, con el fin de atender el objeto que se le está dando en la propuesta.

Entonces, concluyo que sí es válidamente y oportuno que, en casos como estos, con la fundamentación que se ha venido dando desde el Comité Corporativo de Riesgos y que hoy día se ha traído a esta Junta Directiva, se pueda instaurar una comisión *ad hoc* para atender estos asuntos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Una pregunta nada más. Tiene la palabra doña Iliana, ¿yo no sé si don Raúl la había vuelto a pedir... no?; don Eduardo y después doña Clemencia.

Una pregunta: ¿qué papel juega...? Vamos a ver, la Junta Directiva, en un momento determinado, por ejemplo, si es una ampliación de una comisión para reforzar. Por ejemplo, aquí reforzaron la de Nominaciones; entonces, fueron dos Directores más que fueron con voz, porque el proceso era excepcional, digámoslo así, número uno, y usted está hablando de que se puede conformar con Directores.

Y después, en el tema... que esto yo no lo veo mal porque ya es una práctica que tuvimos aquí y que fue exitosa, digamos, reforzar la comisión. Y luego, mi pregunta es: ¿en temas de legalidad, cómo queda usted con el Director de Transformación recién nombrado? ¿Está dentro de la comisión, no está dentro de la comisión?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Depende de lo que ustedes digan quiénes quieren que integre la comisión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Okey, entonces yo creo que sí, lo que tenemos que estudiar es; digamos, si estamos de acuerdo en el qué, es el cómo, porque aquí no viene con propuesta, porque ya le digo, yo diría; bueno, vamos a ampliar la comisión, estamos con un caso excepcional, yo fui el primero que dije que nosotros desde aquí íbamos a ver todo el proceso, dadas las circunstancias que están, pero no viene especificada esa función; esos temas.

No me dijo nada con respecto al término.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Que es temporal. La diferencia de las comisiones permanentes y las comisiones *ad hoc* son de carácter temporal; es decir, tiene que establecerse un tiempo prudencial.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, por eso le digo que faltaba el tiempo, pero me pareció tan interesante que, incluso nosotros, al reforzamiento de las dos directoras en una comisión le pusimos temporalidad, cosa que pudimos estar diciendo ahí que no, pero por eso preguntar la temporalidad.

La directora González.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

No, muy rápida la solicitud...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón, nada más para decir porque... no brincarme a nadie; directora González, director Navarro, directora González Shirley y director Espinoza. En ese orden, por favor.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Yo abro la solicitud y siento que está motivada a raíz del evento que se va a discutir ahora con don Rolando, del famoso 4 de julio, pero, a veces uno quiere tapar la leche que se está derramando y esa no es la solución. La solución es bajarle el fuego. Aquí viene un proceso donde

se acaba de nombrar el director de Transformación. Viene a acoplarse, viene a dirigir, viene a ayuda con toda esta situación y vamos a poner una comisión *ad hoc* que, más bien, va a ponerle más trabajo a la transición.

Había una comisión *ad hoc* cuando nosotros llegamos aquí, a esta Junta Directiva. Tenía ya tiempo de no reunirse, ya había perdido viabilidad y son comisiones que, más bien, entorpecen por duplicidad de temas.

O se refuerza mejor TI, si eso es lo que se quiere hacer, con uno o dos directores para dar seguimiento a todo lo que es Sonda, para dar seguimiento a todo lo que es el asunto de cambio del Core bancario, el asunto de adelgazamiento de ciclo, que son temas de TI que son de trascendental seguimiento, cada director tiene su responsabilidad, igual, de revisar los temas que se traen acá de TI y eso no se va a lograr con una comisión *ad hoc*.

Ya estamos llenos hasta acá de comisiones y de todo y una más y ad hoc, creo que no viene a ayudar en este momento que es de transición, porque viene, precisamente, el nombramiento del director de Transformación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Director Navarro.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, retiro.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Ya?

Directora González, Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, bueno. Esto se ha discutido varias veces en el Comité de Riesgo. Se ha discutido, también, en el Comité de Auditoría. Y yo, en lo personal, siempre he externado mi preocupación de no tener clara la situación integral de los eventos que [incomprensible en el audio, 33:58] nos comunican de manera frecuente a la Junta Directiva.

O sea, me refiero al tema del *core* bancario; eso ha tenido cierto retraso. Me refiero al tema del *laaS*, al tema de SIPO, es una bomba de tiempo en la que yo pienso y rezo todos los días, porque tiene que ver con manejo de los créditos. Las caídas es otro tema que Iliana mencionaba. No solo la del 4 de julio, otras se han dado.

Y una serie de situación que vemos, a veces, en los comités, relacionados con asuntos que están en proceso y con listas de espera de requerimientos que también están en proceso.

Repito: recibo información aislada de varios lados, donde pareciera que hay temas por resolver y de bastante complejidad y de bastante trabajo.

Yo creo que el objetivo más importante que podría tener esta Comisión, es justamente determinar la situación global e integral de lo que este departamento vive en la actualidad, para tener ese mapeo y que se determine, realmente, qué es lo que está pasando, por qué está pasando, las causas raíces y se establezcan planes para resolverlo, porque yo no siento que el tema avance en ninguno de los asuntos que he mencionado y, probablemente, ahí es donde yo justificaría la propuesta de establecimiento de esta Comisión.

No es por un tema específico. Es por la globalidad de la situación. Gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Director Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, señor.

Para ahondar, tal vez, ahí en unos elementos.

Número uno: la comisión *ad hoc* que había cuando esta Junta Directiva asumió y, pues, no la continuó, pues yo creo que fue un error. De hecho, tengo entendido que el director de TI estaba muy a gusto con esta comisión, porque le daba bastante respaldo. Y bueno, eso se dejó.

¿Por qué se dejó? Bueno, fue como cumpliendo sus objetivos y después yo creo que hubo un sentimiento de que ya no hacía falta, pero en realidad el tema de las caídas y, en general, las interrupciones del sistema no han mermado. Lo que sí se redujo fue la frecuencia, no los eventos. Tuvimos eventos de varios días. Y eso, pues ya todos saben las consecuencias.

Vamos a ver: si ya se nombró al director de Transformación. ¿Es de Transformación Digital?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Él va a ser el jefe de TI. Director.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿El director de TI?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Está por encima del director de TI.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿El director de Transformación va a estar por encima del director de TI?

Aun así, yo creo que son cosas separadas, por si no entendemos bien; la transformación digital de una institución es mucho más que sistemas. Es mucha cosa por detrás; principalmente en cultura y aquí se ha basado muy poco en eso.

Y, con respecto al día a día y a la gobernanza de TI, algunos pensamos que esa gobernanza, efectivamente, es débil.

Y no solamente lo pensamos aquí adentro: también lo piensan afuera. Entonces, yo creo que la Junta debe escuchar ese clamor, debe tener conciencia acerca de la responsabilidad que tiene como órgano responsable de la gobernanza dentro del gobierno.

Y hacer mucho más de lo que está haciendo ahora y creo que una propuesta como en este sentido, vendría a coadyuvar en este aspecto.

¿A quiénes se involucra en esta Comisión? A mí me parece que el tema no es para resolverlo aquí, en este momento. Es algo que se le podría delegar... tomar un acuerdo, en el sentido de que, si la Junta Directiva está de acuerdo en el qué, pidámosle a la Administración que le ponga el cómo.

¿Qué es ese cómo? Determinar cuáles serían los objetivos y las funciones de esa Comisión *ad hoc*, el plazo de esa comisión, cuáles son los indicadores, las métricas o los productos que se desarrollarán y quiénes van a ser parte de esa Comisión.

Yo veo una Comisión mixta, donde haya representantes de las comisiones que están directamente relacionadas con el tema de TI y controles de riesgo, personal clave de la Administración —tres o cuatro personas— y uno o dos técnicos, ojalá externos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tal vez, para diferenciar un poco, es que ya había... adelante.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, es un poco para referirme al planteamiento de Raúl. Es que yo del todo no estoy convencido, en el esquema de gobernanza, de TI, si esa parte que adolecemos, se pueda atender.

No estoy convencido de si creando otro organismo, resolvemos este tema. No estoy...

**La Directora, Sra. González Cordero:**

No normativo, inclusive.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Exacto. Yo quisiera que, señor presidente, si me lo permite, discutamos esto: si nosotros nos aseguramos que una comisión *ad hoc* resuelve este tema. ¿Cuál? Esa debilidad en el tema de gobernanza, yo creo que le corresponde a esta Junta atenderlo, pero aquí esto va más allá de si esto es lo que nos resuelve esto.

Porque, a nivel interno, entiendo hay un comité técnico interno. Técnico, técnico. Tenemos la Comisión de TI, conformada por un equipo técnico asesor y señores directores. Y ahora vamos a crear otra... una comisión para temas que son transversales en la ejecución de esto.

Entonces, yo quisiera, si me lo permite, señor presidente, sin querer yo tomar posición en esto, si realmente consideramos que esta Comisión resuelve este tema.

Entiendo que es una señal, don Raúl, yo entiendo que es una señal de que, efectivamente, evidenciamos que estamos tomando acciones, pero aquí el tema es si, efectivamente, es como el tema de transformación digital.

¿Estamos seguros de que eso nos va a resolver, también el liderazgo que necesitamos en la gestión administrativa de TI?

Entonces, ese es el tema, señor presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Voy a darle la palabra a la directora Palomo, muy concretamente. Vean que ya vamos en la segunda ronda sobre el mismo tema. Entonces, ahí se cuele...

La Directora González y después cerramos con la petición de la palabra, que la pido y me la doy.

Directora Palomo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, tal vez mencionar que las inquietudes que dice don Raúl las hemos conversado en el CCTI. Todo lo de las caídas, todo lo del tema de la transformación digital, lo del *core* bancario, etcétera.

Siento que él percibe que hay un vacío de la solución y de la información de cara a esta Junta para que las cosas se vayan resolviendo.

Me acuerdo que cuando entré, una de las cosas que les mencionaba era que, el tema de la Tecnología, yo veía informes por todo lado. Siempre había planes de trabajo, planes de acción y diferentes informes.

Entonces, le pedimos a ella que revisara Tecnología y que, a partir de ahí, se cuestionara toda una integración de todo lo que estaba pasando y eso es una ruta y, sobre esa ruta, usted misma está identificando las deficiencias de la Dirección en Tecnología y por algo viene un nuevo director en Transformación Digital.

Pienso que, si está esta inquietud y se quiere reforzar, en el CCTI va una persona de Riesgo, va una persona de Auditoría, que participan bastante y me parece que hacen sus buenos aportes.

Está la Administración, hay dos directores, está don Rolando, asumo que ahora el director de Transformación. Entonces, si se quiere esa *ad hoc*, yo coincidiría, como lo hicimos con Nominaciones, también.

En el fondo, incluimos a dos personas más —o los que se considere más— para ver el tema específico y que se soporte más lo que queremos resolver, pero sí no coincido con hacer otra más, porque volvemos a lo que estaba mencionando doña Gina, que estamos llenos de que estén ellos con sus agendas en participación de reuniones. Sería otra reunión más que se tiene que gestionar. Y los directores, también, con nuestras agendas bastante saturadas.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Directora González.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí. Yo, cuando llegué a la presidencia del Comité de TI, inmediatamente le pregunté a Rolando, porque yo me extrañé mucho de que no existía una estructura en donde tuviera arquitectura de TI. En otra institución —como bien lo dice doña Gina, cuando habla de que en otra institución financiera en donde estaba— existe arquitectura de TI, que es, como más o menos esta comisión *ad hoc*, pero estructurada dentro de TI.

Aquí, Rolando hace todo y por eso es que no le alcanzan las manos. Entonces, esa arquitectura de TI da seguimiento y da estructura a esas debilidades que, tal vez, la señora directora González pueda tener.

Yo pienso que, si es posible reforzar TI, en TI los recibimos. Quedamos dos directoras, nada más, pero recordemos que cada director puede estar solo...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero es *ad hoc*.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, es *ad honorem*. Entonces, vuelvo a insistir: la estructura la tiene que establecer el mismo don Rolando con el nuevo director de Transformación para poderle dar ese soporte y esa arquitectura a la parte de TI, pero nosotros no deberíamos de meternos como a tratar de solucionar con una Comisión *ad hoc*. Creo que es casi que coadministrar. No nos corresponde en este momento estructurar a la Administración. "Venga, le vamos a establecer una comisión *ad hoc* para tratar de solucionar algo que es meramente de estructura administrativa y de arquitectura de TI".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Iba a hacer una pregunta. Doña Shirley, es la segunda ronda. Tiene derecho doña Shirley y luego la Gerencia y luego yo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, vamos a ver: si no coadministramos cuando se hizo la investigación o se creó la comisión para revisar la estructura organizacional —que fue todo un éxito, dicho sea de paso y le ahorró al Banco 2-3 millones de dólares y tampoco fue coadministrar el que la señora Palomo y esta servidora, pasaran a la Comisión de Nominaciones y Remuneraciones, tampoco lo sería el establecimiento de esta comisión, para empezar.

Segundo, señores: si esto no se autorizara hoy —y conste, repito, ha sido muy discutido en el Comité de Riesgo—, y ha sido discutido en el de Auditoría, yo lavo las manos y le sugeriría o le solicitaría al Comité de Tecnología que lo más pronto posible traiga a esta Junta ese informe global, integral para que tengamos claro lo que aquí estamos manejando, las responsabilidades y los riesgos elevadísimos que hemos asumido durante un año sin resolver.

Esa es mi participación. Gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Señora gerente, brevemente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Bueno, vamos a ver; yo creo que hay un tema donde coincidimos y es una preocupación de TI. En el día a día, el presupuesto es una preocupación. Ahorita estamos trabajando en ese presupuesto. Varios anuncios: bueno, hoy estuvo Freddy Leiva, que fue director de TI. Fue director de un *share service* parecido y ahora lidera cursos de transformación digital. Tiene las tres líneas, es un combo. Y acabamos de o le

pedí a doña Ivannia que asumiera el traslado de funciones —Ivannia Alfaró— que asumiera el traslado de funciones con don Rolando, porque él está próximo a su pensión.

¿Qué fue lo que les dije? La misma inquietud que ustedes tienen: un diagnóstico claro de dónde está TI, qué tiene, qué no tiene, hay desperdicio —puede ser—, hay exceso de licenciamiento —puede ser—. O sea, hay un montón de condiciones de TI que responden a la dinámica propia del Banco, la estructura, el organigrama y, también, recursos.

Entonces, si esta comisión se hiciera o no se hiciera, la Administración, a como está sucediendo ahora —yo ya estoy subiendo algunos temas que ustedes no han pedido, pero son necesarios subir—, que la Administración quiere traerles cómo vamos a abordar la gobernanza. La Administración quiere... hay temas que estamos empezando a subir que no responden a un acuerdo. Y eso va a empezar.

Entonces, nosotros podríamos, en un mes —que le pedí a Freddy un diagnóstico como muy rápido, porque tiene a Ivannia ahí al lado— que nos empezara a traer el planteamiento de todo TI: cómo lo vamos a trabajar, cómo lo vamos a abordar, a la par de la hoja de ruta de Transformación Digital, que ya sabemos —como bien dice don Raúl— que TI es la estructura y la infraestructura; no es la estrategia de transformación digital.

Entonces, yo lo que les puedo ofrecer es empezar a traerles a ustedes, mensualmente, un estado de diagnóstico, de avance, de estrategia, qué estamos creando, qué estamos cambiando con respecto a TI.

Debo decirles que para mí, también TI es un tema de riesgo, porque hay demasiadas empresas proveedoras y eso a ustedes también los protege de estar enterándose de los temas aquí e, inclusive, yo voy enterándome de los temas a través de los técnicos, porque tantas empresas proveedoras y ese exceso del proveedor hay riesgos; cosas que pueden convertirse en riesgos reputacionales fuertes.

Precisamente porque hay que ir cerrando esos contratos o hay que ir cerrándoles a empresas que tienen muchos años de estar recibiendo recursos internos del Banco.

Entonces, sí hay un riesgo, precisamente porque ahí está casi que toda la crema de empresas que proveen servicios al Banco y yo no quisiera que ustedes se expongan a un riesgo de ese tamaño; o sea que proveedores estando ahí o tratando de acceder a ustedes de alguna manera. Incluso, yo estoy tratando de ese riesgo no tenerlo y yo les ofrecería, mejor criterio de ustedes, traer a partir de ahora, mensualmente, esa hoja, ese diagnóstico sobre TI, cómo se está abordando, qué dificultades hay.

Los riesgos son conocidos por Maurilio, por el auditor, por ustedes, por mí, pero no se han venido atacando. Están escritos por todo lado.

Hoy le dije: "tome todos los informes de Auditoría. Hace una recolección de recomendaciones y empiece a priorizarlas, para que empiece a trabajar sobre las recomendaciones". Entonces, todo está más que diagnosticado el problema. Ahora es cómo lo vamos a ir trabajando y yo les ofrecería, a partir de ahora —si ustedes quieren tomar un acuerdo— empezar a traer los informes mensuales para la atención o quincenales, como ustedes consideren.

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver: yo soy el primero que habló aquí; bueno, el primero no, todos lo hablamos, pero hablé fuerte sobre el tema del seguimiento a la Administración de este y otros temas, pero yo creo que vamos a tomarle la palabra a la señora gerente; de aquí a los próximos 15 días recibir esa información. En estos 15 días vamos a pensar cómo darles forma a estas cosas.

Primero: ¿cómo funciona una comisión, don Juan Luis, *ad hoc* con un tema que ya es una permanente, legalmente? ¿Cómo funciona? Segundo: ¿cuáles son, se acostumbran los términos —porque este no es un evento que empieza y que termina; no sabemos que estamos en medio del evento, no sabemos cuándo termina, porque es un proceso—, entonces qué temporalidad le ponemos? Tal vez para que se tome nota.

Luego, las dos figuras —no solo la de la *ad hoc*, sino, también, la de la ampliación para reforzar el tema de TI ya sea con directores, sin que nosotros entremos en temas administrativos, pero si en nuestra comisión, que nos compete, yo, incluso, para que lo sepan es mi criterio, puedo perderlo, perfectamente, pero yo hablaría de un miembro más para que queden impar y para que se pueda dar esa votación en un momento dentro de TI, si esa es la figura.

Pero, en estos 15 días, esperando el primer informe, a ver, si nos satisface, por dónde arranca la procesión y, de no ser necesario el refuerzo, pero mientras tanto nosotros vamos caminando en una figura que refuerce el apoyo y control del tema que tenga que ver con la legalidad, pero, sobre todo, con la funcionalidad.



Entonces, si les parece, para que votáramos como esa propuesta, de que dejemos en *stand bay* esta figura de *ad hoc* con el estudio de completarla, porque no está completa. Falta lo que Raúl decía hace un rato, que se discutieran los detalles de traer quiénes podrían ir, cuánto tiempo, cómo hacer para que el tema sea de refuerzo de parte de nosotros como Junta Directiva y que no tenga que ver nada con los rendimientos de cuentas que tiene que dar la Administración, pero no sé ustedes cómo lo ven, porque yo sí estoy de acuerdo con que nosotros, de alguna manera, tenemos que reforzar y creo que la mejor forma de reforzar es que el informe de cada 15 días significa decir “no, hace 15 días no hemos avanzado nada, estamos pegados en el tema tal”. Eso es un informe. Queremos saber por dónde va. Eso nos hace no descuidar el tema nosotros, porque para nosotros, después de aquella explicación que recibimos el otro día, o sea, nosotros lo que no... me quedé perplejo, entonces no sé si están de acuerdo con que lo hagamos así.

Construyamos en 15 días, esperamos qué es lo que nos trae la Administración. 15 días. Luego vemos si damos 15 días más, si nos satisface y, si no, proponemos una figura de reforzamiento.

Yo sí creo que reforzar el tema; no paralelo, sino a lo que está. Más bien reforzar lo que está.

Director Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, señor.

Me parecer una propuesta coherente, porque, tal vez, podemos escribirla en orden. Se da por recibida la propuesta del Comité de Riesgo o la recomendación del Comité de Riesgo. Yo quería ir al fondo de su propuesta y ¿por qué, don Jorge? Simplemente, es que, a pesar de toda esa infraestructura y esa gobernanza que hay, yo no sé si soy solo yo el que percibe que muchas cosas no caminan y los problemas no se resuelven.

Entonces, salen y salen y salen y no tenemos un mapa completo. Entonces, vean, si yo fuera el supervisor —y quiero decirlo con toda la claridad y a cualquiera le puedo dar más detalles en forma privada—, este es un tema álgido en el que yo no voy a dejar de poner el dedo.

Y si la gobernanza le corresponde a la Junta Directiva y yo veo que la Junta Directiva está dejando que las cosas sigan y sigan y sigan su camino y nada se resuelve, alguien va a salir responsable de todo eso y ya sabemos la responsabilidad a qué lleva.

Nada más lo dejo ahí, porque yo creo que... hay que considerar...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, más bien con base en eso, que empecemos a redactar.

La Directora Solano Brenes y la Directora González Shirley.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y nueve minutos**, sale la Directora, Sra. González Cordero.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Bueno, nada más para decirles que; bueno, número, siento que ya voy más preocupada. En segundo lugar, creo que a mí me parece igual; muy correcto lo que está diciendo don Jorge.

Y, también, hay un tema que a mí me preocupa: doña Gina está diciendo que está introduciendo personal nuevo. No hay cosa peor que entrar en una organización, debe tener un tiempo prudencial de aceptar y de ver cómo están los temas y nosotros... recuerden que TI sigue siendo una unidad muy técnica, la cual va a requerir ajustes y doña Gina va a tener que ver y lidiar con los temas de cambios.

Entonces, yo lo que le sugiero, muy respetuosamente: que vean esto, que le demos tiempo, sea 15 días o un mes, que lo vuelvan a ver, yo también creo que hay que fortalecer, pero que sí se dé un tiempo prudencial para que la Administración pueda responder a esta parte.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Gracias, don Jorge Eduardo. Tiempo prudencial, doña Nidia: llevamos un año con estas preocupaciones; más bien, año y un poquito más y soy absolutamente consciente de los esfuerzos que han hecho las compañeras y compañeros en diferentes momentos de la Comisión. Bueno, un poquito.

Y creo y es mi convicción que si seguimos haciendo las cosas iguales, no vamos a tener resultados diferentes ni los deseados. Por lo tanto, mi idea es que hay que presionar o vigilar o participar diferente.

Hacer otro tipo de presión, otro tipo de vigilancia, a efectos de lograr los mejores resultados en el menor tiempo posible.

La comisión, me parece a mí, que si hay una comisión especial, que le podría dejar un poquito más de tiempo del que está establecido reglamentariamente, porque hasta eso es una gran limitación. Y, por otro lado, que se me fue en la anterior intervención, pues este es un tema de Sugef. Y yo creo que, más bien, el Banco se ha librado de informes más fuertes.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y un minutos**, regresa la Directora, Sra. González Cordero.

Así es que, también, dejo esos tres aspectos por ahí, señores, para que se consideren a la hora de que ya se tome la decisión definitiva, en relación con esta propuesta. Gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Navarro, me ayuda a leer la propuesta, me ayudan aquí para ir la concretando. Don Luis, tal vez...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta de acuerdo sería la siguiente. En el punto uno sería: "Dar por conocido, analizado y discutido el informe del Comité Corporativo de Riesgo que recomienda a la Junta Directiva Nacional, con un enfoque de alta prioridad institucional, la constitución de una comisión ad hoc en materia de tecnología de información.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, en el plazo de un mes, presente un informe donde se mapee de manera integral la situación real de la gestión de tecnología de información, considerando la estabilidad de los sistemas, la continuidad del negocio, la seguridad de la información, los proyectos claves, la dotación de recursos, la dependencia de proveedores, la obsolescencia de los sistemas, las prioridades, los riesgos relacionados, sus mitigadores, responsables, los recursos y las fechas de cumplimiento, así como la identificación de todas las recomendaciones emitidas en informes de Auditoría y de Riesgo.

3. Solicitar al Asesor jurídico de la Junta Directiva Nacional un informe sobre la definición de gobernanza ante la eventual creación de una comisión ad hoc, considerando la existencia de un comité corporativo de tecnología de información".

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más el punto dos: recapitulando un poco: poner un punto y seguido que: "Una vez analizada la información recibida de la Administración se analizará el alcance y la conveniencia de instaurar una comisión *ad hoc*.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Les parece así?

Vamos a ver: le voy a decir por qué, la señora... nada más para votarlo, por el término, don Luis, para definir que así está intacto ya el acuerdo: le voy a decir por qué yo abogo por los 15 días, no por el mes. Porque no estamos teniendo una solución ni en 15 días ni en un mes. Es un monitoreo constante. Yo dije hace un rato un ejemplo, pero si ustedes quieren lo subimos, yo no tengo problema.

Entonces, si hace 15 días decimos: estamos igual que hace 15 días, yo quiero oír eso: estamos igual que hace 15 días. ¿Por qué? Estamos claros que no son soluciones de un solo acto, son procesos. Quiero informar que seguimos en el proceso que se hizo de ampliación de un contrato que se hizo o de eliminación de un contrato, ese monitoreo es directo de la junta. Por eso es que acogí los 15 días que la misma gerencia ofreció, pero ustedes deciden. Así es que ese es el periodo. ¿Están de acuerdo con el mes?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

15 días, pero luego...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Primero es un mes y ahí definimos la periodicidad, porque primero un mes para ese mapeo integral que pone los términos...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los señores directores que estén a favor. Estamos levantando la mano: 7 directores en la sala, 7 a favor, para que quede claro, como lo leyó el director Navarro, poniéndole el término del mes. Ahí abordáramos el resto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Dar por conocido, analizado y discutido el acuerdo CCR-22-ACD-213-2023-Art-5, mediante el cual el Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, con un enfoque de alta prioridad institucional, la constitución de una comisión *ad hoc* en materia de tecnología de información.**

**2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, en el plazo de un mes, presente un informe donde se mapee de manera integral la situación real de la gestión de tecnología de información, considerando la estabilidad de los sistemas, la continuidad del negocio, la seguridad de la información, los proyectos claves, la dotación de recursos, la dependencia de proveedores, la obsolescencia de los sistemas, las prioridades, los riesgos relacionados, sus mitigadores, responsables, los recursos y las fechas de cumplimiento, así como la identificación de todas las recomendaciones emitidas en informes de Auditoría y de Riesgo.**

**Una vez analizada la información recibida de la Administración se analizará el alcance y la conveniencia de instaurar una comisión *ad hoc*.**

**3. Solicitar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco un informe sobre la definición de gobernanza ante la eventual creación de una comisión *ad hoc*, considerando la existencia de un comité corporativo de tecnología de información”.**  
(1230)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

El siguiente, por favor. ¿Lo tenemos en pantalla? Adelante, por favor.

## **ARTÍCULO 11**

**Se continúa con el punto 8.3.2**

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva la atención del acuerdo JDN-6024-ACD-880-2023-Art-7, relacionado con los planes de acción a causa del evento de la caída del sistema T24, el día 4 de julio de 2023.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Gracias, don Jorge, señores y señoras. Voy a compartir la pantalla, un segundo, por favor. En 15 minutos lo tengo listo. Vamos a hacer la presentación muy ejecutiva.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Por favor. Siempre estamos planeando que el histórico lo metan dentro de la presentación, pero que partamos del punto que usted considere relevante en adelante, por favor.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Gracias. Bueno, la atención del acuerdo es este que ya ustedes comentaron, el acuerdo 880, inciso 2. Vamos a ver, el detalle del acuerdo era: “solicitar a la Administración que en un plazo de 15 días presente la estrategia que incluya las fases de costos y responsables, para dar atención a lo solicitado en el inciso 2”.

Bien. Recordemos, nada más, brevemente, qué fue lo que sucedió el 4 de julio: tuvimos un incidente que inició a las 2:33 y terminó a las 4:30, donde tuvimos una afectación en los servicios más críticos del Banco, lo que era POS ATM, web, cajas, tarjetas de débito, tarjetas de crédito y el sistema de préstamos SIPO no se vio afectado.

Y dos horas después, 4:30, logramos reestablecer los sistemas. Entonces, vamos directamente a lo que solicitan en el acuerdo: este es el plan de acción que hemos seguido para poder mitigar el incidente. Estamos con... recordemos que uno de los problemas más importantes fue que la base de datos se congestionó tanto, que llegó a saturarse.

Inclusive, en cuestión de 4 minutos, la base de datos se topó, por lo cual, T24 pues tenía problemas importantes para poder procesar los datos. Entonces, dentro de las acciones que se determinaron, una era la adquisición del *data life cycle management*. Esa adquisición está en proceso, está lista para diciembre de 2023.

La idea es implementar esta solución, una vez finalizada la veda, o sea, en el mes de febrero de 2024. Lo que es la parte de instalación está construida para que quede finalizado en el mes de marzo, la modificación del horario de aplicación d envío de archivos se pasó de la tarde para la noche, eso quedó listo a partir del 5 de julio. Lo que es extensión de servicio de monitoreo que antes era de 8 a 4:30, ahora es de 7 por 24. Quedó habilitado a partir del 11 de julio, la renovación de los servicios de soporte que era un contrato que ya estaba vencido, se renovó a partir del 9 de julio de este año y la contratación de personal está en proceso por parte de la División de Capital Humano.

Ya la gerencia general aprobó las 3 plazas de administradores senior de bases de datos Oracle, están en el proceso de contratación.

En cuanto a la arquitectura del T24, pues el contrato con T-menos se renovó, sin embargo, entra en vigencia a partir de noviembre, dado que T-menos no presentó a tiempo los requisitos que se necesitaban para hacer ya la actualización del contrato. No presentó ajustes a las garantías y por eso se demoraron.

En cuanto a la actualización de la versión R17 a R23, esta todavía no la tenemos considerada, inclusive ni en el presupuesto 2024, entonces esta es una de las opciones que tendrá que esperar.

Y lo que es la corrección del Sipron se terminó en el mes de setiembre. El Sipron es el sistema de continuidad que permite las agencias puedan seguir trabajando aun cuando tenemos complicaciones con el sistema principal de T24.

Esos son los costos en los que necesitamos incurrir: lo que es la adquisición del dataframework recordemos que eso costaba \$883.000, pudimos bajarlo a \$385.000. Y este es el que está lista la adquisición para el mes de diciembre de este año.

Lo que es la contratación de los 3 DBA está en proceso, cuesta \$195.000, incluyendo cargas sociales, la renovación del contrato es consumo por demanda, entonces no tuvo un incremento adicional. Modificar la ejecución de procesos del Arcai lo hicimos con recursos internos, a partir de la fecha y no tuvo un costo adicional.

Lo que es la renovación del contrato de T24 tuvo un costo de \$2.250.000 al año. A partir de noviembre, pues entra en vigencia el nuevo contrato. Lo que es la migración del R7 a R 23, como les dije, no se ha definido; por tanto, no tiene un costo estimado, la activación de monitoreo no tuvo costo ni la corrección de Sipron tampoco tuvo costo adicional.

En cuanto a las acciones disciplinarias, se dio una amonestación con copia al expediente para el señor Luis Obando Maroto, justamente por los temas de afectación que se dieron en la base de datos y al señor Mauricio Castro Quesada, que era el DBA en ese momento, se separó del cargo, lo pusimos a hacer otras funciones relacionadas más con documentación de sistemas y, bueno, sus funciones fueron distribuidas entre la empresa y recursos internos.

Comentarles que en este momento tenemos seis colaboradores que se están capacitando para poder asumir la [incomprensible en el audio] de la base de datos de Oracle.

Las fallas de Sipron, pues ya las conocíamos, las vimos en su momento qué fue lo que pasó. Ahí en la presentación, pues, se muestra el detalle, pero ese es un tema que ya está resuelto.

No sé si hasta aquí queda alguna pregunta o comentario. Estoy a sus órdenes.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, ¿alguna pregunta? Si no, para leer la propuesta de acuerdo. Señor director, la propuesta de acuerdo, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sería: "Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-21-Acd-164-2023-Art-9, mediante el cual se atiende el acuerdo JDN-6024-ACD-880-2023-Art-7, relacionado con los planes de acción a causa del evento de la caída del sistema T24, el día 4 de julio de 2023".

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-21-Acd-164-2023-Art-9, mediante el cual se atiende el acuerdo JDN-6024-Acd-880-2023-Art-7, relacionado con los planes de acción a causa del evento de la caída del sistema T24, el día 4 de julio de 2023”.**  
(1231)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los señores directores que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Siete a favor. En firme, don Luis. Siete directores a favor.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y tres minutos**, finaliza su participación virtual el Sr. Rolando González Montero, Director de Tecnología de Información.

## **ARTÍCULO 12**

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Jorge Eduardo, ese punto iba a...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cómo, cómo?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El que se incorporó en el orden del día, referente al oficio Sugef.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

La Gerencia General Corporativa tiene este espacio porque hay tres puntos que van... porque la señora gerente antes del 8.4.1. Gracias por ayudarme.

Señora gerente, los tres puntos del más corto al más extenso.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Okey, yo me voy a referir a tres y el que agregamos en la agenda.

Vamos a ver; el primer tema era para comentarles que el día de hoy se firmó una carta de entendimiento con la Alianza Francesa para el desarrollo.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos**, inicia su participación virtual el Sr. Miguel Mora González, Jefe de la División de Gestión Cobratoria.

¿Qué significa esa carta de entendimiento? Significan unos fondos no reembolsables para el levantamiento de indicadores de impacto en el Banco. Este fondo va a ser una primera entrega de fondos no reembolsables de apoyo con consultores y otros para empezar a levantar indicadores de impacto, métricas de impacto social, ambiental y económico.

Va a haber otro intercambio de expedientes, igual, de manera no reembolsable, con organismos de desarrollo parecidos al nuestro: como Fira, en México y otros que hay en el mundo.

También nos van a apoyar en una segunda entrega a la creación de productos sostenibles dirigidos a mujeres, dirigidos a base comunal, dirigidos a la adaptación y la mitigación al cambio climático, dirigidos al sector agropecuario, etcétera. Entonces, esta es una relación de apoyo. Ellos, obviamente, son un organismo multilateral que nos van a dar una línea. La mayoría es en dólares y son fondos que, generalmente, tienen un margen que al Banco no le sirve tanto en materia de competitividad, pero si encontramos algunos nichos como pequeña y pequeña empresa en turismo, con fondos de avales que también nos van a dar fondos de avales, podríamos buscar una mezcla entre financiamiento y acceso al financiamiento interesante.

Entonces, es la primera vez. Me habían dicho que se firmaba como un convenio de cooperación o una cosa parecida. Vamos a ir en la línea de ir firmando más con el Banco Mundial y otros para ir, también, utilizando recursos no reembolsables. Me acompañó don Jorge, Heidy Ureña, que es la que hizo todo este proceso. Heidy Ureña viene como asesora mía, es experta en todo el tema de cooperación internacional y líneas de financiamiento internacional, por eso tiene la facilidad para crearlo, entonces, es una buena noticia y esperamos que podamos tener esas cooperaciones pronto.

En otra línea, hay un proyecto de ley que es un proyecto que eliminaba la penalidad por pago anticipado. Ese proyecto de Ley se habló en ABC que era un proyecto que perjudicaba a la Banca, no se había podido mover, estaban los diputados absolutamente cerrados en alguna nueva visión y estaba para votarse ayer.

Desde la semana pasada, el viernes, yo empecé a llamar a algunas diputadas: María Marta Carballo, doña Olga y otras que por alguna u otra razón en algún momento he hablado con ellas y empecé a hablarles de la importancia de esta penalización por rompimiento de contrato en el entendido de que cuando uno hace un proyecto a largo plazo, espera una rentabilidad mínima y, para los bancos públicos que creamos productos con tasas escalonadas al principio o periodos de gracia, esto nos perjudicaba y, al final, lo que íbamos a tener que hacer era poner rentabilidades desde el mes uno como lo hace la banca privada.

Entonces, vieron con buenos ojos y, más bien, se alertaron sobre lo que les estábamos hablando y ayer doña Natalia me hizo hablar como con diez diputados más por teléfono para decirles lo que nos podía suceder si nosotros no podíamos tener la penalidad de pago anticipada. El Banco Nacional dio la lucha y no fue escuchado y, gracias a Dios, ayer se pospuso el proyecto de ley y me pusieron a sentarme con algunas diputadas y diputados para ver de qué forma la comisión de pago anticipado se prohibía, pero evitando que sea del todo el que se pueda hacer, pero a partir del quinto año ya no o partir del tercer año ya no, o sea, depende de la periodicidad del...

Eso es una buena noticia para toda la industria. Hoy me llamó Mario Gómez para decirme que se había logrado, por dicha, y que siguiéramos trabajando en esa línea, entonces, creo que ahí hicimos una gestión importante.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero se pospuso.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Se pospuso. Estaba para ayer y se pospuso.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Atajarlo en el momento de la votación tiene que haber una presión muy fuerte, para que se logre posponer. ¿No pusieron hasta cuándo es esa posposición o indeterminadamente?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Es una semana para ver, con el Ministerio de Economía, que en su momento le había dado un criterio favorable y ahí hubo una discusión con el Ministerio de Economía, porque les dije: "eso no beneficia en nada al consumidor financiero, desde el día cero vamos a tener que cobrar rentabilidades, estamos cerrándole más las puertas a la gente".

Entonces, doña Patricia dijo: "desde la perspectiva que Gina está dando, es cierto", entonces, vamos a sentarnos a la mesa de dibujo y vamos a trabajar eso: que las comisiones no se cobren al final del crédito, que no sean por toda la vida del crédito, etcétera; un término medio ahí que se fije. Entonces, eso va a pasar en estos días hasta la otra semana, hasta que se vuelva a conocer el proyecto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Hay otro punto de Gerencia, ¿verdad?, ¿es así?

Adelante. Muy corto para que pueda seguir en lo que está.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Buenas tardes a todos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ya está la presentación, adelante.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Muchas gracias.

Voy a hacer la presentación de un informe regulatorio que debemos presentar trimestralmente a la Junta Directiva relacionado con un requerimiento de la SUGEF-2584 y SUGEF-3019 que nos solicita que, cada tres meses, durante los quince días hábiles posteriores a finalizado el mes, debemos informar a la Junta Directiva sobre los resultados en la cartera.

Con respecto a la cartera, este es el cuadro que vamos a remitir a la Sugef, en el cual podemos notar que de los ₡2,9 billones de saldo adeudado por los clientes al Banco, tenemos 2,694 en riesgo bajo, ₡117.000 millones en riesgo medio, ₡46.000 en riesgo alto viable y ₡66.000 millones en alto no viable, de acuerdo con la metodología aprobada por esta Junta Directiva Nacional para la clasificación de los clientes. En el informe está detallado cada uno de los segmentos de atención.

De manera comparativa, como lo venimos haciendo cada trimestre, el mes de junio, si lo comparamos con el mes de setiembre, muestra un ligero deterioro en el riesgo bajo pasando de un 91,81% a un 91,51%, y el riesgo alto no viable de 2,29% a 2,36% con un leve deterioro. Ahora vamos a explicar en qué consiste ese deterioro.

**Evolución comparativa por Segmentos de Riesgo**

Perfil	jun-23		jul-23		ago-23		sep-23	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Riesgo Bajo	2 631 121 023 230	91,81%	2 633 168 897 067	91,61%	2 641 639 202 496	91,71%	2 639 377 063 883	91,51%
Riesgo Medio	117 580 301 254	4,10%	125 631 404 014	4,37%	121 982 854 163	4,24%	122 178 857 965	4,24%
Riesgo Alto Viable	51 618 400 006	1,80%	48 887 271 930	1,70%	51 151 234 170	1,78%	54 989 274 114	1,91%
Riesgo Alto no Viable	65 509 025 007	2,29%	66 636 038 516	2,32%	65 508 173 108	2,27%	67 719 019 413	2,35%
Cartera Total	2 865 828 749 497	100,00%	2 874 323 611 527	100,00%	2 880 281 463 938	100,00%	2 884 264 215 375	100,00%

Este es un trimestre que, a pesar de los esfuerzos que hicimos con 2.919 operaciones que sufrieron algún tipo de negociación de pago para poder solventar sus problemas de pago, el resultado de ese trimestre nos arroja que estamos viviendo en este momento un mayor deterioro en el segmento de Consumo y Tarjetas: básicamente, en todas las líneas de negocio cumplimos las metas de morosidad, pero en Consumo y Tarjetas no.

**Negociaciones de Pago  
III Trimestre 2023**

Tipo de Negociación	jul-23			ago-23			sep-23			III Trimestre		
	Clientes	Operaciones	Saldo	Clientes	Operaciones	Saldo	Clientes	Operaciones	Saldo	Clientes	Operaciones	Saldo
Arreglos de Pago	712	719	7 542 795 000	793	856	8 024 111 831	776	884	8 066 703 562	2 281	2 459	23 633 610 393
Refinanciamientos	156	159	1 390 316 285	159	160	1 367 454 456	137	141	1 128 865 962	452	460	3 886 636 704
Totales	868	878	8 933 111 285	952	1 016	9 391 566 287	913	1 025	9 195 569 524	2 733	2 919	27 520 247 096

Hay un fenómeno que estamos visualizando y es que el sector privado poco a poco se va uniendo a la tensión de la ley de usura que entró en vigencia desde el año pasado y el sector privado nos está afectando un poco más con el deterioro de carteras, no así el sector público que ya en el primer semestre pasó el efecto mayor de afectación por la ley de usura.

En el resultado acumulado de morosidad tenemos a esta fecha tenemos un 87,33% en el cumplimiento de personas físicas, un 85% en Empresarial y un 92% en el total general con un desfase cercano a los ₡3.000 millones con respecto a la proyección que teníamos para este año, que estamos trabajando fuerte para poder cerrar esta brecha antes de que termine el 2023.

Resultado Acumulado de Aplicación de la Estrategia 2023				
Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo y Tarjetas	35 401 036 218	30 141 891 922	85,14%
	Vivienda	- 86 045 491	717 340 998	100,00%
	Vehículos	82 181 913	52 655 719	64,07%
	Partes Relacionadas	1 923 345	2 165 368	100,00%
	<b>Total</b>	<b>35 399 095 985</b>	<b>30 914 054 008</b>	<b>87,33%</b>
Sector financiero		- 737 201 892	888 780 052	100,00%
Empresarial		903 576 308	772 330 943	85,47%
Corporativo		-	-	100,00%
Sector público		-	-	100,00%
Banca desarrollo		- 354 427 754	- 178 455 230	100,00%
<b>Total general</b>		<b>35 211 042 646</b>	<b>32 396 709 773</b>	<b>92,01%</b>

En términos generales, hay un crecimiento en la mora mayor a 90 días, ¢3000 millones por encima de la meta, como les mencionaba. Un indicador de mora mayor a 90 días que se mantiene estable con un ligero crecimiento en el mes de setiembre que nos ubica en 3,10%. Ingresos de recuperación de créditos castigados que nos está superando las expectativas. En este momento tenemos ¢1.200 millones más de lo que habíamos proyectado recuperar durante este año.

Y un gasto de estimaciones, que en la última revisión de las proyecciones se revisó a la baja, se ubica al cierre de setiembre con un cumplimiento de acuerdo con lo proyectado y con un ajuste y una proyección máxima de deterioro de ¢33 millones para el cierre del año.

En conclusiones generales, a nivel de la segmentación de la cartera por tipo de riesgo nos mantenemos con un comportamiento muy similar a los últimos tres meses con variaciones poco significativas, tenemos un deterioro mayor al esperado en la cartera total a partir del mes de junio en el segmento de Consumo y Tarjetas por las razones que les expliqué en ese momento, y en las estimaciones tenemos un cumplimiento ajustado a la previsión que tenemos para este año.

Esa sería la exposición de mi parte y acá se propone el acuerdo para poder comunicar a la Sugef este informe trimestral.

Muchas gracias, señor Presidente y Junta Directiva.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Miguel, buenas tardes, primero que todo, ¿en cuánto ha aumentado la cartera de Tarjetas y en cuánto ha aumentado el deterioro? Para ver si existe una correlación; típicamente esta es una apuesta que hace un banquero, o sea, si yo aumento mi colocación, asumo mayor riesgo y, si mis ingresos proyectados me cubren ese incremento en la morosidad, entonces, caer en un problema normativo, a fin de cuentas, no es bueno, entonces, quiero dimensionar eso a ver si estamos hablando de algo que es razonable o si debemos tener alguna preocupación.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Realmente, el segmento que les mostré ahora que ha tenido un deterioro mayor es el segmento que nosotros llamamos Tarjetas y créditos personales. Voy a compartirle un dato acá, porque lo estoy sacando para que usted lo pueda ver en el contexto y poderle dar la información que yo sé que usted está refiriéndose: en este momento, don Raúl, el segmento de Tarjetas, la cartera, por lo menos en el último trimestre, ha tenido un crecimiento de ¢2.500 millones, es un crecimiento conservador, el Banco no está teniendo un crecimiento importante en el crédito de Tarjetas y morosidad, la pérdida que estamos materializando en las tarjetas en este momento, le doy el dato del último trimestre: es un 4,43% si lo anualizamos, lo cual, para las tasas de interés que tenemos en las Tarjetas de crédito es muy razonable.

El principal efecto que estamos teniendo en ese deterioro que....

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón por la interrupción, Miguel. Me gusta más cuando, en lugar de usar el término "razonable", me pone "puntualmente los parámetros son este tipo de cosas es tal y tal; estamos en tal parte del parámetro", como para entenderlo un poquito mejor que no está bien, pero no está tan grave.

Gracias, don Miguel.



**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

De acuerdo. En este momento las Tarjetas de crédito tienen una tasa promedio de 16,07% y la pérdida que estamos materializando en el último trimestre es de un 4,43%. Esta es una cartera que se fondea con Ahorro a plazo, cuyo costo promedio del último trimestre fue de 9,37% y eso nos da un margen neto de morosidad y de costo de fondeo que supera el 12%. Entonces, es un indicador muy positivo en el caso de Tarjetas de crédito, de ahí que el Banco esté apuntando a crecer más en Tarjetas de crédito en este momento.

Por el contrario, en el crédito Personal el Banco tuvo una expansión de crédito durante todo el año anterior, en este momento la cartera está madurando. Combinado con lo que les mencioné del sector privado, estamos materializando en el último trimestre un 5,45% de pérdida y la tasa promedio ponderado de la tarjeta de crédito Personal es un 15,64%.

Entonces, si comparamos el 15,64% de la tasa de interés de los créditos Personales con una pérdida de un 5% versus un 26% contra una pérdida de un 4%, evidentemente, el resultado que estamos teniendo en Tarjetas es satisfactorio al compararlo con el resultado de créditos Personales, que está en un mercado más competitivo y que está sufriendo los embates de la ley de usura todavía, sobre todo, en el sector privado.

Don Raúl, ¿no sé si con eso le respondo o quisiera algún dato adicional?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Miguel, muchas gracias.

Debo ser sincero y esos datos no son los que yo tenía en mente de lo que yo retengo de los últimos estados financieros que vimos acá en la Junta y que me parece estar viendo el cuadro donde teníamos una reducción en la cartera de Tarjetas, pero, bueno, puede ser que esté un poco confundido.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Perdón, don Raúl, es que yo le di el crecimiento del último trimestre, que es el dato que tengo a mano, pero puede ser que haya un dato negativo si consideramos todo el año, que puede ser el dato que usted dice, sí, señor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Entonces, si nada más tomamos en cuenta deberían tomar en cuenta deterioro en el último trimestre, deberíamos tomar en cuenta el deterioro de la cartera en ese último trimestre nada más para datos marginales.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Los datos que le di son del último trimestre, pero para poderlo comparar con tasas lo anualizamos porque las tasas son anuales, entonces, comparamos un 26% de Tarjetas con un 4,43% de pérdida del trimestre anualizado.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y lo último es que ¿decís que en ese rubro está Tarjetas y crédito Personal?

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

En el rubro que presenté ahora en la presentación está junto lo que es Tarjeta y crédito Personal, que es el reporte que va a la Sugef, sin embargo, ahorita le acabo de explicar que realmente el efecto que es negativo que estamos teniendo principalmente es en créditos Personales y no así en Tarjetas de crédito.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Entonces, en este trimestre nos fue mejor en Tarjetas de crédito, en términos generales, y nos fue peor en crédito de Consumo, en términos generales, el crecimiento de cartera versus el deterioro.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

En términos relativos, es un trimestre donde crecimos casi ¢18.000 millones en crédito personal, lo que pasa es que es una base muy grande el saldo de cartera de crédito Personal, de ahí que, en términos porcentuales el crecimiento puede ser bajo por el tamaño de la cartera que es casi ¢800.000 millones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es para tener la misma métrica.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

El tema aquí es que estamos conociendo el informe del segundo trimestre, pero ya estamos en octubre, o sea, ya pasó el tercer trimestre, entonces, como estamos viendo esta obligación de remitir a la Sugef...

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Perdón, es al tercer trimestre.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Okey, es a setiembre. Lo que estamos viendo es un deterioro de la morosidad de Tarjetas y de Consumo, entonces, es muy importante el planteamiento que está haciendo don Raúl para determinar si hay una correlación positiva entre el esfuerzo que hemos hecho como Banco para aumentar el crédito de Tarjetas y si eso ha implicado un deterioro de la morosidad; uno esperaría eso, pero si la tasa de crecimiento no es tan relevante, entonces, hay un tema puntual que ponerle atención al cierre del cuarto trimestre en el manejo de tarjetas y crédito de consumo.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Hay información muy agregada a nivel de la Sugef y la información de créditos personas y tarjetas de crédito es difícil de adquirir porque los bancos castigan la cartera, entonces, los indicadores o los saldos de morosidad normalmente no reflejan la gestión. Vamos a ver qué podemos conseguir, para hacer un comparativo, pero al detalle que quisiéramos es un poco complicado.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Don Miguel, ¿cómo le va?

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Bien, ¿y usted, doña Nidia?

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Bien, por dicha.

Don Miguel, nada más recordarle que sería bueno ver estos datos...le cuento que a final de año vienen dos épocas interesantes para lo que es la parte de tarjetas, que es el viernes negro y, después, Navidad, entonces, hay picos y es muy importante ver esto versus el deterioro, porque la gente se lleva la compra de impulso y, después, el deterioro, si no se controla, va a subir, entonces, que tengamos muy presente esas dos llámese "estacionalidades" o como lo quiera ver, pero sí es importante darle seguimiento tanto al crecimiento como al deterioro en la parte de Tarjetas y crédito personal.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Puedo cerrar con una recomendación a Daniel?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Para el próximo cierre, Daniel, creo que sería bueno tener un pequeño estado de resultados de Tarjetas por trimestre, de los últimos tres trimestres de la actividad de Tarjetas, pero nominal, no en porcentajes, porque al fin de cuentas el deterioro lo vamos a pasar como un gasto por las pérdidas esperadas. Entonces, sería bueno conocer un estado de resultados por trimestre de la actividad de Tarjetas de crédito para monitorear esa parte: cuánto ha crecido en plata y cuánto se ha deteriorado en plata, para ver cómo va con esas cosas. Yo creo que Eduardo y yo andamos con la misma inquietud.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señor presidente, la propuesta es:

“1. Dar por conocido el informe trimestral sobre el Avance y actualización el cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de setiembre 2023, en atención al oficio Sugef-2584-2020.

Lo anterior, en atención de lo requerido mediante las circulares SGF-2584-2020 del 4 de agosto del 2020 y SGF-3019-2020 del 1 de setiembre del 2020, ambas sobre el Plan de Gestión de la Cartera de Crédito”.

Y adjuntamos en el cuerpo del acuerdo el cuadro 1 y el cuadro 2 que es como lo requiere la Sugef y que ha sido presentado. Y el punto 2 es:

“2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a setiembre de 2023”.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete Directores en la sala, siete a favor, en firme.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el informe trimestral sobre el Avance y actualización el cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de setiembre 2023, en atención al oficio Sugef-2584-2020.**

**Lo anterior, en atención de lo requerido mediante las circulares SGF-2584-2020 del 4 de agosto del 2020 y SGF-3019-2020 del 1 de setiembre del 2020, ambas sobre el Plan de Gestión de la Cartera de Crédito.**

**Cuadro 1**

**Segmentación de riesgo de la cartera total, por tipo de crédito en millones de colones**

Detalle	Bajo	Medio	Alto - Viable	Alto - No Viable	Total
<b>Créditos - personas físicas</b>	<b>1 762 325,14</b>	<b>86 912,67</b>	<b>34 974,56</b>	<b>47 160,03</b>	<b>1 931 372,39</b>
Consumo	1 017 296,12	59 212,71	24 106,34	28 725,54	1 129 340,71
Vivienda	641 693,66	25 178,97	9 875,43	17 629,36	694 377,43
Vehículos	33 451,14	358,34	75,19	162,68	34 047,35
Tarjetas de crédito	68 550,31	2 151,85	906,54	640,06	72 248,75
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes relacionadas	1 333,91	10,80	11,05	2,38	1 358,15
Operaciones bursátiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo</b>	<b>42 247,56</b>	<b>2 920,26</b>	<b>1 440,65</b>	<b>1 264,30</b>	<b>47 872,77</b>
<b>Créditos - Empresarial</b>	<b>292 814,87</b>	<b>26 091,54</b>	<b>9 967,16</b>	<b>17 669,39</b>	<b>346 542,95</b>
<b>Créditos - Corporativo</b>	<b>78 621,18</b>				<b>78 621,18</b>
<b>Créditos - Sector Público</b>	<b>376 734,43</b>				<b>376 734,43</b>
<b>Créditos - Sector Financiero</b>	<b>141 957,99</b>	<b>515,83</b>	<b>93,64</b>	<b>43,76</b>	<b>142 611,21</b>
<b>Saldo total adeudado</b>	<b>2 694 701,16</b>	<b>116 440,29</b>	<b>46 476,01</b>	<b>66 137,48</b>	<b>2 923 754,94</b>

**Cuadro 2**

Resultado de Aplicación de la Estrategia III Trimestre 2023				
Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo y Tarjetas	12 706 025 711	10 047 297 307	79,08%
	Vivienda	- 201 852 101	239 113 666	100,00%
	Vehículos	2 064 114	17 551 906	100,00%
	Partes Relacionadas	- 29 228 280	721 789	100,00%
	<b>Total</b>	<b>12 477 009 444</b>	<b>10 304 684 669</b>	<b>82,59%</b>
Sector financiero		- 51 794 219	296 260 017	100,00%
Empresarial		171 558 438	257 443 648	100,00%
Corporativo		-	-	100,00%
Sector público		-	-	100,00%
Banca desarrollo		- 80 521 565	- 59 485 077	100,00%
<b>Total general</b>		<b>12 516 252 099</b>	<b>10 798 903 258</b>	<b>86,28%</b>

**2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a setiembre de 2023". (1226)**  
(Ref.: Oficio GGC-1699-2023)

#### ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con veintisiete minutos**, finaliza su participación virtual Miguel Mora González, Jefe de la División de Gestión Cobratoria.

#### ARTÍCULO 13

8.4.1.- Continuación de la charla sobre Gobierno Corporativo, a cargo de la funcionaria de la Gerencia General Corporativa, Jessica Borbón Garita.

Al ser las **dieciocho horas con veintiocho minutos**, inicia su participación virtual la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jessica Borbón Garita.

Al ser las **dieciocho horas con treinta minutos**, sale el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

#### La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Efectivamente, hoy queremos hacer, en un recorrido muy breve, la conclusión de la capacitación que iniciamos la semana trasanterior en atención de la capacitación de los aspectos relevantes o generales de la gobernanza corporativa, tal vez, nos tome un par de minutos, pues son 10 filminas. Además, queremos aprovechar para informarles cómo queremos iniciar el fortalecimiento de este tema en el Banco Popular y, además, como tercer punto, proponer a ustedes que conozcan sobre una capacitación extraordinaria sobre los aspectos relacionados con la supervisión consolidada que tiene que ver con el acuerdo 24-22 y que estaría a cargo del señor Javier Cascante, tal vez, lo conversamos al finalizar el tema de la capacitación.

Para ir iniciando, como primer punto, de los tres temitas que nos quedaban, habíamos repasado transparencia, y quedamos en el tema de los comités, lo cual ustedes conocen bastante a fondo, entonces, voy a ser muy breve y a hablar de unos temas importantes de los comités de apoyo a la Junta Directiva.

Hay que recordar que estos son órganos colegiados que fueron creados para lograr mayor eficiencia y mayor profundidad en el análisis de los temas que ustedes, como directorio, ven en las distintas juntas directivas. Como tema relevante, punteamos los comités que señala el Acuerdo CONASSIF 4-16, sobre gobierno corporativo, y es importante señalar dentro de las mejores prácticas que todos estos comités deberán dejar constancia de las deliberaciones y los acuerdos que sustenten la toma de decisión y sirve como ese organismo que filtra de alguna u otra manera esa gestión que llega a las distintas juntas directivas. Es un tema importante el tema de dejar constancia de la deliberación en las actas de los distintos comités.

Igualmente, un tema por rescatar en el tema de los comités es el referente a recordar por parte de ustedes, tal como lo señala el Acuerdo CONASSIF 4-16, es que el órgano, como sana práctica de gobernanza corporativa, deberá hacer un ejercicio de análisis periódico de la rotación de los miembros que pertenecen a los distintos cuerpos colegiados que apoyan a la Junta Directiva.

A nivel de comités también es importante estar periódicamente analizando la naturaleza de estos que, en este caso, son los regulatorios, pero sabemos que hay otros comités que maneja la Administración y se debe valorar continuamente si estos son necesarios y que la cantidad no sea excesiva, porque puede generar inferencias en la parte de la gobernanza corporativa y esa es una valoración que probablemente vayamos a integrar dentro de la planificación de la gobernanza.

Otro aspecto importante relacionado con este tema es que la normativa o el reglamento que sustente la coordinación y la formación de los comités debe prever su composición y que los directores cuenten con las competencias y habilidades adecuadas. Recordemos que ahora, como parte de la gobernanza está la valoración de la idoneidad y no solo la idoneidad sino valorar el desempeño individual y colectivo de la participación de cada uno de ustedes en los distintos órganos colegiados que apoyan a la Junta Directiva.

Por último, repasar la importancia de que ustedes cuenten con el material preparado para facilitar la toma de decisiones en los cuerpos colegiados.

Esto, con respecto a comités, y otro punto que queríamos retomar, para finalizar este tema, es un tema muy en boga, que es el tema de conflictos de interés. Repasando conceptos, conflicto de interés es toda aquella situación en la que el juicio de un sujeto en lo relacionado a su interés primario y la integridad de sus acciones tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico y personal.

Recordemos que existe conflicto de interés cuando un funcionario público obtiene un beneficio de manera ilegítima como resultado de una decisión bajo el ejercicio y cargo de sus funciones y competencias y esto, ampliado a todos nosotros como funcionarios y a ustedes como miembros de los órganos de dirección.

Existen dos tipos de conflictos de interés, que ustedes los conocen: los intereses reales son aquellos intereses en los cuales los servidores públicos, al realizar una tarea subordina su interés público por un beneficio personal. Algunos ejemplos de conflictos de interés son regalos de fuentes externas, invitaciones a desayunar, almorzar, a un evento deportivo, espectáculo, seguir otros fines que no están relacionados con la creación de entes o de la naturaleza de esta institución, empleen o actividades fuera de la empresa, intereses financieros, expectativas de familias, somos parte de una comunidad de amigos, regalos entre funcionarios, empleo y actividades posteriores a este cargo.

También existe el otro tipo de conflictos de interés al que le llamamos “aparente” que es aquel en el que existe de alguna u otra manera la posibilidad de que la independencia del criterio del servidor pueda estar en peligro. Esos son los conflictos futuros.

Para concluir el tema de conflictos, es importante que cuando ustedes consideren que exista un asunto que sea parte de su ejercicio o sus atribuciones y exista una posibilidad de conflictos de interés, a efectos de no poner en riesgo su deber de imparcialidad y transparencia, es un deber —yo sé que ustedes lo tienen muy claro— la separación de este y ahorita vamos a mencionar cómo lo podemos hacer, sin embargo, es un mecanismo de control y un indicador de gobernanza futura la cantidad de veces que en un órgano de dirección alguno de sus miembros se aparte de una decisión importante por algún tema de conflictos de interés.

Existen algunos mecanismos —y esto es solamente un recordatorio— que se llama la excusación, donde el funcionario, en el caso de ustedes, como servidor público o funcionario o un miembro de algún órgano de dirección, se excusa de apartarse de alguna decisión. Deben excusarse de participar en asuntos inclusive desde la discusión de algún tema que pueda ser causa de conflicto de interés y eso es importante que se haga constar en las actas que ustedes trabajan como cuerpo colegiado.

Existen otros remedios o mecanismos que gestionan el conflicto de interés que es la recusación, no solamente la exclusión, sino la recusación y es que alguno de ustedes puede mencionar que alguno de los funcionarios o alguno de sus compañeros puede tener alguna situación de conflicto de interés, entonces, es válido usar este mecanismo de recusación con la finalidad de no gestionar un riesgo reputacional y que llegemos a temas más complejos que se derivan de un conflicto de interés que llamamos corrupción.

Otro tema importante es reasignar al funcionario o trasladar al funcionario a otros temas y algunos remedios profesionales que gestionamos con el tema de conflictos es a través de algunas declaraciones juradas.

Otros controles u otros mecanismos que las mejores prácticas proporcionan para gestionar los conflictos de interés los clasificamos en estructurales, normativos y separación de funciones. Algunos estructurales tienen que ver con incluir miembros externos en los distintos comités que nos permitan un criterio de mayor independencia, presencia de independientes formales conectados y relacionados con los intereses, separación de funciones es otro control que evita la creación de conflictos pues persigue que no haya concentración de poder, ni perjuicio al deber en la supervisión.

También existen otros mecanismos como, por supuesto, políticas, procedimientos, relacionados con la gestión de los conflictos de interés que, como lo instruye el reglamento de gobierno corporativo, toda institución debe tener una política clara de gestión de conflictos de interés y la valoración de los conflictos y los controles de manera periódica.

El último puntito que teníamos pendiente para concluir con este tema de capacitación tiene que ver con la importancia de la clasificación de la información. En algunos cuerpos colegiados que he participado en conjunto con ustedes pareciera importante hacerles resaltar la importancia de cuando ustedes revisan el tema que se valore si es resolutorio o informativo y la sensibilidad de la información. Aquí hay una bandera roja: valorar si la información que está en la agenda es información pública o si es información confidencial.

Eso es importante como mejor práctica de la gobernanza y con esto concluyo el primer puntito que les mencioné relacionado con la conclusión de los temas prioritarios de la gobernanza corporativa.

Otro punto relevante que traíamos para revisar con ustedes tiene que ver con el plan de vuelo en su fase diagnóstica.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Jessica, yo no sé si el tema los señores Directores lo pudieron ver, si se envió y si lo leyeron.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Ah, bueno, esa era mi preocupación.

Sobre el tema de conflicto de interés, es un tema que yo aprendí también en un cuerpo colegiado. Yo puedo saber que doña Iliana tiene un conflicto de interés con un tema, pero si ella no lo manifiesta por el deber de probidad de ella, yo puedo decir: "doña Iliana, me parece que usted tiene un conflicto" para proteger a la Institución, pero si ella no lo manifiesta, ella no se sale, no está cumpliendo su deber de probidad y ahí es donde el conflicto de interés se convierte en un tema individual, por ejemplo, doña Clemencia con lo que me decía, efectivamente, no se puede porque reputacionalmente podría dañar al Banco.

Todos pasamos por momentos de conflictos de interés, pero el tema es gestionarlos de manera adecuada para que la institución no incurra, pero no es obligación de otro director decirle y si la persona dice: "no, yo me quedo, no lo considero" está faltando o no esa persona sobre su investidura caerá un delito de falta de probidad.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Casualmente en este tema de conflictos de interés que habla del beneficio hacia el director o la empresa que represente —estoy leyendo la normativa— y con la familia y hasta tercera relación de consanguinidad, pero la duda que yo siempre tengo y eso era lo que le estaba diciendo a Gina es que esto limite incluso a las empresas donde nosotros trabajamos a generar alguna relación con el Banco, a pesar de que yo soy la quiere darle un beneficio al Banco y no que el Banco me lo dé a mí.

Esa ha sido la situación que yo he tenido porque antes de entrar acá había un contrato que se estaba gestionando para yo darle descuentos al tarjetahabiente del Banco y no que el Banco me diera un descuento a mí y entró, casualmente, en la línea de asuntos jurídicos para revisar el conflicto de interés. Entonces, a pesar de que yo quiera darle un beneficio al tarjetahabiente, se lee conflicto por solo la relación y lo que yo represente.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos**, ingresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

La intención puede ser prejuizada: "ah, lo intentó", por eso, es que es tan importante prevenirlos y lamentablemente personas allegadas a ustedes, "un crédito aquí", que "mirá, que a mi mamá un crédito de vivienda", o sea, hay un montón de temas que, aunque sea un ganar-ganar para el Banco, cuando uno es Director pierde esos beneficios.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Tal vez, para completar el comentario de doña Clemencia, a mí me pasó, por ejemplo, cuando llegué había ya relaciones preexistentes con compañías donde yo tenía alguna relación de consanguinidad. Ya eso se vio y ahí no pasa nada, lo que pasa es que, sí, yo me tengo que excusar cada vez que se dé algo o se mencione algo relacionado con esos grados que uno incluye en la declaración jurada y hay que mencionarlo, declararlo y separarse de cualquier decisión que tenga que ver con esas relaciones preexistentes.

#### **La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Para ilustrarles una cosa, también es importante, aun cuando la gestión del conflicto de interés es propia, también es importante la colaboración del Banco, porque un caso muy muy sonado cuando [incomprensible en el audio] fue el de un director cuyos hermanos pidieron un crédito, pero era que no se hablaban, nunca se hablaron, entonces, nunca el director se dio cuenta, porque hubo un problema muy serio familiar, de que había solicitado el crédito y los del banco no verificaron tampoco, o sea, que haya una señal de alarma, porque no necesariamente toda la familia se habla, se los cuento porque eso sucedió y fue juzgado, pero yo creo que de las cosas uno tiene que aprender de lo que ha pasado en el pasado, entonces, que la misma entidad tenga alguna señal de alerta de aquellas consanguinidades que ven, sobre todo, materia de crédito.

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Terminemos con este punto, doña Jessica, que es muy importante y, luego, tenemos dos puntos más de la agenda, así es que

#### **La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Es breve, cuatro filminas, Plan de vuelo para fortalecer la gobernanza, cuál va a ser nuestra ruta. El objetivo, básicamente, va a ser fortalecer el estado actual de la gobernanza gestionando las necesidades de las partes interesadas con el fin de agregar valor, pero un punto que quisiera resaltar en negrita es dar ese enfoque de rendición de cuentas desde una perspectiva cuantitativa y no cualitativa. Ese va a ser el enfoque de la ruta que queremos para fortalecer la gobernanza con un alcance de robustecer la gobernanza en un plazo de tres años, porque no es fácil mover este tema en el corto plazo.

De manera muy breve, una analogía en el Plan de vuelo, en noviembre y diciembre vamos a iniciar el "viaje", así lo llamamos, llegamos a nuestro punto de partida y ahí vamos a iniciar, bueno, ya iniciamos con esta fase de diagnóstico para valorar el estado actual de la gobernanza.

Lo que pretendemos es revisar la luz y los principios de la OCDE, orquestar los temas y las brechas que ya han sido identificadas en las distintas auditorías, por parte de los informes de Riesgo, informes de reguladores y, ahora que viene el tema de la supervisión, también sé que hay un tema de valoración del aseguramiento de la calidad de la gobernanza, que va a ser parte de esa fase de diagnóstico que queremos cerrar a diciembre de este año.

Una vez iniciado el viaje, compramos los tiquetes y en enero la idea es estar presentando a este directorio un plan formal de trabajo con las acciones que son prioridad para darle enfoque a la gobernanza, que se ha aprobado por ustedes. Luego, establecer el equipo de trabajo y que el modelo de la gobernanza y la rendición de cuentas que queremos gestionar en el Banco Popular.

Y, así, iniciar el despliegue con este plan de trabajo y hacer mediciones continuas anualmente para mejorar el estado de madurez de la gobernanza corporativa. En una analogía muy breve sobre el vuelo, estaríamos gestionando en esta línea el fortalecimiento. Como les decía entre octubre y noviembre vamos a hacer un análisis de la normativa, vamos a analizar los informes que ahí mencionamos, identificar las oportunidades, priorizar las acciones y presentar en el mes de enero el plan de trabajo y establecer el equipo de trabajo.

Lograr objetivos corporativos, realmente, el valor de la gobernanza se ve traducido a través de la gestión de la estrategia que es la principal responsabilidad de ustedes como órgano de dirección gestionar las partes interesadas, establecer algunos mecanismos de control, garantizar el cumplimiento y definir esas acciones y prioridades relacionadas con este viaje.

No voy a mencionar esto, tal vez, lo incluyo en el plan, un poco la línea que queríamos pensar sobre el modelo de gobernanza donde la base va a ser los principios, la misión de la normativa, la transparencia, la rendición de cuentas, gestionar toda la información en distintos componentes que son parte de una práctica de gobierno, hacer la rendición de cuentas para lograr el fin último para ustedes que es gestionar la estrategia corporativa.

Por último, hoy todas las partes interesadas exigen mayor transparencia y buenas prácticas de comportamiento empresarial responsable y eso es la gobernanza corporativa. Iniciamos, con este planteamiento, con ustedes, señores, de fortalecer la gobernanza corporativa.

Me parece que el último punto que tenía era, como les indicaba, sobre la propuesta que tenemos de hacer una parte 3, en relación con mejorar la gobernanza que tiene que ver con que ustedes comprendan cuáles son las responsabilidades que tienen de órgano de dirección

respecto del tema de supervisión consolidada, un tema bastante complejo que también hay que mediar y tiene que ser parte también de esta planificación.

Don Javier Cascante está dando unas capacitaciones y se ofreció a brindar en un espacio de una hora el próximo martes 24, si ustedes lo aprueban, una pequeña charla enfocada en el órgano de dirección sobre esta línea.

Don Luis tiene los acuerdos, no sé si me ayuda a compartirlos, y los sometemos a su valoración y consideración, señores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muchísimas gracias. Quería ver si me hacía el favor de pasarle a la señora Gerente la parte del día de hoy, para que en el chat nos lo pase a todos nosotros.

Y gracias sobre el tema de don Javier Cascante, pero a mí lo que más me interesaría es que nosotros veamos cómo hacer para que un tipo de sesión extraordinaria sea un conversatorio y no solo una charla magistral que esté dentro de una presión ¿Por qué? Por lo que vi hace un rato: llega un momento en que usted lo que quiere es intercalar opiniones y lo que quiere es retroalimentarse y no tenés oportunidad porque estás dentro de una agenda ya predeterminada, entonces, ahí lo vamos a estudiar a ver qué nos ayuda.

Como la señora gerente está en pro de esa actitud, dijo que es gratis lo que él nos ofreció, entonces, con más razón, esperemos a ver cómo se hace de manera tal que sea muy aprovechable.

Quería decirles que pasó esto mismo cuando trajo una charla la señora gerente y arrugó la cara porque la charla era en inglés, entonces, yo le dije: "vaya a reclamarle al gerente de SAFI, ¿por qué me dice a mí?". Le reclamó y, entonces, el gerente le dijo: "señora Gerente es que es gratis", "¡ah, lindísima la charla!". Entonces, quería dejarlo constando en actas estos momentos de austeridad que estamos viviendo, son hechos de la vida real.

Gracias, doña Jessica.

Pasamos a la siguiente propuesta de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, sería:

"1. Dar por recibida la segunda parte y final de la charla sobre Gobierno Corporativo, a cargo de la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jessica Borbón Garita.

2. Solicitar a la Secretaría que coordine la capacitación con un asesor, sobre el tema Responsabilidades del órgano de dirección sobre la supervisión consolidada Conassif 24-22, el martes 24 de octubre a las 5:00 p. m.

3. Dar por conocido el plan de atención para fortalecer la gobernanza corporativa, fase de diagnóstico".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Las estamos poniendo los miércoles.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Se había hecho una coordinación previa.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Con don Javier.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Entonces, martes 24 a las 5:00 en punto. Y el tercer punto es:

"3. Dar por conocido el plan de atención para fortalecer la gobernanza corporativa, fase de diagnóstico".



**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete Directores en la sala, los que estén a favor. Siete en la sala, siete a favor, aprobado en firme para que se ejecute lo solicitado ahí.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibida la segunda parte y final de la charla sobre Gobierno Corporativo, a cargo de la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jessica Borbón Garita.**

**2. Solicitar a la Secretaría que coordine la capacitación con un asesor, sobre el tema *Responsabilidades del órgano de dirección sobre la supervisión consolidada Conassif 24-22*, el martes 24 de octubre a las 5:00 p. m.**

**3. Dar por conocido el plan de atención para fortalecer la gobernanza corporativa, fase de diagnóstico”. (1227)**

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, finaliza su participación virtual la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jessica Borbón Garita.

**ARTÍCULO 14**

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1305-2023 de la Subgerencia General de Negocios, mediante el cual se remite la propuesta de abordaje para la atención de la revisión del apetito de riesgo como tema de fondo vinculado con el Reglamento General de Crédito, en atención al acuerdo JDN-6031-Acd-981-2023-Art-6. (Ref.: Oficio GGC-1552-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Jorge Eduardo y señores, la propuesta es darlo por conocido, no hay nada de fondo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Están de acuerdo, señores? Léalo para ver que dicen de la propuesta.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Si hay dudas, leo la propuesta de acuerdo. Ahí está don Víctor.

“Dar por conocidos los oficios GGC-1552-2023, SGN-1305-2023 y sus anexos, por medio de los cuales se remite el abordaje integral para la declaración de apetito al riesgo vinculado al *Reglamento General de Crédito* y demás normativa crediticia vigente en el Banco.

Con lo anterior se da por atendido el inciso 4 del acuerdo JDN-6031-Acd-981-2023-Art-6 de la Junta Directiva Nacional, dado que la ejecución de su alcance será atendida en el marco de la Estrategia para Gestión de Balance según el oficio GGC-1534-2023.”

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores Directores, los que estén a favor de la misma, por favor, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Siete en la sala, siete a favor. Aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocidos los oficios GGC-1552-2023, SGN-1305-2023 y sus anexos, por medio de los cuales se remite el abordaje integral para la declaración de apetito al riesgo vinculado al *Reglamento General de Crédito* y demás normativa crediticia vigente en el Banco.**

**Con lo anterior se da por atendido el inciso 4 del acuerdo JDN-6031-Acd-981-2023-Art-6 de la Junta Directiva Nacional, dado que la ejecución de su alcance será atendida en el marco de la Estrategia para Gestión de Balance según el oficio GGC-1534-2023”. (1228)**

(Ref.: Oficio GGC-1552-2023)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 15**

**8.6.1.-** El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i. y la Sra. Ana Margarita Aymerich Uhlenhaut, Asesora Legal, remiten criterio para el Banco y las sociedades anónimas, en cuanto a si en el caso de capacitaciones fuera del país, se puede excluir la inscripción ante el Sicop, en atención al acuerdo JDN-6042-Acd-1135-2023-Art-17. (Ref.: Oficio DIRJ-1504-2023)

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos** inicia su participación virtual el Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Adelante, don Max. ¿Será que quitó el sonido y no nos está oyendo don Max?

¿Don Max, nos escucha? Porque sí lo teníamos conectado ¿verdad?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Eduardo, me atiende mientras yo voy...

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señor Presidente.

Ahí está.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Max, adelante.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Buenas noches. Mediante el oficio DIRJ-1504 de este año, damos respuesta al acuerdo 1135, tomado en sesión 6042, que establece o que dice solicitar a la Dirección Jurídica que realice un análisis para el Banco y las Sociedades Anónimas del Conglomerado, en cuanto a si el caso de capacitaciones fuera del país se puede excluir de la inscripción ante el Sicop.

El oficio es muy breve, muy específico. El criterio es que las capacitaciones fuera del país, la norma aplicable es el artículo 2, inciso d) de la Ley de Contratación Pública. ¿Cuáles son los motivos? El motivo específico y especial es que el servicio será utilizado y consumido fuera del país en su totalidad. Ese es el presupuesto para poder aplicar ese artículo 2, inciso d).

¿Cuáles son las consecuencias de la aplicación de ese artículo? La exclusión de la aplicación total de la Ley de Contratación Pública, la primera consecuencia; y la segunda consecuencia es que no debe incluirse en el Sicop.

Nada más ahí hacer la aclaración que porque en algún momento había algún tipo de confusión si era el artículo 2 o el artículo 3 de la Ley de Contratación Pública, efectivamente, por el presupuesto de que todo el servicio será utilizado y consumido fuera del país, el artículo aplicable es el artículo 2 que se excluye totalmente de la Ley de Contratación Pública.

Para las capacitaciones fuera del país, la norma aplicable es el artículo 2 que excluye de la aplicación de la Ley de Contratación Pública y por lo tanto no tendría que incluirse o inscribirse en el Sicop.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo leí el documento, lo iba entendiendo bien, pero el último párrafo me dejó realmente confuso, porque dice que no tiene que aplicarse el Sicop, pero al final dice que tiene que utilizar la plataforma del Sicop. Entonces al final no entendí cuál era la posición.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Para explicar ese último párrafo, lo que se dijo ahí es que hay dos artículos: el artículo 2 y el artículo 3. Si fuera una capacitación dentro del país, una capacitación ordinaria, entonces sí aplicamos el 3 y tenemos que subir a Sicop; pero si es fuera del país, como se consume fuera del país, entonces aplicamos el 2 y no hay que incluirlo en el Sicop.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Okey, No hay que incluirlo en el Sicop. Entonces, ¿cuál plataforma se utiliza?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Es compra directa.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, no, está excluido del régimen de contratación administrativa.

Vea qué interesante, señor Presidente, aunque sea específica de un tema puntual, pero es interna, lo que le entiendo a don Max, hay que ponerla en Sicop; pero, si es afuera se fundamenta en el artículo 2 que ahí es donde se describen las exclusiones de cumplir con el régimen de contratación administrativa.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Esa es la interpretación correcta?

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Sí, señor. Así es.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a leer la propuesta de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta, señores directores, es: La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Puesto de Bolsa, Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

Dar por conocido y trasladar a las Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, el oficio DIRJ-1504-2023, mediante el cual el Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i. y la Sra. Ana Margarita Aymerich Uhlenhaut, Asesora Legal, remiten criterio en cuanto a si en el caso de capacitaciones fuera del país, se puede excluir la inscripción ante el Sicop. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6042-Acd-1135-2023-Art-17.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señores, perdonen. ¿Qué les parece si lo hacemos así? "Remiten criterio con sustento en la exclusión del régimen de contratación administrativa con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa para capacitaciones fuera del país"

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Lo que debemos tener claro es si los servicios se consumen en su totalidad fuera del país.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esa es la parte que hace la diferencia, que hace la excepción de este tema.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No es el concepto, es la parte de territorialidad.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores Directores, ¿los que estén a favor de la propuesta de acuerdo? Siete Directores en la Sala, siete a favor. Aprobado en firme para que se haga la comunicación respectiva.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a las Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, el oficio DIRJ-1504-2023, mediante el cual el Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i. y la Sra. Ana Margarita Aymerich Uhlenhaut, Asesora Legal, remiten criterio con sustento en la exclusión del régimen de contratación administrativa con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa.**

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6042-Acd-1135-2023-Art-17”. (1229)

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasamos a asuntos varios, que no hay

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más comentarles que la otra semana yo estoy de vacaciones.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS Y SEIS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6051**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Participan de manera virtual: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, y el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Ausente con permiso: el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, señores de la Gerencia, procedemos a dar inicio a la sesión.

Doña Clemencia se unirá pronto.

Comprobado el cuórum, pasamos a la aprobación del orden del día.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6049.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, comunica a la Comisión Legislativa Especial de la Provincia de Limón, que no se tiene observaciones al proyecto de Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial, expediente n.º 23.674. (Ref.: Oficio GGC-1711-2023)

3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el informe de avance del primer semestre de 2023 del Programa de Gestión Ética Institucional. (Ref. Acuerdo CCNR-29-ACD-182-2023-Art-3)

3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el informe de las oportunidades de negocio expuestas por los candidatos que participaron en el proceso de reclutamiento y selección realizado para los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. (Ref.: CCNR-29-ACD-183-2023-Art-4)

3.4.- El Sr. Guido Alberto Monge Fernández, Vicepresidente de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas (CONASOL) y el Movimiento Solidarista Costarricense (MSC), invita al Día Nacional del Solidarismo por celebrarse el 3 de noviembre en el Hotel Wyndham Herradura.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Capacitación sobre las responsabilidades del órgano de dirección en relación con el acuerdo Conassif 16-22 referente al Reglamento de Supervisión Consolidada, a cargo del Sr. Javier Cascante Elizondo.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento y el Comité Corporativo de Auditoría remiten, para conocimiento, el informe definitivo de Auditoría Interna AIRI-31-2023 sobre la Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 II (Conocimiento de clientes de riesgo medio y bajo, Transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento). (Ref.: Acuerdo CCA-20-ACD-198-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la nueva versión del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (versión 2.5, abril de 2023) en atención de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, referente al

Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 13, relativo a las funciones del Comité Corporativo de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-20-Acd-197-2023-Art-8)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada el análisis integral de riesgo asociado a Tap to Phone, en atención al acuerdo JDN-6020-Acd-821-2023-Art-15b, del cual se destaca que los planes de mitigación fueron considerados por la Administración, el proyecto se encuentra al día en su cronograma y se espera finalizar el 31 de octubre de este año. Expositor: Maurilio Aguilar Rojas. (Ref.: Acuerdo CCR-23-ACD-223-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, adjunta el oficio DIRT1-0834-2023 y la presentación realizada por parte del Proyecto IaaS Datacenter, con corte al 9 de octubre de 2023. (Ref.: Oficio SGO-802-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita información en relación con documento entregado en la Procuraduría General de la República, donde se formuló una denuncia por existir, en grado de presunción, un aparente quebranto al artículo 9 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito, propiamente por violación a los principios de probidad, conducta imputable en ese grado de presunción a los señores Armando Rojas Chinchilla, ex Director Jurídico, Manuel González Cabezas y Marco Vinicio Chaves Soto, Auditor y Subauditor respectivamente. (Ref.: Oficio S-238-2023)

9.- Asuntos Varios”.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Don Luis Alonso, usted tiene una observación, al respecto?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, por favor, don Jorge Eduardo y señores directores.

Que por una situación de vacaciones de la persona que nos iba a apoyar en el punto 8.3.3 sobre el Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias, no es posible que tengamos una presentación para hoy de este tema, por lo que propongo, si ustedes lo tienen a bien, pasarlo para la próxima semana.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Están de acuerdo, señores directores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto:**

**8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la nueva versión del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (versión 2.5, abril de 2023) en atención de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, referente al Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 13, relativo a las funciones del Comité Corporativo de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-20-Acd-197-2023-Art-8)**

**2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6051, celebrada el 24 de octubre de 2023”. (1232)**

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, inicia su participación virtual la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6049.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Señores, hay alguna observación al acta?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo con el acta 6049.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con el acta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6049, celebrada el 17 de octubre de 2023”. (1233)**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 3**

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, comunica a la Comisión Legislativa Especial de la Provincia de Limón, que no se tiene observaciones al proyecto de Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial, expediente n.º 23.674. (Ref.: Oficio GGC-1711-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tenemos cuatro asuntos informativos.

El primero tiene que ver con una comunicación que hace la Gerente General Corporativa a la Asamblea Legislativa en relación con un proyecto de Ley, el 23.674 y es sobre la Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial, expediente n.º 23.674.

Aquí sobresale que no hay observaciones y la propuesta es dar por conocido este oficio.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1711-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, comunica a la Comisión Legislativa Especial de la Provincia de Limón, que no se tiene observaciones al proyecto de Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial, expediente n.º 23.674”. (1234)**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el informe de avance del primer semestre de 2023 del Programa de Gestión Ética Institucional. (Ref. Acuerdo CCNR-29-ACD-182-2023-Art-3)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.2 proviene del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el cual traslada para conocimiento el informe de avance del primer semestre de 2023 del Programa de Gestión Ética Institucional.

Esta propuesta sería darla por conocida.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo CCNR-29-ACD-182-2023-Art-3, mediante el cual el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite el informe de avance del primer semestre de 2023 del Programa de Gestión Ética Institucional.**

**Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo CPP y JCL-JDN 0052-Acd-264 Art-12 inciso 1a”. (1235)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5**

3.3. El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el informe de las oportunidades de negocio expuestas por los candidatos que participaron en el proceso de reclutamiento y selección realizado para los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. (Ref.: CCNR-29-ACD-183-2023-Art-4)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.3 también viene del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el cual traslada para conocimiento el informe de las oportunidades de negocio expuestas por los candidatos que participaron en el proceso de reclutamiento y selección realizado para los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios.

Acá se cuenta con un detalle de las ponencias y las propuestas y Capital Humano ha extraído esos elementos y lo propone como propuestas estrategias y comerciales.

Además, que la Institución se encuentra en un proceso de revisión y ajuste del planeamiento estratégico.

La propuesta es darlo por recibido ese informe del Comité.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Me parece que, además de dar por recibido esto, sería trasladarlo a alguna instancia de la Administración, pues podría haber buenas ideas de negocio que se puedan echar a andar.

Yo completaría ese acuerdo con un inciso de trasladarlo a la Administración para lo que corresponde.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**



Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“CONSIDERANDO:**

- a) **Que se cuenta con un detalle de las ponencias y propuestas de los candidatos.**
- b) **Que la Dirección de Capital Humano ha extraído los elementos que se proponen como propuestas estratégicas y comerciales.**
- c) **Que la Institución se encuentra en un proceso de revisión y ajuste del planteamiento estratégico y que muchas de las propuestas están siendo analizadas en la hoja de ruta que ya ha sido conocida por la Junta Directiva Nacional y de la que se cuenta con un plan de trabajo establecido.**

**SE ACUERDA**

**Dar por conocido y trasladar a la Administración, para su valoración, el acuerdo CCNR-29-ACD-183-2023-Art-4, mediante el cual el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite el informe de las oportunidades de negocio expuestas por los candidatos que participaron en el proceso de reclutamiento y selección realizado para los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo CCNR-0026-ACD-157-Art-5-inciso 3a”. (1236)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6**

3.4.- El Sr. Guido Alberto Monge Fernández, Vicepresidente de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas (CONASOL) y el Movimiento Solidarista Costarricense (MSC), invita al Día Nacional del Solidarismo por celebrarse el 3 de noviembre en el Hotel Wyndham Herradura.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El último es una invitación que hace CONASOL suscrito por el Vicepresidente de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas, Sr. Guido Alberto Monge Fernández, quien invita al Día Nacional del Solidarismo por celebrarse el 3 de noviembre en el Hotel Wyndham Herradura.

Acá está la invitación y puedo agregar que si alguno está interesado, que lo haga saber para coordinarlo.

El viernes 3 de noviembre.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Cómo coordinamos?, ¿Con la Secretaría?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Con su asistente o mi dicen a mí, como ustedes quieran.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la invitación enviada por el Sr. Guido Alberto Monge Fernández, Vicepresidente de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas (CONASOL) y el Movimiento Solidarista Costarricense (MSC), para la celebración del Día Nacional del Solidarismo, por celebrarse el 3 de noviembre en el Hotel Wyndham Herradura”. (1237)

#### ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

##### “CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva Nacional cuenta con el Contrato servicio de asesoría en derecho administrativo para la junta directiva nacional del banco y de desarrollo comunal, cuyo proveedor es BSA Consultores S. R. L.
2. Que mediante acuerdo JDN-6047-Acd-1187-2023-Art-8 tomado en la sesión celebrada el 10 de octubre del 2023, se dispuso:

‘Remitir a los abogados externos de la Junta Directiva el correo que con fecha lunes 9 de octubre envió la señora Mercedes Flores Badilla al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, con copia a la señora Gina Carvajal Vega, así como el correo de fecha viernes 6 de octubre enviado por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz a la señora Mercedes Flores Badilla y con copia a la señora Gina Carvajal Vega.

Lo anterior a fin de que estudien los documentos señalados, así como lo indicado por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz en esta sesión 6047 y que ellos determinen la conducta desde el punto de vista laboral’.

3. Que de conformidad con la cláusula quinta del contrato suscrito entre el Banco y BSA Consultores S. R. L., el órgano Fiscalizador de la contratación lo constituye la Jefatura de la Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional, es decir, el Lic. Juan Luis León Blanco.
4. Que lo encomendado al contratista BSA Consultores versa sobre un tema de fondo relacionado con una investigación preliminar en curso, en el que el Asesor Legal podría tener un conflicto de interés.

##### POR LO TANTO, SE ACUERDA:

En aras de prevenir un posible conflicto de interés, y en atención a las buenas prácticas de gobierno corporativo, se gestione el cambio del fiscalizador del contrato Contratación de Servicio de Asesoría en Derecho Administrativo para la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CSD), procedimiento SICOP No. 2020LA-000012-0020600001, No. Contrato SICOP 0432020004200037-00, para que dicha función recaiga en la persona que ocupe el cargo de Subsecretario de la Junta Directiva Nacional, durante el plazo de atención del requerimiento realizado mediante acuerdo JDN-6047-Acd-1187-2023-Art-8”. (1238)

#### ACUERDO FIRME.

##### ARTÍCULO 9

6.1.- Capacitación sobre las responsabilidades del órgano de dirección en relación con el acuerdo Conassif 16-22 referente al Reglamento de Supervisión Consolidada, a cargo del Sr. Javier Cascante Elizondo.

Al ser las **diecisiete horas con un minuto**, inicia su participación virtual el Asesor Externo, Sr. Javier Cascante Elizondo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Javier, ya fue anunciada la presentación. Usted tiene la palabra.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Javier, buenas tardes.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

Buenas tardes. Un saludo para todos.

Lo que me pidieron es compartir con ustedes algunas aproximaciones respecto a los aspectos asociados al entorno regulatorio y algunas responsabilidades sobre los Órganos de dirección de las juntas directivas de las entidades supervisadas.

Voy a tratar de hacer el esfuerzo de presentar porque esos son muchos temas, con muchos conceptos y muchas puntualidades y detalles.

Voy a tratar de que en menos de una hora poder compartir mis apreciaciones y algunas recomendaciones de primera entrada de lo que creo que puede ser importante, dada la complejidad que tiene el Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al ser las **diecisiete horas con cuatro minutos**, inicia su participación virtual la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jessica Borbon Garita.

Adicionalmente, si faltara algún espacio, en alguna otra oportunidad, con mucho gusto, podríamos profundizar en algunas cosas.

Para iniciar, hay un nuevo ecosistema regulatorio, este ecosistema regulatorio indica varios años de venirse desarrollando y planteando por parte de los supervisores y de la Sugef.

Este ecosistema cambia diametralmente el enfoque de cómo se supervisan y califican las entidades.

Si bien es cierto, la punta más importante de todo el modelo son los bancos.

La norma de supervisión consolidada, la CONASSIF 16-22 establece una serie de elementos que me hacen pensar que muy probablemente muchas de las normas que hoy aplican a los bancos, poco a poco, serán aplicadas a otras empresas de los conglomerados o grupos financieros.

Por eso me parece que la estrategia correcta de analizar estos elementos es entendiendo todo este ecosistema porque si no se entiende el ecosistema, de alguna manera podemos cometer errores estratégicos a la hora de abordar estos problemas o desafíos.

El primer acuerdo es el acuerdo del Reglamento de Supervisión Consolidada, ahora voy a hablar un poco de eso, la norma CONASSIF 16-22.

Ya había supervisión consolidada desde hace bastantes años, pero muy errática, la modificación que se hizo a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica en el año 2019 le dio a la Superintendencia una serie de prerrogativas, facilidades y facultades para fortalecer, tremendamente, el tema de la supervisión consolidada y lo hicieron, pues cuando uno lee una Ley o un reglamento se encuentra la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, porque todo esto no es un asunto reglamentario, sino que es un asunto que se sustenta en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica modificada en el 2019.

Además, trae una serie de elementos importantes y obligan a que la dinámica de la controladora del grupo, en este caso de ustedes como Banco o la Junta Directiva Nacional tenga una serie de responsabilidades y obligaciones que, probablemente, no estaban tan claras en la normativa anterior porque la Ley no lo facultaba así.

De hecho, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica establece que la controladora de los grupos es la responsable solidariamente de los resultados de las otras empresas del grupo. Entonces, ya no es un asunto de participación en esas empresas, sino también que es un asunto de responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la controladora y se vuelve diametralmente importante porque esa responsabilidad que establece la ley cubre o alcanza a esa junta directiva como máximo órgano de dirección de todo el conglomerado. Entonces, aun cuando las sociedades puedan tener sus propias juntas directivas, no elimina eso la posibilidad de que la junta directiva de la controladora deba tener control y conocimiento de algunos aspectos que voy a mencionar ahora más adelante.

Aparejado a eso, está todo el tema del reglamento de la calificación, que hoy aplica para el Banco. Eso lo hemos venido trabajando con un equipo de trabajo del Banco, un grupo de personas muy muy dedicadas, yo lo quiero reconocer acá, muy comprometidas, preguntan mucho, están muy interesados en hacer las cosas bien, es un equipo ejecutivo de muy alto nivel a mi parecer. Hemos venido trabajando sobre eso, porque me parece que la nueva forma como se califica al Banco ya no es el CAMELS de toda la vida, el CAMELS de hecho ya está derogado, sino más bien es un elemento de calificación que incluye aspectos muy importantes que también involucran a la Junta Directiva, es el actor más importante de la calificación de una entidad, el gobierno corporativo y el rol que cumple la Junta Directiva, por eso vamos a hablar un poquito también de esas responsabilidades.

Complementado lo anterior, también en la manera como se calcula la suficiencia patrimonial se modifica, ya no es aquel concepto de capital primario y secundario de las primeras normas de Basilea de hace ya 20 años, sino que desde hace ya un par de años, la superintendencia modificó la forma como se califica la suficiencia patrimonial de una entidad financiera, entonces ahora se habla no solamente de un concepto de capital nivel 1 y nivel de 2, esa es la nueva forma o la forma como internacionalmente se mide o como se califica el capital de una entidad financiera, sino que se mide la calidad del capital, o sea, no solamente es el nivel, sino la calidad del capital, o sea, no todos los rubros en el patrimonio de una entidad financiera valen lo mismo desde el punto de vista de la medición de la calidad del capital.

Y bueno, recientemente, no hace mucho, salió el acuerdo Sugef 23-23, que establece también una serie de aspectos importante vinculado con lo anterior referente a los planes de recuperación y los planes de resolución. Costa Rica sacó también hace unos años, no mucho una ley de seguros de depósito y resolución bancaria que establece un modelo completamente distintos y complementario a los modelos verdaderamente superados de irregularidades financieras e intervenciones.

Se supone que en esta nueva visión, que Costa Rica fue uno de los últimos países en abordarla, lamentablemente, la ruta del deterioro de una entidad financiera se vuelve trascendental y no hay que esperar, por así decirlo, que el muerto esté estable para actuar, o sea, no hay que llegar cuando el enfermito tiene 40° de temperatura para decir "ah, vamos a ver qué le hacemos", no, se supone que hay que analizar las entidades financieras conforme van avanzando en su comportamiento financiero, en su comportamiento en gestión de riesgos para establecer planes de recuperación.

Entonces, esta norma, hoy vamos a tener tiempo de hablar mucho de ella, pero esa una norma también importante dentro de ese ecosistema. Y todo eso va enmarcado en un enfoque, en un enfoque de supervisión que se sustenta en la gestión de los riesgos que haga la entidad, entonces aquí va el segundo actor, el segundo actor muy importante que se la forma como se gobiernan los riesgos en un conglomerado financiero, en cada una de las empresas integrantes de ese conglomerado financiero, ya no es solamente los elementos de cumplir, es que el reglamento dice que debo tener una junta directiva. Sí, pero ¿cómo funciona esa junta directiva?

"Mire es que debemos tener una serie de procedimientos, un código de gobierno corporativo", sí, pero es como se aplica ese código de gobierno corporativo. "Mire es que yo estoy cumpliendo porque tengo normativas internas, tengo una función de riesgos, tengo una función de cumplimiento legal y regulatorio, tengo una auditoría interna", sí, pero es cómo funciona, cuál es la calidad de esa función de gestión de riesgos, y por eso es que hay dos normas que tienen ya más tiempos de estar vigentes, la norma 40-16, la de gobierno corporativo, que es del año 2016, ya tiene siete años esa norma de estar vigente, y el Reglamento de Idoneidad, que lleva dos versiones, una que está vigente, la primera versión creo que era del año 2017-2018, y una que modificaron hace más o menos un año.

¿Por qué? Porque se supone que para poder gestionar adecuadamente los riesgos, la idoneidad de quienes están dirigiendo, de quienes están tomando decisiones, sean las juntas directivas y sea la alta gerencia, se vuelve fundamental, y entonces esto es un negocio, y ustedes lo saben muy bien, muy complejo, los negocios de riesgo son muy complejos y por lo tanto se requiere que las personas que estén ahí idóneas en varios sentidos, no por títulos académicos, porque no se trata de eso, sino porque sean personas que conozcan los modelos de negocio, que conozcan los riesgos asociados a esos modelos de negocios, que tengan un compromiso claro de que para estar en una junta directiva de una entidad financiera, llámese banco, puesto de bolsa, corredora de seguros, operadora de pensiones, usted tiene que dedicar tiempo y tiene que estudiar y entender los riesgos particulares, pero no solamente eso, sino que cuando analizamos el contexto bajo una supervisión consolidada, ya no es solamente entender los riesgos individuales de cada una de estas empresas del sector financiero, sino entender los riesgos correlativos que existen entre ellos, o sea, los riesgos de contagio, los riesgos de interconexión, los riesgos de concentración, entonces esta función de riesgos es una función es muy importante.

Y aquí quiero aclarar, porque muchas veces se piensa que la responsabilidad de cubrir los riesgos es de la segunda línea de defensa y del director de riesgos. Ese es el coordinador de todo esto, pero la gestión de riesgos es una cosa que abarca las tres líneas de defensa, abarca el negocio, todo lo que se refiere a las actividades de lograr metas; abarca, obviamente, la segunda línea de defensa, que recuerden ustedes son la gestión de riesgo, la función de cumplimiento legal y regulatorio, la función de prevención de legitimación de capitales, y la tercera línea de defensa, la Auditoría Interna, o sea, uno no puede pensar de que esas tres línea de defensa no puedan estar coordinadas en cuanto al enfoque que la Sugef va a aplicar para calificar una entidad y tomen nota, nada más.

Ya ustedes eso lo saben, pero lo quiero resaltar también aquí en esta primera lámina, que la calificación es una calificación para determinar en qué grado de normalidad o irregularidad se encuentra una entidad, o sea, o esto se hace bien o se hace bien, porque si se hace mal o si no nos lo tomamos en serio, o sencillamente pensamos que no va a pasar nada, sencillamente podemos caer en irregularidad y eso es un tortón, nadie quiere estar en esos territorios peligrosos, ni cerca quiere andar uno en eso, que lo diga yo que quince años me tocó andar en eso y siempre andaba preocupado como supervisor de los aspectos asociados a entidades que me podían caer en irregularidad porque no deja de ser una preocupación.

No es negocio para ningún supervisor tener a nadie en irregularidad financiera, pero tampoco es negocio para ninguna junta directiva saber que está en irregularidad, y entonces acá hay que prestar cuidado con los componentes de calificación y con la vinculación a nivel de

conglomerado financiero, porque si no hay una buena estrategia de manejo, un buen manejo de gestión, pues puede haber riesgos que se pueden materializar que no queremos.

Muy bien, y ¿qué es una supervisión basada en riesgos?, es un concepto que se puede ver de manera muy compleja porque ya no es a través de un conjunto de numeritos como los van a calificar, los van a calificar con base en el juicio experto del supervisor, o sea, lo que el supervisor a la vista, con información objetivo, está analizando y viendo de una entidad financiera.

Yo me acuerdo, hace unos años, que la gente pensaba que entre menos información le diera uno al supervisor mejor, ahora es al revés, lo que ocupamos es que el supervisor tenga la mejor valoración de nuestro modelo de negocio, de cómo dimensionamos los riesgos y eso el supervisor no lo sabe, el supervisor no es clarividente. Él puede tratar de preguntar y entender, pero el que sabe hasta dónde debemos comunicar y decir las cosas son las entidades supervisadas, entonces el tema es que, si queremos una buena opinión del supervisor, tenemos que garantizarnos que él tenga la mejor información para poder opinar sobre eso, no información parcial, no información a medias o información difusa o información poco clara.

Entonces, esto es un enfoque que nace precisamente porque las crisis de hace quince años, que todavía hay secuelas de eso, la gente recuerda muy bien que los problemas no se resolvieron viendo un tablero de indicadores, viendo estados financieros con corte al último mes. Hay un concepto que es la gestión de los riesgos, la administración integral de los riesgos que se vuelve superimportante, y entonces al supervisor ustedes lo ven muy preocupado en estos procesos, los procesos de identificación, ¿cómo identifica los riesgos la entidad financiera?, y ¿qué conocimiento tiene la junta directiva para identificar los riesgos? Porque no es un tema de llamar a don Maurilio y decirle "Maurilio, aquí está la Sugef preguntando cómo identificamos riesgos, vení a explicarles vos". No, la junta directiva tiene que saber eso, tiene que saber cuál es el proceso que seguimos, cuál es la lógica que tenemos.

Tal vez los detalles cuantitativos, numéricos, las especificidades por supuesto que nadie está pretendiendo eso, pero sí tenemos que entender la lógica de cómo la organización identifica riesgos, mide riesgos, gestiona riesgos, controla riesgos y mitiga riesgos. Ese es el ciclo completo de lo que se llama "administración integral de riesgos".

La administración es completamente distinta a la gestión, son dos cosas completamente diferentes. La gestión forma parte de la administración de riesgos, y para gestionar riesgos, usted primero tiene que identificar y medir. Hay que gente que se pone a medir, medir y medir riesgos, calcular indicadores y no tiene ni siquiera claro sobre qué está midiendo, entonces acá se vuelve también importante esa lógica de saber que uno identifica los riesgos en los negocios que son relevantes para la organización, en lo que llama la normativa desde hace muchos años, las actividades significativas, cuáles son las actividades significativas de la entidad, ¿las conocemos o no las conocemos?

Al ser las **diecisiete horas con dieciséis minutos** ingresa a la sala de sesiones la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Entonces, cuando quiere analizar ese perfil de evaluación, cuando uno piensa que el supervisor va a andar por ahí, el funcionamiento del gobierno corporativo y de las juntas directivas se vuelve muy importante como mencionaba yo hace un rato. Reitero, esto es un tema de entender. Aquí, si ustedes me dicen ¿de qué universidad yo puedo sacar una licenciatura en esos temas? En ninguna, en la universidad de la vida, o sea, no hay universidad que explique estas cosas, pero cómo uno puede tener habilidades y puede tener unos conocimientos, con dedicación, con idoneidad, con preocupación, con saber que esos temas hay que conocerlos en la junta directiva, no son temas de la administración.

Ninguna responsabilidad, creo yo, se puede delegar, y estas menos. Y el otro pilar fundamental de la supervisión basada en riesgos son las líneas de defensa, ¿cómo funcionan?, lo que les decía hace unos minutos. Entonces, al supervisor le va a interesar y probablemente va a preguntar cuáles son las actividades significativas y las líneas de negocio relevantes que tiene la entidad, y sería muy raro que le pregunten al gerente comercial del banco o al gerente comercial de la corredora y diga algo muy diferente a lo que piensa la junta directiva, entonces tiene que haber un alineamiento, tiene que haber una metodología de determinación de estas actividades significativas.

Llegar a entendimiento y tiene que saber por qué son negocios relevantes. Si uno hace una encuesta y uno agarra, bueno el Banco ahora lo están remodelando, entonces no puedo poner el ejemplo de subir desde arriba hasta abajo, pero si uno camina por todo el Banco y le pregunta todos los responsables de negocio, probablemente todos van a decir que son relevantes sus negocios. Probablemente son importantes, pero, ¿cuáles son los que mueven la aguja realmente del negocio del Banco?, ¿cuál?, ah el crédito, Javier, ¿pero cuál crédito? ¿El crédito personal, el crédito de consumo, el crédito de las pymes, la tarjeta de crédito, cuáles?, ¿y solamente el crédito? y ¿cómo financia usted el crédito si no tiene captación? Entonces, ¿cuál tipo de captación? ¿las cuentas de ahorro, el ahorro patronal?, o sea, ¿cuáles son las fuentes?

Ese tipo de cosas, ese tipo de procesos debemos tenerlas claras dentro de esa lógica de nuevo enfoque de supervisión. Además, esas actividades las tenemos que vincular con las estrategias que tiene el Banco, con la estrategia que tiene el Conglomerado, porque sería muy raro que nuestro modelo estratégico no tenga nada que ver con lo que estamos haciendo, sino entonces tendríamos un desalineamiento bárbaro. Entonces, ese es el segundo punto.

El tercer punto es que los supervisores son muy documentales, y son documentales porque, como les decía hace un rato, no son clarividentes estos muchachos, ellos ocupan ver la mayor parte de los temas a través de documentos que evidencien que la organización tiene procedimientos para poder gestionar los riesgos que se enfrentan esos negocios a los que está incorporada la entidad financiera, y esos procedimientos no pueden que hoy Javier los haga de una forma y mañana Jéssica lo haga de otra forma, y pasado mañana doña Clemencia los haga de otra forma, y Daniel Mora los haga de otra forma el día siguiente, no, tiene que haber claridad total de que debe haber un documental muy armónico, muy adecuadamente ordenado.

Siguiente es que la Junta Directiva debe tener la disciplina de dar seguimiento a ese funcionamiento del proceso de administración integral de riesgos, pero hay que tener cuidado, porque a veces los muchachos de riesgo nos llevan cualquier cantidad de indicadores. Yo no sé, yo tengo muchos años de trabajar en esto. El otro día me topé unos estudiantes que me decían "vea los nuevos modelos de riesgo" y yo no tenía la menor idea de lo que me estaban mostrando. No se trata de llevar muchos número ni de llevar un montón de métricas, es el entendido de cuáles son los riesgos a los que estamos expuestos y cómo lo estamos midiendo y qué estamos haciendo para gestionar esos riesgos. A eso se refiere la disciplina de dar seguimiento al funcionamiento de la administración integral de riesgos, no llegar a hacer constar que vimos, no sé, en mi apetito de riesgo hay 78 indicadores, sí, pero díay les van a ir a preguntar ustedes "miren, aquí hay un indicador de 1,74, que se llama índice de financiamiento neto externo, ¿eso qué es, señor director o señora directora?" Uno que va a saber de eso.

Probablemente, sería más relevante que la Junta Directiva entendiera la importancia de ese indicador, si es que existe, ¿por qué lo tenemos y por qué lo estamos monitoreando? Eso es diferente. Entonces, no se trata en que nos volvamos expertos en matemática, en numérica, si les gusta eso, excelente, se trata de que entendamos por qué medimos los riesgos de esa forma y qué hacemos con esa medición. La lógica del gobierno de riesgos entonces implica esa vinculación entre la estrategia, como ustedes ven arriba, con los procesos sustantivos y los negocios significativos, sin duda alguna, ¿para qué?, para poder granularizar y posteriormente definir los apetitos y los niveles de riesgo.

La parte de abajo del diagrama que ustedes están mirando, lo que hace es ver como a través de ese proceso que hemos hecho de identificación y medición de riesgos, hacemos el proceso de gestión por medio de las líneas de defensa, lo que aparece ahora, las áreas de negocio, las direcciones de riesgo, los órganos de control, para poder entender si los riesgos que enfrentamos los estamos midiendo correctamente y los estamos gestionando correctamente con las líneas de defensa.

Y probablemente ese resultado generará una serie de información que va a volver a la Junta Directiva directamente a ella o por medio de sus comités técnicos, y probablemente, a partir de esos resultados, esa junta directiva, esos comités técnicos puede que reformulen la estrategia. Entonces, un gobierno de riesgos es algo dinámico, no es una foto estática, es algo que permanentemente está dando vueltas, es algo que probablemente, es más, lo más razonable es que sea muy vivo, muy dinámico, y no estático. Más bien sería preocupante que fuera algo muy, muy estático.

Es entender la lógica de que tenemos riesgos en los negocios que hacemos y que tenemos que gestionarlos, así de sencillo. Lo que pasa es que en la práctica a veces nos confundimos demasiado. Si yo fuera director del Banco le preguntaría siempre, si me llevan los indicadores de riesgo, diría uno "perfecto, hoy está la pérdida esperada en 2,53, y ¿cómo vemos que va a cerrar en diciembre?, y ¿cuál va a ser la pérdida esperada en marzo?, y ¿qué estamos haciendo ante estos eventos de entorno?

Estas son las preguntas probables que un director, entre otras, puede hacer para tener claro hacia dónde va la gestión de riesgo y darnos cuenta si estamos pensando verdaderamente en eso o si simplemente nos estamos preocupando por ir a ver el resultado al 30 del mes, eso no es de repente la mejor estrategia para abordar estos temas, la visión siempre hacia adelante puede ser mejor. Pero así sucesivamente no solo para el Banco, probablemente para los otros negocios del Conglomerado.

Al supervisor le interesará, entonces, que se le dé seguimiento al perfil de riesgo, esto está en la normativa, entonces tenemos que saber qué es el perfil de riesgo. Tendremos que sacar otro rato para explicar qué es eso, pero tenemos que entender qué es el perfil de riesgos, que no es el apetito de riesgo, tampoco.

Al supervisor le interesará el entendimiento del apetito de riesgo, ¿cómo definimos el apetito de riesgo en el Conglomerado Financiero? Y el apetito de riesgo no lo define el director de riesgo, lo define el negocio, y el negocio tiene que saber cuál es la meta que quiere alcanzar, cuál es la estrategia, pero también tiene que entender cuál es el riesgo que va a consumir. A cualquier nivel de rendimiento, cualquier nivel de riesgo también se va a tener que tomar en cuenta.

Va a ver el accionar de la función de riesgos y el seguimiento que el órgano de dirección le avise al desempeño de esa función, o sea, los que están manejando los riesgos, primera, segunda y tercera, en su ámbito de competencias, deberán, de alguna forma, evidenciar al órgano de dirección cómo funciona eso, por eso usted también tiene que preguntar sobre esas cosas y evaluar cómo esas tres líneas de defensa se articulan entre ellas, ¿a qué me refiero?

¿Qué pasaría si, por ejemplo, estamos hablando de riesgos y el enfoque de la Auditoría o el enfoque de la función de cumplimiento no es basada en riesgo, sino que es basada en ir a ver si cumplimos o no cumplimos una normativa o un reglamento?, pues probablemente

podemos tener algún desalineamiento en todo eso. O al revés, que Auditoría sea un enfoque de auditoría o la función de riesgo sea muy pro riesgos y la Junta Directiva esté nada más preocupada en ver si cumplimos la norma en a, b o c, o sea, simplemente hagamos un *check list* de lo que dice la normativa.

Aquí la mejor idea, creo yo, y demostrada y evidenciada a nivel internacional sobre estas cosas, es que entre más alineados estemos todos, entre más coordinados entendamos qué son las cosas a las que nos enfrentamos como Banco, como Conglomerado, mejor nos va a ir. Y luego, importante, si uno tiene conocimiento de estos riesgos, va a poder entender de alguna forma, mucho más concreta y mucho más puntual, la capacidad patrimonial y de liquidez que tenemos para enfrentar esos riesgos y situaciones complejas. Es cierto que no hay ningún nivel de suficiencia patrimonial para compensar una mala decisión de riesgos, eso es totalmente válido, pero sí ayuda.

Una empresa que tenga buena fortaleza patrimonial está mejor preparada para enfrentar los embates del entorno que usted los controla de una mejor manera que alguien que tenga una fortaleza patrimonial más débil. Y la liquidez, que para mí es el elemento más importante de todos, la liquidez es tan importante, ya que es el riesgo que menos control puede tener alguien porque es tan volátil. Ahí están las estrategias de manejo de liquidez que tenemos.

¿Y la liquidez para qué, Javier? Liquidez para poder enfrentar las peores situaciones. Una estampida de retiro de depósitos, y alguien dice “no, pero eso no va a ocurrir nunca”, por favor, eso ocurre todos los días en el mundo por situaciones que no necesariamente tienen que ver con la calidad del banco. Yo he visto bancos muy sólidos que tienen estampidas de liquidez y no tienen la liquidez suficiente, entonces debemos tener la estrategia de liquidez para eso, porque son parte de los elementos que a la Superintendencia le va a interesar saber qué piensa la Junta Directiva sobre eso, qué piensa la Administración, la alta gerencia, sobre eso, además de las áreas de negocios sobre eso.

Entonces, el punto número diez es que el órgano de dirección, la alta gerencia, las áreas de control de riesgo, la función de auditoría, son fundamentales para el resultado de esta calificación sin duda alguna. Entonces aspectos, eso prácticamente es un diseño que involucra a toda la organización, el entendimiento de esta modelística.

¿Por qué es importante la Junta Directiva? Bueno, porque hay una serie de responsabilidades que le corresponden. Aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos, del marco estratégico, en sus negocios y actividades principales, pero van que interesante, no es solamente decir “aquí el proyecto estratégico número uno, transformación digital, vamos por tal paso, nos faltan ocho pasos, llevamos un 25% de avance”, *okay*, perfecto, pero hay que entender cuál es la rentabilidad esperada que vamos a tener de ese proyecto estratégico, y la rentabilidad no es un tema nada más de una tasa interna de retorno, sino además de posicionamiento de mercado, de modelística, de mejora operativa, hay un montón de cosas que pueden tener los proyectos estratégicos e interesa saber eso, interesa entender por qué eso es estratégico y por qué hay que cumplirlo.

Entonces, la Sugef va a entender o va a tratar de preocuparse qué seguimiento le dan ustedes a esos objetivos estratégicos, a esos proyectos estratégicos. Obviamente tienen que haber proyectos y objetivos estratégicos, es una condición *sine qua non*, pero nada más lo advierto.

Y segundo, a parte de los rendimientos, porque también a veces nos vamos y decimos “es que vea que buen negocio, vea como nos va, vea que gran rentabilidad vamos a tener, vamos a tener un momento los ingresos financieros”, el elemento fundamental es cuáles son los riesgos que estás asumiendo. Y no es que por riesgos no hagamos los proyectos estratégicos, eso es un error. El error sí es que pensemos que los proyectos no tienen riesgos y que nos confiemos y que no les midamos los riesgos de los proyectos en su etapa de formulación, en su etapa de ejecución, en su etapa de lanzamiento, siempre andamos pensando en lanzar equis producto, en lanzar equis proyecto, y la pregunta es cuál fue la cuantificación y la medición de riesgo que hicimos en esas estrategias previamente cuando ya las vamos a llevar a la práctica.

Punto número uno es muy importante y de eso hay que dejar evidencia en las actas de la Junta Directiva, porque a veces yo me he topado, me topé muchas veces juntas directivas muy disciplinadas en este punto número uno, pero en el acta de junta directiva decía “pongamos lo menos posible”, pongamos lo que realmente es, si le estamos dando seguimiento a un proyecto estratégico y hubo deliberación, hubo preguntas, hubo seguimiento, hubo rendición de cuentas, eso está muy bien, eso tiene que quedar en las actas para evidenciar que esa junta directiva efectivamente está cumpliendo esta función.

La junta directiva aprueba, selecciona, y remueve los funcionarios de la alta gerencia y los responsables de los órganos de control. Eso está en la norma 4-16 de la Sugef. Los órganos de control, todos sabemos cuáles son los órganos de control, segunda y tercera guía de defensa. Esa es una responsabilidad de la junta directiva.

Asimismo, debe realizar una evaluación periódica de su desempeño. Esa es una obligación de la Junta Directiva establecida en el artículo 6 u 8 del acuerdo 4-16. Entonces, el superintendente le preguntará “bueno, ¿cómo están evaluando ustedes el desempeño de la Dirección de Riesgos o el desempeño de la función de Cumplimiento Legal y Regulatorio? ¿Cómo se evaluó el desempeño de la Auditoría Interna? ¿Cómo se seleccionan y remueven eventualmente funcionarios de esas áreas o de la alta gerencia? Entonces, esa es una función que también tiene que quedar evidenciable, ustedes me comprenden, no es que vamos a ir a remover a todo el mundo, es que tengamos clarísimos que esa es una responsabilidad de la Junta Directiva, no es la responsabilidad de nadie más, es la de la Junta Directiva y no es delegable en nadie.

Tercero, aprobar la aplicación de marco sólido de gobierno corporativo. Esa es otra responsabilidad importante. ¿Qué es un marco sólido de gobierno corporativo? No es aprobar el marco de gobierno corporativo, jamás, es ver cómo los perfeccionamos. Lehman Brothers, siempre pongo un ejemplo, Lehman Brothers sería para mí uno de los mejores marcos de gobierno corporativo. Usted leía el código de gobierno corporativo de Lehman Brothers en el año 2006, 2005, 2003, todos esos años y usted decía “¡caramba, yo quiero trabajar en esa empresa! ¡Qué calidad de código de gobierno corporativo!” Es más, hay universidades que lo ponía como libro de texto, pero qué ganábamos con un documento muy bien escrito que no se aplicaba en la organización, entonces quién es el responsable de velar porque se aplique el código de gobierno corporativo o los marcos de gobierno corporativo, la junta directiva, la junta directiva.

Aprobar el apetito de riesgo de la entidad, usted no puede aprobar algo que no sabe qué es, o sea, yo no puedo aprobar a ciegas, eso es muy peligroso. Apruebo el apetito que me trajo el director de riesgos, pero usted tiene que saber qué es lo que está poniendo ahí el director de riesgos y si ese apetito de riesgo está conforme a lo que la gerencia general quiere y el área de negocio quiere, o sea, usted tiene que entender qué es lo que va ahí, aprobar a ciegas porque me dicen que lo tengo que aprobar, no es recomendable, y además, tengo que darle seguimiento y supervisión a la declaración del apetito de riesgo, que hay una diferencia notable entre una cosa y la otra.

La declaración del apetito de riesgo, como ese apetito se mueve, es un contexto mucho más amplio, cómo se mueve en un plan de negocios, cuáles son los elementos del entorno que pueden afectar ese apetito de riesgo o esos apetitos comerciales, esas metas, entonces tenemos que no solamente aprobarlos en la junta, sino supervisarlos, y supervisarlos es que periódicamente alguien me tiene que estar informando como va esa cosa y si hay desvíos, ¿por qué hay desvíos?, y qué situaciones estamos haciendo si es que hay que volver a eso o si tenemos que reformular el apetito o si tenemos que reformular la declaración.

Hay gente que piensa que los apetitos de riesgo tampoco se pueden tocar, pero los riesgos inherentes son riesgos que usted los puede controlar, entonces hay situaciones nuevas de entorno, lo responsable es ir a revisar el apetito de riesgo, no llegar y aferrarse que vamos a quedarnos ahí amarrados hasta que la muerte nos separe, no, no, o sea, aquí hay que resaltarse y revisar con mucho cuidado ese apetito de riesgo.

Función número seis, aprobar el sistema de incentivos y remuneración de la entidad, asegurando que esté alineado con la cultura de apetito de riesgo de la entidad. Perdón, esto no es solamente para el banco, esto aplica para todas las juntas directivas de las empresa integrantes del conglomerado, para aclarar. Sétimo, el tema de asegurar que las transacciones con partes vinculadas son revisadas para evaluar el riesgo y están sujetas a políticas definidas para evitar o gestionar conflictos de interés. Bueno, ¿quién manda?, por eso el control de la junta directiva es tan importante.

Cuando hay que tomar una decisión donde hay objetivos contrapuestos entre la operadora de pensiones y el puesto de bolsa del conglomerado que la operadora de pensiones quiere usar, por ejemplo, otro tipo de intermediarios porque le brindan un mejor servicio, porque... diay, lo que sea, pero el puesto de bolsa dice, no, yo soy el puesto del Conglomerado, cómo van a usar el puesto de bolsa de la competencia, cómo se dirimen esos conflictos de interés, cómo se dirime el hecho de que... vuelvo al caso de la operadora que tiene que invertir recursos de los trabajadores y yo sé, la safi del grupo tiene fondos de inversión que quiere que los fondeen para darle fuerza a la safi del grupo.

Entonces, cómo se dirimen esos conflictos, cuál es la manera como se toma esa decisión y cómo se actúa de esa manera para evitar que haya subsidios cruzados, yo creo que a nadie le interesa tener una empresa que no funcione en el Grupo o en el Conglomerado, si hay una empresa que no está dando —como decía mi papá, en paz descanse— pie en bola, entonces eso no debería estar ahí, porque eso es un lastre para el Conglomerado como un todo.

Pero bueno, si hay beneficios, ventajas, economías de escala, un montón de cosas, pues vamos, manos a la obra, usemos y relacionémonos adecuadamente entre todas las compañías que forman parte del Conglomerado.

Aprobar políticas para la gestión de la entidad y empresas relacionadas, eso es todo lo que tiene que ver con políticas que tiene que ver con conflictos de interés, gestión de conflictos de interés. Los conflictos de interés —recuerden ustedes— no se eliminan, se previenen o se gestionan, pero no se eliminan, no se puede, pero sí tiene que haber una declaratoria de cómo van a ser esas relaciones con clientes, proveedores, con relaciones intragrupo, cómo se va a manejar eso, qué tal está la política de conflicto de interés y cómo se manejan.

Supervisar los procesos de autoevaluación de riesgos, que esa también es otra función de la Junta Directiva, las políticas de cumplimiento y el sistema de control interno, esta función 9, se las trae, hay que tener un modelo de autoevaluación de riesgos, una metodología, la cual debe ser aprobada por la Junta Directiva y cuando se implementen los resultados, tienen que ser conocidos por la Junta Directiva, así como estamos en materia de cumplimiento, la función de cumplimiento legal y regulatorio que establece la normativa, o cómo funciona, cómo ve eso en el nivel de grupo, qué garantía nos da de que las normas internas, externas y las legislaciones las estamos cumpliendo en su inmensa mayoría.



Ese es un desafío importante porque el ámbito de la aplicación de la función de cumplimiento es como lanzar a cualquiera de nosotros al océano Pacífico, usted no sabe para dónde ir, porque eso es tan inmenso que no se sabe, entonces debemos tener un norte, y el norte a mí me parece que la correcta forma de direccionar el trabajo de estas funciones es a través de las líneas significativas de negocio.

O sea, usted preocúpese de ver cómo estamos cumpliendo —crédito es una actividad significativa—, cómo estamos cumpliendo las normas internas y las normas regulatorias y las leyes en materia de crédito, en todo el sentido, en todo el proceso, esa es una cuestión que la Junta Directiva debería dar seguimiento y bueno, cualquier otra responsabilidad o función que le asigne el supervisor.

Estas menudas, poquitas, porque son varias, se las dejamos acá porque son importantes de que siempre ustedes las estén mirando, por ejemplo, vean el tema de la número 11, conocer los cambios relevantes... que tengamos una comunicación cercana con el supervisor para comunicar cambios en la estrategia, estructura de propiedad, eso es muy importante, sin duda alguna, es una responsabilidad que también le corresponde a la junta directiva.

A veces el Superintendente no se da cuenta que cambió un director, o que cambió el director de riesgo, o que cambió la gerencia general, siempre es bueno acercarse al supervisor y decirle, aquí está el nuevo gerente general, este es su plan de trabajo, esta es su estrategia, recuerden, entre mejor información tenga el supervisor de nosotros, mejor valoración va a hacer de nosotros.

El número 12 es importantísimo, tener un sistema de información gerencial, son tan complejas las organizaciones financieras, que, si usted no tiene un sistema de información gerencial estructurado, íntegro, confiable, no va a poder tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Y es que un sistema de información gerencial no es un repositorio de reportes, ni es un repositorio de documentos, es un tablero de indicadores que le permitirá a cualquier director saber cómo está el Banco, saber por dónde está el Banco, qué es lo que están decidiendo, cómo están los proyectos estratégicos, cuáles son los requerimientos que está pidiendo el supervisor, cómo están los indicadores de riesgos, cómo están los indicadores financieros. Esos son ejemplos de lo que lleva un sistema de información gerencial.

Realizar un seguimiento oportuno y periódico de recomendaciones que emita el supervisor, auditores internos o equivalente y externos, eso no es que me traigan un informe a la Junta Directiva, es que yo directivo exijo que con cierta periodicidad la Administración venga y me diga, mire, aquí están los temas pendientes con el supervisor. Aquí están los temas pendientes con la Auditoría Interna, aquí están los pendientes con la auditoría externa, aquí está el grado de avance, por dónde vamos, está o no cerrado, quién es el responsable, cuándo vamos a terminar, cuándo vamos a cubrir, si estamos atrasados, por qué estamos atrasados.

Eso debe ser, como dice ahí, tarea periódica de la Junta Directiva.

Actuar de manera proactiva, siempre una virtud del director es hacia dónde vamos, tratar de quedarse en lo que pasó, si la rentabilidad fue muy buena en setiembre, pero cómo va a ser en octubre, noviembre y diciembre, cómo vemos el primer trimestre, habrá algún impacto de lo que está pasando con el conflicto árabe e israelí en este momento, o qué repercusiones tiene la economía de Estados Unidos sobre nuestra posición financiera, eso va a afectar las tasas o no las va a afectar, y si afecta las tasas, cómo se va a comportar la morosidad, la pérdida esperada y la captación.

Esas son preguntas proactivas, estar viendo lo que podría suceder para que las áreas de la alta gerencia, las áreas de riesgo estén atentos también a estar pensando de esa forma y no simplemente tratar de ir a explicar lo que pasó, la historia que sucedió.

Como aquella canción, ya lo pasado, pasado no me interesa, si tuvimos buenas utilidades, me pareció maravilloso, pero quiero saber qué va a pasar en el futuro. Tenemos unos riesgos que se materializaron, bueno, quiero saber cómo vamos a hacer para que esos riesgos no se vuelvan a materializar, esas son responsabilidades que la Junta Directiva tiene que tomar.

Planes de contingencia y continuidad, eso tiene que ver con la 23-23 en buena medida, no son solo temas de TI sin también temas operativos, que de alguna manera pueden afectar la continuidad de los negocios, entonces esto es clave que la Junta Directiva también apruebe y le dé seguimiento a esto.

Y desviaciones de los apetitos de riesgo, como yo les decía a ustedes, el apetito de riesgo no es una variable estática, es una variable dinámica que probablemente va a requerir algún grado de desviación y probablemente va a tener grados de desviación, si no los tiene, muy probablemente, más bien, hay algo raro en ese apetito de riesgo, porque las organizaciones son como los seres humanos, a veces andamos con un poquito de calentura, a veces con la temperatura baja, igual las empresas financieras, porque los entornos son distintos y por los entornos nos afecta de manera diferentes a todos.

No quiero entrar aquí en los temas legales porque no me va a alcanzar el tiempo, pero nada más, reiterar que esos elementos que vimos de responsabilidades de la Junta repercuten directamente en un concepto de calificación, que es la calidad de gobierno corporativo, que como

ustedes ven en el artículo 136, inciso a de la Ley Orgánica del Banco Central, ahí se definen los requerimientos y la forma como se califica a las entidades supervisadas, según la Ley actual.

Y ver que en uno de esos dice ahí en el segundo *bullet*, gobierno corporativo, gestión de riesgos, situación económica financiera, la parte legal y de operaciones, y la parte de cumplimiento legal y regulatorio.

Entonces, si ustedes analizan la norma 4-16, la de Gobierno Corporativo, todas las normativas que han venido saliendo, a partir de ese momento, todas tienen que ver con esos temas. Entonces es una forma diferente de gestión, que probablemente las entidades financieras tienen abordar para enfrentar mejor sus riesgos o los riesgos que enfrentan y el tema es que esa calificación puede detonar en temas de normalidad o irregularidad, por eso es que hay que estar preparados.

Esa norma está vigente, en cualquier momento la Sugef la puede aplicar en las entidades y ya la está aplicando en algunas, me consta, ¿qué califican?, califican esos 5 aspectos, ya hablé de Gobierno Corporativo, hablé de gestión de riesgos, situación económica financiera, del ambiente de cumplimiento, y del nivel y calidad del capital base.

Vean que, exceptuando la función número 3 de evaluación, todas las demás funciones, los cuatro elementos y cuatro aspectos hablan de la calidad, no dice la existencia del gobierno corporativo, es la calidad del gobierno corporativo, es la calidad de la gestión de riesgo, es la calidad del ambiente de cumplimiento, es la calidad de capital base. Entonces no es simplemente cumplir con una junta directiva, con tener comités que sesiones, sino cómo funcionan, qué decisiones toman, qué seguimiento les dan a los temas de riesgo, eso sin lugar a duda.

En los temas de supervisión consolidada, en los minutos que me quedan, hasta donde me alcance el tiempo, viene a complementar este enfoque de riesgos, porque establece una serie de eventos importantísimos para los conglomerados financieros, porque en un enfoque basado en riesgos, la idea es que, efectivamente, los modelos que se establecen en los temas, propiamente de gestión de riesgo, sean aplicables a todas las empresas del grupo. Entonces, el rol de la junta directiva, de la controladora, se vuelve importante.

¿Cuáles son los ejes de la supervisión consolidada o cuáles son los elementos, según el *Financial Stability Board*? Primero, ¿cuáles empresas están en el conglomerado financiero y cómo está conformadas?, ¿cuáles son sus funciones o sus modelos de negocio?

El número 2 es ¿cuál es el marco de gobierno de estas organizaciones?, no son islas independientes. —Ah, es que es una sociedad—. Sí, claro que sí, toma decisiones como operadora de pensiones, como SAFI, pero pertenece a un conglomerado y lo que haga o no haga va a repercutir en la controladora, en este caso, el Banco Popular.

Entonces, de alguna manera no es un grupo de personas que se reúnen y hoy me pongo el sombrero de la operadora, y mañana me pongo el sombrero de director del Banco. Vamos a ver: yo formo parte de un conglomerado; siempre tengo el mismo sombrero, el sombrero del Conglomerado y las decisiones que vaya a tomar en la Operadora debo tener claro que implican una afectación en el Conglomerado, como también las decisiones que tomo en el Banco implican una afectación en el Conglomerado. Entonces, este elemento de gobernanza se vuelve muy importante a nivel del grupo.

El tercero (no podía faltar), el tema de la gestión de los riesgos, sin duda. Con los riesgos ¿qué pasa? Bueno, alguien podría pensar: "pobrecitos los riesgos y, sí, sí, yo mido el riesgo de la Operadora, mido los riesgos de la SAFI, mido los riesgos del Puesto de Bolsa, mido los riesgos del Banco". Sí, pero no es eso, es más que eso, es entender cuáles son los riesgos correlativos que existen entre todas las empresas del grupo.

Generalmente, toda la filosofía de la supervisión consolidada nace, precisamente, porque las pequeñas empresitas, las que forman parte de los conglomerados financieros más pequeñitas le metieron un riesgo tremendo al resto del grupo y por riesgos de contagio, riesgos de reputación, se llevaron en banda a todo el grupo financiero. Entonces, aquí no es que lo que importa es la entidad más grande, porque eso también se vino al suelo. Antes se hablaba de *Too big to fail* y que hay que prestarles atención a las entidades grandotas, pero las últimas crisis muestran que una crisis te la puede provocar una empresa pequeña también, lo que interesa es su grado de interrelación y su grado de interconexión con el sector financiero.

El cuarto elemento es la suficiencia patrimonial individual y del grupo, porque, entonces, ya no es simplemente que yo calcule la suficiencia patrimonial del Banco, tengo que garantizar la suficiencia patrimonial de cada una de las empresas. Ya no se vale aquel tema de que la suficiencia patrimonial de aquella compensa la insuficiencia patrimonial de otra: "cada palo aguanta su vela", cada empresa debe tener su suficiencia patrimonial y debe tener una lógica de medición.

El quinto punto, las transacciones intragrupo, que son importantes, máxime cuando ustedes tienen un conglomerado y el Banco le brinda servicios al Puesto de Bolsa y este le brinda servicios a la Operadora, etcétera. Entonces, hay que tener claridad del marco de gobierno de esas transacciones intragrupo, ver los límites de exposiciones y esto lleva a tener toda una infraestructura (no nos va a dar tiempo para explicar eso) sobre todos los temas de grupo financiero, grupos de interés económico y grupos vinculados, porque la norma nueva establece

responsabilidades para que la Junta Directiva entienda y defina metodologías para determinar eso y que cuente con una infraestructura de entendimiento de cómo están establecidos esos elementos.

Y eso, perdón que les diga, es un trabajo pesado, es un trabajo de largo plazo, no es fácil y probablemente implica una inversión tecnológica importante para poder tener un control relativo de lo que podría estar esas exposiciones. —¿Y cuál es el problema? —Que hay una sanción de la ley orgánica si usted tiene violaciones a los límites de exposiciones. —Pero, no, no le prestemos mucho cuidado a eso. —Entonces, cuando nos metan una multa por no tener la infraestructura suficiente nos pasó eso, entonces, no lloremos y no busquemos responsables, los responsables son los que no tomaron la decisión de tener una infraestructura adecuada para cumplir con ese marco legal.

La gestión de información gerencial es parecida a lo que hablaba hace un rato de los sistemas de información gerencial. Si ya para el Banco la información es importante para la toma de decisiones de ustedes, ahora, imagínense a nivel del Conglomerado, por supuesto que es importante esos temas de información reverencial.

El último punto es el seguimiento de acciones correctivas, porque puede haber acciones correctivas que hoy se detectan en el Puesto de Bolsa, pero de repente también son aplicables a la Operadora de pensiones, o son aplicables a la Corredora de Seguros, entonces, tener a nivel consolidado este elemento, se vuelve importante.

Estos son los pilares de la supervisión consolidada —ya casi termino, quedan unos diez minutos nada más— la controladora, entonces, ya no es una tenedora de acciones como lo tenía en la vida anterior, entonces, yo sugiero que ustedes valoren —si lo tienen perfecto, qué dicha, porque eso no lo conozco— un reglamento de funciones de la junta directiva de la sociedad controladora, donde haya políticas y lineamientos a nivel corporativo, que el modelo ahora es un modelo *Top Down*, o sea, que la controladora vea políticas que puedan ser aplicadas respetando obviamente las leyes y las jerarquías y las particularidades de cada empresa del grupo, pero que, en la medida de lo posible, tengan un marco uniforme de funcionamiento en esa junta directiva y políticas que tengan que ver a nivel de grupo.

Debe haber una formalidad de acuerdos tomados como controladora del grupo del conglomerado y como banco, son totalmente diferentes: la junta directiva de la controladora tiene que funcionar como una junta directiva totalmente, aunque sean los mismos, una junta directiva diferente porque tiene que ver a nivel del Conglomerado, no es que yo agarro una sesión y voy a decir: “es conglomerado, primera parte, Banco; segunda parte, SAFI; tercera parte, Puesto de Bolsa”. —No, tengo una junta directiva del conglomerado y tengo una junta directiva del Banco, tengo una junta directiva de la SAFI, tengo una junta directiva del Puesto de Bolsa, porque son particularidades y riesgos diferentes.

Hay temas de formalidad, porque puede haber acuerdos que se toman a nivel de conglomerado y ¿cómo aplican a las empresas del grupo?, ¿cómo formalizamos esos acuerdos?, ¿cómo se notifican a esas juntas directivas?, ¿cómo se coordina con esas juntas directivas? Porque no todos los miembros están en todas las juntas directivas, lo ideal es que no sea así y, más bien, que sea muy diferente. Entonces, ese elemento se vuelve trascendental en la operación de esa junta directiva de la controladora.

Yo también les hago una sugerencia muy respetuosa, pues cada día me convengo más de que en la medida de que tenga un código de gobierno para todo el conglomerado financiero, mejor, y el código de gobierno para el conglomerado —vuelvo a decir— no es la suma de agarrar los códigos de gobierno corporativo y sumarlos, es mucho más que eso.

Tiene que calificarse y aprobarse una estrategia a nivel de conglomerado financiero, cuáles son los negocios del conglomerado, no cuáles son los negocios del Banco; el Banco tendrá sus negocios, pueda ser que coincidan y puede ser que no.

Debe haber un mapa de actividades significativas o líneas de negocio relevantes a nivel del grupo financiero o conglomerado financiero, entonces, tiene que haber una metodología de cómo tenemos esos negocios significativos o esas actividades y cómo descramos y decimos estos son los cinco elementos que mueven la rentabilidad del conglomerado, estos son los cinco elementos que mueven la aguja en el Banco, los cinco o tres negocios que mueven la aguja en el Puesto de Bolsa, y a partir de ahí desarrollar, como dice el punto 4 del apartado 3, los riesgos inherentes que aplican para esos negocios significativos.

Vean que la medición del riesgo usted la hace en función de las actividades significativas, no la hace en función del riesgo, como se dice: “es que yo mido el riesgo de crédito” y la pregunta es: ¿y ese riesgo de crédito es el mismo para el crédito hipotecario, para el crédito personal, para el crédito de tarjetas? —Ah, no, es que yo tengo un cálculo agregado. —Bueno, entonces, en la generalidad, probablemente, estás dejando de ver detalles que pueden potenciar tremendamente tu modelo de negocio. Entonces, ese tema del mapa de riesgo inherente se vuelve importante.

Debe revisarse la estructura de los comités técnicos de apoyo, porque yo puedo tener comités de auditoría, comités de riesgo a nivel corporativo o no y si los tengo separados, ¿cómo se coordinan esas cosas?, o sea, ¿cómo hago yo para entender la dinámica del comité de riesgos del Banco para que sea parecida a la dinámica del comité de riesgos de SAFI o del Puesto de Bolsa. —Ah, es que son negocios diferentes. —No, no, pero la filosofía de la gestión de riesgos es la misma y, si ustedes tienen algo corporativo, entonces, ¿cómo garantizamos que eso a nivel corporativo funcione? Entonces, si la función de riesgos es corporativa, ¿cómo garantizamos que está viendo todos los

negocios relevantes de la corporación o del conglomerado, pero, adicionalmente, cómo ve también los riesgos correlacionados entre esas empresas.

Habría que revisar, porque de eso no tengo el detalle, pero siempre debo recomendar revisar la formalidad del nombramiento y supervisión de los órganos de control. Esto es bien interesante y esto tal vez no lo he mencionado y quiero un par de minutos para decir: los comités técnicos de apoyo tienen que rendirles cuentas a las juntas directivas, no son islas independientes que están ahí y nadie les pide cuentas.

Los comités de auditoría, de riesgos, de cumplimiento, de remuneraciones, de nominaciones, de tecnologías deben tener un espacio en la junta directiva en la periodicidad que ustedes definan para llegar a explicar qué es lo que están viendo, qué es lo que están analizando y qué cosas están decidiéndose en los comités que de repente no tienen por qué subir a la junta directiva, con lo cual yo estoy totalmente de acuerdo; los comités se llaman "comités técnicos de apoyo", no se llaman "comités independientes de la junta directiva", todo lo contrario, de hecho, por eso es que en las mejores prácticas los presidentes de los comités son los que llegan a presentar estos reportes a sus compañeros de la junta directiva, entonces, si Gabriel es el presidente del comité de riesgos, él se toma 20 minutos o media hora una vez al mes y le dice a los compañeros: "miren, en el comité de riesgos estuvimos viendo esto, esto y esto y estos son los elementos más relevantes".

A veces, uno se encuentra prácticas un poco extrañas como que los informes que se ven en el Comité los tengo que ver en la junta directiva y eso en ningún reglamento, ni ninguna ley lo dice, eso es simplemente una cosa extraña, porque, para qué si ya lo vio el Comité, para eso se nombra a un comité y, entonces, que el comité llegue y le diga a la junta directiva lo relevante.

Ahora, si hay un tema sensible, un tema complicado, será el comité el que determine eso y eso enfoca a la junta directiva realmente en lo importante y no en andar repitiendo cosas; eso es totalmente verídico: yo tenía directivos que en el comité de riesgo votaban de una forma y en la junta directiva votaban de otra forma, porque decían que estaban en dos instancias totalmente independientes y separadas; totalmente equivocados, porque, cuando usted está en un comité de riesgos, usted sigue siendo miembro de la junta directiva, pues está nombrado ahí porque lo puso la junta directiva para que salvaguardara los intereses de la junta directiva en ese comité.

Entonces, me parece que esto es importante desde el punto de vista de la organización y más cuando es a nivel de conglomerado. Hay un marco de responsabilidades de la junta directiva, yo les pongo ahí, para cuando puedan revisarlo, diferentes normas, pero es mucho detalle para ahora.

Hay un quinto punto muy importante y yo siempre lo he peleado y siempre lo he dicho: hay gente que ve mal que las juntas directivas se capaciten. Vean, esos temas son tan técnicos y cambiantes que, si yo hago retrospectiva 20 años atrás de lo que se hablaba en la regulación financiera en el 2002 o 2003, cuando yo empecé en esas cosas, es muy diferente de lo que se discute hoy, entonces, uno no puede seguir con los modelos que aprendí hace 20 años, hace 10 años, o las normas de hace 15 años, hay gente que habla todavía de la 1-05 y ya está más cambiada; es otra cosa.

Entonces, la junta directiva debe tener capacitación en estos temas, tiene que sacar un espacio para capacitarse, porque los temas son muy novedosos. —Pero a mí no me gusta capacitarme, yo estoy muy enterado. —Es un asunto de las responsabilidades que se asumen, que ya les repetí hace rato, o sea, si yo quiero cumplir fielmente las responsabilidades, tengo que estar enterado y debo tener conocimientos de estos elementos importantes en las juntas directivas, porque, al final, cuando pase un problema, que ojalá que no ocurra nunca, por supuesto que no, primero, van a ir a preguntarle a la junta directiva en dónde estaba. —Ah, es que ahora tenemos una gerente, ahí está doña Gina y ahí está Daniel, Miguel y todo el equipo. —No, no, no, "¿dónde estaban ustedes?" es lo que van a preguntar las autoridades de supervisión y las autoridades —ojalá que no— policiales y ese tipo de cosas, o sea, uno tiene que estar muy claro de las responsabilidades y las responsabilidades no son delegables.

En temas de riesgo —si me permiten tres minutos más— también hay un cambio dramático a nivel de la norma de grupos financieros. Ya no solamente hay que calcular el perfil de riesgo a nivel del Banco, sino a nivel del conglomerado financiero, entonces, si está mi amigo Maurilio, ya él sabe, pero le reitero que esto tiene un trabajo enorme, un trabajo pesado, esto no es así como que se haga tan fácil y tan rápidamente.

Ahí la preocupación es que la norma de supervisión consolidada sobre estos temas empieza a regir a partir de enero, o sea, en dos meses. No necesariamente le van a decir en enero: "mándeme todo esto o téngame todo esto", pero sí debería haber algún elemento importante sobre estos tipos de cosas. Con el equipo de contraparte les estuve contando un poquito sobre esos temas de perfil de riesgos y cómo se construye un perfil de riesgos, pero hay que profundizarlo, obviamente.

Y hay que trabajar mucho el tema cultural, porque esto involucra las tres líneas de defensa, como lo dije hace un rato, el director de riesgos es el coordinador, pero la responsabilidad de los riesgos empieza en la primera, la segunda y la tercer, o sea, la primera es en todas las sedes de negocio y si las sedes de negocio no están con los temas de riesgo, no les interesa, como dicen mis hijos adolescentes, empezamos mal, es como si en el fútbol los delanteros no marquen la salida del equipo, "la presión alta" dicen los entrenadores de fútbol, quienes salen con unas frascillas a veces...

Entonces, "la presión alta", que no marquen la salida del equipo y si viene el equipo contrario y nos ataca, nos puede meter un gol. Entonces, esa "presión alta" es la primera línea de defensa, ellos tienen que estar comprometidos con los temas de riesgo, no solamente con los temas de negocio, por supuesto que los temas de negocio son muy importantes, pero los temas de riesgo son lo más importante complementario a eso también.

Presten cuidado al tema de la norma 3-06, que empieza a regir pronto y también a los elementos a nivel de conglomerado financiero, que ya también modificaciones sobre eso.

Yo estuve hablando con los muchachos de ustedes, aunque la verdad es que yo todas las instancias las confundo, pero los que son responsables de eso y me pareció que ellos están muy claros en esto, ahora, vamos a explorar más con ellos cómo van los temas de los indicadores de apalancamiento y exposición total que son importantes a nivel de grupo.

Tengo unas filminas más, pero no quisiera abusar de su tiempo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Más bien, nosotros, agradecerles profundamente, pero usted tiene aquí muchos fans, pero hay dos alumnas, una de hace años en la universidad y otra de ahora, Clemencia, que todas las semanas nos habla y nos habla de usted, por eso es por lo que estamos tan agradecidos de que hoy nos acompañara y que abusáramos de su tiempo.

Primero, quiero decirle que me llamó mucho la atención el señalamiento de cómo debemos trabajar todos como junta, sobre todo, en el aspecto conglomeral de cómo hacemos para no desvincularnos, que es la misma crítica que le hacemos a la Administración que en el pasado se desentiende o se atiene a su reunión mensual, tanto que aquí ha pasado que de una subsidiaria la Administración no ha estado presente siete meses, como me pasó a mí.

Igual, ¿cómo hacer para que la visión de la junta también sea conglomeral y que no esté cometiendo ese error y dándole el apoyo a todas las subsidiarias? Eso en temas de gobierno corporativo y lo otro es decirle que la preocupación de nosotros es una permanente de esta presidencia que lo que hago es hacer eco de las inquietudes de todos los directores y de las directoras en el sentido de la permanente capacitación.

Hemos hecho un gran esfuerzo, pero sabemos que, como usted lo ha dicho, lo único constante de este oficio es que no es constante, que es tan cambiante que la capacitación tiene que ser permanente porque los negocios que se hacían antes de la pandemia no son los mismos que se hacían después de la pandemia, la evolución ha sido mucha.

El tema de la vinculación con los operadores o todas las sucursales, todo el personal, del Conglomerado, antes de la pandemia, es muy diferente ahora, por eso es por lo que es una constante, no solo la parte legal que es vital, luego, lo financiero y, tercero, la decisión de política institucional, por eso, debo agradecerles que es parte de esa inquietud de esta junta de una permanente actualización en esos temas.

Yo quería decirle que solo lo vamos a molestar con una intervención para cada señor director y muy puntual, por favor, porque no podemos abusar de don Javier, entonces, no hacer comentarios, sino hacer preguntas.

Doña Shirley, ¿si tiene alguna?

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, por ahora no. Muy agradecida, don Javier.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

¿Cómo está, doña Shirley? Un gusto saludarla.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Igualmente, don Javier. Muchísimas gracias por su colaboración con este órgano y este Conglomerado.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Don Javier, ¿cómo le va?

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

Bien, ¿y usted, doña Clemencia?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Dese cuenta de que cuando le comenté que era su fan no era mentira.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

¡Qué vergüenza! ¡Aquí estamos a la orden! Muy amable. Humildemente, en lo que podamos apoyarle, con mucho gusto.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ya se lo había dicho en el curso.

Ahora que usted estaba comentando sobre los informes de los comités, yo, leyéndome el reglamento sobre el funcionamiento de los comités, casualmente, leyendo el artículo que hablaba de los informes que se deben presentar en el Comité, de pronto hay una línea que dice que el informe que se eleva a la Junta Directiva debe ser preciso, conciso, abreviado. Esta consulta se la había hecho a Juan Luis León cuando le decía: "yo no entiendo por qué a la Junta llevamos el mismo informe del Comité, asumo que es cultura que lo que uno ve en el comité se ve en la Junta tal cual" y definitivamente la sensación es que, cuando llega a esta Junta, hay una necesidad de los Directores de que seamos más precisos y concisos en la información.

Hoy usted, haciendo este comentario de que los informes que se elevan a la Junta deben ser diferentes, me parece que hay una tarea dentro del Banco de que definitivamente se resuma el informe que se presenta en el Comité para elevarlo a esta Junta Directiva.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Don Javier, ¿cómo le va? Es un gusto saludarlo siempre.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

¿Cómo le va, doña Iliana? Es un gusto saludarla.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

También tengo años de ser su discípula en asuntos de cumplimiento.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

Muy amable.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

En cuanto a la primera línea de defensa, existe una atención a hacer líneas de riesgo lineal, valga la redundancia, de que se generan los informes de riesgo, se generan los indicadores y hasta ahí, no hay una vuelta circular de venir a revisar de esos riesgos que se observaron, qué tipo de impacto tuvieron, si los mitigantes funcionaron o no funcionaron y documentar, después de que pasó el proceso evaluado, para que sirva para futuras juntas directivas, porque las juntas directivas no son eternas y la buena gobernanza, incluso, implica que sean cambiantes, deben tener un proceso de sucesión apropiado para que haya buena democracia en las instituciones.

El segundo punto es que en otras instituciones financieras, más bien, acostumbran a que las actas de estos comités vengán a la Junta Directiva y se haga un resumen, pero se engordan y se presentan las actas de estos comités para que, si un Director quiera leerlas, las pueda leer; es cuestión de estilos, pero no existe a nivel de entidades financieras como un marco de gestión de estos comités para que sea lo más regular posible, ni siquiera a nivel de la OCDE, y todas estas normativas llegan constantemente y hay que ir las implementando a puro sentido común, entonces, es cuestión de estilos.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

Sí, señora.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Yo, primero, saludo de nuevo a mi estimado compañero. He de contarle que hemos tenido aquí a varios alumnos de los programas de maestría y lo tenemos en el Banco y me alegra mucho.

Después de ese saludo, dos cosas nada más: 1) la preocupación que debería haber de los directivos de las sociedades por una participación más fuerte en los comités de los conglomerados, porque muchos directivos, cuando no se tiene comité en la Sociedad, no hay un interés de los temas que se ven a nivel de conglomerado, llámese Comité de Riesgos, Comité de Auditoría, porque se ven como parte del Banco y no como parte la Sociedad.

Recordemos, Javier, que muchas veces las Sociedades ya no tienen los Comités, sino que el Conglomerado es el que ve los riesgos. Entonces, a mí me preocupa precisamente. ¿Por qué? Porque hay esa falta de identificación y de conocimiento de todo el tema. A nivel de la Sociedad, sí debería también verse ese tema.

Y dos, ver si podemos quizá, esta es una percepción, una mayor comunicación de los entes reguladores con los miembros de Junta Directiva, porque yo recuerdo que inclusive a nivel de las Sociedades, llámese Supén, llámese Sugeval, es muy poco el tiempo que se dedica a conversar o abordar estos temas de hoy a nivel de las Juntas Directivas. Entonces, sí, quizá, dentro de este proceso de supervisión consolidada, vayamos a ver un cambio en lo que es la comunicación, mucho más directa, mucho más presencial, de los reguladores hacia las Juntas Directivas.

Eso era lo que quería comentar.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, doña Nidia. Don Raúl, si usted tiene alguna pregunta...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchísimas gracias. No tengo preguntas. Nada más saludar a don Javier y agradecerle su presentación, que estuvo muy clara.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

Muchas gracias, don Raúl. Un gusto saludarte.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Igual.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muchísimas gracias, don Raúl.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Don Javier, ¿cómo le va? Gina Carvajal.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

¿Cómo estás? Gusto de verte.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Él fue profesor mío de la universidad. Don Javier, yo tengo una pregunta sobre el tema conglomeral porque hace poco, en mi experiencia como directora, como presidenta de una junta directiva, cuando la Sugef nos hizo la revisión del tema conglomeral, yo entendí que ellos lo que nos querían decir era que la junta directiva en general debía ver temas más de carácter conglomeral que del propio banco. O sea, que deberíamos estar trayendo temas más de carácter conglomeral.

Eso entonces representaba un cambio absoluto de la forma de trabajar de la junta directiva de ese banco, pero también de la gerencia general en su manejo diario, porque uno realmente lo que hace es que hace un trabajo banco y a través de los gerentes de las subsidiarias se va dando cuenta.

Eso es lo que quiere la Sugef, pero uno, por ejemplo, en este Banco, encuentra cierta resistencia en cada una de las subsidiarias para que uno intervenga o para que uno tenga ese carácter gerencial conglomeral y eso es parte también de la cultura. Pero aquí a veces uno se pregunta si eso está bien, tener esa gestión con los demás gerentes, o si está mal, porque cuando uno se va, por ejemplo, a organizar... Por ejemplo, hay una situación que se está dando en una subsidiaria y requiere de una auditoría interna, entonces, como tiene su propia Auditoría Interna, es la Auditoría Interna la que interviene, es su Gerente General y es su Junta Directiva. ¿Qué está haciendo ahí el Gerente General Corporativo? ¿Me explico?

Entonces, ¿cómo es que se está haciendo?, ¿cómo es que se está analizando para que esto pueda verse como una forma de trabajo y sea realmente conocido por las subsidiarias, si es que la tesis yo la estoy entendiendo correctamente? ¿Por qué? Porque a mí me da miedo faltar a mis deberes como Gerente General Corporativa y por no enfrentarme a ese tema de *no, este es mi metro cuadrado, aquí no se meta*, entonces yo estar incumpliendo con mis funciones como Gerente General.

Esa es una duda que tengo, porque además esas situaciones debería poder elevarlas a la Junta Directiva Nacional y, como no estoy en conocimiento, podría eventualmente no poder elevarlas. Esa es como mi gran duda sobre las funciones que yo ejerzo dentro del Conglomerado.

#### **El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

Claro. Es una muy buena pregunta. Mira. Ahí el rol principal, yo diría... Primero, hay que definir el rol de la junta directiva del conglomerado, Gina. Ese sería como el primer elemento importante. Como la Sugef te dijo, la junta directiva del conglomerado debería ver temas de conglomerado, pero en el caso particular de ustedes, como la Junta Directiva del Conglomerado es la Junta Directiva del Banco, debe haber una separación de esos dos marcos de actuación, cuándo se ven temas de Conglomerado y cuándo se ven temas de Banco. Número uno.

Número dos. Efectivamente, si el Banco "apechuga", por emplear una palabra, le corresponde "comerse las broncas" de lo que pasa en las otras subsidiarias, es su deber que tú estés enterada de lo que puede estar sucediendo en esas entidades, pero el que tiene que tomar esa decisión y darle las órdenes a las Juntas Directivas de las otras empresas es la Junta Directiva del Conglomerado. Es la que tiene que establecer esos mecanismos de coordinación, porque no es tampoco así a la fuerza ni mandatos ni nada de eso, sino a través de un mecanismo de coordinación donde la información fluya adecuadamente y los riesgos a nivel del Conglomerado se analicen de manera importante.

Entonces, si está pasando algo en el Puesto de Bolsa o en la Operadora o en el mismo Banco, todas las Juntas Directivas deberían estar enteradas, pero el canal de coordinación es la Junta Directiva del Conglomerado, es la que tiene que buscar la forma de suministrar y transmitir esa información, de poner a coordinar a los Gerentes y decir, mire, yo necesito que la Gerente General del Banco entienda qué es lo que está pasando ahí para buscar algún tipo de equilibrio o de apoyo.

Por eso, yo no sé, habría que sentarse a ver los temas legales propiamente del Banco, pero por eso muchas funciones de control, por ejemplo, de Auditoría Interna, ahí solo la Auditoría Interna, ellos son los responsables de ver a nivel corporativo todas las empresas y obviamente tiene especializaciones en cada uno de los negocios. No tiene cinco fulanos haciendo auditorías cada uno con su plan de auditoría. Las áreas de riesgo igual. Si son áreas de riesgos, pero tiene ciertas especializaciones para poder atender las necesidades y eso a final de cuentas ayuda mucho a que también la información a las Gerencias Generales fluya de una manera adecuada.

Eso habría que ver si... Creo que eso lo hace todo el mundo. Yo no entiendo por qué... Habría que ver, yo no soy abogado, pero habría que ver de repente el Banco Popular no lo puede hacer. Pero tus funciones, yo creo que quien tiene que delimitarte esas funciones es... Yo empezaría por revisar la arquitectura del funcionamiento de esa Junta Directiva del Conglomerado. Una de sus funciones está en dirimir esos posibles conflictos de interés y, por ejemplo, una de las funciones más importantes en un conglomerado es el intercambio de información.

Entonces, cómo el Banco, que además sabe que le puede repercutir lo que hace bien o hace mal otra empresa del grupo, no tiene información. Tiene que haber mecanismos de información y comunicación para poder tomar decisiones oportunas y para poder de alguna forma coordinar intervenciones, apoyos y todo ese tipo de cosas. El peor de los escenarios, un poquito lo planteaste, es islas independientes. En este mundo de los... Porque al final la Sugef lo que va a ver es el Conglomerado Financiero. Le va a importar muy poco si el gerente A con el gerente B no se lleva o el gerente A no le quiso ayudar al gerente B, o no se involucró, sí se involucró. Y va a ir a la Junta Directiva del Conglomerado y le va a decir, mire, qué pasó, usted en qué estaba. Y por eso es que ese tratamiento debe hacerse con mucho cuidado, con mucha coordinación, con mucho entendimiento con el negocio, es la piedra angular del gobierno corporativo.

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**



Don Javier, nada más una acotación. A mí me parece que tal vez lo que hay que cuidar en ese tema que usted está mencionando es que más que con la Junta Directiva Nacional, es la Junta Directiva Nacional convertida en Asamblea de Accionistas de cada una de las subsidiarias, porque me parece que políticamente sería lo correcto de poder intervenir, ayudar o coadyuvar en el tema de las subsidiarias. Me parece que el órgano superior como tal a una subsidiaria no es la Junta Directiva Nacional, sino la Asamblea de Accionistas. Entonces, me parece que ahí solo tener ese cuidado.

Yo sí creo que en aquello del deber vigilante de un gerente general de un conglomerado, que es como se nombra, es parte de sus funciones esa alerta sobre el tema de las subsidiarias. ¿Cómo lo veo yo? Porque hay un vínculo que, aunque sea un vínculo que pareciera tan formal, nosotros, esta Junta, podemos ir más allá de esa formalidad y es la reunión mensual que tenemos Presidentes con Presidentes y Gerentes con Gerentes, y la reunión trimestral que tenemos con las subsidiarias. El mecanismo sí existe, nada más que hay que entender que más que para temas eminentemente solo de legalidad, también son de funcionalidad.

Lo digo para complementar en temas de legalidad. Tal vez, doña Shirley...

#### **La Directora, Sra. González Mora:**

Complemento sus ideas, don Javier, si me lo permite. Creo que también, cosa que yo practico de manera frecuente, los presidentes de las subsidiarias deberíamos de hacer reportes más frecuentes acerca de la ejecutoria de cada una de las subsidiarias que presiden. Yo lo he venido haciendo de manera muy frecuente por la situación que ha vivido la Operadora, por las minusvalías en los portafolios, por la situación de la economía internacional, por el tema de un juicio que por ahí les expliqué también.

Entonces, me ha tocado. Pero yo creo que esa es una buena herramienta para que tanto la Junta Directiva Nacional como los representantes de la Alta Gerencia mantengan esa comunicación fluida. Gracias.

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Así es. Gracias.

#### **El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

Es parte de la arquitectura, del diseño del gobierno. Cuando menciono Junta Directiva del Conglomerado es porque entiendo que los mismos accionistas del Banco son los mismos accionistas de las demás empresas del grupo. Entonces, en realidad pienso que sí. Independientemente de que lo haga la Asamblea de Accionistas o lo haga la Junta Directiva Nacional bajo mandato de la Asamblea de Accionistas, el rol de la Junta Directiva del Conglomerado en esta norma es importante.

Cuando uno ve el Acuerdo Conassif 16-22, ahí no habla de la Asamblea de Accionistas, habla de la Junta Directiva del Conglomerado. Entonces, lo que hay que ajustar, como dice usted, don Jorge Eduardo, es la manera, buscarle la comba al palo para que esté todo articulado de la manera correcta. Y yo respaldo lo que dice doña Shirley, las mejores prácticas que yo he visto en grandes conglomerados financieros en el mundo tienen eso: el presidente, junto con el gerente de cada empresa, tienen una reunión periódica, tienen un marco de comunicación con la Junta Directiva del Conglomerado, donde explican, sacan una hora para explicar cómo está la situación de su empresa, de su responsabilidad, y eso lo analizan todos los demás y todos están enterados, todos están involucrados.

Es un tema del famoso reglamento que yo les puse por ahí, que creo que es importante construir.

#### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, don Javier. Ya le doy la palabra para hacemos el cierre, pero no sin antes reiterar nosotros el agradecimiento por esta disposición de colaborarnos. Adelante, Jéssica.

#### **La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:**

Muchas gracias. Pasen buena noche. Don Javier, muy agradecida. Él es el maestro, yo la discípula. Importante aclarar al Directorio algunos aspectos relevantes que estamos incorporando en esa Hoja de Ruta de Gobierno Corporativo y es la prioridad que le vamos a dar a la atención de los temas relacionados con la supervisión consolidada. Efectivamente, el tema de la validación de la calidad del gobierno corporativo, establecer las brechas y aquellos instrumentos que nos permitan una comunicación más fluida entre subsidiarias, esas islas que están hoy, y casa matriz.

Esto está siendo contemplado en esta Hoja de Ruta. Y también quería mencionar que, desde la perspectiva estratégica también, cada acción está incorporando la valoración de los riesgos estratégicos como parte de un requisito indispensable en la gestión de la definición estratégica que pronto ustedes van a conocer.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Y, don Javier, por favor, no nos quite el ojo para ver cómo se comportan sus alumnas aquí.

**El Asesor Externo, Sr. Cascante Elizondo:**

No, no, al contrario, yo aprendo de ellas un montón todos los días. Así que estamos a la orden, un placer. Buenas noches. Con mucho gusto. Hasta luego. Muy amables.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muchas gracias.

Al ser las **dieciocho horas con veintisiete minutos** se retiran el Asesor Externo, Sr. Javier Cascante Elizondo, y la Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jéssica Borbón Garita. Asimismo, inicia su participación virtual la Directora de Auditoría de Negocios, Sra. Maritza Gómez Artavia.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señores, la propuesta de acuerdo es dar por recibida la capacitación sobre las responsabilidades del órgano de dirección en relación con el acuerdo Conassif 16-22, referente al Reglamento de supervisión consolidada, realizada por el Sr. Javier Cascante Elizondo. Lo anterior en atención de lo establecido en el artículo 17, inciso 17.5, del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y según el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisiones, Miembros Externos y Juntas de las Directivas de las S. A. correspondiente al periodo 2023 aprobado mediante acuerdo JDN-5978-Acd-199-2023-Art-10 tomado en la sesión celebrada el 15 de febrero del 2023.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete directores en la sala. Los señores directores que estén a favor del acuerdo y en firme. Siete en la sala y aprobado.

Don Raúl lo estoy tomando como que está en la sala.

**El Director: Sr. Espinoza Guido:**

De acuerdo.

Gracias, don Jorge.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la capacitación sobre las responsabilidades del órgano de dirección en relación con el acuerdo Conassif 16-22 referente al Reglamento de Supervisión Consolidada, realizada por el Sr. Javier Cascante Elizondo.**

**Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 17, inciso 17.5, del acuerdo CONASSIF 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* y según el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisiones, Miembros Externos y Juntas de las Directivas de las S. A. correspondiente al periodo 2023 aprobado mediante acuerdo JDN-5978-Acd-199-2023-Art-10 tomado en la sesión celebrada el 15 de febrero del 2023”.** (1239)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 10**

**8.3.1.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento y el Comité Corporativo de Auditoría remiten, para conocimiento, el informe definitivo de Auditoría Interna AIRI-31-2023 sobre la Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 II (Conocimiento de clientes de riesgo medio y bajo, Transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento). (Ref.: Acuerdo CCA-20-ACD-198-2023-Art-4)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los próximos 10 minutos son suyos, doña Maritza.

**La Directora de Auditoría de Negocios. Sra. Gómez Artavia:**

Buenas tardes un gusto. Voy a compartir aquí un momentito con ustedes.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tratemos de hacerlo lo más concreto, doña Maritza.

**La Directora de Auditoría de Negocios. Sra. Gómez Artavia:**

Sí señor, esta es la segunda evaluación del programa que esta Auditoría realiza sobre las evaluaciones de la 7786. En esta ocasión, vimos cuatro temas: uno es clientes de riesgo medio y bajo, transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento y Comité de Cumplimiento.

Indicarles que para transferencias electrónicas no hubo elementos o hallazgos que comunicar. Las pruebas dieron satisfactorias y por tanto aquí hay un manejo razonable; esto teniendo en cuenta que hay todo un tema de requerimientos para lo que son Visa Direct, pero en general...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿Maritza, usted está compartiendo alguna presentación?

**La Directora de Auditoría de Negocios. Sra. Gómez Artavia:**

Sí, ¿No la ven?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, tenés que darle compartir.

**La Directora de Auditoría de Negocios. Sra. Gómez Artavia:**

Perdón, me devuelvo. ¿Ahí sí? Entonces en el tema de transferencias como les indicaba, este tuvo resultados satisfactorios igual que el comité de cumplimiento en donde lo que más se evidenciaba era un atraso en los temas que tenían, esto producto de que en algunos meses no había comité y en otros las agendas eran muy extensas; sin embargo, el Comité se ha puesto al día y ha instruido a los que llegan al Comité para que los temas sean muy ejecutivos.

Comentarles que este tema ya ha sido visto en el Comité de Cumplimiento y en el Comité de Auditoría. Ya los planes de trabajo y los cronogramas han sido implementados y donde sí encontramos algunos elementos, para lo cual se establecieron los planes, es para los clientes de riesgo medio y bajo en donde la norma tiene ahí una necesidad de fortalecerse porque para aquellos clientes que tienen un cambio significativo de transaccionalidad o de monto transado, la norma le pide información; pero esta no se analiza al tenor de otros elementos de riesgo como ubicación, como actividad económica.

Nada más a manera muy rápida, de ejemplo, puedo ponerles casos donde un cliente transaba ₡400.000 y de pronto cambia a cuatro 5 o 6 millones o 9 millones, presenta una certificación de ingresos, porque es una actividad propia y entonces nosotros aceptamos la certificación, pero no analizamos otros elementos, porque puede ser —y como nos pasó— de personas que tenían actividades económicas de las cuales no era tan evidente el ingreso; y por otra parte, en lugares muy expuestos como Limón, Siquirres; entonces ahí hay una oportunidad de mejora importante para que no se nos vayan a materializar elementos.

Ahí también había unas mejoras que había que hacer al Manual de Cumplimiento por políticas que no están o políticas que están dispersas y que podrían mejorar su entendimiento si se reúnen.

Básicamente, este es el resultado. Reiterar que ya los planes de implementación ya se han dado y la Administración está trabajando en esto elementos.

No sé si tienen alguna consulta.

Al ser las **dieciocho horas y treinta y dos minutos**, sale el Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano.

Al ser las **dieciocho horas y treinta y cinco minutos** inicia su participación virtual, el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Doña Maritza, nada más una preguntita. Eso que usted acaba de decir, que hay un riesgo alto por temas de zonas o de falta de verificación de zonas, eso es importante llevarlo de la mano con la parte del mapeo de la inseguridad del país. Creo que esto no se puede pasar porque hay que reforzar aquellas zonas geográficas que en este momento las mismas autoridades las refieren como zonas de alto aspecto delictivo o alto trasiego, también, de estupefacientes.

Sí sería bueno que tomaran en cuenta eso a la hora de formar [incomprensible en el audio] como un parámetro más.

Al ser las **dieciocho horas y treinta y cinco minutos**, regresa el Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Pasamos a leer la propuesta de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta es dar por conocido el informe definitivo de Auditoría Interna AIRI-31-2023 sobre la Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 II (Conocimiento de clientes de riesgo medio y bajo, Transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento).

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 14 del acuerdo CONASSIF 12-21.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete directores en la sala. Los señores directores que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando la mano. Los seis presentes y ¿don Raúl?

**El Director: Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Tiene que ir en firme este? En firme, por favor, señores Directores.

**El Director: Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe definitivo de Auditoría Interna AIRI-31-2023 sobre la Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 II (Conocimiento de clientes de riesgo medio y bajo, Transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento).**

**Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 14 del acuerdo CONASSIF 12-21”. (1240)**  
(Ref.: Acuerdo CCA-20-ACD-198-2023-Art-4)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas y treinta y siete minutos**, finalizan su participación virtual Maritza Gómez Artavia, Directora de Auditoría de Negocios, y Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento.

## **ARTÍCULO 11**

**8.3.4-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada el análisis integral de riesgo asociado a *Tap to Phone*, en atención al acuerdo JDN-6020-Acd-821-2023-Art-15b, del cual se destaca que los planes de mitigación fueron considerados por la Administración, el proyecto se encuentra al día en su cronograma y se espera finalizar el 31 de octubre de este año. Expositor: Maurilio Aguilar Rojas. (Ref.: Acuerdo CCR-23-ACD-223-2023-Art-6)

### **El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Es un tema muy rápido, si me permiten. Yo creo que en el mismo enunciado, don Eduardo y señores de la Junta está establecido. La preocupación era que había unos factores que podían comprometer lo que es la migración de la plataforma de adquirencia que usamos en el *Tap to Phone*. En esa oportunidad habíamos advertido cuatro riesgos.

Señalar, como lo dice el enunciado del punto de agenda, que ya los planes de mitigación fueron debidamente ejecutados y estaríamos haciendo la migración a más tardar el 31 de octubre lo cual evitaría los riesgos que hemos conversado que eran fundamentalmente la incidencia a nivel reputacional, especialmente para un grupo importante de pequeñas empresas que utilizan este mecanismo como forma de cobrar a sus clientes, la pérdida de captación de bajo costo que en el primer semestre eran  $\text{C}\$9.000$  millones y el tema de ingresos por servicios que también no deja de ser importante.

Señalar que para el 31 de octubre estaría y entonces sería, respetuosamente, si ustedes así lo consideran a bien, dar por atendido el acuerdo que en su oportunidad se generó para que le diéramos seguimiento a este riesgo emergente que, como repito, ya está controlado. Muchas gracias.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, por favor, la propuesta de acuerdo.

### **El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sería dar por recibidos los oficios GGC-1449-2023, SGN-1224-2023 y sus anexos, por medio de los cuales se remite el análisis integral del riesgo emergente asociado a *Tap to Phone*.

2. Acoger las recomendaciones de la Dirección Corporativa de Riesgos incorporadas en el informe DIRCR-414-2023.

3. Se toma nota de que, a partir de las recomendaciones de la Dirección Corporativa de Riesgo, la Subgerencia General de Negocios, mediante el oficio SGN-1242-2023, instruyó a la Dirección de Canales para implementar los nuevos planes de mitigación formulados dentro del plazo de ejecución de la iniciativa que finaliza el 01 de diciembre de 2023, así como la continuidad en la ejecución de las acciones mitigadoras actuales, por lo que las recomendaciones están siendo atendidas.

Con lo anterior se da por atendido el acuerdo JDN-6020-Acd-821-2023-Art-15.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Siete directores en la sala, los señores directores que estén a favor del mismo se servirán manifestarlo levantando la mano y en firme. ¿Don Raúl?

### **El Director: Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibidos los oficios GGC-1449-2023, SGN-1224-2023 y sus anexos, por medio de los cuales se remite el análisis integral del riesgo emergente asociado a *Tap to Phone*.**

**2. Acoger las recomendaciones de la Dirección Corporativa de Riesgos incorporadas en el informe DIRCR-414-2023.**

3. Se toma nota de que, a partir de las recomendaciones de la Dirección Corporativa de Riesgo, la Subgerencia General de Negocios, mediante el oficio SGN-1242-2023, instruyó a la Dirección de Canales para implementar los nuevos planes de mitigación formulados dentro del plazo de ejecución de la iniciativa que finaliza el 01 de diciembre de 2023, así como la continuidad en la ejecución de las acciones mitigadoras actuales, por lo que las recomendaciones están siendo atendidas.

Con lo anterior se da por atendido el acuerdo JDN-6020-Acd-821-2023-Art-15". (1241)  
(Ref.: Acuerdo CCR-23-ACD-223-2023-Art-6)

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 12**

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, adjunta el oficio DIRTI-0834-2023 y la presentación realizada por parte del Proyecto IaaS Datacenter, con corte al 9 de octubre de 2023. (Ref.: Oficio SGO-802-2023)

Al ser las **dieciocho horas y cuarenta y un minutos** inician su participación virtual la Sra. Zarina Arguedas Porras, Directora del proyecto IaaS, y el Sr. Giovanni Moreira Arias, funcionario de la Dirección Jurídica y se retira la Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega.

Al respecto la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"Dar por conocidos los oficios SGO-802-2023, DIRTI-0834-2023 y la presentación realizada por parte del Proyecto IaaS Datacenter, con corte al 9 de octubre de 2023.**

**Lo anterior, en atención al inciso 3 del acuerdo JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b, de carácter periódico, mediante el cual se solicitó presentar un informe de avance en la ejecución del cronograma, desde el enfoque del negocio y legal". (1242)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Tal vez nada más aclarar que ese es un acuerdo que va a tener periódicamente informes, entonces no sé si habrá varios, sino que dentro de 15 o 22 días traemos un nuevo informe.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Hábilos quedado en cuánto, en cada 15 días?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Cada 15 días, señor Presidente. Esto es parte de dar seguimiento.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Para que no se acumule con las acciones que deben darse.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Exacto, es dar seguimiento a este tema. El espíritu de la Junta Directiva era que era un tema tan crítico que acordamos darle seguimiento cada 15 días, y este es el primer avance posterior a ese acuerdo de la Junta Directiva.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos**, finalizan su participación virtual la Directora del Proyecto laaS, Sra. Zarina Arguedas Porras, y el funcionario de la Dirección Jurídica, Sr. Giovanni Moreira Arias.

### **ARTÍCULO 13**

8.6.1.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita información en relación con documento entregado en la Procuraduría General de la República, donde se formuló una denuncia por existir, en grado de presunción, un aparente quebranto al artículo 9 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito, propiamente por violación a los principios de probidad, conducta imputable en ese grado de presunción a los señores Armando Rojas Chinchilla, ex Director Jurídico, Manuel González Cabezas y Marco Vinicio Chaves Soto, Auditor y Subauditor respectivamente. (Ref.: Oficio S-238-2023)

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perdón, solicito permiso al señor Presidente para retirarme de este punto por las razones que ya conocemos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, señor. Perdón.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muy bien. Me retiro de una vez entonces de la sesión, don Jorge.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, don Raúl. Permiso concedido.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

O me llaman y me vuelvo a integrar, como ustedes gusten.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Este es el último, don Raúl. Solo asuntos varios y no hay nada más.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muy bien. Perfecto. Buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, finaliza su participación virtual el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, y reingresa la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Quiero leer la propuesta de acuerdo por si hay alguna observación más, la hagamos, pero tratamos de redactarlo en una cronología exacta para no ir más allá —al ser un asunto judicializado— de lo que se nos permite, pero sí contestar. Adelante, don Eduardo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Propuesta de acuerdo:

1. Dar por conocido el oficio S-238-2023, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita información en relación con documento entregado en la Procuraduría General de la República, donde se formuló una denuncia por existir, en grado de presunción, un aparente quebranto al artículo 9 del *Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito*, propiamente

por violación a los principios de probidad, conducta imputable en ese grado de presunción a los señores Armando Rojas Chinchilla, ex Director Jurídico, Manuel González Cabezas y Marco Vinicio Chaves Soto, Auditor y Subauditor respectivamente.

2. Instruir a la Secretaría General para que informe a Sibanco lo siguiente:

- a) Que en fecha 30 de mayo de 2023, en atención a la observación realizada por la Gerencia General Corporativa para revisar el tema se toma el acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19, mediante el cual se instruyó la realización de una investigación preliminar a cargo del Sr. Maurilio Aguilar Rojas y la Sra. Mercedes Flores Badilla, para analizar los alcances del caso expuesto por la GGC en relación con el tema de las vacaciones del exdirector jurídicos. Sr. Armando Rojas Chinchilla, el Auditor Interno, Sr. Manuel Gonzalez Cabezas, y el subauditor, Sr. Marco Vinicio Chaves Soto.
- b) Que en fecha 15 de junio del 2023 se presentó una denuncia ante la Procuraduría de la Ética Pública con el fin de que se determine si existe alguna falta al deber de probidad, por parte de los señores.
- c) Con la respuesta brindada por parte de la Procuraduría, se hace una excitativa para que internamente se siga adelante con los procedimientos que correspondan para determinar si hay alguna medida de carácter disciplinaria o de alguna otra naturaleza para realizar.
- d) Que en fecha 10 de octubre de 2023, el Sr. Maurilio Aguilar Rojas y la Sra. Mercedes Flores Badilla presentan el informe derivado de la investigación preliminar encomendada.
- e) Que con fecha 10 de octubre de 2023 mediante el acuerdo JDN-6047-Acd-1186-2023-Art-7 se dispone a asignar a los abogados externos para que con toda la información recabada durante la investigación preliminar determinen finalmente si existen elementos para proceder jurídicamente en la vía que corresponda.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, como observarán, la Secretaría General de la Junta Directiva nos ayudó a hacer un recuento para informar únicamente lo que se está haciendo, como bien lo solicitan.

Seis directores en la sala. Los señores directores... perdón, voy a dejar constando que quien no está en la sala es don Raúl. Él mismo se retiró por un tema de posible conflicto de interés. Seis directores en la sala. Los directores que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano.

¿A favor, doña Shirley? ¿No? Muy bien. Entonces, cinco directores a favor y una en contra. Procedemos a darle la palabra a la señora Directora para que justifique el voto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, muchísimas gracias. Sería un voto combinado porque sí estaría de acuerdo en el punto 1: dar por recibido el informe. Lo leí. En cuanto al punto 2, debo excusarme o, más bien, de emitir un voto negativo, repito, por consistencia porque el tema de fondo viene siendo uno que yo he venido votando en contra, relacionado con las vacaciones del Auditor y el Subauditor.

Tercero, señor Presidente, en el inciso c) del punto 2 del acuerdo se menciona, y digo textual:

- c) Con la respuesta brindada por parte de la Procuraduría, se hace una excitativa para que internamente se siga adelante con los procedimientos que correspondan para determinar si hay alguna medida de carácter disciplinaria o de alguna otra naturaleza para realizar.

Esta respuesta de la Procuraduría General de la República no la conocemos en este órgano director, y quisiera que se conozca en una próxima sesión porque me parece relevante.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se toma por justificado su voto negativo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por mayoría:



“1. Dar por conocido el oficio S-238-2023, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita información en relación con documento entregado en la Procuraduría General de la República, donde se formuló una denuncia por existir, en grado de presunción, un aparente quebranto al artículo 9 del *Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito*, propiamente por violación a los principios de probidad, conducta imputable en ese grado de presunción a los señores Armando Rojas Chinchilla, ex Director Jurídico, Manuel González Cabezas y Marco Vinicio Chaves Soto, Auditor y Subauditor respectivamente.

2. Instruir a la Secretaría General para que informe a Sibanco lo siguiente:

- a) Que en fecha 30 de mayo de 2023, en atención a la observación realizada por la Gerencia General Corporativa para revisar el tema se toma el acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19, mediante el cual se instruyó la realización de una investigación preliminar a cargo del Sr. Maurilio Aguilar Rojas y la Sra. Mercedes Flores Badilla, para analizar los alcances del caso expuesto por la GGC en relación con el tema de las vacaciones del exdirector jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, el Auditor Interno, Sr. Manuel Gonzalez Cabezas, y el subauditor, Sr. Marco Vinicio Chaves Soto.
- b) Que en fecha 15 de junio del 2023 se presentó una denuncia ante la Procuraduría de la Ética Pública con el fin de que se determine si existe alguna falta al deber de probidad, por parte de los señores.
- c) Con la respuesta brindada por parte de la Procuraduría, se hace una excitativa para que internamente se siga adelante con los procedimientos que correspondan para determinar si hay alguna medida de carácter disciplinaria o de alguna otra naturaleza para realizar.
- d) Que en fecha 10 de octubre de 2023, el Sr. Maurilio Aguilar Rojas y la Sra. Mercedes Flores Badilla presentan el informe derivado de la investigación preliminar encomendada.
- e) Que con fecha 10 de octubre de 2023 mediante el acuerdo JDN-6047-Acd-1186-2023-Art-7 se dispone a asignar a los abogados externos para que con toda la información recabada durante la investigación preliminar determinen finalmente si existen elementos para proceder jurídicamente en la vía que corresponda”. (1243)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 14**

9.- Asuntos Varios.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Perdón, me dicen las señoras directoras que esto llegó a la Junta Directiva. Don Luis, ¿esto llegó a la Junta Directiva, este criterio de la Procuraduría General de la República? No, esto no se ha visto aquí. De hecho, yo he estado al pendiente porque acuérdense de que yo documenté un oficio.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Es válida la inquietud de doña Shirley.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver, quiero que entiendas bien, nada más en materia de procedimiento. Como era justificación del voto negativo, no significa que no tomamos en cuenta lo que está diciendo; simplemente que no estábamos por el fondo, sino en la justificación del voto negativo. Pero eso no significa que no vamos a tomar nota para plantearlo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero entonces, antes de, y si me lo permiten en asuntos varios, dejar constando la solicitud porque no la conocemos, y este órgano director no conoce esa respuesta. Entonces, para efectos de tener la historia completa, si me lo permiten. Disculpen.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tomamos nota. Levantamos a las 7:00 p.m.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

### **SESIÓN ORDINARIA 6052**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Participa de manera virtual: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Ausente con permiso: la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Participa de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se abre la sesión.

Estamos bien del cuórum.

Pasamos al tema del orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6050.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Presentación del Informe de Labores para la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-723-2023 sobre la remisión a consulta de la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13, según oficio CNS-1817/09, en atención al acuerdo JDN-6039-Acd-1080-2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-1601-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Presentación sobre el estado de la gestión legislativa de seguimiento y monitoreo de los proyectos de ley con impacto en nuestro Conglomerado Financiero correspondiente al IV trimestre de 2023, a cargo del Sr. Ronald Alpizar Argüello, Asesor Externo. (Ref.: Oficio GGC-1740-2023)

6.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta el Plan de Gestión de Cambio, Transformación y Comunicación. (Ref.: Oficio GGC-1736-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, los Estados Financieros correspondientes al III trimestre.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, con corte al II trimestre del 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-22-ACD-170-2023-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señoras y señores directores, han visto el orden del día.

¿Alguna observación?

Don Luis, ¿no trajo ninguna observación al orden del día? ¿Verdad?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Parece larga, pero no es.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí. Los estados financieros, se va a hacer un esfuerzo de hacerlos bien resumidos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, aquí vemos. Está bien.

Señores directores, los que estén a favor del orden del día, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Seis directores en la sala.

¿Don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6052, celebrada el 25 de octubre de 2023”. (1251)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6050.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, seis en la sala.

Los que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Don Raúl, su voto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo con el acta 6050, sin observaciones ni comentarios.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6050, celebrada el 18 de octubre de 2023”. (1252)**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

Pasamos a Asuntos Informativos.

## **ARTÍCULO 3**

3.1.- Presentación del Informe de Labores para la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tal vez aquí, las disculpas, no es exactamente un asunto informativo, es el informe que la Junta Directiva presentará ante la Asamblea de Trabajadores a realizarse la próxima semana.

Es una propuesta que se les está entregando desde hoy. Se ha hecho un esfuerzo para que sea muy ejecutivo, sin embargo, salen bastantes hojas.

Ahí lo único pendiente serían las palabras de la Presidencia, pero, sí, la idea es aprobar ese informe o, por lo menos..., es que no veo otra forma que no sea aprobar este informe.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Podemos aprobarlo porque las palabras del Presidente y la presentación del informe es otra cosa, no es el contenido del informe que se hace. Y después, por su parte, la Gerencia hará lo propio porque es el informe de ellos.

Yo creo que sí, tiene usted razón de que podemos aprobar el Informe de Labores para la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Lo anterior, de conformidad con el inciso 13 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7 del 12 de julio del 2023, en atención a lo señalado en el artículo 14 bis inciso d) de la Ley Orgánica del BPDC, n.º 4351.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Jorge.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Raúl, tiene la palabra.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí señor. Nada más rapidito, el informe no venía en la agenda. ¿Verdad?

Dice que iba a ser distribuido. ¿Cuándo lo enviaron, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Lo enviamos como antes de la una. Como a mediodía.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo no lo he revisado de manera que... yo no lo he revisado, pero me adhiero a lo que opine la mayoría, si ya algunos lo pudieron ver. Que contenga lo fundamental desde la perspectiva de la Junta Directiva.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Los señores directores que estén a favor?

Seis en la sala. Se servirán manifestarlo levantando la mano.

Don Raúl, su voto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí señor, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, don Raúl.

Y en firme, ¿verdad? Porque así es.

Don Luis, puede comunicar en firme.

Puede cumplir con el requisito de enviarlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el Informe de Labores para la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**

**Lo anterior, de conformidad con el inciso 13 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7 del 12 de julio del 2023, en atención a lo señalado en el artículo 14 bis inciso d) de la Ley Orgánica del BPDC, n.º. 4351”. (1244)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No importa que después lleguen las palabras del Presidente, porque si lo voy a decir improvisado, no tiene por qué aportar algo que no tiene por escrito. ¿Me explico?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No hay ningún problema.

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-723-2023 sobre la remisión a consulta de la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13, según oficio CNS-1817/09, en atención al acuerdo JDN-6039-Acd-1080-2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-1601-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El segundo punto informativo. Es informativo, este sí. Es la Gerente, doña Gina Carvajal, que adjunta el oficio SGO-723-2023 sobre la remisión a consulta de la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, que es Acuerdo Sugef 17-13, según esta comunicación de Conassif 1817/09, en atención a un acuerdo de esta Junta Directiva.

La idea es darlo por conocido, si ustedes lo tienen a bien

¿Alguna consulta o algo? Podemos incorporar a personal de la Administración que nos puede evacuar la consulta, si no, pues darlo por conocido.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Señores directores? Seis directores en la sala.

Los señores directores que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano y en firme.

Don Raúl su voto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes.

**“Dar por conocido el oficio GGC-1601-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-723-2023 sobre la remisión a consulta de la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13, según oficio CNS-1817/09.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6039-Acd-1080-2023-Art-3”. (1245)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Eso sería, don Jorge.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Asuntos de Presidencia.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Asuntos de Presidencia, no hay.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Asunto de Directores?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

No hay.

## **ARTÍCULO 6**

**6.2.-** La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta el Plan de Gestión de Cambio, Transformación y Comunicación. (Ref.: Oficio GGC-1736-2023)

Al ser las **diecisiete horas con veintitrés minutos** ingresan a la sala de sesiones la Sra. Hellen Serrano Abarca, Líder de Gestión de Cambio Organizacional y los señores, Manuel Rivera Garita y Jessica Borbón Garita, Asesores de la Gerencia General Corporativa.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el Plan de Gestión de Cambio, Transformación y Comunicación, en el marco de la Hoja de Ruta para la Transformación del BPDC.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6028-Acd-941-2023-Art-11”. (1246)**

## **ACUERDO FIRME.**

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muchas gracias.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos**, se retiran de la sala de sesiones la Sra. Hellen Serrano Abarca, Líder de Gestión de Cambio Organizacional; el Sr. Manuel Rivera Garita y la Sra. Jessica Borbón Garita, Asesores de la Gerencia General Corporativa.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. No hay

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. No hay.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. No hay.

Un asunto de la Secretaría, de un tema muy específico, ¿recuerda que llegó un correo a la Junta Directiva?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ah, de Transportes...

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se lo pasé directamente a la Gerente para que lo resuelva.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Transportes Burro.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, sí. Ni lo vi yo, pero preguntan si puede haber un negocio, pero como no sabemos a quién pasárselo, mejor a usted.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Me lo pasa, don Luis, ¿por favor?

## **ARTÍCULO 8**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, con corte al II trimestre del 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-22-ACD-170-2023-Art-7)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos** inicia su participación virtual el Jefe de la División de Control Operativo de la Dirección de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Yo puedo hacer un resumen de eso para que no se haga tanta discusión, porque incluso se lo advertimos a don Róger, ahí está don Róger, ya me está oyendo, que seguramente iba a haber mucha discusión. En realidad, se desmenuzó bastante el PETI, sobre todo los que no están en este momento en un avance satisfactorio, pero se hizo las observaciones tanto de parte de la Auditoría Interna como de parte de las Directoras de que al final este es un PETI que se ha diseñado y se gestiona como si fuera de la Dirección de TI, y no como el plan integral de TI del Banco.

Entonces, haciendo esa sensibilización y que la valoración general está en un 74%, muchos dijimos que debería estar, si fuera en la dimensión del Banco, en mucho menos de ese valor. Pero, entonces, tengamos ese conocimiento y esa connotación. El laaS se discute ahí y se le pone un porcentaje que podría ser menor, cada vez es más costoso este cambio, cada vez es más complejo, perdemos competitividad, todo eso se discutió en el Comité de TI. entonces, con eso dejo a don Róger para que les exponga, pero con esa sensibilización de previo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Róger, brevemente, que ya estamos sobre el tiempo y tenemos el conocimiento de otro asunto bien importante. Adelante.

**El Jefe de la División de Control Operativo de la Dirección de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:**

Buenas noches. ¿Sí me escuchan bien?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muy bien.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos** se retira momentáneamente la Directora, Sra. González Mora.

**El Jefe de la División de Control Operativo de la Dirección de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:**

Okey. Vamos a proceder con la presentación aprovechando la introducción ya realizada por doña Iliana. Sí, efectivamente la calificación que les traemos ahorita es de un 74,3%, pero esto es el desempeño del segundo trimestre, no refleja el acumulado con el primer trimestre. Es solamente lo que se midió de lo que tenía que hacerse en el segundo trimestre. Evidentemente, tampoco incluye lo que se ha avanzando en el tercer trimestre. Ese corte todavía lo estamos viviendo.

Entonces, en ese entendido, podemos ver que, de las cuatro dimensiones, tuvimos un buen desempeño en procesos, pero un muy bajo desempeño en el de recursos y conocimiento. Ahora lo vamos a ver con más detalle.

Básicamente, entre las labores que fueron medidas en este corte, que corresponden a las que se iban a efectuar solamente en el segundo trimestre, vemos que hay varias de ellas, voy a pasar con cierta ligereza, ustedes me van a decir en cuál me detengo para ver más detalle. En varias de estas logramos el propósito, logramos que, si había que hacer un 100% en ese trimestre, lo alcanzamos. No quiere decir que ya hicimos toda la tarea. Hay tareas que quedan para otros trimestres o venían de otros trimestres, pero en algunos no logramos la calificación completa.



Por ejemplo, este es uno donde hay que lograr 17 actividades y solo se logró completar 15 en este trimestre. En algunos casos, el peso que tiene esa actividad es más elevado que el de otros. Por ejemplo, vean que adelgazamiento de T24, hacerlo más pequeño, quitarle la grasa, ese 75% equivale a haber perdido 0,5 puntos del 100, pero la otra actividad que tiene que ver con T24, que es su actualización para pasar a la nueva versión, aunque también tuvo solo 75% de desempeño en este trimestre, la pérdida fue de 1,5.

Me voy a adelantar, pero ustedes me pueden detener en el momento que quieran, para irnos a una muy interesante, que es la de la estructura de TI. Esta actividad se califica con un cero porque, según la planeación, se esperaba que estuviéramos en una ejecución de la consultoría, pero la consultoría la estamos analizando para ver si con el ingreso de don Freddy Leiva y la revisión de toda la estrategia general, se puso ahí en espera.

Entonces, parte de los ajustes que estamos tramitando con la División de Planificación Estratégica y que tiene que ir a una aprobación gerencial es adecuar a la realidad, a las decisiones recientes, la medición. Esta es una actividad que no va a haber manera de poderla lograr así como está planteada y nos obliga a una pérdida de un 10% *de facto* del 100%.

Entonces, en algunos casos, y me voy a adelantar a esta otra, las actividades que hicimos, las que iban a ser medidas solamente en este trimestre, sin importar las que lleváramos acumuladas del primero, nos dio un 74%. Esos 10 puntos, esa franja es la que les acabo de explicar, incumplible en las condiciones que está ahorita y que se está ajustando, se está revisando. No fuimos buenos, no fuimos eficientes en presentar evidencia sustantiva de cumplimiento.

En algunas de las actividades decíamos que íbamos con un 100% y cuando nos revisa la División de Planificación Estratégica, que es la que nos da la calificación, considera que esa evidencia no es suficiente, no los convence, no puede demostrar que ese sea el verdadero avance. Eso nos ha llevado a tener que revisar y replantear cómo vamos a, de una manera objetiva, presentar la evidencia que tenemos. Ahí perdimos 7 puntos por no lograr demostrar el avance que llevamos y en otros casos simplemente no nos dio el pedaleo, no pudimos lograr la meta esperada en ese trimestre.

Evidentemente, y eso lo estuvimos revisando hoy con la División de Planificación Estratégica para ponernos de acuerdo, la idea no es presentar un corte solamente de un trimestre sin tomar en consideración los otros, sino el acumulado, que nos daría un mejor espejo donde podría reflejarse cómo vamos. Sin embargo, un 74% lo que dice es que ya generamos una deuda técnica solamente en este segundo trimestre de un 26%, porcentaje que vamos a tener que remontar en lo que resta. Y además, lo que hubiera todavía rezagado del primer trimestre.

Esta es básicamente la presentación y quedo abierto para cualquier consulta puntual.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muchas gracias. Pasamos a leer la propuesta, por favor.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

La propuesta sería dar por conocido el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, con corte al II trimestre del 2023. Lo anterior, en atención de la actividad B del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Cinco Directores en la sala. Los Directores que estén a favor del mismo, se servirán manifestarlo levantando la mano. Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo y en firme los cinco Directores. Gracias, don Róger.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, con corte al II trimestre del 2023.**

**Lo anterior, en atención de la actividad B del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Tecnología de Información". (1249)**  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-22-ACD-170-2023-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

**El Jefe de la División de Control Operativo de la Dirección de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho:**

Muy amables. Con permiso y buenas noches.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos** finaliza su participación virtual el Jefe de la División de Control Operativo de la Dirección de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Asuntos de la Gerencia General Corporativa no hay. Hay Asuntos de Sociedades Anónimas. Necesito que se retiren...

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Yo me retiro.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Nidia se nos retira y ya puede ser definitivo, no hay problema.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Ya puede ser definitivo. Muchas gracias.

**El Presidente, Sr. Sibaja Sánchez:**

**8.6.-** Otras dependencias internas o externas, no hay.

**9.-** Asuntos Varios. No hay.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS** se levanta la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

**SESIÓN ORDINARIA 6053**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS DEL MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Asistente de manera virtual: la Directora, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Asistió de manera virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

## **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Buenas tardes. ¿Tenemos a doña Iliana en línea, don Luis?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Hola. Iliana González, presente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Buenas tardes, doña Iliana. Estamos con el cuórum completo.

Se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6051.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación a los señores Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa y Mario Roa Gutiérrez, Subgerente General de Negocios por su nombramiento. (Ref.: Oficio SJD-0135-2023)

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación al *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, Acuerdo Sugef 2-10. (Ref.: Oficio CNS-1827/07)

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación del *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez*, Acuerdo Sugef 17-13. (Ref.: Oficio CNS-1827/08)

3.4.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, por su nombramiento como Presidente de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio PEN-910-2023)

3.5.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, por su nombramiento como Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio PEN-911-2023)

3.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-784-2023 que contiene el informe sobre la venta del bien folio real 6-165751-000 al Consejo Municipal de Monteverde por un monto de ¢40.979.483,67; considerando que con dicha venta la donación solicitada por ese Consejo Municipal no se finiquitó. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5969-Acd-042- 2023-Art-21. (Ref.: Oficio GGC-1704-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, remite estudio jurídico del proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS), en atención al acuerdo JDN-6042-Acd-1127-2023-Art-10. Confidencial (Ref.: Oficio AJD-139-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna del Banco Popular para el periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCA-21-Acd-215-2023-Art-6)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, el Informe de Ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, en el escenario denominado Apoyo a las Subsidiarias, en atención al acuerdo Sugef 2-10 artículo 68. (Ref.: Acuerdo CCR-23-ACD-225-2023-Art-8)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el Manual para la regulación, aplicación y valoración de la Idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Alguna observación sobre el orden del día?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Ninguna de mi parte.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo sugeriría si el 8.3.3., que no terminamos, para mandarlo integral el informe, entonces sugeriría, señor Presidente, que lo saquemos de la agenda.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo hacemos. Los que estén de acuerdo. ¿Doña Iliana? Es para pasarlo mientras terminamos de ver la segunda parte porque fue una sesión muy larga del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. El tema es muy complejo.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Sí, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es el 8.3.3., para que estemos claros. Entonces, ¿todos de acuerdo con el orden del día? Los señores directores que estén de acuerdo. Seis directores en la sala, una en la pantalla. ¿Doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Excluir de agenda, para ser conocido en una próxima sesión, el siguiente punto:**

**8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el Manual para la regulación, aplicación y valoración de la Idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6053, celebrada el 31 de octubre de 2023”. (1262)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6051.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Del acta, señores directores? ¿No? Los señores directores que estén de acuerdo con el acta, levantar la mano. Seis directores en la sala. Doña Iliana, ¿de acuerdo con el acta?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6051, celebrada el 24 de octubre de 2023”. (1263)**

## **ARTÍCULO 3**

3.1.- El Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación a los señores Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa y Mario Roa Gutiérrez, Subgerente General de Negocios por su nombramiento. (Ref.: Oficio SJD-0135-2023)

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Asuntos informativos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, señor. Adelante.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Primero corresponde al Secretario General del Banco de Costa Rica, el cual envía felicitación a doña Gina y a don Mario Roa por su designación como Gerente General Corporativa y Subgerente General de Negocios. La propuesta es darlo por conocido este oficio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio SJD-0135-2023, mediante el cual el Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación a los señores Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, y Mario Roa Gutiérrez, Subgerente General de Negocios, por su nombramiento”. (1264)**

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación al *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, Acuerdo Sugef 2-10. (Ref.: Oficio CNS-1827/07)

##### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El dos, la Secretaria interina del Consejo Nacional del Sistema Financiero, doña Celia Alpizar, comunica la modificación al *Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos*, Acuerdo Sugef 2-10.

Acá la propuesta es dar por conocido este oficio como primero punto, y segundo, trasladar a la Dirección Corporativa de Riesgo para que se analice y que se revise la normativa interna para que ellos propongan cambios, si fuera del caso.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio CNS-1827/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación al *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, Acuerdo Sugef 2-10.**

**Esto, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.**

**2. Trasladar a la Dirección Corporativa de Riesgo el oficio CNS-1827/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación al *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, Acuerdo Sugef 2-10.**

**Lo anterior, a fin de que, con base en dichos cambios, la Dirección Corporativa de Riesgo revise la Política Integral de Riesgo y las metodologías aplicables y comunique lo que corresponda a esta Directiva, de ser necesario aprobar alguna modificación”. (1265)**

#### **ARTÍCULO 5**

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación del Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13. (Ref.: Oficio CNS-1827/08)

##### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.3., de manera similar, la comunicación de la modificación del *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez*, Acuerdo Sugef 17-13. También la propuesta sería darlo por conocido y trasladarlo a la Dirección Corporativa de Riesgo para que esta valore si es necesario incorporar cambios dentro de la normativa interna.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio CNS-1827/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación al *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez*, Acuerdo Sugef 17-13.**

**Esto, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.**

**2. Trasladar a la Dirección Corporativa de Riesgo el oficio CNS-1827/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la modificación al *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez*, Acuerdo Sugef 17-13.**

**Lo anterior, a fin de que, con base en dichos cambios, la Dirección Corporativa de Riesgo revise la Política Integral de Riesgo y las metodologías aplicables y comunique lo que corresponda a esta Directiva, de ser necesario aprobar alguna modificación". (1266)**

## **ARTÍCULO 6**

3.4.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, por su nombramiento como Presidente de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio PEN-910-2023)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.4., de la Gerencia General de Popular Pensiones, el cual felicita a don Jorge Eduardo, y el 3.5. a don Eduardo Navarro. Ambas son felicitaciones, ambas es darlas por conocidas.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"Dar por conocido el oficio PEN-910-2023, mediante el cual el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, por su nombramiento como Presidente de la Junta Directiva Nacional". (1267)**

## **ARTÍCULO 7**

3.5.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, por su nombramiento como Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio PEN-911-2023)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"Dar por conocido el oficio PEN-911-2023, mediante el cual el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, por su nombramiento como Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional". (1268)**

## **ARTÍCULO 8**

3.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-784-2023 que contiene el informe sobre la venta del bien folio real 6-165751-000 al Consejo Municipal de Monteverde por un monto de ¢40.979.483,67; considerando que con dicha venta la donación solicitada por ese Concejo Municipal no se finiquitó. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5969-Acd-042- 2023-Art-21. (Ref.: Oficio GGC-1704-2023)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el seis, la Gerente General Corporativa adjunta el oficio de la Subgerencia General de Operaciones que contiene el informe de venta a la Municipalidad de Monteverde de un bien que estaba en poder del Banco, y acá informan de esta venta que se hizo.

Entonces, acá la propuesta es darlo por conocido este oficio, el cual fue vendido al Concejo Municipal de Monteverde por un monto de ¢40,9 millones. Esa sería la propuesta, don Jorge Eduardo y señores directores.

### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Los damos por conocidos. Señores directores, los que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano para darlos por conocidos. Directora González en la pantalla.

### **La Directora, Sra. González Cordero:**

De acuerdo en darlos por conocidos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"Dar por conocido el oficio GGC-1704-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-784-2023 que contiene el informe sobre la venta del bien folio real 6-165751-000 al Consejo Municipal**

**de Monteverde por un monto de ¢40.979.483,67; considerando que con dicha venta la donación solicitada por ese Concejo Municipal no se finiquitó.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5969-Acd-042-2023-Art-21". (1269)**

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Excepto el 3.3., que también tiene un inciso de traslado, que ya se había indicado.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, como ya no existía en el orden del día, por eso no hice la excepción. Don Eduardo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, pasamos a asuntos de la Presidencia.

## **ARTÍCULO 9**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tenemos una propuesta suya, señor Presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, vamos a ver, si quiere me la lee y después tengo otra en asuntos de la Presidencia.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, la Presidencia propone el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Auditoría Interna que realice una revisión de los procesos que se llevan a cabo en torno a la custodia de valores que el Banco maneja y, en caso de que lo considere necesario, proponga oportunidades de mejora con el fin de actualizarlos y garantizar así una protección adecuada de los activos institucionales.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Espinoza.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Supongo, señor Presidente, que el hecho que motiva esta propuesta es lo que conocemos por los medios de la situación en el de manera que a mí me parece que tal vez sería adecuado motivar un poco el acuerdo en ese contexto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tal vez, señor Director, si le explico un momento. Yo creo que la Administración, junto con la Auditoría Interna ha actuado muy preventivamente desde que se han dado los hechos en general de lo que ha anunciado la prensa, pero yo creo que nosotros no podemos quedarnos sin decir algo, la Junta Directiva como tal.

O sea, estoy seguro de que este es un trabajo que ya tienen adelantado la Administración y la Auditoría Interna, pero nosotros somos el órgano superior y me pareció que debíamos crear esa sombrilla.

Vamos a ver, es la labor habitual de una Auditoría Interna y la labor habitual de una Administración, no es de nosotros porque nosotros no administramos ese tipo de cosas, pero me parece que, como órgano superior, dadas las consecuencias que eso tendría y la magnitud que no se ha visto en casi 200 años, entonces creo que no nos podemos quedar sin decir nada.



Entonces, por eso fue por lo que hice la propuesta así, más bien tan específica, a sabiendas de que estoy seguro de que el informe va a venir más bien más completo de lo que es la propuesta en sí.

Pero, repito, como órgano pensé que no podíamos quedarnos sin decir algo al respecto. Vean que las responsabilidades del deber *in vigilando*, aunque no haya una responsabilidad inmediata —porque no tenemos una jerarquía inmediata—, con este tipo de cosas creo que sí deberíamos decirlo.

Por eso a propósito lo hice de esa manera, porque estoy seguro de que ya andan... y estuvimos en contacto el fin de semana diciendo lo que tiene que decir alguien del cuerpo colegiado como nosotros, cómo estamos nosotros, porque no es ir a decirles cuál es el protocolo, cómo es la operatividad, cómo se hace, dónde está, cómo se realiza.

Es más, no sé ni dónde queda, ni debo por qué saberlo ni pedir esas explicaciones porque eso es propio de la Administración y propio de la Auditoría Interna estar chequeando los controles.

Los señores directores que estén a favor de esa propuesta. Doña Shirley, perdón, no sabía que me había pedido la palabra. Todavía no estamos en el proceso de votación.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Jorge Eduardo, es que yo creo que el espíritu del comentario del Director Espinoza es que el acuerdo no quede en frío, que quede algún considerando, alguna motivación para justificar el acuerdo, algo rápido. Que es un poco lo que usted acaba de decir, y yo creo que sí es importante para que sea un acuerdo completo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Luis, se lo vamos a agregar así, como lo han dicho los señores directores.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo más bien había pensado que no fuera así, sino que fuera debido a nuestro propio proceder normal, que estamos atentos a los diferentes tipos de cosas. Pero no tengo ningún problema. Entonces, lo votamos con esa motivación, don Luis, que han dicho la señora Directora y el señor Director.

Ahora sí, si los señores directores que estén a favor de la propuesta se servirán manifestarlo levantando la mano.

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

En firme, señores directores, ¿verdad? Para que se comunique.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dados los hechos acaecidos en los últimos días en el caso del Banco Nacional:**

**Solicitar a la Auditoría Interna que realice una revisión de los procesos que se llevan a cabo en torno a la custodia de valores que el Banco maneja y, en caso de que lo considere necesario, proponga oportunidades de mejora, con el fin de actualizarlos y garantizar así una protección adecuada de los activos institucionales”. (1257)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 10**

#### 4.- Asuntos de Presidencia.

##### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores y doña Iliana, quería decirles que, si bien es cierto pareciera *peccata minuta*, pero yo por un tema de procedimiento quiero decirles —que además eso se hace digital cuando me localizaron a mí— que la Auditoría Interna me andaba buscando para una solicitud de un permiso para una capacitación de la Auditoría Interna.

Quería decirles que lo traje mejor aquí porque me parece que es simplemente de mero trámite, pero para acostumbrarnos a que la Presidencia este tipo de cosas las comunica, quería decirles que se pide autorización para una capacitación, que el costo es de... todo eso tiene presupuesto, simplemente que requería la autorización. ¿Verdad, es así, don Luis? Entonces, es de... ¿70 y qué?

##### **El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

¢71.000.

##### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¢71.000. Dado que a veces se contagian las cosas y estoy un poco contagiado del estrés de la Gerente General en razones de recorte de gasto, por un momento creí que eran \$70.000 y me asusté mucho, pero cuando lo corroboré me di cuenta de que no, que jamás de la vida.

Entonces, no quise autorizarlo sin la autorización de ustedes. Así es que, señores, solo como un trámite, los directores que estén a favor de esto se servirán manifestarlo. Siete directores, ¿doña Iliana?

##### **La Directora, Sra. González Cordero:**

Con mucho gusto, de acuerdo y en firme.

##### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias. Y en firme para que se proceda. Esto lo que quiero decir es que el trámite es con mi firma digital que se tiene que autorizar dentro del procedimiento. Nada más que yo lo traje para conocimiento y para darle un ejemplo a la Administración de la austeridad.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Tomar nota de que el Auditor General, Sr. Manuel González Cabezas, participará en la capacitación denominada *IV Jornada de Auditoría 2023: El auditor y su accionar frente a los fraudes en la era digital*”, por realizarse en los días 16 y 17 de noviembre de 2023”. (1258)**

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 11**

#### 5.- Asuntos de Directores.

##### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Nidia.

##### **La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Nada más una solicitud, señor Presidente, para que mañana me otorgara permiso para conectarme, dado que estoy fuera.

##### **El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perfecto, con mucho gusto. Para tenerlo en acta. Director Navarro.

##### **El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señor Presidente y señores directores. Quería solamente informarles que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones ha estado en un proceso de discusión de la propuesta de Manual de Idoneidad de los órganos directivos y de la alta gerencia.

Hoy tuvimos una sesión con una información que fue elaborada por nuestra Gerente General, y ha sido apoyada por la asesora Jessica, en la cual estuvimos trabajando con un equipo extraordinario, que no decidimos subirlo porque queríamos subirlo de manera integral, y hoy nos dio solo chance de ver la primera etapa.

¿Qué es la primera etapa? Vimos el Manual, la propuesta de Manual de Idoneidad que tiene tres elementos básicos. El primero es el Manual de Idoneidad que integra lo que establece nuestra ley y lo que establece la normativa Conassif 15-22 en un instrumento único. No como lo tenemos hoy en día, que tenemos como Política de Idoneidad, instrumentos, y no hay una propuesta única de idoneidad.

Posterior, hay un instrumento para evaluar la idoneidad, de manera que sea el mismo para todos, para uniformar. Y hay un tercer elemento, que fue el que nos generó un poco más una discusión y que no lo terminamos y por eso no lo vamos a conocer hoy, que es el tema de la evaluación del desempeño con fundamento en el artículo 14° del Acuerdo Conassif 15-22.

Entonces, yo sí quería plantearles este tema de que estamos trabajando eso porque recuerden que para noviembre le dijimos a la Sugef que íbamos a tener lista esa propuesta.

Tal vez un elemento importante al margen es que administrativamente la señora Gerente General le consulta a la Sugef —ya eso es al margen— si es necesario, si hay cambio de directores, aplicar el instrumento, hacer una evaluación de idoneidad en un momento de transición donde van a venir otros. Porque el espíritu de la norma lo que pretende es que, si hay una brecha de idoneidad, se establezca un plan remedial.

Pero como eventualmente estamos ante un proceso de cambio, administrativamente —yo no sé si la señora Gerente General quisiera referirse— se hizo una consulta a la Sugef para decir, “vean, ¿lo hacemos? Nosotros entendemos que para todos es válido, pero como estamos en un plan de cambio, decime si lo hago porque no va a tener sentido porque, si hay brechas de idoneidad, ¿cuál plan vamos a hacer si hay cambio?”

Pero quería plantearlo y dejarlo acá documentado que estamos trabajando fuertemente ese tema con una propuesta que ya la Gerencia General ha subido al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Perdón. Al respecto, pero entonces, don Eduardo, ¿le están haciendo la consulta a la Sugef o se está proponiendo hacerle la consulta a la Sugef?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, son dos cosas. Al margen ya se hizo la consulta.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muy bien. Gracias.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Gerente General, por favor.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Vamos a ver, es el proceso que enviamos a la Sugef, el proceso de idoneidad que debemos tener listo el 30 de noviembre. Según el cronograma, el 30 de octubre, el 1 de noviembre ya debíamos tener la aprobación de los instrumentos; sin embargo, son dos instrumentos: el instrumento de idoneidad —el Manual— y el de desempeño, que son dos cosas distintas.

Sobre el de desempeño, el equipo le sugirió a KPMG una mejora en el instrumento, entonces estamos en espera de esa mejora. Hoy se llevó al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones con el propósito de que subiera —por temas de tiempo— inmediatamente a la Junta Directiva, pero se consideró que es mejor que esté completo con lo que se le pidió a KPMG.

En el otro tema, efectivamente, hacer la evaluación lleva un costo, tiene un costo para el Banco. Estamos en un momento cambio de directores. Eso significa también que la evaluación y el plan de brechas, si es que las hay, va a requerir costos adicionales. Entonces, hacer esa inversión sobre un cuerpo colegiado que está en momentos de cambio era mejor consultarlo a ver qué nos decía la Sugef.

Entonces, estamos en el proceso y esperamos que la sesión del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones sea la otra semana —me dijo Jessica que se iba a plantear para la otra semana— y traerlo el otro martes ya a la Junta Directiva.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

## **ARTÍCULO 12**

5.- Asuntos de Directores.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente, señora Directora.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, el comentario es con respecto al informativo 3.2., que leyendo el documento sobre la norma 2-10 de la Sugef, que tiene que ver con la administración integral de riesgos en función del cambio climático, me pareció muy interesante.

Sé que esto ya se le remitió a la Administración para que haga la evaluación respectiva. Ya aquí hemos venido hablando sobre el fenómeno El Niño y su incidencia en temas de riesgo en el Banco, pero quería hacer la observación a la Administración de que vea cómo el tema del cambio climático, el tema ambiental —hablan aquí del “enverdecimiento” del sistema financiero—, de cómo el tema del cambio climático es un riesgo material sistémico y potencialmente desestabilizador.

Pero también más me refería a la imagen del Banco también en función de ese Banco verde, de ese Banco que hace lineamientos con el ambiente, que ya sabemos que hay un banco potencia en esto como imagen, y que me parece que el Banco Popular también debería hacer esfuerzos al respecto.

Entonces, que ojalá sean considerado dentro de esa ruta, que yo sé que lo has metido, pero que en ese análisis estratégico vayamos también en esa línea.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Gerente General, brevemente.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, vamos a ver, doña Clemencia, lo hemos hecho en varias líneas. La primera es que estamos firmando la semana pasada con la Alianza Francesa con el propósito de generar líneas de cooperación en el tema de la adaptación al cambio climático. Yo les decía que también indicadores sociales y de impacto ambiental que pueda tener el Banco. Digamos, es una gran línea.

La otra es un tema que estamos trabajando, pero ya la Cepal, del puño y letra del Director de Chile, nos va a dar una cooperación en esa línea también, en esa materia, porque somos el único Banco que lo ha insistido.

Por otro lado, el área de negocios está trabajando con proyectos de NAMA: NAMA en café y NAMA en ganadería. Yo personalmente di una capacitación sobre Saras, que son los sistemas de medición ambiental y social. Se la di a la Dirección Corporativa de Riesgo y a parte del Banco para ver si logramos tener la metodología de sistema social y ambiental.

Este sistema de Saras se utiliza en Panamá, por ejemplo, en todo el sistema financiero nacional, y aquí viene a implementarse. Entonces, vamos a ver, el propósito del cambio climático está impregnado, pero más que el tema normativo, lo hemos hecho desde líneas de negocio: cómo financiar la adaptación al cambio climático.

Creo que es un tema que va a ir madurando. Nadie tiene experiencia en esto. La verdad, debo decir que es muy complejo implementarlo. El área de Sostenibilidad tuvo un cambio estructural importante: ya subió a ser parte de la Gerencia General, y la principal función del área de Sostenibilidad es crear productos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.

Entonces, vamos a ir viéndolo en el tiempo. No es tanto de la parte normativa, aunque yo ya di la capacitación a la Dirección Corporativa de Riesgo, pero más en el tema de gestión de negocios vamos a ir viendo líneas de acción claras sobre esto.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muy bien.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, señora Directora. Seguimiento al Plan Estratégico del Conglomerado no hay, informes y seguimiento de dependencias de la Junta Directiva no hay. Entramos al 7.1.

#### **ARTÍCULO 14**

**8.3.1.-** El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna del Banco Popular para el periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCA-21-Acd-215-2023-Art-6)

A las **dieciocho horas con veintiséis minutos** ingresa a la sala de sesiones el Subauditor Interno, Sr. Marco Antonio Chaves Soto y reingresa la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

Don Marco Antonio nos va a apoyar con la presentación.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si nos ayuda. Ya con esa mención ¿usted había reanudado la grabación?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Y que conste en actas que la señora Gerente ya se reintegró

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Marco, sus 10 minutos de oro.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Sí, señor.

A continuación, voy a presentar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2024.

Importante, los ejes principales del plan estratégico, en términos generales, están sobre el tema de Negocios en aspectos como planificación estratégica, transformación digital, todo lo que es innovación, mercadeo digital, lo que es inteligencia táctil, lo que es la operación y comercialización de tarjetas de crédito, continuidad del negocio, temas muy relevantes en materia del Negocio.

En materia de Soporte, igual todo lo que es recursos humanos, lo que información financiera y contable, gobierno corporativo que. Hoy por hoy, les resulta de suma importancia. Lo que es cobro, tanto cobro administrativo como judicial, todo lo que es control interno, cumplimiento normativo, seguimiento y riesgos de proyectos, también, todo lo que son [incomprensible en el audio] y riesgos institucionales.

En materia de Tecnología de Información, todo lo que tiene que ver con la eficiencia y oportunidad en lo que son soluciones en materia de tecnología. Los incidentes y problemas de tecnología de información, lo que es infraestructura, plataformas, lo que es la seguridad de la información y el tema de ciberseguridad, la continuidad de TI. Igual, los procesos de contratación, seguimiento y riesgos de proyectos. Y, también, tenemos todo un apartado en lo que es auditoría forense, todo lo que son denuncias, investigaciones y, adicionalmente, todo el programa que estamos desarrollando en materia de lo que es auditoría continua, tanto colaborativa como auditoría continua periódica.

Importante recordar que, como parte de la metodología, nuestro plan de trabajo está igual, alineado, al Plan Estratégico de la Auditoría, pero también al Plan Estratégico Institucional. Entonces, el aporte estratégico, tenemos el seguimiento en materia de temas estratégicos, el seguimiento en proyectos y todo un 80% de nuestro tiempo en auditorías, que igual van a impactar en la colaboración o el impacto para contribuir al logro de los objetivos institucionales como tal.

Como lo vemos, la vinculación del Plan de Trabajo, igual, impacta el objetivo 1, que tiene que ver con el modelo de negocio; el objetivo 2, con rentabilidad financiera, lo que es el objetivo 3, de la plataforma digital y el objetivo 4, todo lo que es gobernanza y estrategia.

La cobertura del universo auditable, esto es un tema relevante, que para el 2024 la cobertura va a ser de un 43% de nuestro universo total. Igual, hay una serie de actividades adicionales, se les dará seguimiento a otros elementos auditables. Ahí, nosotros lo reflejamos, un 43% de la cobertura va a ser través de estudios de auditoría, pero van a haber actividades de seguimiento para un 38% del universo auditable. Y los elementos auditables, sin cobertura del todo, va a ser un 19%. Importante que, en esta cobertura, hay una serie de procesos que son de riesgo alto. En este caso, hay 16 procesos de riesgo alto, de los cuales voy a destacar 2 elementos que son de riesgo alto que, para esta oportunidad, no les vamos a dar cobertura.

Y la justificación, es importante que la conozca esta Junta Directiva, es que son 2 elementos que son crédito corporativo e institucional, es la gestión propiamente, no tanto lo que es el otorgamiento de crédito, y la gestión en materia de crédito empresarial a personas físicas y jurídicas, y la justificación, básicamente tiene que ver es que ya la Auditoría a omitido informes recientes sobre la gestión en estos 2 procesos y ya la Administración tiene todos unos planes que están iniciando su implementación, para mejorar la gestión en eso y no consideramos, prudente ni necesario, en este momento, entrar a auditar, para poderle dar la oportunidad necesaria a la Administración para que desarrolle sus planes y cuando nosotros veamos que ya sea el momento oportuno, poder incorporar alguna auditoría en esa materia, pero esa es la justificación que estamos planteando. En todo caso, de presentarse alguna situación, recordar que este Plan de Trabajo es completamente flexible en todo.

Muy rápidamente, los estudios programados y voy a resaltar los de alto riesgo. Como vieron tanto en el documento como en la presentación, viene el detalle en todos estudios que tenemos para el próximo año, pero para el siguiente año de alto riesgo tenemos todo el proceso de reclutamiento y selección en el Banco, lo que es Gobierno Corporativo, tanto a nivel de Junta Directiva como de Asamblea.

Lo que es riesgo ambiental, social y de gobernanza. El riesgo reputacional, lo que es la planificación y gestión estratégica. Lo que es la gestión y cumplimiento del riesgo de legitimación de capitales, lo que son soluciones en materia de tecnología, igual incidentes y problemas en materia tecnológica, la gestión de las plataformas, lo que es ciberseguridad, todo que tiene que ver con servicios de seguridad y la continuidad en materia de tecnología de información.

Aquí detallamos todos los procesos que vamos a auditar, tanto de riesgo medio como bajo. También, le vamos a dar seguimiento algunos temas relevantes, como lo es la ejecución y evaluación del Plan Estratégico como tal, igual la implementación de la nueva estructura que está en proceso por parte de la Administración.

Todo lo que tiene que ver con la implementación de la estrategia y gestión de la transformación digital e innovación en el Banco, lo que es la gestión de equipos relacionados con lo que es práctica ágil, la implementación de procesos en el Banco. Todo el seguimiento a los proyectos de negocio, de accesos y de tecnología de información, el Plan de Implementación de Gobierno de Datos y la implementación, también, del Plan Contingente de *Ransomware* y también los proyectos que hay en materia de banca digital.

Recordar que tenemos un enfoque en riesgos y, en ese sentido, aquí nada más, sin detallar todos, aquí presento los riesgos cubiertos con estudios programados y los riesgos cubiertos con actividades de seguimiento, lo importante es que le estamos dando una cobertura muy importante, dado el enfoque en riesgos que debemos mantener como Auditoría Interna.

En cuanto a solicitudes de la Administración, solo destacar que, solo como parte de la metodología, hacemos una solicitud a la Administración de todos aquellos aspectos o procesos que consideren que la Auditoría debería tomar en cuenta en la elaboración del Plan de Trabajo como tal. Recibimos 99 solicitudes, con una cobertura, ya sea a través de auditorías, seguimiento de proyectos o seguimiento en forma relevante, del 63%. Un 1% en seguimiento de recomendaciones y sin cobertura se queda un 36%.

Y a eso ¿por qué no se le da cobertura? Básicamente, porque son temas ya abordados en estudios anteriores o que ya habían sido programados en otros años durante el ciclo de Auditoría y ya habían sido auditados por nosotros como tal.

Destacar que de parte de la Junta Directiva no se recibió algún requerimiento en esta materia, pero como les mencionaba, el plan de trabajo es flexible y siempre como Auditoría estamos atentos a cualquier solicitud por parte de la Junta Directiva; y las solicitudes que hizo la Gerencia General, básicamente están asociadas con lo que es fiscalización de contratos, están debidamente contempladas en nuestro plan de trabajo.

En términos generales, este es nuestro plan de trabajo; yo creo que salí a tiempo. Cualquier consulta con mucho gusto.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos con don Juan León, doña Nidia Solano y doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

No señor.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, muchas gracias.

Hoy, el día de hoy la Junta aprobó con esa propuesta que hacías vos de que el plan está sujeto a incorporar algunos temas, hoy se solicitó a la Auditoría un tema específico que ya ha venido haciendo, pero la revisión de los procesos de custodia de valores de gemas, entonces, como es tan reciente, como ustedes están ya con ese plan, para que lo tomen en cuenta y de una vez comunicado.

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Sobre ese tema por lo que trato de interpretar, tiene que ver con lo que ha venido sucediendo. Importante informarle a esta Junta Directiva, y la señora Gerente está enterada, de los arqueos que hemos estado haciendo a las bóvedas del Banco, tanto en Paseo Colón como en Alajuela. Recordar que la bóveda central por el traslado quedó dividida en dos. Ya hicimos los arqueos a ambas bóvedas, ya hemos ido adelantando algunos resultados y la señora Gerente está enterada, y sobre eso vamos a emitir un informe con los resultados como tal; pero para que estén enterados de que como Auditoría también hemos estado trabajando en ese tema.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Nidia.

**La Directora, Sra. Solano Brenes:**

Sí, rápidamente. Los temas de lo que es la supervisión hacia el Conglomerado, todo lo que es, precisamente, las modificaciones que vienen, dentro de este plan de trabajo, ¿ustedes cómo se involucran con las demás auditorías del Conglomerado con los temas de riesgos conglomerales? Con negocios muy diferentes, pero que en una u otra instancia afecta al Conglomerado. Entonces, ¿cómo hacer esa vinculación ante la entrada de la supervisión precisamente consolidada hacia el Conglomerado?

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Sí, doña Nidia. Muchas gracias. Buena pregunta.

En cuanto a lo que es la supervisión consolidada, que la Sugef a veces no ha tenido, tampoco, mucha claridad del rol que debemos asumir como Auditoría del Banco, pero nosotros hemos venido trabajando desde hace un tiempo para acá en lo que llamamos una coordinación con las auditorías de las Sociedades. Tenemos reuniones periódicas con los auditores de las Sociedades tanto para implementar estándares en las metodologías de todas las auditorías, pero también para conocer algunos aspectos que estén sucediendo en las Sociedades que podrían impactar al Conglomerado como tal.

Dentro de eso hemos diseñado algunos reportes que los auditores de las Sociedades preparan, también, donde señalan cuáles son los principales riesgos que están notando en la Sociedad y otros elementos en materia de estados financieros, control interno y resultados de sus planes de trabajo en términos generales, como para nosotros como Auditoría, también tener un conocimiento de lo que está sucediendo y poder alertar ante un riesgo que podamos ver a nivel de Conglomerado.

Igual, cuando hacemos la evaluación de lo que es gobierno corporativo, ahora con el cambio en la normativa, estamos incorporando algunos elementos adicionales; por ejemplo, en este momento estamos haciendo una evaluación de los contratos que mantienen el Banco con las Sociedades, cómo se están administrando, qué riesgos hay alrededor de ellas y para eso estamos coordinando con los auditores de las Sociedades para poder obtener la información necesaria por parte de cada una.

Pero, a su pregunta, eso nosotros lo tenemos considerado ya.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Doña Shirley, don Eduardo y doña Clemencia.

Don Eduardo que va a ser muy breve y doña Clemencia que va a ser todavía más breve y así me le contesta a los dos, de una vez. Gracias, adelante, don Eduardo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, el documento sí está desarrollado todo el plan de trabajo y en el anexo está con un cronograma con la asignación de recursos y las diferentes actividades, que me fui porque la presentación, por razones obvias, no tiene el desglose, solo como la visión de cómo vamos a auditar, y eso me generó dos dudas.

La primera es que veo un porcentaje importante de la asignación de recursos al tema de la auditoría forense; no sé, como 15, me pareció, 15 o 20%. Entonces, si la experiencia de los años hacia atrás les permite programar eso o si están viendo algo más adicional que le asignaron más recursos o que típicamente en el ejercicio, más o menos, es lo que en el 2023, 2022 se ha asignado. Esa es la primera pregunta.

La segunda es que en la evaluación del riesgo que existe, ¿dónde está el tema de seguimiento? porque yo creo que si bien es muy importante hacer auditorías, es muy importante el seguimiento a recomendaciones que ustedes le apoyan a este órgano para entender y darle seguimiento a las recomendaciones de auditoría externa, de cumplimiento de la misma Auditoría y dónde; y me parece que ese es un riesgo alto. ¿Cuál es el riesgo alto? El riesgo alto es no hacer ese seguimiento porque podríamos, por razones obvias, este órgano dejar temas de atender, y entonces la Auditoría juega un rol muy importante en eso. ¿Dónde está ese tema de seguimiento?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, Marco, cuando hablaste lo del crédito corporativo y empresarial, de físicas y jurídicas, me parece muy bien la propuesta de que va a recaer sobre algo que ya había sido recomendado. La pregunta es ¿con qué periodicidad van a ustedes a revisar el avance? o ¿cuál es la dinámica al respecto?, para saber que se está avanzando en las recomendaciones que se hicieron; si es que van a esperar a que cumpla el año o hacen trimestralmente una revisión, uno.

Lo otro es ¿dónde está lo que tiene que ver con continuidad de negocio, la validación de esos ejercicios de continuidad de negocios? Aquí tuvimos al expositor de que habían hecho un ejercicio, pero como que todavía no había salido bien el ejercicio porque faltaba capacitación a la agencia y que no había salido bien. Entonces, quisiera ver si la Auditoría hace revisión sobre este ejercicio.

La tercera es si hacen revisiones sobre la ejecución de las inversiones de infraestructura en los proyectos de nuevas sucursales o lo mismo ¿Cómo le llaman al edificio nuevo? Sí, ¿qué revisión hacen sobre esta ejecución presupuestaria en temas de inversión de infraestructura? ¿Dónde está eso?

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ninguno otro más porque voy a cerrar aquí la discusión para que el Subauditor termine de contestar los temas. Proceda por favor.

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Sí, sobre seguimiento de recomendaciones, don Eduardo, tenemos todo un tiempo asignado para lo que es seguimiento de recomendaciones y además un equipo de trabajo específico que se dirige a darle seguimiento a todas las recomendaciones como tal, de las cuales mantenemos un control estricto sobre su nivel de atención; y, como lo hemos señalado cuando se requiera, por algún incumplimiento y requiera conocerse en esta Junta Directiva, así lo haríamos saber. Pero, sí existe toda una planificación anual en materia de seguimiento de recomendaciones.

La otra era el 15 de auditoría forense. Sí, es que en auditoría forense, don Eduardo, aparte de recibir lo que es las denuncias y atender ese tipo de cosas estamos trabajando en todo un proyecto de lo que es analítica de datos, que es hacia donde debemos ir como Auditoría, y en ese sentido, la analítica de datos es para apoyar al resto de la Auditoría en los diferentes trabajos que hace, pero también hacer lo que es copia analítica de datos para auditorías continuas y poder alertar sobre situaciones que se están presentando. Eso nos ha permitido en estos últimos años, alertar a la Administración sobre riesgos que se están materializando.

Entonces, no es que estamos solo dedicados a investigar esos esos fraudes que nos denuncian, sino que también estamos con todo un proceso de análisis de las bases de datos del Banco, de ahí que el porcentaje tal vez lo sientas alto. Y, lo otro es si consideramos la estadística en cuanto a lo que son fraudes y la recepción de denuncias, por supuesto que lo consideramos en la estimación de tiempo. De hecho, en los últimos años se ha mantenido estable o creciendo la cantidad de denuncias que recibimos.



**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente, el mismo que va a leer la propuesta de acuerdo.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Solo es que, yo no sé si es el nombre que no me hizo mucho la gracia y no tanto el tiempo, como es auditoría forense, por lo menos tengo una definición para el tema desde la perspectiva de Auditoría, lo que se conoce como auditoría forense, entonces por eso me llamó la atención.

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Sí, señor, ahí más adelante, conforme vamos creciendo en el proyecto, vamos a ir dimensionando otros elementos.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Periodicidad para la revisión para el avance de...

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Recordar que hay recomendaciones colocadas ya en lo que es gestión tanto en crédito empresarial como en ambas áreas. Le damos seguimiento de acuerdo a la fecha de cumplimiento de la recomendación.

Sobre lo que vaya a hacer la Administración, proyecto para sacar adelante y llevar a otros niveles lo que es la gestión en esas áreas; por eso dijimos, les vamos a dar tiempo, el tiempo para que ellos puedan ejecutar y no estar entorpeciendo, dándole esa información y oportunamente, era algo que hablaba con la señora Gerente, de coordinar aquellos momentos en que requieran nuestro apoyo en alguna etapa de la implementación de todos los proyectos que tengan sobre esas acciones.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ejercicios de continuidad del negocio.

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Ejercicios de continuidad, sí claro, nosotros lo evaluamos. De hecho este año emitimos observaciones sobre la ineficacia de esos ejercicios de continuidad porque no se activan los protocolos en oficinas. Este año hemos colocado algunas recomendaciones en esa materia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Esa era mi percepción.

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Igual, le estaríamos dando seguimiento sobre el tema.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sobre el edificio y cualquier tema de infraestructura. Es algo que se está viendo, ahí hay focos, a veces.

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Sí, sobre lo que es la solución de planta física del Edificio Metropolitano, está catalogado como un proyecto. Entonces, lo que hacemos nosotros como Auditoría es darle seguimiento al proceso de implementación de todo el desarrollo del proyecto.

Este año estuvimos analizando un poco la parte presupuestaria, algunas observaciones que se generaron en esa línea, alguna preocupación que tenía esta Junta Directiva sobre el mismo; pero como parte del seguimiento que hacemos a ese proyecto, analizamos todos los elementos lo que se está pagando.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y un minutos** sale el Presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Eso y cualquier otro proyecto como nuevas sucursales.

**El Subauditor Interno: Sr. Chaves Soto:**

Cualquier otro proyecto, si se cataloga como proyecto nosotros normalmente le damos seguimiento y cuando hacemos la evaluación, por ejemplo, del proceso de activos en el Banco... Sí, pero dependiendo, muchas veces hay denuncias o situaciones que llaman la atención y que nosotros vamos y analizamos, por lo mismo que decía que el plan es flexible, está sujeto a ajustes de acuerdo a las necesidades tanto de toda la organización como de esta Junta Directiva.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy bien, ¿alguna otra consulta, señores Directores? Si no, la propuesta sería la siguiente, aprobar el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna del Banco Popular para el periodo 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25, inciso 25.4, el acuerdo Conassif-0416, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, y el artículo 25 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

Los señores Directores que estén de acuerdo, se sirvan levantar su mano en señal de aprobación. ¿Doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna del Banco Popular para el periodo 2024.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 inciso 25.4 del Acuerdo CONSASSIF-04-16 *Reglamento Sobre Gobierno Corporativo* y el artículo 25 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del BPDC*”. (1270)**

(Ref.: Acuerdo CCA-21-Acd-215-2023-Art-6)

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Don Eduardo, voy a cambiarme de conexión de internet. Me desconecto y me vuelvo a conectar.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Marco, muchísimas gracias. Buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y tres minutos** se retira de la sala de sesiones el Subauditor Interno, Marco Antonio Chaves Soto e inicia su participación virtual Francisco Mata Céspedes, Jefe de la División de Tesorería.

## **ARTÍCULO 15**

**8.3.2.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, el Informe de Ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, en el escenario denominado Apoyo a las subsidiarias, en atención al acuerdo Sugef 2-10 artículo 68. (Ref.: Acuerdo CCR-23-ACD-225-2023-Art-8)

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Para esto nos ayudan don Francisco Mata y don Esteban Meza.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Solo don Francisco.

**El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:**

Buenas noches a todos.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Francisco, buenas noches, bienvenido.

**El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:**

Gracias, voy a compartir la presentacioncita.

Como se indicó, se presenta el resultado del Plan de Continuidad de Operaciones de Liquidez, escenario 5, apoyo a las subsidiarias, esto es un acuerdo del Comité de Riesgo, donde decide acoger la depuración realizada y se solicita a la Dirección Corporativa de Riesgo y a la Gerencia General tomar las acciones que se establecen en cada caso, y entre esos temas estaba la ejercitación que se recibió en abril de este año.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos** regresa el Presidente, Sr. Sibaja Sánchez.

Indicar que el plan de continuidad de operaciones de liquidez es un documento que incluye las acciones que tiene que hacer el Banco, en este caso, para atender alguna contingencia de liquidez que se pueda presentar, tanto a nivel de Banco como a nivel de las subsidiarias.

Adicionalmente, la normativa 02-10 lo que nos indica es que el PCOL debe ejercitarse al menos una vez al año. Nosotros generalmente hacemos dos y a partir del próximo año estaríamos haciendo cuatro y como indicamos en el mes de abril del presente año se realizó la ejercitación del escenario 5, donde ya incluimos a todas las subsidiarias. Anteriormente se hacía una subsidiaria por separado, en este caso, hicimos todas las subsidiarias del Banco en cuanto a que todas las subsidiarias nos lo solicitaran.

El objetivo general de este ejercicio fue ejercitar el PCOL del Conglomerado y de las subsidiarias ante una crisis de liquidez. Los objetivos específicos eran verificar que las Sociedades soliciten al requerimiento de fondos; verificar los tiempos de respuesta por parte de cada una de las Sociedades y del Banco; verificar que las Sociedades activen el escenario contenido en sus respectivos anticontingencia; y verificar que el Banco a través de la Tesorería responda a los requerimientos de las Sociedades en tiempo y forma.

El objetivo general y los objetivos específicos y los alcances se cumplieron. Las ejercitaciones se llevaron a cabo sin tener conocimiento la Tesorería, o sea, fue una situación de sorpresa, que nos indicaron que ese día estábamos ya en la ejercitación.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y siete minutos** salen las Directoras, Palomo Leitón y González Cordero.

En el caso de Popular Seguros se realizaron ajustes identificados en simulacro con el fin de efectuar un ejercicio de los procesos donde solamente participen las dependencias que dan respuesta, por parte del Banco, hacia Popular Seguros.

En conclusión, la ejercitación se llevó a cabo de forma exitosa en lo relacionado a la respuesta por parte del Banco a nivel de liquidez. La misma se dio en tiempo y forma según lo solicitaron las Sociedades.

Se detectaron oportunidades de mejora para las subsidiarias tales como mejorar los canales de comunicación entre los cuales fue, adicional al correo, llamadas telefónicas o por medio de Teams. Y, en el caso de Popular Seguros, la oportunidad de mejora era mantener una revisión constante de lo requerido para optar en la línea de crédito contingente, según los requisitos que tiene el Banco Popular para este tipo de producto.

Entre los considerandos, principalmente es lo que indica la norma Sugef 2-10 en donde el órgano de dirección y el Comité de Riesgo deben ser informados en forma clara y oportuna sobre la posición de liquidez de la entidad y su exposición al riesgo de liquidez; así mismo, los reportes pertinentes deben incluir las acciones correctivas y mejoras implementadas al proceso de administración de riesgo de liquidez, así como los resultados de las pruebas de estrés y las pruebas y simulación de planes de contingencia.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos** regresan las Directoras Palomo Leitón y González Cordero.

Por eso fue que se hizo de conocimiento del Comité de Riesgo el resultado de la ejercitación del escenario 5 del plan de contingencia de liquidez del Banco; y en su momento se le dispuso al Comité de Riesgo como propuesta de acuerdo dar por recibidos el oficio de la Gerencia General Corporativa 1385 y el de la Subgerencia de Operaciones 629, en donde se estaba actualizando la revisión de los documentos, principalmente lo que era el traslado del ejercicio del plan de continuidad de operaciones de liquidez y en un escenario 5 tal y como indicó el

artículo 68, que esto debe ser de conocimiento del órgano de dirección de riesgo. También se le solicitó al Comité de Riesgo, dar por atendido el acuerdo CCR-14, acuerdo 146 artículo 2, inciso 1, que refiere a la remisión del informe denominado *Ejercitación de plan de continuidad de operaciones de liquidez, en un escenario 5, apoyo a las subsidiarias* y finalmente se solicitó trasladar para conocimiento de la Junta Directiva Nacional la ejercitación del escenario 5 apoyo a las subsidiaria del Banco.

¿No sé si tienen alguna consulta?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sobre las oportunidades de mejora, ¿ya se trasladaron para dar seguimiento o a partir de este acuerdo esas oportunidades de mejora, se trasladan?

**El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:**

No, una vez que lo detectamos, en el mes de abril, eso ya viene en la modificación que en los próximos días creo que va a estar llegando aquí a este órgano, que es la actualización del Plan de contingencia liquidez, la versión 2023 y ya viene con esas mejoras incluidas.

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy bien. Hay una propuesta de acuerdo, señor Presidente.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Hay una propuesta de acuerdo?

**El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señor Presidente, sería: La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad: Dar por conocido y trasladar a las Juntas Directivas del Conglomerado, el Informe de Ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, en el escenario denominado Apoyo a las subsidiarias, en atención al acuerdo Sugef 2-10 artículo 68.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señores directores, siete Directores en la sala. Los señores Directores que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete a favor. ¿Directora González?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y en firme, por favor, señores Directores. ¿En firme, doña Iliana?

**La Directora, Sra. González Cordero:**

En firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a las Juntas Directivas del Conglomerado, el Informe de Ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, en el escenario denominado Apoyo a las subsidiarias, en atención al acuerdo Sugef 2-10 artículo 68.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Acuerdo SUGEF 02-10 *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*”. (1261)**  
(Ref.: Acuerdo CCR-23-ACD-225-2023-Art-8)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **diecinueve horas y dos minutos** finaliza su participación virtual, el señor Francisco Mata Céspedes, Jefe de la División de Tesorería.

**El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:**

**8.5.-** Sociedades Anónimas, no hay.

**8.6.-** Otras dependencias internas o externas, no hay.

**9.-** Asuntos Varios, no hay.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS Y TRES MINUTOS** se levanta la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**